



ALCALDÍA DE
TRINIDAD



Plan de Desarrollo **MUNICIPAL**

TRINIDAD
CASANARE

2024 - 2027



Damaris Abril Fuentes
ALCALDESA

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS PARA CONSTRUIR”
TRINIDAD, CASANARE
2024 - 2027



DAMARIS ABRIL FUENTES
Alcaldesa

EQUIPO DE GOBIERNO

SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA Y ENTES
DESCENTRALIZADOS

LUIS RAFAEL CUEVAS ANTOLINEZ

Secretario General y de Gobierno

CARMEN OFELIA COBA TORRES

Secretaria de Planeación e Información

YEXENIA ARIZA CASTILLO

Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura

PATRICIA ARENAS ARISMENDY

Secretaria de Desarrollo Social

MARGARITA ALEJANDRA CUEVAS LÓPEZ

Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas

JESSICA ALEXANDRA PEREZ TUPANTEVE

Gestora Social

MARITZA MUÑOZ MUÑOZ

Jefe de oficina Asesora Jurídica

JUAN MIGUEL VARGAS MUÑOZ

P.U. Asuntos Ganaderos, Agrícolas, Ambientales y Turismo

CARLOS TARQUINO ALVARADO

Jefe oficina de Control Interno

PEDRO ELIAS GUALDRON

Director INDERTRINI

JOEL MENDIVELSO CUBURUCO

Gerente Empresa de servicios Públicos

Agua Vital Trinidad S.A. E.S.P.

CONCEJO MUNICIPAL

JOSÉ ISMAEL CORDOBA ROMERO
Presidente

JHON JABER LONDOÑO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

RAMIRO RIVERA ÁNGEL
Segundo Vicepresidente

EDELMIRA GOYENECHE DURAN
Concejal

OLMEDO SANDOVAL GUZMÁN
Concejal

JULIO CÉSAR OROPEZA PÉREZ
Concejal

JOSÉ JULIAN BETANCOURT BARRERA
Concejal

JEISON OSWALDO LEIVA ESTEVEZ
Concejal

ANDERSON CAMILO VILLAMIL MORALES
Concejal

YONENCY ÁLVAREZ
Concejal

RONALD YASVANY GUALDRÓN
Concejal

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

ALEXI ROCÍO AVELLA TOVAR
Presidente

LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ OSORIO
Vicepresidente

YUDISLEY SÁNCHEZ PINZÓN
Secretaria

YORLY MILDRED SÁNCHEZ
Representante sector Estudiantes

DADNY LISETH ESTEVEZ ESTEVEZ
Representante sector Mujeres Área Urbana

JUAN DAVID DÍAZ MORA
Representante sector Organizaciones Juveniles

ARLEY DARÍO RATIVA TAPIAS
Representante sector Organizaciones Solidarias

JUDIT YAMILE RINCÓN
Representante sector Agricultores

CARMEN ROSA CORDERO ORTIZ
Representante sector Población Vulnerable

YONENCY AMAYA BECERRA
Representante sector Ganaderos

PABLO SAIN ROBINS HURTADO
Representante sector Cultura

JOSÉ LUCAS RUIZ
Representante sector Juntas de Acción Comunal Área Urbana

JHON JADER BECERRA
Representante sector Organizaciones Agropecuarias

DANIEL ARCHILA AMAYA
Representante sector Microempresarios

JESÚS MARÍA ABRIL MUÑOZ
Representante sector Entidades Prestadoras De Salud

IVÁN DAVID PRIETO BARRERA
Representante sector Comerciantes

EQUIPO DE APOYO A LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

MÓNICA MARIÑO

Epidemióloga - Sector Social

MOISÉS GUADRÓN

Veterinario - Sector Económico y ambiental

YADER DUARTE

Economista - Sector Institucional y Finanzas

MAGNOLIA RIVEROS

Ingeniera Civil - Sectores infraestructura

ARLEY DARÍO RATIVA TAPIAS

Estudiante de Administración Pública - Asistente Técnico

CAMPO ELÍAS CARDOSO TAFUR

Administrador Público - Coordinador Estratégico

TABLA DE CONTENIDO

1.1. Generalidades Del Municipio	18
1.2. Generalidades del Plan de Desarrollo	21
1.2.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	21
OBJETIVOS DEL PLAN	21
1.2.2. PRINCIPIOS DEL PLAN	21
1.2.3. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	22
1.2.4. ENFOQUES DE DESARROLLO DEL PLAN	23
1.2.5. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA NACIÓN – REGIÓN- TERRITORIO	24
1.2.6. CIERRE DE BRECHAS	28
1.2.7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	35
2. CAPÍTULO II. COMPONENTE DIAGNÓSTICO	43
2.1. DIMENSIÓN I. UNIDOS PARA CONSTRUIR EL BIENESTAR Y LA JUSTICIA SOCIAL EN TRINIDAD.....	43
43	
Contexto institucional de protección social y sectorial en salud	50
ASEGURAMIENTO EN SALUD Y COBERTURA DE AFILIACIÓN	50
INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD	51
Dinámica demográfica	52
Análisis de la morbilidad	58
Morbilidad de eventos de notificación obligatoria.....	61
Análisis de la mortalidad	63
Mortalidad específica por subgrupo	63
2.1.3. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	71
2.1.4. SECTOR CULTURA	76
2.1.5. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	79
2.1.6. SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	120
2.2.1. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	128
2.2.2. SECTOR MINAS Y ENERGÍA	148
2.2.3. SECTOR TURISMO	152
2.2.4. SECTOR TRABAJO	154
2.2.5. SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	157
2.2.6. SECTOR TRANSPORTE	169
2.3 DIMENSIÓN III. UNIDOS PARA CONSTRUIR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO EN TRINIDAD.	172
2.3.1. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	172
2.4 DIMENSIÓN IV. UNIDOS CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONALIDAD PARA EL DESARROLLO EN TRINIDAD.	192

2.4.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	193
2.4.2. DESARROLLO COMUNITARIO	203
2.4.3. JUSTICIA	205
2.4.4. CENTROS DE RECLUSIÓN	207
2.4.5. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	207
2.4.6. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	210
2.5 DIAGNÓSTICO FISCAL Y FINANCIERO MUNICIPIO DE TRINIDAD	212
2.5.1. LÍMITES DE GASTO DE FUNCIONAMIENTO	213
2.5.2. DEUDA PÚBLICA	214
2.6 Estrategias Fiscales y Financieras.....	214
2.7 Formulación del Plan Financiero.....	215
2.7.1. SUPUESTOS DE PROYECCIONES DEL PLAN FINANCIERO 2024 – 2027	216
APUESTAS ESTRATEGICAS.....	219
DIMENSIÓN I: “UNIDOS PARA CONSTRUIR INFORMACION PARA EL DESARROLLO Y EL ORDENAMIENTO EN TRINIDAD	220
SECTOR. 22. EDUCACIÓN	223
Programa 2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	223
DIMENSION III. UNIDOS PARA CONSTRUIR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE TRINIDAD	237
DIMENSION IV. UNIDOS PARA CONSTRUIR NUEVAS ALTERNATIVAS ECONOMICAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN TRINIDAD.	242
4. CAPITULO IV. INVERSION DE RECURSOS CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	264
4.3. ASIGNACION DE LOS RECURSOS.....	269
5. CAPITULO V. PROYECTOS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ	271
6. CAPITULO VI. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “UNIDOS PARA CONSTRUIR” TRINIDAD CASANARE 2024 - 2027.....	283
7. CAPITULO VII. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO.	288
GLOSARIO	289
BIBLIOGRAFIA	295

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Mapa del municipio de Trinidad.....	18
Ilustración 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible	23
Ilustración 3. Ejes y proyectos estratégicos del Programa de Gobierno	27
Ilustración 4. Sector Educación.....	44
Ilustración 5. Análisis del sector Educación Trinidad.....	50
Ilustración 6. Esquema sector Salud Trinidad.....	50
Ilustración 7. Sistema de reorganización en salud. Zona Norte. Departamento de Casanare.	51
Ilustración 8. Rediseño, reorganización y modernización Red Pública en Salud. Municipio de Trinidad.....	52
Ilustración 9. Análisis para el cierre de brechas sector salud.....	65
Ilustración 10. Árbol de problemas del sector Deporte y Recreación.....	76
Ilustración 11. Sector Inclusión Social y Reconciliación	79
Ilustración 12. Datos referentes a la población víctima de Trinidad	88
Ilustración 13. Inversión en víctimas.....	94
Ilustración 14. Niños, niñas y adolescentes	94
Ilustración 15. Cobertura arbórea por clase de ocupación del suelo	179
Ilustración 16. Flujos de gas invernadero	180
Ilustración 17. Mapa de localización de los pozos profundos construidos en zona rural de Trinidad.	183
Ilustración 18. Resultado FURAG-MECI	198

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Pirámide poblacional Trinidad	20
Gráfica 2. Información SISBEN IV Trinidad	20
Gráfica 3. Metodología de cierre de brechas por sectores	29
Gráfica 4. Promedio de estudiantes por terminal en colegios oficiales Trinidad.....	29
Gráfica 5. Suscriptores de banda ancha fija por cada 100 mil habitantes.....	30
Gráfica 6. Velocidad promedio ancho de banda de internet.....	30
Gráfica 7. IPM rural	31
Gráfica 8. UPAS sin acceso a asistencia o asesoría para el desempeño de su labor	31
Gráfica 9. UPAS sin acceso a crédito.....	32
Gráfica 10. UPAS sin acceso a riego según área potencial de irrigación.....	32
Gráfica 11. Viviendas sin cobertura de energía en zonas rurales	33
Gráfica 12. Establecimientos oficiales con nivel medio o bajo en pruebas saber 11..	33
Gráfica 13. Privación de analfabetismo.....	34
Gráfica 14. Privación-bajo logro educativo.....	34
Gráfica 15. Sin cobertura neta en educación global (Transición-media).....	35
Gráfica 16. Tasa de repitencia del sector oficial.....	47
Gráfica 17. Comparación Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad, municipio de Trinidad - Casanare 2005 a 2021.....	51
Gráfica 18. Tasas de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años. Trinidad 2005 a 2021.	52
Gráfica 19. Tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años. Trinidad Casanare 2005- 2021.....	52
Gráfica 20. Pirámide poblacional de Trinidad	69
Gráfica 21. Pirámide poblacional de la población con algún grado de discapacidad 2022	78
Gráfica 22. Discriminación por sexo personas con discapacidad	78
Gráfica 23. Mujeres por grupo de edad	81
Gráfica 24. Lesiones no fatales por violencia interpersonal, violencia de pareja y exámenes médicos por delitos sexuales presuntos	84
Gráfica 25. Personas por Derechos y cumplimiento.....	90

Gráfica 26. Población de niños, niñas y adolescentes. Municipio de Trinidad 2023.....	93
Gráfica 27. Población de 14 a 28 años	106
Gráfica 28. Población de 14 a 28 años por sexo.....	106
Gráfica 29. Población mayor de 60 años.....	110
Gráfica 30. Población mayor de 60 años por sexo	110
Gráfica 31. Déficit cualitativo de vivienda (Censo).....	120
Gráfica 32. Proyecciones de población con base en el Censo 2018.....	125
Gráfica 33. Población veredal	125
Gráfica 34. Población rural.....	125
Gráfica 35. Población por barrios municipio de Trinidad	125
Gráfica 36. Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	125
Gráfica 37. Déficit de vivienda	125
Gráfica 38. Área arrocerá sembrada departamentos de la Orinoquia.....	132
Gráfica 39. Serie histórica - Área sembrada del arroz mecanizado en el Municipio de Trinidad Casanare	132
Gráfica 40. Municipios con mayor censo bovina en Casanare para el 2023	166
Gráfica 41. Total de Fincas con Bovinos	167
Gráfica 42. Valor y distribución de brecha por sector	168
Gráfica 43. Población desagregada por área (2024).....	168
Gráfica 44. Oferta productiva.....	168
Gráfica 45. Competencias requeridas	168
Gráfica 46. Aportes solidarios	168
Gráfica 47. Tendencia de subsidios por año	168
Gráfica 48. Recaudo	168
Gráfica 49. Balance hídrico estación Trinidad.....	168

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Áreas de las veredas del municipio de Trinidad	18
Tabla 2. Alineación estratégica del PMD Trinidad con Nación y Departamento	28
Tabla 3. Indicadores de brechas sector educación	29
Tabla 4. Indicadores brechas sector Agricultura y Desarrollo rural	31
Tabla 5. Indicadores brecha sector Educación	33
Tabla 6. Datos de las mesas de participación	42
Tabla 7. Centros educativos Trinidad.....	45
Tabla 8. Matrícula escolar centros educativos Trinidad	46
Tabla 9. Resultados ICFES 2022 de los colegios Trinidad.....	47
Tabla 10. Resultados ICFES instituciones de educación superior Trinidad.....	48
Tabla 11. Servicios habilitados de las Instituciones Prestadoras de Salud. Trinidad – Casanare 2022.....	54
Tabla 12. Otros indicadores de sistema sanitario. Trinidad – Casanare 2022.....	56
Tabla 13. Determinantes intermedios en salud – factores psicológicos, Trinidad Casanare 2022.....	58
Tabla 14. Morbilidad atendida por subgrupo de causas. Trinidad 2009 – 2022.....	58
Tabla 15. Morbilidad atendida específica de Salud Mental. Trinidad 2009 – 2022 Trinidad	60
Tabla 16. Eventos Precusores. Trinidad, Casanare. 2022	61
Tabla 17. Eventos de notificación obligatoria notificados al SIVIGILA. Trinidad 2023.	61
Tabla 18. Identificación de prioridades principales en la morbilidad.....	62
Tabla 19. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez. Trinidad – Casanare, 2006- 2021.....	64
Tabla 20. Identificación de prioridades en salud. Trinidad - Casanare 2021	64
Tabla 21. Consolidado resumen mesas de participación ciudadana.....	67
Tabla 22. Población atendida en deporte 2023	72
Tabla 23. Escenarios deportivos y población atendida	73
Tabla 24. Población atendida en procesos de formación artística	78
Tabla 25. Alteraciones permanentes según tipo de discapacidad	81
Tabla 26. Comportamiento de las lesiones de causa externa 2018-2022	85
Tabla 27. Población étnica Trinidad	88

Tabla 28. Casos notificados en población migrante residente en Trinidad.....	89
Tabla 29. Población migrante Trinidad.....	90
Tabla 30. Cifras de Enfoque Diferencial de personas victimizadas	91
Tabla 31. Comportamiento tasas de mortalidad materna e infantil.....	97
Tabla 32. Indicadores salud nutricional infantil.....	98
Tabla 33. Eventos de interés en salud pública infantil.....	98
Tabla 34. Coberturas de vacunación.....	99
Tabla 35. Cobertura de vacunación acumulada	99
Tabla 36. Comportamiento tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años	100
Tabla 37. Cobertura bruta de educación transición y primaria	100
Tabla 38. Repitencia y deserción transición, primaria y secundaria.....	101
Tabla 39. Puntaje saber 11 año 2022	101
Tabla 40. Coberturas acueducto y alcantarillado	102
Tabla 41. Niños y jóvenes beneficiados en programas de deporte.....	103
Tabla 42. Niños y jóvenes beneficiados en programas culturales.....	103
Tabla 43. Comportamiento tasas de violencia contra niños, niñas y adolescentes por 100.000 habitantes.....	105
Tabla 44. Indicador de violencia sexual infancia, adolescencia y juventud (presunto delito sexual).....	105
Tabla 45. Violencia intrafamiliar infancia, adolescencia y juventud.....	105
Tabla 46. Violencia interpersonal infancia, adolescencia y juventud	106
Tabla 47. Trabajo infantil, delitos con participación de menores de edad, homicidios a menores.....	107
Tabla 48. Cifras enfoque diferencial de víctimas menores de edad.....	108
Tabla 49. Tasas de violencia entre la población de 18 a 28 años.....	110
Tabla 50. Tasas de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años.....	111
Tabla 51. Resumen de problemáticas y necesidades sector Inclusión Social y Reconciliación (área rural).....	115
Tabla 52. Resumen de problemáticas y necesidades sector Inclusión Social y Reconciliación (área urbana)	117
Tabla 53. Población del municipio por veredas relacionado hombre y mujeres	121
Tabla 54. Población por barrios municipio de Trinidad	123
Tabla 55. Subsidios de vivienda interés prioritario lote propio.....	124

Tabla 56. Tipos de déficit de vivienda en Trinidad	125
Tabla 57. Los cultivos con mayor producción en el Municipio de Trinidad	129
Tabla 58. Área sembrada, cosechada y producción de arroz mecanizado.....	130
Tabla 59. Área sembrada (ha), área cosechada (ha), producción (t) y rendimiento (t/ha) de arroz mecanizado en Departamentos arroceros	130
Tabla 60. Especies y fincas de ganado	133
Tabla 61. Rangos de producción bovina en el municipio de Trinidad Casanare	134
Tabla 62. Seguimiento al servicio de extensión agropecuaria-Municipio Trinidad Casanare	139
Tabla 63. Priorización de brechas municipio Trinidad	140
Tabla 64. Información detallada de cada indicador del sector agropecuario y desarrollo rural	141
Tabla 65. Relación de situaciones y acciones del sector Agropecuario	143
Tabla 66. Información detallada de cada índice del sector comercio del Municipio de Trinidad	147
Tabla 67. Relación de situaciones y acciones del sector Comercio	147
Tabla 68. Áreas que se encuentran en Exploración y Explotación o por contratar en el Municipio de Trinidad Casanare	148
Tabla 69. Producción de petróleo del Municipio de Trinidad para marzo del 2023.	150
Tabla 70. Total de usuarios Gas Natural Domiciliario por estrato.....	150
Tabla 71. Cobertura gas natural domiciliario Trinidad.....	150
Tabla 72. Resultado de las mesas de trabajo con comunidad	151
Tabla 73. Inventario turístico	152
Tabla 74. Resultado de las mesas de trabajo con comunidad	154
Tabla 75. Top cargos de difícil consecución y alta rotación, 2023.....	155
Tabla 76. Distribución según dominio geográfico para la población campesina y no campesina	156
Tabla 77. Población ocupada, según ramas de actividad para la población campesina y no campesina Total nacional	156
Tabla 78. Usuarios del servicio de acueducto urbano por estrato.....	159
Tabla 79. Usuarios de alcantarillado por estrato	161
Tabla 80. Tarifas del acueducto y alcantarillado	165
Tabla 81. Tarifas aseo.....	165
Tabla 82. Subsidio y contribución por estrato.....	166

Tabla 83. Cobro de subsidios	167
Tabla 84. Facturación por servicio público.....	168
Tabla 85. Cartera por año	168
Tabla 86. Características vías urbanas	170
Tabla 87. Características vías rurales	170
Tabla 88. Características vías terciarias	170
Tabla 89. Características vías secundarias.....	171
Tabla 90. Leyenda de Clasificación de cobertura, metodología Corine Land Cover Municipal de Trinidad	179
Tabla 91. Red hídrica del municipio de Trinidad	181
Tabla 92. Relación de RNSC de municipio de Trinidad.....	184
Tabla 93. Resultado de las mesas de trabajo con comunidad	191
Tabla 94. Funcionarios de la alcaldía	194
Tabla 95. Resultados FURAG 2022.....	199
Tabla 96. Comportamiento de los ingresos de años anteriores.....	213
Tabla 97. Plan financiero 2024-2027	217
Tabla 98. Plan financiero 2024-2027	218
Tabla 99. Proyección regalías municipio de Trinidad 2024-2027	218
Tabla 100. Relación de proyectos o iniciativas en el marco de las mesas de participación	266
Tabla 101. Proyección de Asignación	269
Tabla 102. Componente de Ahorro y otros	269

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal de Trinidad Casanare, para el periodo 2024 - 2027, es un instrumento de planificación territorial que orienta la acción del gobierno municipal hacia el establecimiento de una ruta clara y de futuro que facilite dar los primeros pasos para mejorar las condiciones de vida de la población, sobre todo en la garantía de derechos de la población más pobre y vulnerable en la superación de las condiciones de pobreza y desigualdad.

El Plan de Desarrollo Municipal “**Unidos para Construir**” Trinidad, Casanare 2024 - 2027, se sustenta en propuesta de gobierno que el pueblo de Trinidad determino en las urnas amparado en criterios de desarrollo sostenible, equidad, participación y transparencia; contiene los elementos normativos que institucionalmente deben garantizarse más la propuesta de desarrollo planteada en el citado programa de Gobierno.

El plan consta de seis capítulos, que abordan los temas principales de un documento de este nivel a saber:

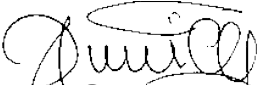
- **CAPITULO I. Generalidades:** Es un capítulo en el que se describen de una parte las condiciones más importantes del municipio como de población, ubicación geográfica, condiciones climáticas, entre otras; además se incluyen en este capítulo el abordaje de aquellos elementos del plan relacionados con alineación estratégica Nación – Territorio, compromiso de aportes a la política de desarrollo nacional ODS y enfoque de derechos del Plan, metodología, cierre de brechas y participación social entre lo más importante.
- **CAPITULO II. Diagnóstico:** Este capítulo presenta una descripción de la situación del municipio visto desde la configuración de los diferentes sectores de que trata la ley 715 de 2001 junto con la situación encontrada en territorio como resultado de las mesas de participación.
- **CAPITULO III. Componente estratégico:** Este capítulo comprende la identificación de las principales situaciones problemáticas identificadas en la revisión de los sectores y la intervención estratégica a través de la construcción de las correspondientes alternativas para dar inicio o aportar en el avance hacia su solución.
- **CAPITULO IV. Sistema General de Regalías:** En este capítulo se encuentran las Iniciativas y/o Proyectos identificados en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, así como las de asignación especial para medio ambiente, población NARP y Educación Superior, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y

productivo del territorio así como los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

- **CAPITULO V. Capítulo de Paz:** Este capítulo refiere el compromiso del municipio frente al cumplimiento de la política de Paz con base en los acuerdos firmados por el Gobierno Nacional.
- **CAPITULO VI. Componente Financiero:** Este capítulo contiene el Plan Plurianual de Inversiones, documento que detalla por cada una de las fuentes de financiación la cantidad de recursos a invertir en el cuatrienio.
- **CAPITULO VI. Seguimiento al Plan:** Este Capítulo contiene elementos que facilitaran el seguimiento y evaluación del plan de Desarrollo.
- **Anexos del Plan.** Se vincula al plan el anexo Plan Territorial de Salud 2024-2027.

Agradezco a todos los participantes del proceso de construcción de la carta de orientación de política pública para el periodo de Gobierno 2024-2027, esperando que su ejecución traiga consigo bienestar social, desarrollo económico y desarrollo institucional.

Cordialmente,


DAMARIS ABRIL FUENTES
Alcaldesa 2024 - 2027

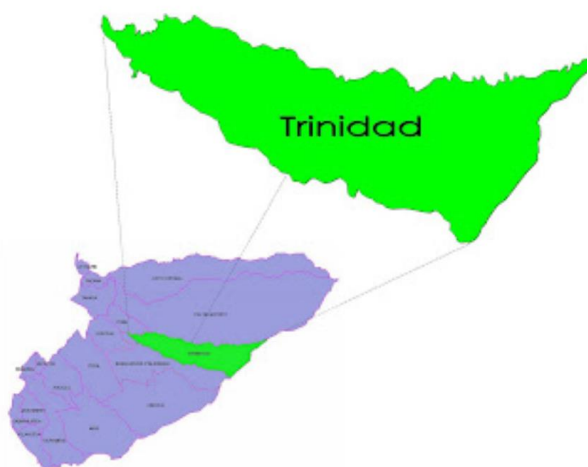
1. CAPÍTULO I. GENERALIDADES

1.1. Generalidades Del Municipio

“Trinidad Casanare, pueblo llanero de antepasados ancestros, conserva su gallardía y tradición de pueblo criollo que ama, respeta, valora y fomenta el sentir más auténtico de sus cultores, llevando en los mas alto el folklore llanero que es lo que nos identifica donde quiera que alguno de sus habitantes este”¹; por medio de la ley 1818 de 2016 fue declarado patrimonio histórico y cultural de la nación en su condición de cuartel general de la Campaña Libertadora en el siglo XIX; situación que potencia el acceso a recursos del nivel nacional para el desarrollo de proyectos específicos como Construcción de la Catedral San Ezequiel Moreno, la Terminación del Museo Ramon Nonato Pérez y la construcción del Palacio de la cultura.

El Municipio de Trinidad limita por el Norte con el municipio de Paz de Ariporo Casanare, por el Oriente con El departamento del Vichada y el río Meta, Por el Sur con el Municipio de San Luis de Palenque Casanare y por el Occidente con el municipio de Pore Casanare, presenta una delimitación natural con el río Meta por el Sur Oriente, con el Río Pauto por el Sur.

Ilustración 1. Mapa del municipio de Trinidad



El Municipio se encuentra Ubicado a 456 km desde la capital del país y a 109.3 km desde la capital del departamento (Yopal) por una pavimentada al 100%. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 22 °C a 36 °C y rara vez baja a menos de 21 °C o sube a más de 38 °C. Imagen tomada de: municipiodetrinidadcasanare.blogspot.com

Su área rural consta de 39 Veredas alojadas en 299.100 hectáreas con alto potencial productivo y viables para el desarrollo de actividades de turismo de naturaleza. La división político-administrativa del área urbana consta de trece (13) barrios: Donaire, Villa Polita, Santo Domingo, Ferias (Urb. Campoalegre), El Centro, Palmeras, Panorama, Villas de San Juan (Urb. Del Llano), Alfonso López, Cristo Rey, Cabrestero, San Jorge y Villa Solano.

Tabla 1. Áreas de las veredas del municipio de Trinidad

¹ [TRINIDAD CASANARE: HISTORIA \(trinidad-casanare.blogspot.com\)](http://trinidad-casanare.blogspot.com)

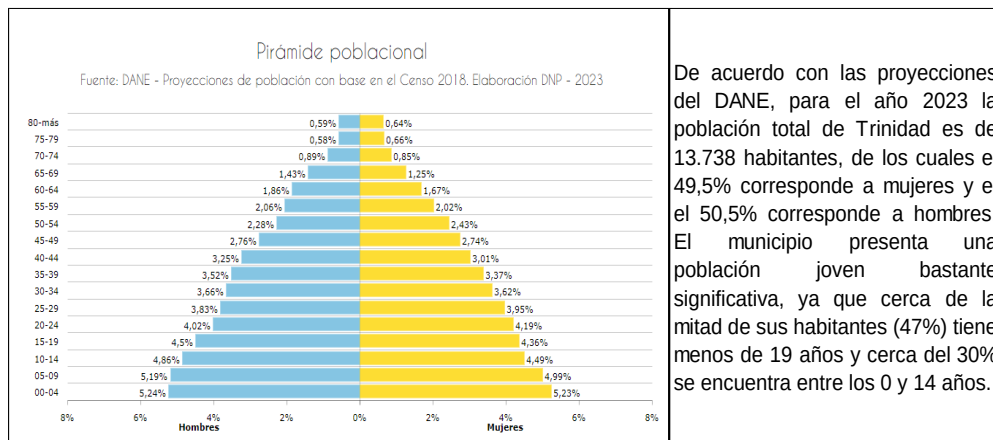
VEREDA	AREA		VEREDA	AREA	
	m ²	Hectáreas		m ²	Hectáreas
Arrayanes	6.786.722,54	678,67	La Morita	19.133.985,33	1.913,40
Bélgica	112.619.360,90	11.261,94	La Unión De Cojomu	17.569.445,14	1.756,94
Bocas Del Pauto	519509,03	51,95	Lagunitas	205.937.835,94	20.593,78
Bucare	6.627.439,76	662,74	Los Chochos	219.149.933,86	21.914,99
Cafifi	30.319.168,82	3.031,92	Mata Vaquero	228.966.680,56	22.896,67
Cardoncito	4.343.831,94	434,38	Matapalo	24.151.033,57	2.415,10
Chaparrito	16.013.259,58	1.601,33	Palmarito	137.464.594,02	13.746,46
El Caimán	22.993.292,26	2.299,33	Paso Real de la Soledad	58.994.580,27	5.899,46
El Calvario	3.671.252,47	367,13	Porvenir De Guachiría	404.731.025,58	40.473,10
El Convento	19.676.637,51	1.967,66	Pozo Petrolero	63.472.280,91	6.347,23
El Milagro	14.525.979,03	1.452,60	San Joaquín	37.047.982,64	3.704,80
El Palito	45.631.317,60	4.563,13	San Pedro	122.261.850,54	12.226,19
El Palmar	9.000.817,01	900,08	San Vicente	42.969.245,66	429.692,00
El Toro	6.930.250,85	693,03	Santa Irene	8.003.785,35	800,38
El Valle	6.401.671,20	640,17	Santa María Del Loro	264.466.659,84	26.446,67
Guamal	23.431.178,20	2.343,12	Santa Marta	63.425.907,56	6.342,59
Guasimal	3.208.540,95	320,85	Sembradero	155.421.380,46	15.542,14
Altagracia	270.307.150,68	27.030,72	La Cañada	142.710.179,23	14.271,02
Araguaney	31.777.708,87	3.177,77	La Esperanza	40.218.002,20	4.021,80
La Lucha	59.775.352,42	5.977,54			

Fuente: Esquema de Ordenamiento Trinidad

Es importante resaltar que el área de la vereda San Vicente reportado en el EOT del municipio esta herrada en su transcripción y genera una desviación alta en el tamaño del área rural, el área que debe tomarse en cuenta es (4.269 ha) y no 429.692 como aparece en la tabla. El tamaño del área rural con su corrección es de 277.269,03 Hectáreas. El dato que se usara para identificar la totalidad del área municipal es el encontrado en diversos sistemas de información (299,1 Km²) lo cual significaría un total de 299.100 hectáreas.

Sobre la Población del Municipio se tienen dos datos, el primero generado por la proyección DANE 2018 que se muestra en la siguiente imagen, la cual indica una composición de 49,5% de Mujeres y de 50.5% de hombres sobre un total de 13.738 habitantes.

Gráfica 1. Pirámide poblacional Trinidad



De acuerdo con las proyecciones del DANE, para el año 2023 la población total de Trinidad es de 13.738 habitantes, de los cuales el 49,5% corresponde a mujeres y el 50,5% corresponde a hombres. El municipio presenta una población joven bastante significativa, ya que cerca de la mitad de sus habitantes (47%) tiene menos de 19 años y cerca del 30% se encuentra entre los 0 y 14 años.

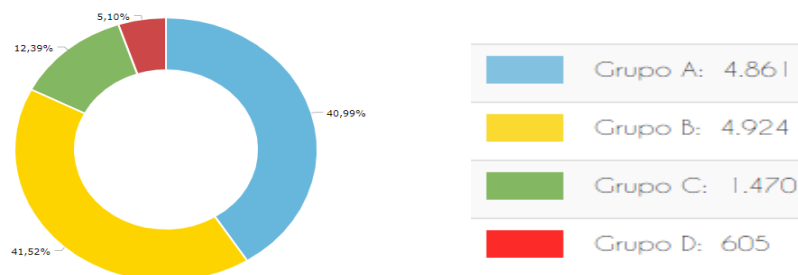
Fuente: DANE, Censo 2018.

El segundo generado también por fuente oficial del DANE con proyecciones de población, pero actualizadas POST-COVID 19, las cuales indican que para el año 2023 se contaba con una población total de 14.910 personas, de las cuales 7.378 (49,2%) son mujeres y el restante 7,572 (50.8%) son Hombres. El municipio presenta una población joven bastante significativa, ya que cerca de la mitad de sus habitantes (47%) tiene menos de 19 años y cerca del 30% se encuentra entre los 0 y 14 años, dato importante para la formulación e implementación de políticas públicas para niños, niñas, adolescentes y jóvenes

En cuanto a la población étnica, el DANE estima que para el 2023 habitaban en Trinidad 67 personas (0,0051% de la población total) que se identifican como parte de un grupo étnico, la mayoría de ellos corresponden a negros, mulatos o afrocolombianos (49) y le sigue la población indígena (16) y palenqueros (2). Es importante recordar que en los sucesivo del Plan se usaran datos DANE.

Según la información del DNP, para el 2022 cerca de 11.860 personas (86% de la población total) y 5.373 hogares se encuentran caracterizados en el SISBEN. De acuerdo con estos datos, 4.861 personas viven en condición de pobreza extrema (grupo A), 4.929 se encuentran en condición de pobreza moderada (grupo B) y 1.470 en condición de vulnerabilidad o riesgo de caer en pobreza.

Gráfica 2. Información SISBEN IV Trinidad



Fuente: DNP

1.2. Generalidades del Plan de Desarrollo

1.2.1. Direccionamiento Estratégico

Misión

El municipio de Trinidad garantizará el mejoramiento de la calidad de vida de su población y será un prestador eficiente y racional de los servicios públicos que demande, promoverá un auténtico desarrollo económico sostenible basado en los pilares de equidad, emprendimiento y legalidad, permitirá el acceso y la participación de la comunidad en las decisiones públicas que la afecten bajo los principios de transparencia, igualdad, equidad, responsabilidad y justicia social en cumplimiento de los derechos sociales, económicos y ambientales consagrados en la constitución política de la república de Colombia (1991) y de los objetivos de desarrollo sostenible.

Visión

En el año 2027, el municipio de Trinidad en cumplimiento de los objetivos de la política pública nacional denominados pactos estructurales de legalidad, emprendimiento y equidad, habrá consolidado un alto nivel de desarrollo social y productivo, una economía autónoma con infraestructura adecuada, una oferta ambiental sustentable y la disponibilidad de tierras aptas para integrar cadenas productivas agropecuarias, de servicios y un turismo, consolidado como el centro de desarrollo económico sostenible del norte del departamento que mejorará ostensiblemente la calidad de vida de los habitantes de Trinidad.

Objetivos del plan

- Promover el desarrollo económico sostenible del municipio, asegurando la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.
- Reducir la pobreza y la desigualdad, mejorando las condiciones de vida de la comunidad Triniteña.
- Garantizar el acceso a oportunidades para todos los habitantes del municipio.
- Distribuir los beneficios sociales con transparencia, igualdad y eficiencia.
- Fortalecer la participación ciudadana en la gestión del municipio, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas.
- Fortalecer la convivencia y la paz a través de la seguridad ciudadana y la institucionalidad.

1.2.2. Principios del plan

Se definieron **9** reglas que deben cumplirse para que el Plan de Desarrollo Municipal **“Unidos para Construir”** Trinidad, Casanare 2024 - 2027, funcione de manera adecuada desde su formulación hasta su ejecución en pro del logro de los objetivos.

- **Participación:** Fomentar la participación ciudadana en la formulación, ejecución y control del plan de desarrollo municipal, garantizando la inclusión de diferentes sectores de la sociedad.
- **Descentralización:** Promover la autonomía del ente territorial para la toma de decisiones.
- **Concertación:** Establecer mecanismos de concertación entre el gobierno municipal y la comunidad para definir las políticas y proyectos estratégicos del plan de desarrollo.
- **Integralidad:** Considerar aspectos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales para un desarrollo equitativo y sostenible.
- **Equidad:** Reducir las brechas entre diferentes zonas y sectores de la población.
- **Eficiencia:** Optimizar el uso de recursos para lograr resultados efectivos.
- **Sostenibilidad:** Incorporar prácticas que aseguren la sostenibilidad ambiental y social en el desarrollo municipal.
- **Transparencia:** Garantizar la transparencia en la gestión pública, permitiendo el acceso a la información y la rendición de cuentas a la ciudadanía.
- **Flexibilidad:** Adaptación a los cambios y necesidades emergentes en el entorno municipal.

1.2.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de 17 compromisos que surgen en la **Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible** del año 2015 y que se establecieron para alcanzar un futuro sostenible para todos.

Como resultado de esta cumbre, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba los objetivos en un documento de cuarenta páginas titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (*Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development* en inglés), más conocida como “Agenda 2030”.

Al respecto, cada una de las apuestas de desarrollo contenidas en estos documentos han sido construidas bajo los criterios de los Objetivos mundiales ODS; tan solo uno (Vida Marina) no se relaciona ni directa ni indirectamente por obvias razones de contexto geográfico.

Ilustración 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. Fin de la pobreza	SI 	6. Agua limpia y saneamiento	SI 	11. Ciudades y comunidades sostenibles	SI 	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	SI 
2. Hambre cero	SI 	7. Energía asequible y no contaminante	SI 	12. Producción y consumo responsables	SI 	17. Alianzas para lograr los objetivos	SI 
3. Salud y bienestar	SI 	8. Trabajo decente y crecimiento económico	SI 	13. Acción por el clima	SI 		
4. Educación de calidad	SI 	9. Industria, innovación e infraestructura	SI 	14. Vida submarina	NO 		
5. Igualdad de género	SI 	10. Reducción de las desigualdades	SI 	15. Vida de ecosistemas terrestres	SI 		

1.2.4. Enfoques de Desarrollo del Plan

Los enfoques de desarrollo integral son principios que guían la formulación y ejecución de los planes de desarrollo territoriales; estos enfoques buscan asegurar que el desarrollo sea equitativo, sostenible e incluyente; al respecto, el Plan “Unidos para Construir” del municipio de Trinidad vigencia 2024-2027 se ha generado específicamente en atención a los siguientes enfoques:

- **Enfoque de derechos**

El enfoque de derechos reconoce que todas las personas tienen derecho al desarrollo. Este enfoque busca garantizar que el desarrollo beneficie a todas las personas, sin discriminación.

- **Enfoque diferencial**

El enfoque diferencial reconoce que existen grupos de personas que requieren un tratamiento especial para alcanzar su pleno desarrollo. Este enfoque busca beneficiar a las poblaciones con protección especial, como las personas en situación de pobreza, mujeres, discapacidad, u otros niveles de vulnerabilidad legalmente determinados.

- **Enfoque poblacional**

El enfoque poblacional reconoce que las personas se desarrollan a lo largo de su vida. Este enfoque busca garantizar que el desarrollo beneficie a todas las

personas, sin importar su edad o etapa de vida como niñez y adolescencia, juventud, adultez, adulto mayor.

- **Enfoque territorial**

El enfoque territorial reconoce que el desarrollo debe ser integral y sostenible. Este enfoque busca garantizar que el desarrollo beneficie a todo el territorio, sin dejar a nadie atrás bajo los siguientes criterios:

La planificación física: El enfoque territorial debe guiar la planificación del uso del suelo, la infraestructura, y los servicios públicos. Esto garantizará que el desarrollo se distribuya de manera equitativa y sostenible en todo el territorio.

La gestión ambiental: El enfoque territorial debe promover la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Esto se puede lograr mediante la planificación de la gestión de los recursos naturales, la prevención de la contaminación, y la mitigación del cambio climático.

El desarrollo social: El enfoque territorial debe promover el desarrollo social de todos los habitantes del territorio. Esto se puede lograr mediante la inversión en educación, salud, vivienda, y otros servicios sociales.

1.2.5. Alineación Estratégica Nación – Región- Territorio

Contexto nacional

Ley 2294 de 2023: Ley del Plan Nacional de Desarrollo (PND) Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026. El propósito del Plan Nacional de Desarrollo es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

El Plan de Desarrollo Nacional propone que las transformaciones se realicen teniendo como punto de partida el territorio. Ello significa que su ordenamiento alrededor del agua tiene que crear las condiciones propicias para que la economía sea descarbonizada, con base en la biodiversidad e incluyente. Así que los elementos constitutivos de este plan son tres: primero, el Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua; segundo, la transformación de las estructuras productivas, de tal manera que las economías limpias y biodiversas reemplacen la producción intensiva en el uso del carbono; y, tercero, la sostenibilidad tiene que estar acompañada de la equidad y la inclusión.

A continuación, se presentan de manera general los puntos de encuentro de la propuesta municipal Unidos para Construir 2024-2027, con el contexto Nacional visto desde las transformaciones.

TRANSFORMACION 01: ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA

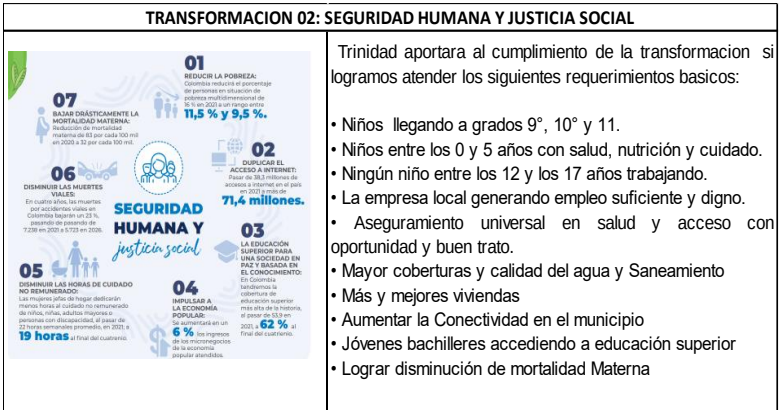
Transformación que viabiliza la construcción de proyectos para el desarrollo productivo del municipio para ampliar la frontera agrícola con elementos de sostenibilidad ambiental en tanto el mejor uso y cuidado de los recursos naturales, el acceso a tierras y el desarrollo de sus herramientas administrativas de ordenamiento.



Fuente: Programa de Gobierno “Unidos Para Construir” Trinidad, Casanare 2024-2027

TRANSFORMACION 02: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL

Es el Pilar de la Transformación social, toca de manera transversal gran parte del desarrollo del municipio que se encuentra desagregado en mayor parte en nuestro programa y plan de Desarrollo en la Dimensión social.



Fuente: Programa de Gobierno “Unidos Para Construir” Trinidad, Casanare 2024-2027

TRANSFORMACION 03: DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACION

Esta Transformación se relaciona directamente con el sector productivo del municipio; se encuentra evidenciado en el presente plan en las estrategias o metas diseñadas para fortalecer la productividad enfocada hacia la seguridad alimentaria como impacto positivo en la salud de la población en especial NNA.



Fuente: Programa de Gobierno “Unidos Para Construir” Trinidad, Casanare 2024-2027

TRANSFORMACION 04: TRANSFORMACION PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACION Y ACCION CLIMATICA

En el eje estratégico de Construir Cuidado del medio ambiente en el presente plan de Desarrollo se relacionan los puntos de encuentro para mejorar la productividad con enfoque ambiental y el paradigma del turismo de naturaleza como una opción para el territorio.



Fuente: Programa de Gobierno “Unidos para Construir” Trinidad, Casanare 2024 - 2027

TRANSFORMACION 05: CONVERGENCIA REGIONAL

La orientación del presente Plan trata las necesidades de infraestructura de manera intersectorial e interregional; así las cosas, visibiliza su coherencia con esta Transformación a través de las propuestas de iniciativas y/o Proyectos que se han

venido priorizando para ser financiados con recursos del SGR, sin menoscabo de los proyectos de inversión con recursos del presupuesto municipal.



Fuente: Programa de Gobierno “Unidos para Construir” Trinidad, Casanare 2024-2027

Contexto regional.

El Programa de gobierno del Departamento de Casanare para el periodo 2024 - 2027 plantea 341 propuestas de Gobierno en 18 sectores de inversión, ordenados en 4 ejes estratégicos y 11 megaproyectos de impacto regional, con la idea de transformar a Casanare y el nivel de vida de su población; el Municipio de Trinidad y su agenda estratégica se encuentra perfectamente circunscrita a este ejercicio departamental, en especial en lo relacionado con la inversión con cargo al Capítulo de Regalías del Departamento en el cual se visualiza el municipio vinculado en sectores los sectores de Agricultura y Desarrollo Rural, Educación, Infancia, Deporte y Recreación, Vivienda y turismo, sustentado en los alcances de su planeación estratégica como se muestra a continuación:

Ilustración 3. Ejes y proyectos estratégicos del Programa de Gobierno



Fuente: Formulación Plan de Desarrollo Departamental

Contexto local

Con base en la oferta nacional y regional se construye para el municipio la matriz Base para la Alineación estratégica del Plan de Desarrollo Municipal, elementos que han sido tenidos en cuenta en el proceso de construcción del componente estratégico, tal como se muestra en la siguiente tabla:

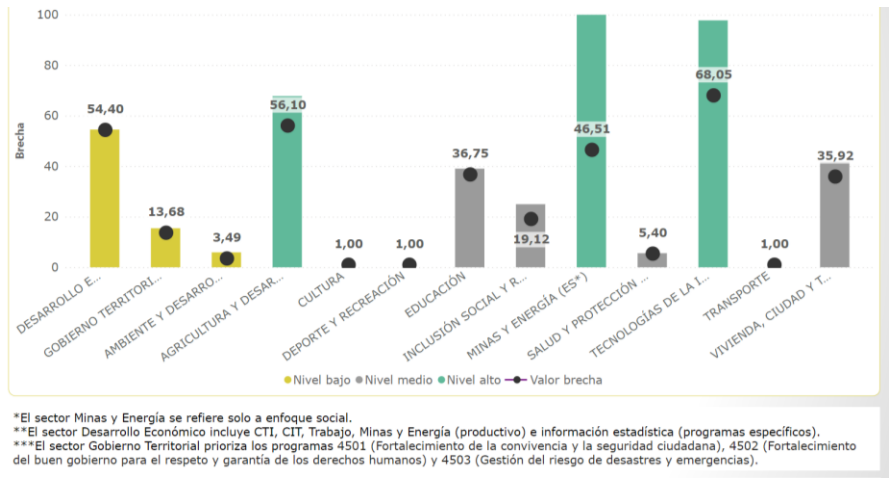
Tabla 2. Alineación estratégica del PMD Trinidad con Nación y Departamento

TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO	ALINEACION ESTRATEGICA PLAN MUNICIPAL DE TRINIDAD
ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA	CASANARE, TERRITORIO, AGUA Y BIODIVERSIDAD.	DIMENSION I. UNIDOS PARA CONSTRUIR EL ORDENAMIENTO E INFORMACION EN TRINIDAD
SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL	CASANARE, INVERSIÓN SOCIAL.	DIMENSION II. UNIDOS PARA CONSTRUIR EL BIENESTAR Y LA JUSTICIA SOCIAL EN TRINIDAD
DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACION	CASANARE, AGROINDUSTRIA Y ECONOMÍA.	DIMENSION III. UNIDOS PARA CONSTRUIR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE TRINIDAD
TRANSFORMACION PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACION Y ACCION CLIMATICA		DIMENSION IV. UNIDOS PARA CONSTRUIR NUEVAS ALTERNATIVAS ECONOMICAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN TRINIDAD
CONVERGENCIA REGIONAL	INSTITUCIONES AL SERVICIO DE LA GENTE	DIMENSION V. UNIDOS PARA CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA E INSTITUCIONALIDAD PARA EL DESARROLLO EN TRINIDAD

1.2.6. Cierre de Brechas

De acuerdo a la Metodología de Cierre de Brechas del DNP, el municipio de Trinidad cuenta con 3 sectores que presentan brechas de nivel alto, 4 sectores con brechas de nivel medio y 3 de nivel bajo. Esta metodología indica la distancia entre el diagnóstico municipal y la meta a alcanzar según sus capacidades iniciales. Así pues, se trata de una metodología que provee algunos criterios a las entidades territoriales para priorizar los proyectos con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías y a su vez elementos de análisis que puede orientar la inversión por otras fuentes de financiación.

Gráfica 3. Metodología de cierre de brechas por sectores



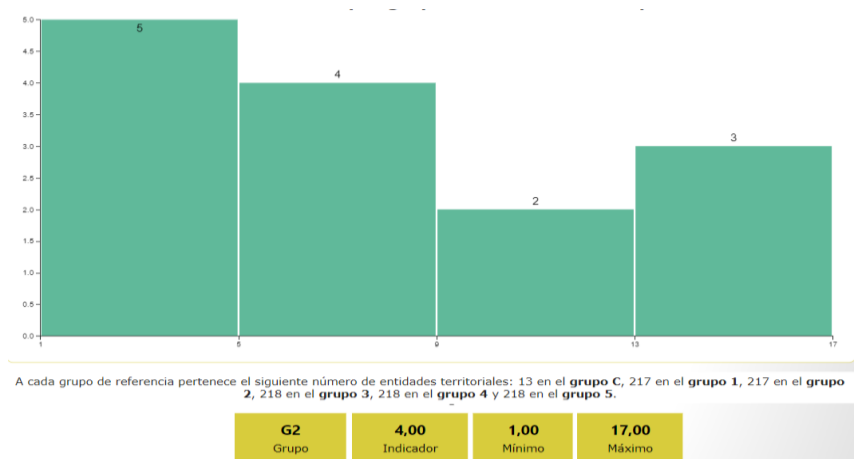
Según esta herramienta de análisis, los tres sectores con las brechas más significativas en Trinidad son: Tecnologías de la información (68,05), Agricultura y Desarrollo rural (56,10) y Minas y energía (46,51).

En el caso del Tecnologías de la información, se tienen en cuenta los siguientes tres indicadores para calcular la brecha sectorial:

Tabla 3. Indicadores de brechas sector educación

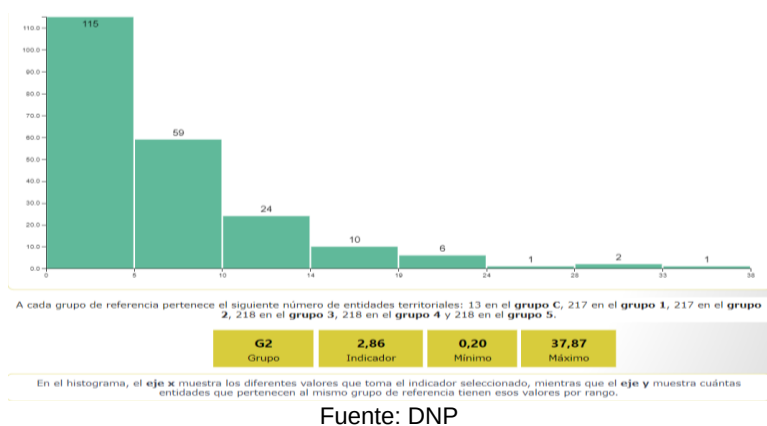
Indicador	Trinidad (diciembre 2023)	Mínimo del grupo	Máximo del grupo
Promedio de estudiantes por terminal en colegios oficiales	4,00	1,00	17,00
Suscriptores de banda ancha fija por cada 100 mil habitantes	2,86	0,20	37,83
Velocidad promedio ancho de banda de internet	12,24	2,72	129,31

Gráfica 4. Promedio de estudiantes por terminal en colegios oficiales Trinidad



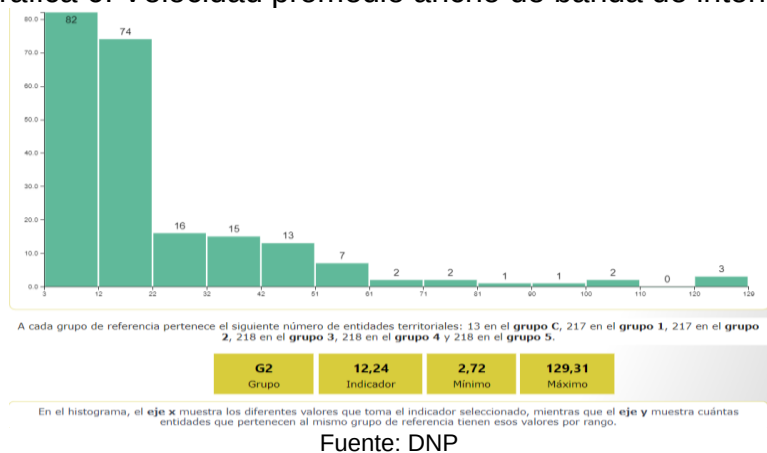
Fuente: DNP

Gráfica 5. Suscriptores de banda ancha fija por cada 100 mil habitantes



Fuente: DNP

Gráfica 6. Velocidad promedio ancho de banda de internet



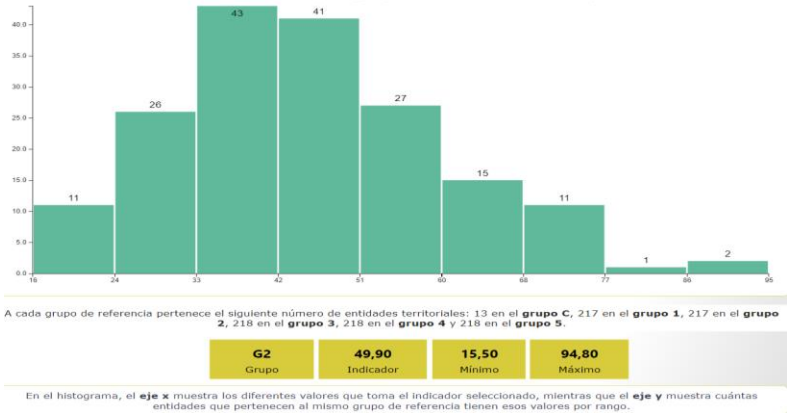
Fuente: DNP

Por otro lado, el sector de Agricultura y Desarrollo rural presenta una brecha de 56,10 y se basa en los siguientes cuatro indicadores

Tabla 4. Indicadores brechas sector Agricultura y Desarrollo rural

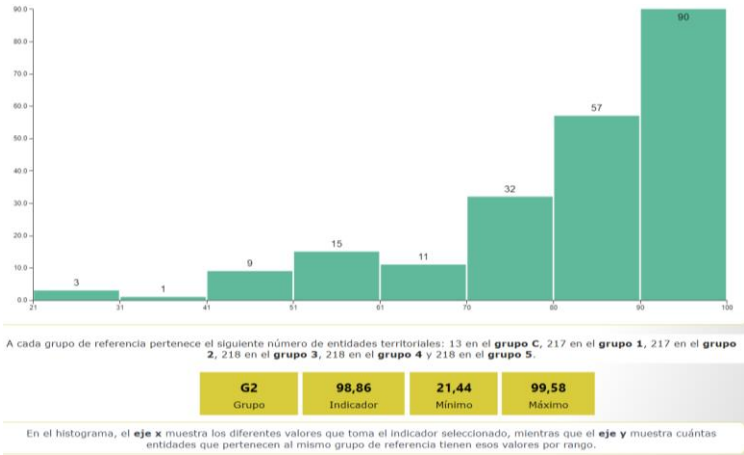
Indicador	Trinidad (diciembre 2023)	Mínimo del grupo	Máximo del grupo
IPM rural	49,90	15,50	94,80
UPAS sin acceso a asistencia o asesoría para el desempeño de su labor	98,86	21,44	99,58
UPAS sin acceso a crédito	99,30	64,16	100,00
UPAS sin acceso a riego según área potencial de irrigación	81,00	3,57	100,00

Gráfica 7. IPM rural



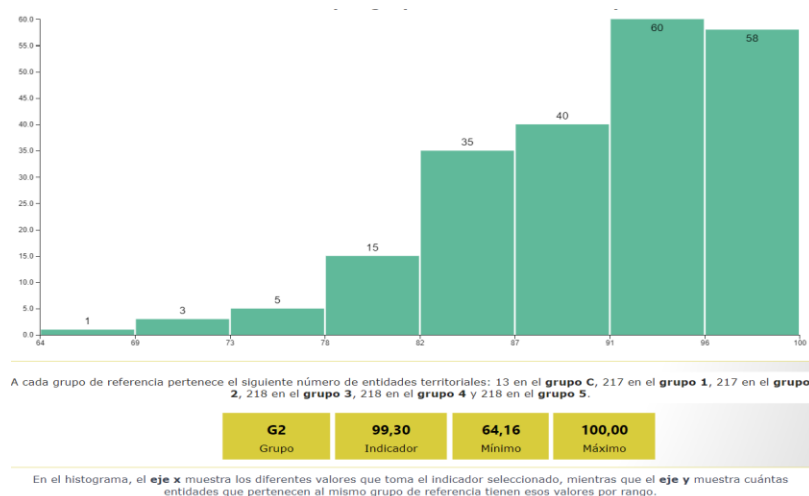
Fuente: DNP

Gráfica 8. UPAS sin acceso a asistencia o asesoría para el desempeño de su labor



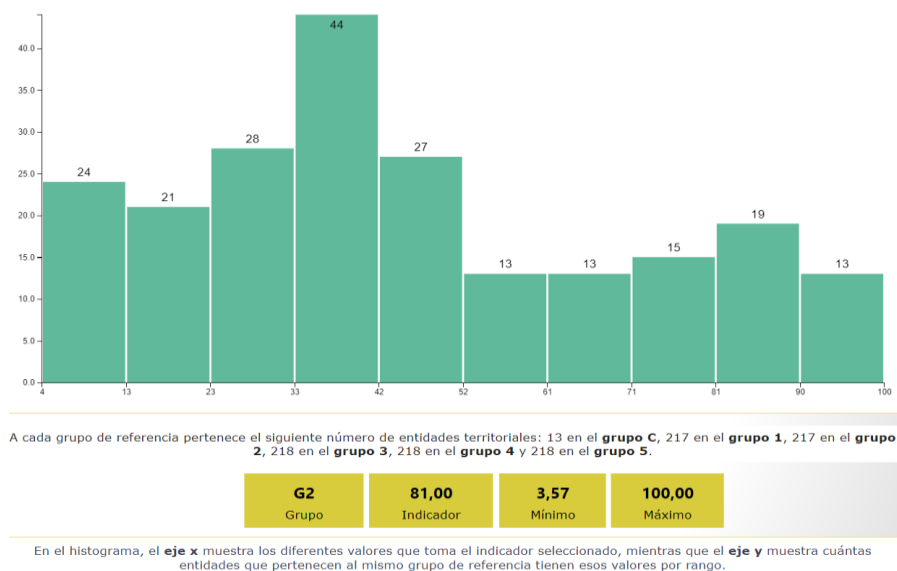
Fuente: DNP

Gráfica 9. UPAS sin acceso a crédito



Fuente: DNP

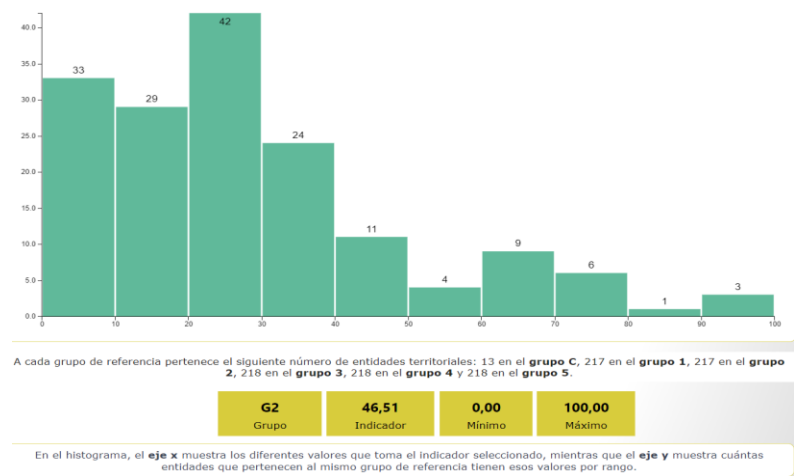
Gráfica 10. UPAS sin acceso a riego según área potencial de irrigación



Fuente: DNP

La tercera brecha más grande para el municipio de Trinidad corresponde al sector de Minas y energía (46,51), la cual fue calculada a partir del indicador de viviendas sin cobertura en zonas rurales.

Gráfica 11. Viviendas sin cobertura de energía en zonas rurales



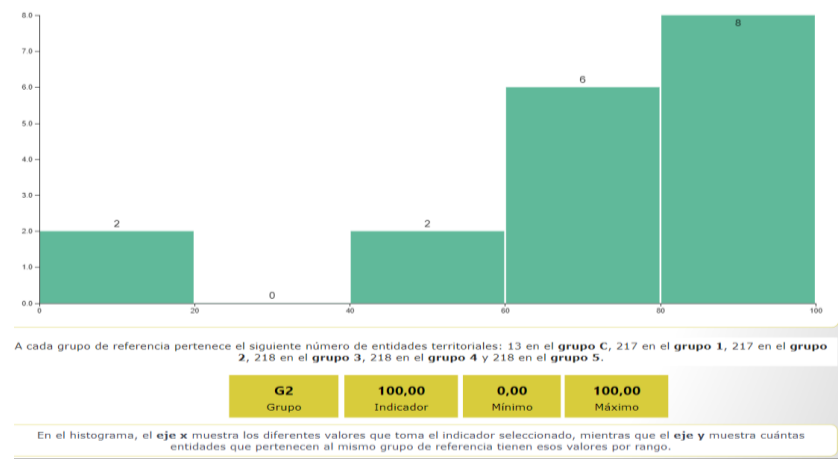
Fuente: DNP

En cuanto a las brechas de nivel medio, se encuentran los sectores de Educación, Vivienda, ciudad y territorio e inclusión social. En educación, por ejemplo, se encuentran los siguientes indicadores:

Tabla 5. Indicadores brecha sector Educación

Indicador	Trinidad (diciembre 2023)	Mínimo del grupo	Máximo del grupo
Establecimientos oficiales con nivel medio o bajo en pruebas saber 11	100,00	0	100,00
Privación de analfabetismo	11,40	3,7	33,20
Privación-bajo logro educativo	69,40	39,60	86,10
Sin cobertura neta en educación global (Transición-media)	9,48	0	79,17

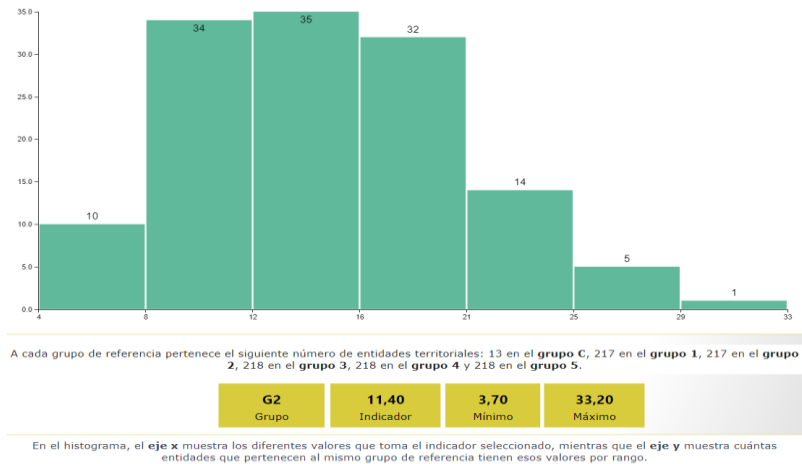
Gráfica 12. Establecimientos oficiales con nivel medio o bajo en pruebas saber 11



Fuente: DNP

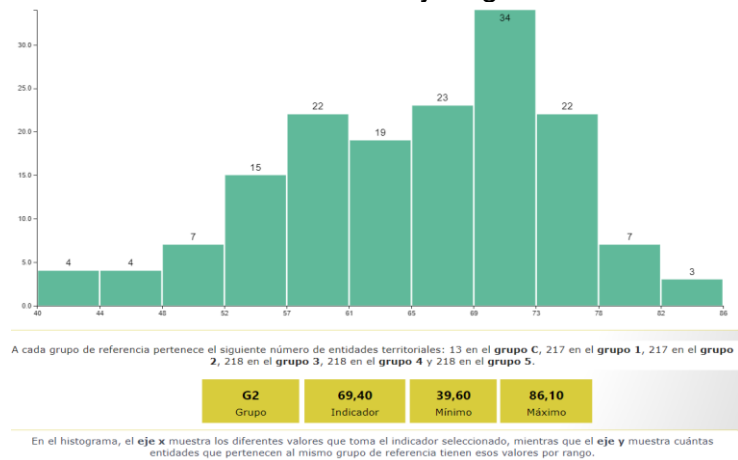
Esto significa que Trinidad está entre los ocho municipios con el mayor número de colegios que presentaron un nivel medio o bajo en las pruebas saber 11 de su grupo.

Gráfica 13. Privación de analfabetismo



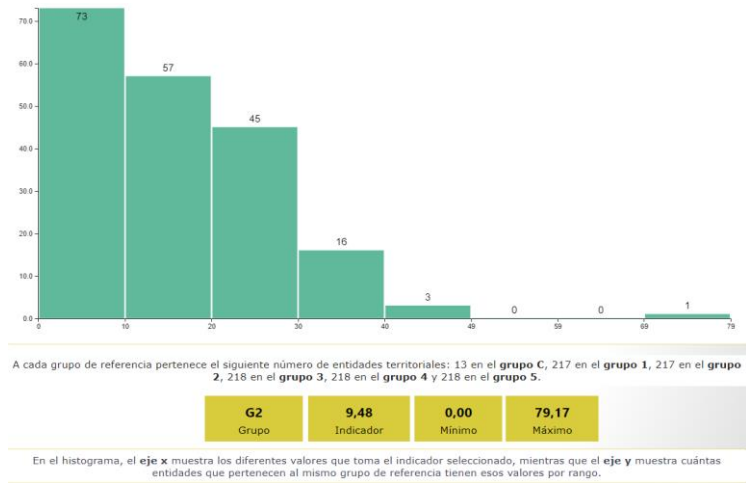
Fuente: DNP

Gráfica 14. Privación-bajo logro educativo



Fuente: DNP

Gráfica 15. Sin cobertura neta en educación global (Transición-media)



Fuente: DNP

1.2.7. Participación Ciudadana

En cumplimiento de la ley 1757 de 2015 ***“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*** en especial lo determinado en el ***“ARTÍCULO 102. Derechos de los ciudadanos en la participación ciudadana. Son facultades de los ciudadanos en el desarrollo de las instancias de participación ciudadana: a). Participar en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública y control político”*** y toda vez que el municipio de Trinidad adelanta el proceso de formulación del Plan de Desarrollo ***“Unidos para Construir”*** para la vigencia 2024-2027, se presenta a continuación una síntesis de la garantía de participación tal como lo ordena la Ley.

El componente de participación en mención que se construyó bajo la orientación de la secretaria de planeación e información también en el marco de lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 2056 de 2020 por la cual se establece el sistema general de regalías SGR, se desarrolla bajo el siguiente modelo:

1. Levantamiento de información sectorial y temática en mesas de trabajo urbana en el marco del proceso de construcción del Plan de Desarrollo del Departamento de Casanare.
2. Participación en sesión plenaria del concejo municipal con el objeto de indicar la estructura del Plan de Desarrollo y explicación de la metodología para la realización de mesas en el área rural.
3. Desarrollo de 8 mesas de participación en el área rural, con la participación de los diferentes presidentes de las juntas de acción comunal rural y el acompañamiento de representantes del H. Concejo Municipal, en especial los honorables miembros de la comisión de Plan de Desarrollo.

4. Desarrollo de una mesa de participación en el proceso de discusión de los proyectos a priorizar y ser financiados con cargo a los recursos del SGR, con la presencia de los presidentes de las juntas de acción comunal del área urbana.
5. Desarrollo de mesas de participaciones con representantes de los diferentes gremios económicos, delegados de los diferentes sectores de población vulnerable (Victimas, Juventud, Infancia y adolescencia, personas en condición de discapacidad, miembros y líderes de la comunidad Lgtbiq+) y representantes de los sectores que hacen parte del Consejo Territorial de planeación.
6. Socialización del Plan Plurianual en dos (2) Audiencias publicas
7. Sesiones abiertas con la comisión de Plan el Honorable concejo municipal con participación de comunidad y líderes (presidentes JAC).

A continuación, se presentan los soportes de algunos de los ejercicios participativos realizados en el marco de la construcción del presente plan de Desarrollo.

Mesa de concertación Urbana en el Marco del encuentro Departamental en Trinidad Casanare



Socialización Estructura del Plan de Desarrollo en el Concejo Municipal



Mesa de participación Rural 01

Fecha: Febrero 9 de 2024

Sitio: BOCAS DEL PAUTO

Veredas Participantes: Bocas del Pauto, Araguañey, Santa María del Loro, Porvenir de Guachiría y Cafifi

Registro fotográfico



Mesa de participación Rural 02

Fecha: Febrero 9 de 2024

Sitio: SANTA IRENE

Veredas Participantes:

Registro fotográfico



Mesa de participación Rural 03

Fecha: Febrero 11 de 2024

Sitio: EL CONVENTO

Veredas Participantes: El Convento, El Toro, La Morita, Mata de Vaquero, El Palmar y la Reforma

Registro fotográfico



Mesa de participación Rural 04

Fecha: Febrero 11 de 2024

Sitio: BELGICA

Veredas Participantes: Bélgica, La Esperanza, El Calvario y Guasimal



Mesa de participación Rural 05

Fecha: Febrero 16 de 2024

Sitio: PASO REAL DE LA SOLEDAD

Veredas Participantes: Paso Real de la Soledad y San Pedro

Registro fotográfico



Mesa de participación Rural 06

Fecha: Febrero 17 de 2024

Sitio: MATAPALO

Veredas Participantes: Matapalo, El Valle y El Pozo Petrolero

Registro fotográfico



Mesa de participación Rural 07

Fecha: Febrero 17 de 2024

Sitio: GUAMAL

Veredas Participantes: Guamal y El Milagro

Registro fotográfico



Mesa de participación Rural 08

Fecha: Febrero 19 de 2024

Sitio: SANTA MARTHA

Veredas Participantes: Santa Martha y Los Chochos

Registro fotográfico



Mesa de participación presidentes Área Urbana

Fecha: Marzo 08 de 2024

Sitio: DESPACHO DE LA ALCALDESA

Participantes: Consejo Territorial en Pleno



Mesa de participación presidentes Área Urbana

Fecha: Febrero 20 de 2024

Sitio: DESPACHO DE LA ALCALDESA

Participantes: Líderes de los Barrios Centro, Santo Domingo, Palmeras, San Jorge, Villa Polita, San Juan, Donaire, Panorama, Cristo Rey, Alfonso López y Las Ferias.

Registro fotográfico



Mesa de participación con población Víctimas

Fecha: Marzo 20 de 2024

Sitio: DESPACHO DE LA ALCALDESA

Registro fotográfico



Mesa de participación con Organizaciones Juveniles

Fecha: Marzo 20 de 2024

Sitio: DESPACHO DE LA ALCALDESA

Registro fotográfico



Mesa de participación con población Afro

Fecha: Marzo 20 de 2024

Sitio: DESPACHO DE LA ALCALDESA

Registro fotográfico



Mesa de participación con población con Discapacidad
Fecha: Marzo 20 de 2024
Sitio: PALACIO MUNICIPAL
Registro fotográfico



Mesa de participación con infancia y adolescencia
Fecha: Abril 15 de 2024
Sitio: DESPACHO DE LA ALCALDESA

Registro fotográfico



Audiencia Pública Plan Plurianual de Inversiones

Fecha: Abril 24 de 2024

Sitio: CENTRO DIA HORIZONTE OTOÑAL

Registro fotográfico



Tabla 6. Datos de las mesas de participación

TIPO DE POBLACION / SECTOR	SECTORES	No. PROPUESTAS	PROPUESTAS INICIATIVAS / PROYECTOS SGR
Mujer - Adulto Mayor - juventud - infancia - Campesinos - Discapacitados - Victimas - NARP - Sector Educativo - Sector Productivo - Sector Salud - Sector Construcción – Sector Juventud	SALUD	143	
	EDUCACION	90	
	DEPORTE	47	
	CULTURA	44	
	AGROPECUARIO	129	
	COMERCIO	14	
	TURISMO	27	
	AMBIENTE	36	
	INFRAESTRUCTURA	148	
	INSTITUCIONAL	93	
	TEMAS GENERALES DIVERSOS MESA URBANA	283	
	Otros - Hidrocarburos	7	
	Propuestas Regalías		82
		1.061	82

De igual forma en el marco de la construcción y la discusión del Plan se recibieron para análisis de algunos documentos adicionales gestionados por organizaciones comunales tales como:

- Plan de Desarrollo Comunal de la Vereda Santa Martha
- Plan de Desarrollo Comunal de la Vereda Los Chochos
- Plan de Desarrollo Comunal de la Vereda El Calvario
- Plan de Desarrollo Comunal de la Vereda Paso Real de la Soledad
- Plan de Desarrollo Comunal de la Vereda Mata de Vaquero
- Construcción participativa de requerimientos Vereda el Convento

Sobre el particular se apunta la revisión de los componentes diagnósticos y estratégicos de cada uno de los planes verificando que las necesidades desde el punto de vista social en especial en los sectores de salud, educación, deporte y cultura están alineadas con las recibidas en las mesas de participación y concuerdan con las metas de producto y de gestión propuestas en este plan de Desarrollo.

Los planes fueron elaborados bajo la metodología de Cartografía social y cuentan básicamente con dimensiones como la social, la de productividad y de habitabilidad donde recogen las principales problemáticas por cada una de las veredas intervenidas y proponen estrategias de solución, mismas que son analizadas para construcción del presente Plan de Desarrollo.

En algunos de los planes veredales se utiliza el nombre de los sectores del catálogo de la metodología General Ajustada como muestra de la calidad de su construcción y se evidencia alineación con el plan de desarrollo Nacional en temas medio como el ambientales en temas de cambio climático y preocupación por mejores prácticas productivas y el fortalecimiento del comercialización; Como conclusión se puede indicar que la construcción de las metas en los diferentes sectores del Plan de Desarrollo “Unidos para Construir” Trinidad 2024-2027 contempla los planteamientos de los planes comunales de manera complementaria al proceso de participación ciudadana.

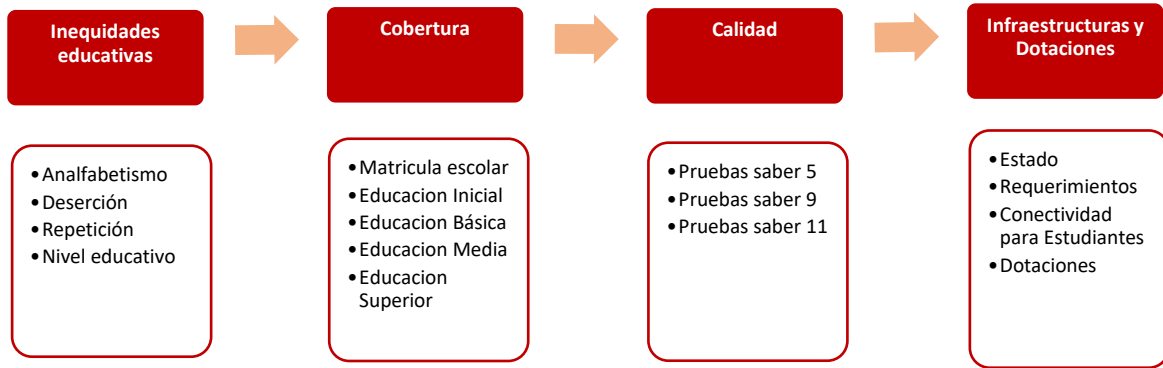
2. CAPÍTULO II. COMPONENTE DIAGNÓSTICO

2.1. DIMENSIÓN I. UNIDOS PARA CONSTRUIR EL BIENESTAR Y LA JUSTICIA SOCIAL EN TRINIDAD



2.1.1. Sector Educación

Ilustración 4. Sector Educación



El municipio de Trinidad es un municipio no certificado en educación, al respecto el Artículo 8 de la ley 715 de 2001 a través de la cual se establecen las competencias en el sector para las entidades territoriales no certificadas indica que es del resorte municipal administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el **mantenimiento y mejoramiento de la calidad**; trasladar plazas y docentes entre sus instituciones educativas; realizar inversión con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las **inversiones de infraestructura, calidad y dotación**, siempre y cuando no se generen gastos permanentes para el Sistema General de Participaciones y por ultimo suministrar la información del sector con la calidad y la oportunidad que indican tanto el departamento como la Nación.

En tal sentido el Departamento de Casanare asume compromisos relacionados con cobertura educativa como financiamiento para el funcionamiento de los programas de Alimentación escolar, Transporte Escolar e Infraestructura entre otros sin menoscabo de que el municipio tal y como lo indica la norma, pueda realizar inversión a través de sus recursos propios o del Sistema General de Participaciones (SGP).

El municipio cuenta con 5 Instituciones educativas a las cuales están suscritas 31 sedes entre urbanas y rurales las cuales con datos finales de 2023 reportan Matrícula Escolar de 2826 estudiantes tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 7. Centros educativos Trinidad

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ÍTEM	Institucion / sede	Población escolar	TOTAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ÍTEM	Institucion / sede	Población escolar	TOTAL	
INSTITUTO TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	1	Antonio Nariño	14	1726	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRISAS DEL PAUTO	14	Brisas del Pauto	325	429	
	2	Chaparrito	12			15	palmar del Pau	23		
	3	El Bucare	21			16	El Toro	13		
	4	El Calvario	8			17	La Unión de Cojomu	7		
	5	La Esperanza	7			18	Juan José Rondó	9		
	6	El Triunfo	35			19	La Morita	23		
	7	Francisco de Paula Santander	6			20	Mandarinos	29		
	8	San Joaquín	10		INSTITUTO EDUCATIVO POZO PETROLERO	21	El Valle	12	371	
	9	Santa Marta	32			22	Paso Real de la Soledad	38		
	10	I. E. Técnico Integrado	769			23	El Paraíso	36		
	11	San José	693			24	El Palito	12		
	12	Divino Niño	107			25	Instituto Educativo el Pozo Petrolero	273		
	13	Camilo Torres	12		INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA IRENE	28	Santa Irene	84	114	
INSTITUTO EDUCATIVO RAFAEL GARCÍA HERREROS	26	El Porvenir de Guachiría	9	186		29	Lagunitas	14		
	27	Rafael García Herreros	177	30		Palmarito	16			
						31	Arravanes	0		

Fuente. Secretaria de Desarrollo Social Municipal

El funcionamiento de las sedes educativas se da en virtud de la demanda de estudiantes en el área aledaña a la respectiva sede, de tal manera que el número de estudiantes represente la garantía para la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media.

En Colombia, la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, divide la educación formal en tres niveles. El nivel Preescolar que se compone de dos grados no obligatorios (prejardín y jardín) y de un grado obligatorio (transición). El nivel Básica compuesto por dos ciclos obligatorios: Básica primaria (grados primero a quinto) y Básica secundaria (grados, sexto a noveno), y el nivel Media compuesto por dos grados (décimo y once).

De acuerdo con las políticas nacionales, y específicamente con las adoptadas por el Ministerio de Educación Nacional, los rangos de edad adoptados como apropiados para cursar cada nivel educativo son:

- Preescolar: 3 a 5 años.
- Básica primaria: 6 a 10 años.
- Básica secundaria y media: 11 a 16 años.

La oferta educativa referida se acompaña de indicadores de la situación actual del sector con respecto a calidad y cobertura; a continuación, se presenta la tabla de

matrícula escolar inicial por grado vs estudiantes que terminaron culminaron su año escolar para el año 2023.

Tabla 8. Matrícula escolar centros educativos Trinidad

MATRÍCULA ESCOLAR 2023	Sede Urbana	Sede Rural
Sedes	3	28
Preescolar inicial	121	89
Preescolar culminaron	121	90
Básica Primaria inicial	731	586
Básica Primaria culminaron	731	569
Básica Secundaria inicial	580	369
Básica Secundaria culminaron	573	348
Educación Media inicial	233	104
Educación Media culminaron	228	102
Población Víctima	24	16
Alimentación Escolar	200	1283

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social Municipal

De la tabla anterior se puede leer que, de los 2826 estudiantes matriculados, finalizaron 2.775, lo que indica que 51 estudiantes que corresponden al 1.8% del total de la población escolar no finalizaron su año escolar; situación que desde el punto de vista porcentual no pareciera significativo, pero traducido en personas es demasiado significativo por ello es necesario desarrollar acciones de garantía a la permanencia con mayor intensidad.

también se puede determinar la cantidad de estudiantes que se benefició de alimentación escolar brindada en el periodo 2023 por el Departamento y el Municipio (1.483) que esta ligeramente por encima del 50% de la población escolar.

La cobertura escolar

Hace referencia a la capacidad que tiene el sistema educativo de atender a la población que demanda el servicio en un grado escolar determinado y se puede estimar desde conceptos y fuentes estadísticas diferentes

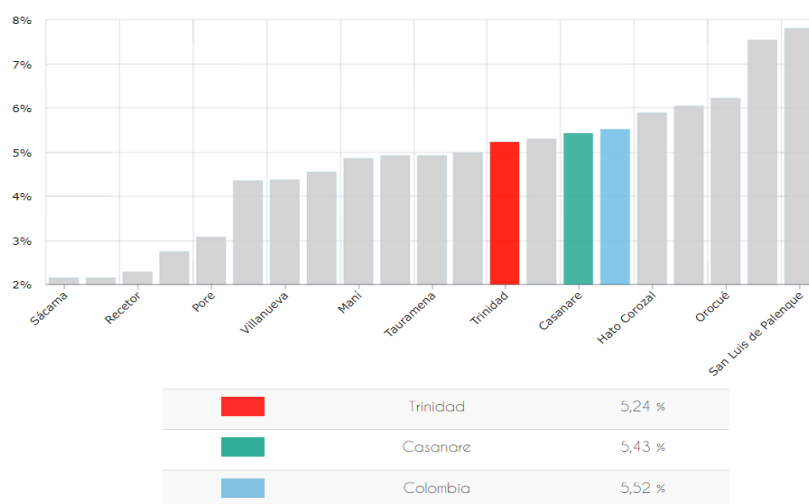
Según la información presentada por el Ministerio de Educación, el municipio de Trinidad presenta una cobertura bruta total en transición del 69%, primaria y secundaria por encima del 100,34%.

Entidad Territorial	Cobertura bruta de transición 2022	% Estudiantes que reprobaron transición 2022	Cobertura bruta primaria 2022	Cobertura bruta secundaria 2022
Colombia	89,24%	1,07%	100,91%	95,99%
Casanare	82,82%	0,39%	95,7%	95,86%

Trinidad	69,1	0,48	100,07%	111,29%
----------	------	------	---------	---------

En este sentido, Trinidad presenta una cobertura bruta mayor que el nivel nacional (95,99%) y departamental (95,86%). En cuanto a la tasa de repitencia del sector oficial, se presenta solo la de transición siendo una tasa muy baja (0,48%%), sin embargo, es mayor que el promedio departamental (0,39) pero menor que el nacional (1,07).

Gráfica 16. Tasa de repitencia del sector oficial



Fuente: Ministerio de educación 2020

Sobre calidad educativa, se cuenta con información disponible de las pruebas saber 11 para las 5 instituciones educativas del municipio; esta información se generó para las vigencias 2022 y 2023 por el Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior (ICFES) y el equipo formulado construyó la tabla que se presenta a continuación:

Tabla 9. Resultados ICFES 2022 de los colegios Trinidad

Nombre del Establecimiento	Clasificación	Índice de Matemática	Índice de Ciencias Naturales	Índice de Sociales y Ciudadanas	Índice de Lectura Crítica	Índice de Inglés	Índice Total
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS - Sede Única	B	0.7108	0.6881	0.6791	0.6799	0.6766	0.6885
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD - Sede Única	C	0.7098	0.6534	0.6242	0.7017	0.6158	0.6679

INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRENE - Sede Única	D	0.6249	0.6164	0.5587	0.6497	0.5485	0.6075
INSTITUCION EDUCATIVA EL POZO PETROLERO - Sede Única	D	0.6082	0.6091	0.5491	0.6139	0.5679	0.593
INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO - Sede Única	D	0.6088	0.5814	0.5537	0.6161	0.5906	0.5901

Construcción equipo formulador PDM 2024-2027 – Fuente ICFES 2022

Tabla 10. Resultados ICFES instituciones de educación superior Trinidad

Nombre del Establecimiento	Clasificación	Índice de Matemática	Índice de Ciencias Naturales	Índice de Sociales y Ciudadanas	Índice de Lectura Crítica	Índice de Inglés	Índice Total
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS - Sede Única	C	0.7087	0.6612	0.6319	0.6669	0.6805	0.6682
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD - Sede Única	B	0.719	0.6685	0.6333	0.7111	0.6272	0.6787
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRENE - Sede Única	D	0.6378	0.6247	0.5765	0.635	0.579	0.6155
INSTITUCION EDUCATIVA EL POZO PETROLERO - Sede Única	C	0.6452	0.634	0.5786	0.6333	0.5875	0.6201
INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO - Sede Única	D	0.6287	0.5993	0.5799	0.6341	0.5985	0.6096

Construcción equipo formulador PDM 2024-2027 – Fuente ICFES 2023

Se evidencia de la comparación una leve mejoría de los últimos 4 instituciones de la tabla y una leve desmejora del Instituto Técnico Integrado; en todo caso se tiene un amplio espectro para realizar mejoramiento de los puntajes; en este grupo de Instituciones evaluadas (8.393) quien ostenta mayor puntaje a nivel nacional es la INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ALEXANDER VON HUMBOLDT - Sede Única de la ciudad de Barranquilla con un promedio general de 88,48 puntos, el peor ubicado es la CE INDÍGENA DE ALTO CHITRE - Sede Única del municipio de LLORÓ (CHOCO) con 38,97 puntos.

Se establece entonces el límite superior y límite inferior entre las instituciones oficiales determinándose que el INSTITUTO TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD es el mejor ranqueado con un puntaje para 2023 de 67,87 puntos, ubicándose en el puesto 2.349.

Infraestructura Educativa

De acuerdo con las competencias del municipio, Trinidad puede destinar recursos en infraestructura para la construcción, ampliación, adecuación, mantenimiento y dotación para los establecimientos educativos estatales con el fin de mejorarla calidad y cobertura del sistema educativo.

Es conveniente la realizar construcción Y/o mantenimiento de sistemas de tratamiento de agua potable y residuales en las escuelas del área rural, también realizar adecuación y mantenimiento al 100% de la infraestructura física del sector, considerando como casos especial de intervención inmediata en el Instituto Técnico Integrado de Trinidad sedes vereda la Cañada, San Joaquín y Chaparrito, Institución Educativa Santa Irene sede Palmarito y en general realizar un diagnóstico que dé cuenta del nivel de priorización que debe primar en este ejercicio.

¿Qué dice la comunidad sobre el tema?

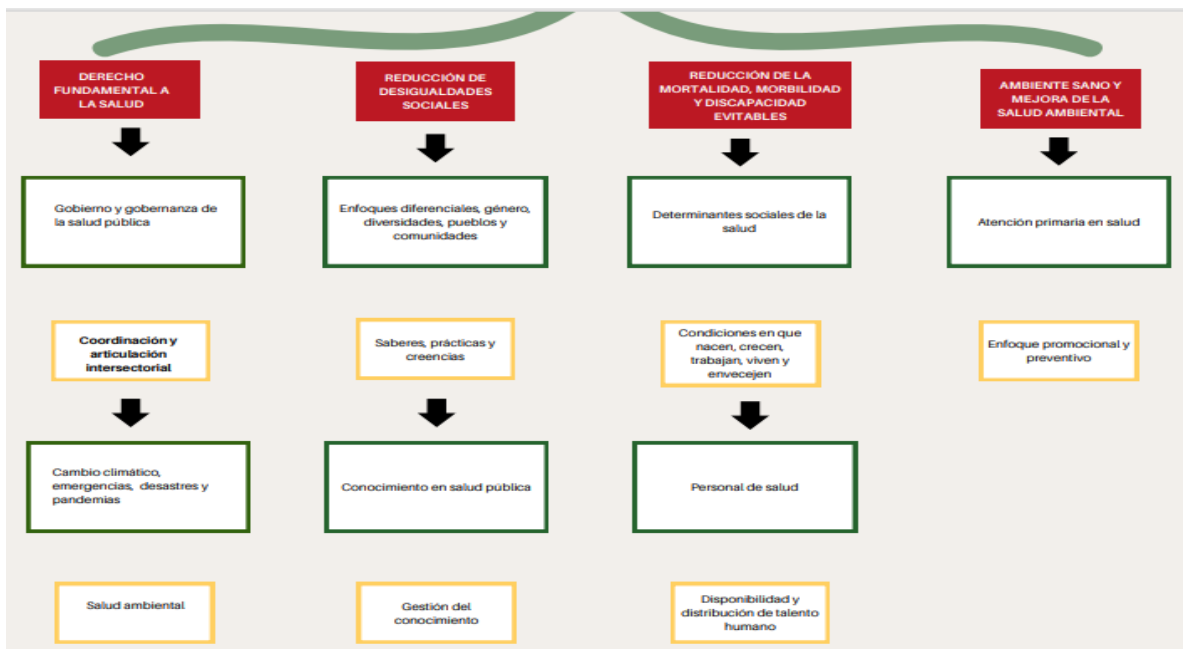
En mesas de participación se evidencian peticiones generalizadas en el sector educativo relacionados con tema de infraestructura como cerramiento para las escuelas, mejoramiento y/o construcción de placas deportivas, mantenimiento eléctrico y o provisión de energía eléctrica como en el caso de la escuela de la Vereda Santa Martha, la necesidad de contar con agua potable en varias de las instituciones y en general mejoramiento a la infraestructura, en el Convento se recibió petición de gestionar la construcción de un colegio completamente nuevo; desde el punto de vista del mejoramiento de la calidad educativa relacionan la ausencia de material educativo, la ausencia de equipos audiovisuales y de apoyo para la mejor prestación del servicio, la necesidad imperiosa de contar con conectividad y equipos de cómputo en condiciones adecuadas como es el caso del colegio en Bocas del Pauto que de 33 equipos tan solo funcionan 15, la necesidad de realizar dotación en general de pupitres, elementos para practicar deporte y desarrollar actividades culturales. Desde el punto de vista de cobertura, de manera recurrente solicitan la ampliación y el mejoramiento del servicio de alimentación y transporte escolares. Al respecto de la pertinencia de la educación, en algunas mesas veredales manifestaron la necesidad de que los colegios tuvieran énfasis en productividad y que se articulara para ofrecer a los estudiantes opciones de continuar carreras técnicas y/o profesionales.

Ilustración 5. Análisis del sector Educación Trinidad

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Bajo sentido de pertenencia frente al uso racional de recursos ya construidos	Mal uso y dificultades en la administración de los escenarios y espacios	Planta física inadecuada e insuficiente para prestación del servicio educativo por deterioro y escaso mantenimiento	Aumento gastos de funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura educativa	Percepción de ineficiencia por parte de la comunidad
Crecimiento y concentración de la población en el casco urbano	Aumento de la demanda de servicios de la infraestructura educativa		Aumento gastos de funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura educativa	Bajos niveles de eficiencia administrativa
Concentración de recursos a nivel nacional	Insuficiencia de recursos financieros		Infraestructura insuficiente y con requerimientos de optimización	Hacinamiento estudiantil
Inexistencia de un catastro educativo en constante actualización	Falta de planificación de la infraestructura educativa		Infraestructura sobre o sub dimensionada	Incumplimiento de requisitos técnicos de la infraestructura educativa

2.1.2. Sector Salud y Protección Social

Ilustración 6. Esquema sector Salud Trinidad



Fuente: Secretaría de Planeación e Información / PDM 2024-2027

Contexto institucional de protección social y sectorial en salud

Aseguramiento en salud y cobertura de afiliación

Según fuente ADRES, con corte a 31 de diciembre de 2023, en el municipio de Trinidad se encontraban afiliados al sistema de seguridad social en salud 13.216 personas, de las cuales 11.173 (un 85,54%) su afiliación era al régimen subsidiado y 2.043 (el 15,45%) al régimen contributivo. Las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) presentes en el municipio son Capresoca, Nueva EPS y Sanitas.

Instituciones prestadoras de servicios de salud

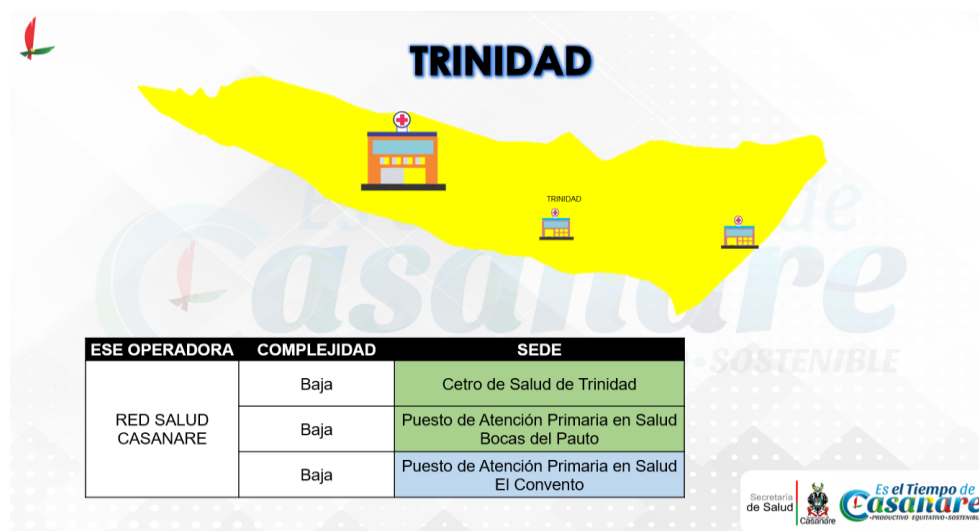
La oferta pública para la prestación de servicios de salud está en cabeza del Centro de Salud de Trinidad – Red Salud Casanare E.S.E. con niveles de baja complejidad. Los servicios de segundo nivel según el estudio de red departamental deben ser recibidos en el Hospital Local de Paz de Ariporo; no obstante, la realidad indica que la mayoría de servicios de este nivel de complejidad se prestan en la Ciudad de Yopal, contrario a lo que determina el estudio de Red. El municipio tiene viabilizados en el documento de red departamental según estudio de oferta y demanda los Puestos de atención primaria en salud PAPS de Bocas del Pauto el cual se encuentra en funcionamiento y el PAPS de El Convento, el cual se encuentra viabilizado.

Ilustración 7. Sistema de reorganización en salud. Zona Norte. Departamento de Casanare.



Fuente: Secretaría departamental de Salud. Programa territorial de rediseño, reorganización y modernización de la red pública departamental. 2022

Ilustración 8. Rediseño, reorganización y modernización Red Pública en Salud. Municipio de Trinidad.

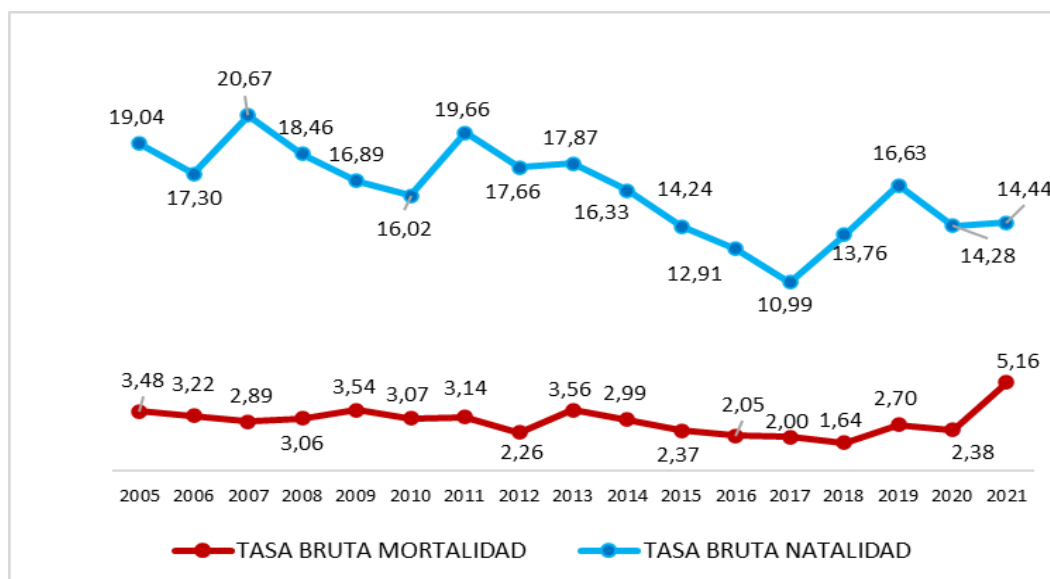


Fuente: Secretaría departamental de Salud. Programa territorial de rediseño, reorganización y modernización de la red pública departamental. 2022

Dinámica demográfica

El municipio de Trinidad tiene una tasa bruta de mortalidad que presenta incremento pasando de 3,48 defunciones por cada mil habitantes en el 2005 a 5,16 en el 2021. La tasa bruta de natalidad muestra una tendencia a la disminución pasando de 19,04 nacimientos por mil habitantes en el 2005 a 14,44 en el 2021; el municipio tiene un crecimiento natural positivo, por lo que se puede concluir que la tendencia absoluta de la población total del municipio es al crecimiento.

Gráfica 17. Comparación Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad, municipio de Trinidad - Casanare 2005 a 2021.



Otros indicadores de la dinámica de la población

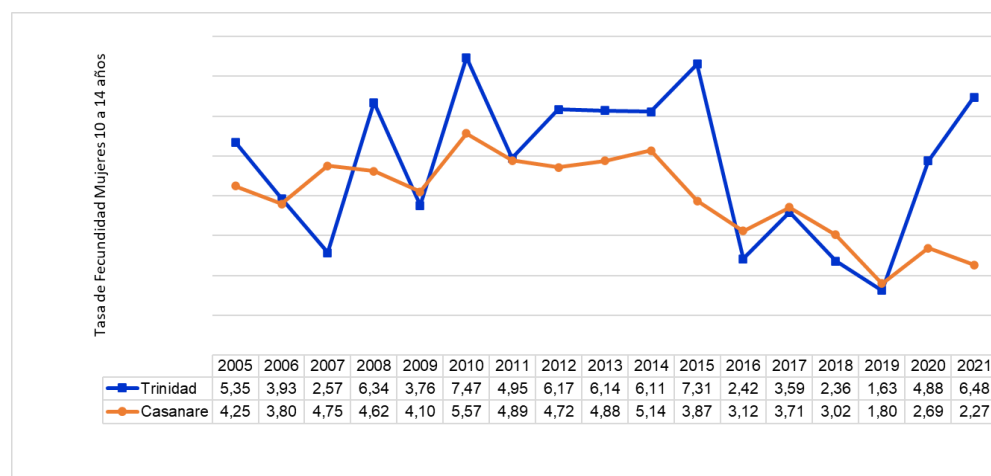
Tasa General de Fecundidad.

Para el año 2021 la tasa general de fecundidad en el Municipio de Trinidad presentó una tasa estimada de 86,0 es decir, que por cada 1. 000 mujeres de 15 a 49 años de edad nacieron en el Municipio aproximadamente 86 niños.

Tasa de fecundidad en Mujeres de 10 a 14 años.

La tasa promedio en el periodo 2005 a 2021 fue de 4,79 nacimientos por cada 1.000 mujeres de este grupo de edad. En promedio, la tasa de fecundidad del municipio de Trinidad fue superior a la tasa promedio del Departamento.

Gráfica 18. Tasas de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años. Trinidad 2005 a 2021.

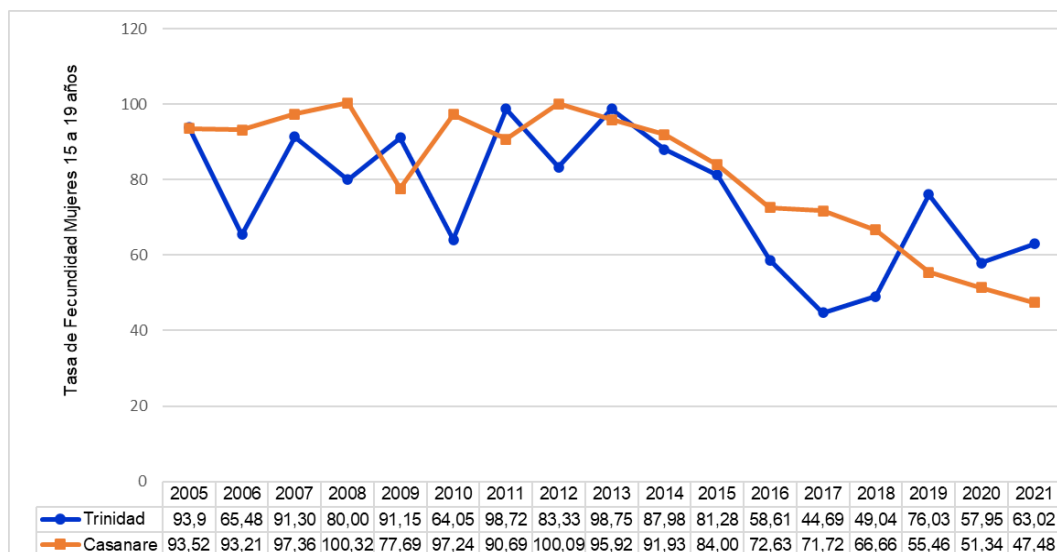


Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas vitales DANE 2005- 2021.

Tasa de fecundidad en Mujeres de 15 a 19 años

La tasa promedio para mujeres entre 15 y 19 años fue de 75,6 nacimientos por cada mil mujeres de este grupo de edad. La tasa específica de fecundidad para este grupo de edad fue inferior a la tasa promedio del departamento que fue de 85,8.

Gráfica 19. Tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años. Trinidad Casanare 2005- 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas vitales DANE 2005- 2021

Instituciones prestadoras de servicios de Salud.

El municipio de Trinidad cuenta con servicio para hospitalización habilitado el centro de salud – Red Salud Casanare.

En el municipio de Trinidad presenta varios servicios en salud habilitados, los cuales corresponden al bajo nivel de complejidad.

Tabla 11. Servicios habilitados de las Instituciones Prestadoras de Salud. Trinidad – Casanare 2022.

Grupo Servicio	Indicador	2022
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	Número de IPS habilitadas con el servicio de esterilización	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de radiología e imágenes diagnosticas	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras citologías cérvico-uterinas	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma e interpretación de radiografías odontológicas	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ultrasonido	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de consulta prioritaria	1
CONSULTA EXTERNA	Número de IPS habilitadas con el servicio de consulta prioritaria	1

Grupo Servicio	Indicador	2022
	Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ginecobstetricia	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina del trabajo y medicina laboral	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina familiar	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina general	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina interna	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de nutrición y dietética	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de optometría	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ortodoncia	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de pediatría	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psicología	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia ocupacional	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	1
INTERNACION	Número de IPS habilitadas con el servicio de general adultos	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general pediátrica	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia	1
NO DEFINIDO	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización	
PROCESOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización	4
PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene oral	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de la agudeza visual	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años)	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años)	3

Grupo Servicio	Indicador	2022
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años)	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de planificación familiar	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de promoción en salud	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención al recién nacido	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención del parto	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención preventiva en salud bucal	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - vacunación	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	1
TRANSPORTE ASISTENCIAL	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial medicalizado	1
URGENCIAS	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias	1

Fuente: Ministerio de Salud y protección Social - SISPRO. Indicadores para el ASIS 2023

Relación de oferta de camas y ambulancias para la población residente en el municipio de Trinidad:

Tabla 12. Otros indicadores de sistema sanitario. Trinidad – Casanare 2022.

Indicador	2022
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0,07
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,00
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,07
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	0,41
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,00

Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,00
Razón de camas por 1.000 habitantes	0,55

Fuente: Ministerio de Salud y protección Social - SISPRO. Indicadores para el ASIS 2023

Sistema Sanitario

Se consideran a continuación otros elementos que hacen parte del sistema sanitario del municipio, alguno de ellos está levemente por debajo de los promedios departamentales y otros que no lo están son considerados como una debilidad estructural del municipio frente al tema de salud.

- El Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia en Trinidad (3,3%) es inferior al promedio departamental.
- El Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud en Trinidad (1,90%) es superior al promedio departamental
- Las Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos en Trinidad (87,2%) son inferiores al promedio departamental.
- Las Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año en Trinidad son óptimas (95,0%).
- Las Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año en Trinidad están por debajo de las coberturas optimas (94,0%).
- Las Coberturas administrativas de vacunación con triple viral en menores de 1 año en Trinidad son de 93,8%.
- El Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal en Trinidad (72,7%) es inferior al promedio departamental y la diferencia no es estadísticamente significativa.
- La Cobertura de parto institucional en Trinidad (97,7%) es inferior al promedio departamental y la diferencia no es estadísticamente significativa.
- El Porcentaje de partos atendidos por personal calificado en Trinidad (97,8%) es inferior al promedio departamental y la diferencia no es estadísticamente significativa.
- El porcentaje de bajo peso al nacer (tabla 20) del municipio de Trinidad en el año 2022 fue de 7,78%, cifra inferior a la presentada por el Departamento (7,28%) pero la diferencia no es estadísticamente significativa.

Dinámicas de convivencia en el territorio

Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (2022): Para el año 2022 la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar, en el municipio de Trinidad fue de 12,41 casos

por 100.000 habitantes la cual es inferior a la cifra del departamento, el cual reporto una tasa de 60,8 casos por 100.000 habitantes.

Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (2022) Para el año 2022 la tasa de incidencia de violencia contra la mujer, en el municipio de Trinidad, correspondió a 82,88 casos por cada 100.000 habitantes, siendo menor a la cifra departamental, la cual reporto una tasa de 156,03 casos por cada 100.000 habitantes con tendencia al aumento.

Tabla 13. Determinantes intermedios en salud – factores psicológicos, Trinidad Casanare 2022

DETERMINANTES INTERMEDIOS DE LA SALUD	CASANARE	TRINIDAD
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Forensis 2022)	60,8	12,41
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Forensis 2022)	156,03	82,88

Fuente. Indicadores para el ASIS 2023, Forensis 2022

Análisis de la morbilidad

Las principales causas de morbilidad atendida en el grupo de primera infancia, infancia, juventud, adultez y persona mayor, fueron las Enfermedades no transmisibles con aumento para el año 2022 con respecto al año 2021; para la población adolescente igualmente la principal causa de morbilidad atendida es por enfermedades no transmisibles las cuales disminuyeron en el año 2022 frente al año 2021

Morbilidad específica por subgrupo

En el grupo Condiciones transmisibles y nutricionales. el subgrupo que demandó el mayor número de atenciones en el año 2022 fueron Las Infecciones respiratorias con el 53,47%, seguido enfermedades infecciosas y parasitarias con el 37,88% del total de atenciones, seguido por y las deficiencias nutricionales con el 9,16%. En el grupo Condiciones maternas perinatales, los subgrupos con mayor número de atenciones fueron las condiciones maternas con el 96,45% y las condiciones derivadas durante el periodo perinatal con el 3,55%.

En el grupo Enfermedades no transmisibles, los subgrupos de patologías con mayor número de atenciones fueron las enfermedades genitourinarias 15,74% y las Enfermedades cardiovasculares con el 11,89%. En el grupo lesiones, los subgrupos de causas con mayor número de atenciones en 2022 fueron los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas con el 85,20% y las lesiones no intencionales con el 12,92% del total de atenciones.

Tabla 14. Morbilidad atendida por subgrupo de causas. Trinidad 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total															Δ pp 2022-2021
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04, N70-N73)	29,76	31,27	29,05	40,74	43,19	40,83	46,20	57,57	39,32	48,47	51,37	64,18	56,32	37,38	-18,94	
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	63,86	65,56	62,86	53,09	52,92	53,18	51,32	37,82	54,72	49,06	46,05	27,74	30,59	53,47	22,87	
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64))	6,38	3,17	8,10	6,17	3,89	5,99	2,48	4,61	5,96	2,47	2,59	8,08	13,09	9,16	-3,93	
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	88,34	74,68	93,10	97,92	96,88	97,66	98,93	88,75	94,82	93,64	95,80	98,46	99,41	96,45	-2,96	
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	11,66	25,32	6,90	2,08	3,13	2,34	1,07	11,25	5,18	6,36	4,20	1,54	0,59	3,55	2,96	
													86,01			0,00	
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Neoplasias malignas (C00-C97)	0,58	0,59	1,62	3,55	2,41	0,82	7,45	1,52	3,29	1,22	1,67	3,41	1,26	1,47	0,20	
	Otras neoplasias (D00-D48)	0,52	0,59	0,89	0,89	1,15	1,33	1,87	0,91	1,29	1,38	1,40	1,38	1,41	1,79	0,38	
	Diabetes mellitus (E10-E14)	1,22	1,36	2,07	2,66	1,77	1,79	2,07	3,20	2,63	2,20	2,90	4,18	4,83	4,10	-0,73	
	Desórdenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	2,95	2,29	3,10	3,66	7,47	6,71	6,14	4,74	6,54	6,58	6,74	9,77	10,63	7,25	-3,38	
	Condiciones neuropsiquiátricas (F01-F99, G06-G98)	4,33	4,76	4,58	5,11	5,24	4,23	7,31	6,02	7,11	5,81	7,29	10,88	7,19	6,56	-0,63	
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	7,38	4,50	11,23	8,21	5,59	7,29	5,34	6,95	9,70	8,05	10,44	9,25	6,60	8,97	2,37	
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	11,59	12,32	14,92	10,88	12,57	10,76	10,25	14,02	10,73	10,22	10,33	12,32	13,79	11,89	-1,91	
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	4,17	3,74	4,43	5,33	9,15	5,11	4,37	3,63	2,93	4,78	2,82	2,60	3,13	3,07	-0,05	
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	8,52	9,01	7,83	9,10	8,62	5,86	9,48	7,58	6,97	7,07	6,31	6,54	4,92	6,40	1,48	
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	16,72	17,16	13,29	14,65	13,07	17,50	15,43	18,40	16,83	17,62	14,79	13,91	15,39	15,74	0,36	
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	8,30	11,05	7,98	7,77	8,21	7,41	6,88	8,53	6,25	5,65	7,34	7,15	5,96	6,58	0,62	
	Enfermedades musculoesqueléticas (M00-M99)	9,40	10,88	10,19	9,66	9,65	8,11	11,32	8,33	8,31	9,16	7,80	9,18	10,63	9,66	-0,97	
	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	0,43	0,42	0,15	0,44	2,80	1,06	0,60	0,57	1,39	0,95	0,89	0,75	0,90	1,32	0,42	
	Condiciones orales (K00-K14)	23,89	21,33	17,73	18,09	12,30	22,01	11,49	15,60	16,04	19,31	19,28	8,68	13,36	15,20	1,85	
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	7,44	3,33	5,69	9,60	8,13	7,51	9,56	12,34	7,95	7,27	6,13	7,51	7,03	12,92	5,89	
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,80	2,19	2,44	1,23	0,45	0,94	1,35	0,86	1,88	1,02	
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,81	1,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	92,37	96,67	94,31	90,40	91,06	90,08	88,25	85,22	90,82	92,28	92,92	91,14	92,11	85,20	-6,91	
																0,00	
Signos y síntomas mal definidos (R00-R99)		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, SISPRO, CUBOS, DANE EEVV

Morbilidad específica Salud Mental

Las principales causas de morbilidad de Salud Mental atendida en el municipio de Trinidad, en el grupo de primera infancia e infancia fueron trastornos mentales y de comportamiento con 100%. Para la población adolescente las principales causas de morbilidad atendida fueron trastornos mentales y de comportamiento con 83,33%, seguido los Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas con 16,67%.

En el grupo vital juventud las principales causas de morbilidad atendida fueron trastornos mentales y de comportamiento con 78,95% seguido de la Epilepsia.

En el grupo vital adultez las principales causas de morbilidad atendida fueron trastornos mentales y de comportamiento con 73,68% seguido la epilepsia con 24,56%.

En la vejez las principales causas de morbilidad atendida fueron trastornos mentales y de comportamiento con 100%.

Tabla 15. Morbilidad atendida específica de Salud Mental. Trinidad 2009 – 2022

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total														Δ po 2022-2021
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Primera infancia (0 - 5años)	Trastornos mentales y del comportamiento	78,85	100,00	100,00	11,11	84,62	82,93	50,00	#DIV/0!	100,00	83,33	100,00	28,57	62,00	60,00	33,43
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	21,15	0,00	0,00	88,89	15,38	17,07	50,00	#DIV/0!	0,00	16,67	0,00	71,43	38,00	40,00	-33,43
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	98,66	100,00	100,00	100,00	57,14	72,22	83,33	75,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	1,44	0,00	0,00	0,00	42,86	27,78	16,67	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Adolescencia (12 - 17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	30,00	40,00	100,00	#DIV/0!	75,00	100,00	82,14	67,86	85,11	85,71	67,39	62,50	100,00	83,33	37,30
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00	0,00	7,14	3,57	2,13	0,00	2,17	25,00	0,00	16,67	-25,00
	Epilepsia	70,00	60,00	0,00	#DIV/0!	25,00	0,00	10,71	28,57	12,77	14,29	30,43	12,50	0,00	0,00	-13,50
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	14,29	0,00	83,33	80,00	63,16	23,08	57,14	75,00	78,95	89,47	62,50	88,57	83,33	78,95	-5,24
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,71	0,00	5,26	0,00	4,17	8,57	16,67	10,53	8,30
	Epilepsia	85,71	100,00	16,67	20,00	36,84	76,92	17,14	25,00	15,79	10,53	33,33	2,86	0,00	10,53	-28,6
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	49,09	27,27	94,44	92,31	47,37	67,25	66,67	64,00	58,18	51,02	52,21	52,73	100,00	73,68	47,27
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,88	0,91	0,00	1,75	-0,91
	Epilepsia	50,91	72,73	5,56	7,69	52,63	32,75	33,33	36,00	41,82	48,98	46,90	46,36	0,00	24,56	-46,36
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	4,00	25,00	#DIV/0!	#DIV/0!	62,50	87,18	62,50	35,29	93,10	93,33	77,36	90,91	100,00	100,00	9,09
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,77	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	96,00	75,00	#DIV/0!	#DIV/0!	37,50	12,82	37,50	64,71	6,90	6,67	18,87	9,09	0,00	0,00	-9,09

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, SISPRO, CUBOS, DANE EEVV

Morbilidad de Eventos Precursores

La prevalencia de diabetes mellitus para el 2022 en el municipio fue de 0,71, inferior a la tasa promedio del departamento la cual fue de 2,19 pero la diferencia no es estadísticamente significativa.

La prevalencia de hipertensión arterial para el 2022 en el municipio fue de 1,78, inferior a la tasa promedio del departamento la cual fue de 5,13 pero la diferencia no es estadísticamente significativa y presentó una tendencia oscilatoria.

Tabla 16. Eventos Precusores. Trinidad, Casanare. 2022

Evento	Casanare 2022	Trinidad 2022
Prevalencia de diabetes mellitus	2,19	0,71
Prevalencia de hipertensión arterial	5,13	1,78

Fuente: Ministerio de salud y Protección Social. Datos para el ASIS 2023

Morbilidad de eventos de notificación obligatoria.

Durante el 2023 fueron notificados por el sistema de vigilancia de Salud pública del municipio de Trinidad 240 eventos, los cinco (5) eventos de mayor notificación son: El 19,2% (46) por varicela, un 17,5% (42 casos) de Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, un 12,1% (29 casos) por Vigilancia en Salud pública de la violencia de genero e intrafamiliar, seguido 10,8% (26 casos) por Dengue y un 6,3% (15) por Morbilidad Materna Extrema.

Tabla 17. Eventos de notificación obligatoria notificados al SIVIGILA. Trinidad 2023.

ORDEN	EVENTOS	Total	Porcentaje
1	VARICELA INDIVIDUAL	46	19,2%
2	AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	42	17,5%
3	VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	29	12,1%
4	DENGUE	26	10,8%
5	MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	15	6,3%
6	INTENTO DE SUICIDIO	14	5,8%
7	CÁNCER DE LA MAMA Y CUELLO UTERINO	10	4,2%
8	VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	10	4,2%
9	INTOXICACIONES	8	3,3%
10	TUBERCULOSIS	8	3,3%
Otros eventos		32	13,30%
Total		240	100,00%
Eventos			

Fuente: Municipio de Trinidad, SIVIGILA 2023 – corte 31 de diciembre 2023

Tabla 18. Identificación de prioridades principales en la morbilidad

Morbilidad	Prioridad	Trinidad 2022	Casanare 2022	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas	1. Enfermedades no transmisibles	47,1	61%	Al aumento	000
	2. Condiciones transmisibles y nutricionales	12,1	12%	Oscilante	000
	3. Signos y síntomas mal definidos	33,0	10%	Al aumento	000
	4. Lesiones	5,7	6%	Oscilante	012
	5. Condiciones maternas perinatales	2,1	11%	Al aumento	008
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Lesiones: Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causa externa	85,20	92,56	Al aumento	012
	2. Condiciones Materno Perinatales: Condiciones maternas	96,45	93,13	Al aumento	008
	3. Transmisibles y nutricionales: infecciosas respiratorias	53,47	44,38	Al aumento	000
	4. No transmisibles: enfermedades genitourinarias	15,74	15,07	Al aumento	000
Alto Costo	1. Incidencia de enfermedad renal crónica en fase 5 por 100.000	0	5,5	Oscilante	001
Precusores	1. Prevalencia de Hipertensión arterial por 100.000	1,78	5,13	Oscilante	001
	2. Prevalencia de diabetes mellitus	0,71	2,19	Oscilante	001
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO's)	1. Incidencia de Varicela	308,5		Oscilante	009
	3. Incidencia de dengue por 100.000	174,30	206,49	Oscilante	009
Discapacidad	1. Proporción de personas con discapacidad en el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	19,59	21,44	Oscilante	016
	2. Proporción de personas con discapacidad en el sistema nervioso	25,54	20,07	Oscilante	016
	3. Proporción de personas con discapacidad en los ojos	15,49	17,94	Oscilante	015

Fuente: Elaboración propia para ASIS 2023

Análisis de la mortalidad

Las mayores tasas de defunción en el 2021 correspondieron a las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 200 por 100.000 habitantes, las causas externas con una tasa de 100,1 por 100.000 habitantes y las demás causas con una tasa de 97,7 por 100.000 habitantes.

Mortalidad específica por subgrupo

En mujeres, en cuanto a la mortalidad presentada, se evidencia las mayores tasas de mortalidad se presentaron por infecciones respiratorias agudas con una tasa de 9 por 100.000 habitantes y en hombres 16 por 100.000 habitantes.

En el grupo de las neoplasias, las principales causas de mortalidad durante el periodo de 2005 al año 2021, están dadas por Tumor maligno de cuello uterino, tumores malignos de otras localizaciones y las no específicas y Tumor maligno del estómago. En hombres por tumores malignos de estómago, seguido de tumor maligno de otras localizaciones y de las no especificadas y tumor maligno de la próstata.

En mujeres, durante el periodo 2005 al 2021 para el grupo de enfermedades del sistema circulatorio, las mayores tasas ajustadas se presentaron en el subgrupo de enfermedades isquémicas del corazón, enfermedades cerebrovasculares, seguido por el subgrupo de enfermedades hipertensivas. En hombres, se originaron por las causas del subgrupo enfermedades isquémicas del corazón, seguido por el subgrupo de insuficiencia cardiaca.

Las mayores tasas ajustadas por edad para las causas externas de defunción en la población de Trinidad, en el periodo de 2005 al 2021, corresponden al subgrupo de Agresiones (homicidios), seguida de Accidentes de transporte terrestre y Lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios) respectivamente.

Los subgrupos de patologías que presentaron las mayores tasas en el grupo de Demas Causas fueron Diabetes mellitus, seguida de Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, enfermedades del sistema urinario.

Análisis desigualdad en la mortalidad materno – infantil y en la niñez

Al comparar la mortalidad ocurrida en el municipio de Trinidad en el 2021 con relación a las tasas presentadas en Casanare 2021, podemos observar

- La razón de mortalidad materna de Trinidad fue cero, inferior a la tasa promedio departamental 145,3.
- La tasa de mortalidad neonatal de Trinidad fue 0 inferior a la tasa promedio departamental 6,62. La tendencia en el tiempo ha sido oscilante.
- La tasa de mortalidad infantil (ajustada DANE) del municipio fue 5,1 inferior a la tasa promedio departamental 10,01 la diferencia no es estadísticamente significativa. La tendencia en el tiempo ha sido oscilante.

- La tasa de mortalidad en la niñez de Trinidad fue 5,10 superior a la tasa promedio departamental.12,92 y su diferencia es estadísticamente significativa. La tendencia en el tiempo ha sido oscilante.
- La tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años fue cero, inferior a la tasa promedio departamental 10.
- La tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años fue cero, inferior a la tasa promedio departamental 12,49.
- La tasa de mortalidad por Desnutrición en menores de 6 años fue cero, inferior a la tasa promedio departamental 5.

Tabla 19. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez.
Trinidad – Casanare, 2006- 2021

Causa de muerte	Casanare 2021	Trinidad 2021	Comportamiento																	
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Razón de mortalidad materna	145,3	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘
Tasa de mortalidad neonatal	6,62	0	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘		
Tasa de mortalidad infantil	10,01	5,1	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘		
Tasa de mortalidad en la niñez	12,92	5,1	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘		
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	10	0	↘	↗	↘	↘	↗	↘	-	-	↗	↘	-	↗	↘	-	-	-		
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	12,49	0	↘	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	5	0	↗	↘	↘	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, SISPRO, CUBOS, DANE EEVV 2006 -2021.

Identificación de prioridades identificadas por mortalidad general, específica y materno –infantil.

Las prioridades identificadas para el municipio de Trinidad en la mortalidad general por las grandes causas, mortalidad específica por subgrupo y la mortalidad materno – infantil y niñez, según las diferencias relativas, la tendencia y los determinantes sociales de la salud se muestran a continuación:

Tabla 20. Identificación de prioridades en salud. Trinidad - Casanare 2021

Mortalidad	Prioridad	Valor del indicador de Trinidad (2021)	Valor del indicador de Casanare (2021)	Tendencia 2005 a 2020	Grupos de Riesgo (MIAS)
Gener al por grand es	1. Enfermedades del Sistema Circulatorio	200	146,1	Al aumento	000

Mortalidad	Prioridad	Valor del indicador de Trinidad (2021)	Valor del indicador de Casanare (2021)	Tendencia 2005 a 2020	Grupos de Riesgo (MIAS)
	2. Causas externas	100,1	78,85	Oscilante	001
	3. Las demás causas	97,7	129,9	Disminución	012
	4.Enf. Transmisibles	8,8	37,0	Disminución	001
	5.Neoplasias	40,6	81,8	Disminución	009
Específica por subgrupos de causas	1. Causas Externas: Accidentes de transporte terrestre	53,5	35,87	Oscilante	012
	2. Causas Externas: Agresiones (homicidios)	39,4	21,63	Oscilante	009
	3. Enfermedades del sistema circulatorio: Enfermedades isquémicas del corazón	92,3	65,37	Oscilante	001
	4.Neoplasias: Tumor maligno del cuello del útero	16,0	10,72	Al aumento	007
	5. Las Demás enfermedades: Deficiencias nutricionales y anemias nutricionales	28	6,44	Oscilante	000
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	1. Mortalidad materna	0	145,3	Estable	008
	2. Mortalidad neonatal	5,10	6,62	Oscilante	008
	3. Mortalidad Infantil	5,10	10,01	Oscilante	008
	4. Mortalidad en la niñez	5,10	12,92	Oscilante	008
	5. Mortalidad por IRA en menores de cinco años	0	10	Estable	009
	6. Mortalidad por EDA en menores de cinco años	0	12,49	Estable	009
	7. Mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	0	5	Estable	003

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, SISPRO, CUBOS, DANE EEVV

Ilustración 9. Análisis para el cierre de brechas sector salud

Indicador PRIORIZADO Cierre de Brechas	Nivel actual			Meta 2027	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas
	Municipio	Departamento	Región o País			
PRIVACIÓN IPM – ASEGURAMIENTO EN SALUD	89,38%	97,50%	98,93%	≥89,38%	Alto	La cobertura del aseguramiento a nivel municipal no es universal. El esfuerzo de la entidad para el cierre de brechas frente al indicador es alto, la elevada población flotante y migrante dificulta alcanzar coberturas universales, así como los continuos traslados de la población de un municipio a otro por actividades económicas principalmente.
MORTALIDAD POR DESNUTRICIÓN EN MENORES DE 5 AÑOS	0,0	5,0	10,78	Mantener en 0,0	Medio	Si bien, el municipio presenta una tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años de cero; el esfuerzo requerido para mantener este valor es medio; son varios los determinantes estructurales que deben impactarse para evitar este tipo de mortalidades como la garantía del acceso a agua potable en áreas rurales, el control de las poblaciones migrantes y la eliminación de barreras en la prestación de los servicios de salud.
MORTALIDAD POR EDA EN MENORES DE 5 AÑOS	0,00	12,49	4,41	Mantener en 0,0	Medio	Igualmente se requiere impactar los determinantes sociales mencionados anteriormente.
MORTALIDAD POR IRA EN MENORES DE 5 AÑOS	0,0	10,0	8,36	Mantener en 0,0	Medio	El esfuerzo de la entidad territorial para mantener el indicador es medio, también intervienen determinantes intermedios en su control y la actual dinámica de los virus respiratorios incluido COVID-19 agudiza estas problemáticas.
MORTALIDAD INFANTIL	5,10	10,01	10,94	≤5,10	Medio	El esfuerzo territorial para lograr disminuir y mantener estos indicadores es medio, debido a los determinantes estructurales y de la dinámica poblacional actual que aumentan los riesgos de mortalidad materno infantil. La disminución de barreras en la prestación de los servicios de salud es la
MORTALIDAD MATERNA	0,00	145,35	83,16	Mantener en 0,00	Medio	

						causa más sentida que impide el cierre de brechas, el difícil acceso por el estado de las vías, los fenómenos migratorios y de pobreza, entre otros, deben ser intervenidos para lograr los resultados esperados.
--	--	--	--	--	--	---

Tabla 21. Consolidado resumen mesas de participación ciudadana

NECESIDAD PRIORIZADA	ÁREAS RURALES
No hay agua potable en la vereda; Las veredas mencionadas indican que carecen de agua potable para el consumo, tanto en su vivienda como en la escuela donde acuden niños, niñas y adolescentes, lo cual pone en riesgo la salud de los habitantes.	- SANTA IRENE - PALMARITO - UNION DE COJONÚ - BOCAS DEL PAUTO Y SECTORES ALEDAÑOS - VEREDA MATAPALO - VEREDA SAN PEDRO - SANTA MARTA
No existe seguridad alimentaria, niños, niñas y adolescentes con desnutrición y/o bajos de peso	- SANTA IRENE - PALMARITO - UNION DE COJONÚ
Existencia de un centro o puesto de salud, pero sin funcionamiento tanto por personal como por insumos	- SANTA IRENE - PALMARITO - UNION DE COJONÚ - BELGICA Y SECTORES ALEDAÑOS - SANTA MARTA - GUAMAL
Se necesita un hogar de paso y/o albergue en Yopal Casanare para el servicio de hospedaje de pacientes y acompañantes	- SANTA IRENE - PALMARITO - UNION DE COJONÚ - BOCAS DEL PAUTO Y SECTORES ALEDAÑOS - EL CONVENTO Y VEREDAS ALEDAÑAS - VEREDA LA ESPERANZA - BELGICA Y SECTORES ALEDAÑOS - PASO REAL DE LA SOLEDAD - VEREDA DEL VALLE - VEREDA MATAPALO - VEREDA GUAMAL Y MILAGROS - VEREDA SAN PEDRO - SANTA MARTA - LOS CHOCHOS - EL CALVARIO

NECESIDAD PRIORIZADA	ÁREAS RURALES
En caso de accidentes o urgencias no existe con quien comunicarse	- SANTA IRENE - PALMARITO - UNION DE COJONÚ
Personas vulnerables que no pueden acceder fácilmente a servicios de salud	- SANTA IRENE - PALMARITO - UNION DE COJONÚ - SAN PEDRO
Necesidades elevadas de terapia de lenguaje y audiología en estudiantes	- SANTA IRENE - PALMARITO - UNION DE COJONÚ
Inconvenientes en la salud mental de los habitantes	- SANTA IRENE - PALMARITO - UNION DE COJONÚ
Se requiere ambulancia para transporte de paciente	- BOCAS DEL PAUTO Y SECTORES ALEDAÑOS
Servicio de farmacia para entrega puntual de medicamentos	- BOCAS DEL PAUTO Y SECTORES ALEDAÑOS - VEREDA DEL VALLE
Solicitud del odontólogo y material de odontología	- BOCAS DEL PAUTO Y SECTORES ALEDAÑOS
Se requiere Jornadas de salud integrales a fin de facilitar el acceso a los servicios de salud	- BOCAS DEL PAUTO Y SECTORES ALEDAÑOS - CONVENTO Y VEREDAS ALEDAÑAS - VEREDA SAN JUAQUIN Y GUASIMEL - LA ESPERANZA - BELGICA Y SECTORES ALEDAÑOS - VEREDA EL CALVARIO - VEREDA MATAPALO - SANTA MARTA
Dotación del puesto de salud	- BOCAS DEL PAUTO Y SECTORES ALEDAÑOS - EL CONVENTO Y VEREDAS ALEDAÑAS
Mantenimiento y tratamiento de relleno sanitario	- BOCAS DEL PAUTO Y SECTORES ALEDAÑOS
Que las ayudas de gestión del riesgo sean entregadas a quien las necesite	- BOCAS DEL PAUTO Y SECTORES ALEDAÑOS

NECESIDAD PRIORIZADA	ÁREAS RURALES
Adecuación del matadero ganadero	- BOCAS DEL PAUTO Y SECTORES ALEDAÑOS
Muchas enfermedades bucodentales	- CONVENTO Y VEREDAS ALEDAÑAS
Presencia de vectores y enfermedades transmitidas por vectores	- CONVENTO Y VEREDAS ALEDAÑAS - SAN JUAQUIN Y GUASIMEL - LA ESPERANZA - EL CALVARIO - PASO REAL DE LA SOLEDAD - MATAPALO - GUAMAL Y MILAGROS - SAN PEDRO - SANTA MARTA
Necesidad en curso de primer respondiente dirigido a personas de las veredas que cuente con la respectiva dotación	- CONVENTO Y VEREDAS ALEDAÑAS - MATAPALO - SANTA MARTA - LOS CHOCHOS
Inadecuada tenencia de mascotas	- CONVENTO Y VEREDAS ALEDAÑAS
Obesidad, hipertensión y diabetes	- CONVENTO Y VEREDAS ALEDAÑAS
Dificultad para acceder a citas medicas	- LA ESPERANZA - BELGICA Y SECTORES ALEDAÑOS - PASO REAL DE LA SOLEDAD - DEL VALLE - MATAPALO - GUAMAL Y MILAGROS - SANTA MARTA - LOS CHOCHOS
Tenemos malos hábitos en la alimentación, sabemos que esto nos enferma	- BELGICA Y SECTORES ALEDAÑOS
Presencia de muchas enfermedades en los niños que se pueden evitar con purgas o vacunación	- BELGICA Y SECTORES ALEDAÑOS
Los niños presentan problemas de violencias y convivencia social	- BELGICA Y SECTORES ALEDAÑOS

NECESIDAD PRIORIZADA	ÁREAS RURALES
Existe planta de tratamiento de agua en la escuela, pero no funciona	- BELGICA Y SECTORES ALEDAÑOS
Se presentan muchas alergias, diarreas, infecciones respiratorias – se requiere mejoramiento del agua.	- VEREDA PASO REAL DE LA SOLEDAD
Elevada accidentalidad vía salida de Guamal y Matapalo (vía principal)	- GUAMAL - MATAPALO
La atención es pésima en Capresoca y en el centro de salud	- SANTA MARTA
No hay médicos suficientes en el centro de salud	- SANTA MARTA

Fuente: información recolectada en mesas de participación con la comunidad

Del ejercicio anterior se puede concluir que:

- Las comunidades del área rural refieren que se necesita un hogar de paso y/o albergue en Yopal Casanare para el servicio de hospedaje de pacientes y acompañantes que por bajos recursos ven vulnerados sus derechos más fundamentales al tener que trasladarse a la capital, el 100% de mesas rurales dieron a conocer esta necesidad y solicitaron que se brinde una solución oportuna.
- Un porcentaje significativo de mesas rurales mencionaron que en su territorio hay presencia de vectores, como pitos, zancudos y demás, los cuales transmiten enfermedades como dengue y Chagas. Solicitan que, se hagan visitas donde se realicen tamizajes de Chagas, prevención y control de vectores, mejoramiento de sus entornos.
- La carencia de agua potable y/o apta para el consumo humano en las diferentes veredas, han llevado a que sus habitantes enfermen con diarreas, enfermedades de la piel entre otros, un elevado porcentaje de mesas rurales dieron a conocer esta necesidad y la preocupación especialmente por los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.
- La dificultad para acceder a citas médicas, los limitados servicios de salud, y por ende la falta de medicamentos, llevo a que el 100% de mesas rurales solicitaran jornadas de salud completas, donde se brinden servicios de

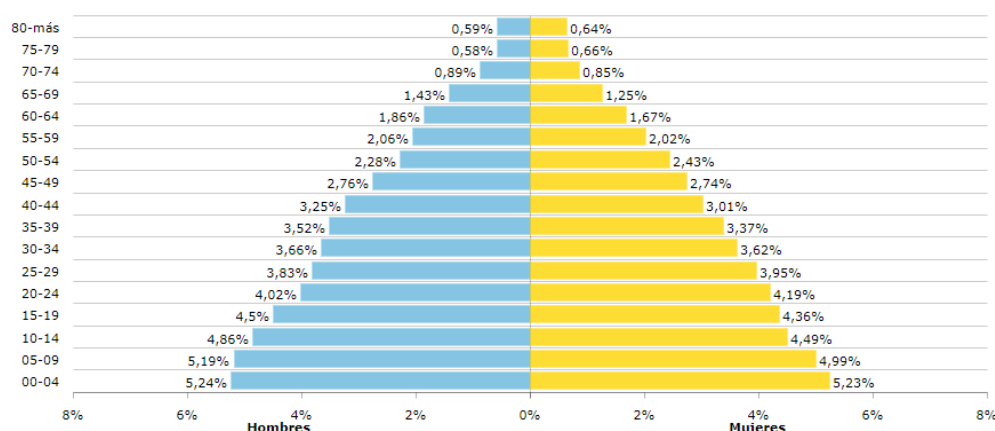
manera integral desde atención primaria en salud, hasta la entrega de los medicamentos en el desarrollo de la jornada.

- Los diálogos ciudadanos igualmente dieron a conocer la importancia de estar capacitados para brindar primeros auxilios en su comunidad, teniendo en cuenta que se presentan accidentes ofídicos, accidentes laborales en sus tareas de campo.

2.1.3. Sector Deporte y Recreación

Según datos del DANE abordados en el componente general del presente documento encontramos que Trinidad presenta una población joven bastante significativa, ya que cerca de la mitad de sus habitantes (47%) tiene menos de 19 años y cerca del 30% se encuentra entre los 0 y 14 años, dato importante para la formulación e implementación de políticas públicas para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en especial para la configuración de agendas deportivas y culturales que atiendan de manera adecuada este importante segmento poblacional.

Gráfica 20. Pirámide poblacional de Trinidad



Fuente: TerriData DNP. DANE - Proyecciones de población con base en el censo 2018.

Teniendo en cuenta que el ejercicio físico mejora la función mental, la autonomía, la memoria, la rapidez, la “imagen corporal” y la sensación de bienestar, se produce una estabilidad en la personalidad caracterizada por el optimismo, la euforia y la flexibilidad mental, se busca fortalecer las capacidades deportivas y recreativas en la niñez, la adolescencia y la juventud como estrategia para el aprovechamiento del tiempo libre, la prevención de problemas psicosociales y en los adultos como estrategia para fomentar un estilo de vida saludable, en concordancia con lo estipulado en el artículo 52 de la Constitución política de Colombia en la cual estipula que “... Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre..” al respecto también se encuentra la ley 181 de 1995 que determina el Sistema Nacional del deporte y en el último quinquenio la expedición de la ley 1967 de 2019 con la cual no solo se crea el Ministerio del deporte sino que se ratifica el proceso de fortalecimiento al sector

deportivo en términos de la garantía del derecho al deporte la recreación y la actividad física de todos los colombianos.

Al respecto del tema, se encuentra que el sector DEPORTE en el municipio se gestiona a través del Instituto de Cultura, Turismo, Recreación de Trinidad “INDERTRINI” creado mediante acuerdo No. 029 del 24 de noviembre del 2.008 es un establecimiento público de orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al despacho del alcalde municipal, con la obligación de trabajar de manera articulada con la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio; su objeto está enfocado en liderar políticas y programas para promover actividades en el área de cultura, turismo, deporte y recreación.

La planta de personal de este instituto está integrada por un director y una auxiliar administrativa; los monitores deportivos son contratados por Secretaria de Desarrollo Social municipal y otros directamente por el Departamento de Casanare para que presten sus servicios en el municipio. Según información de proceso de empalme administrativo desarrollado en diciembre del año 2023, el Instituto debe ser fortalecido desde el punto de vista administrativo y financiero para que cumpla de mejor forma los compromisos adscritos a su objeto social.

Escenarios deportivos

INDERTRINI tiene dominio directo sobre las instalaciones dentro del coliseo Juan de Rivera (sacúdete, coliseo cubierto, cancha de futbol, Centro de Integración Ciudadana (CIC), pista de atletismo, Villa Polita, cancha el salero), *“sin embargo, los deportistas y comunidades han manifestado interés en tener absoluto dominio sobre dichos escenarios, no obstante, la apatía que se refleja en temas de cuidado y mantenimiento”* Tomado de Acta 01 proceso de empalme 2023.

Con respecto a los escenarios de Palmeras, Villa Solano, Ferias, San Jorge, Cabrestero, se tiene información que fueron entregados a la comunidad por parte de la Secretaria de Gobierno.

Con datos del informe de gestión de la administración 2020-2023 se determinó que por lo menos en el último año 611 personas en todos sus ciclos de vida accedieron a escuelas de formación en el municipio.

Tabla 22. Población atendida en deporte 2023

POBLACIÓN ATENDIDA EN DEPORTE 2023													
Rango de edad por población	DE 0 A 5 AÑOS		DE 6 A 11 AÑOS		DE 12 A 17 AÑOS		DE 18 A 26 AÑOS		DE 27 A 59 AÑOS		MAYORES DE 60		TOTAL
Genero	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	S
VOLEIBOL			5	1	14	5	1						26
BALONCESTO			20	9	8	14	4						55

FÚTBOL	2		41	6	16	2							67
FÚTBOL SALA	1	1	6	8	18	22					24	28	108
FÚTBOL DE SALÓN			6	7	12	27							52
FÚTBOL DE SALÓN EN MATAPALO		1	11	8	1	3							24
PORRISMO		3	1	31		8							43
FÚTBOL 5 Y FÚTBOL 7			41	4	15	2							62
FÚTBOL DE SALÓN INDERCAS			45	5	19	3							72
HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES				1		3		10	1	50	8	29	102
TOTAL, POR EDADES	3	5	176	80	103	89	5	10	1	50	32	57	
TOTAL, MUJERES			184	TOTAL, HOMBRES			191	TOTAL, POBLACIÓN ATENDIDA EN DEPORTE					611

Fuente: Informe de gestión 2023

En general con datos de INDERTRINI 2020 se tiene que el municipio cuenta con 56 escenarios para la práctica del deporte en el área urbana y 42 escenarios en el área rural tal y como se relacionan en el cuadro que se presenta a continuación:

Tabla 23. Escenarios deportivos y población atendida

UBICACIÓN ÁREA URBANA	DEPORTE								ESTADO		
	Fútbol 7	F. 11	F. sala	F. salón	Baloncesto	Voleibol	Tennis	Atletismo	B	R	M
SAN JORGE	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1	0
PALMERAS	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	0
VILLASOLANO	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1	0
FERIAS	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1	0
CRISTO REY CABRESTO	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	0
CANCHA CUBIERTA ITIT SECCIÓN A	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	0
CANCHA SIN CUBIERTA ITIT SEC. A	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1	0
CANCHA SINTÉTICA SALERO	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
CANCHA FUTBOL CRISTO REY	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0

VILLAPOLITA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
COLICEO CUBIERTO JUAN DE RIVERA	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	0
PISTA ATLÉTICA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
CANCHA FÚTBOL COLISEO	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC.	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	0
CANCHA SINTÉTICA ITIT SEC. B	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
CANCHA CUBIERTA ITIT SEC. B	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	0
CANCHA VOLEIBOL ITIT SEC. B	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
COLISEO JOSELIN PARRA ITIT SEC. C	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	0
CANCHA CUBIERTA ITIT SEC. C	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	0
CANCHA DE FÚTBOL ITIT SEC. C	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0

En el área rural con corte a 2020 INDERTRINI reporta se reporta la existencia de 13 canchas entre futbol 7 y futbol 11; 8 canchas de futbol sala y/o Salón; 8 canchas de baloncesto y 5 canchas de Voleibol; sin embargo, este dato debería ser constatado debido a que en el proceso de formulación del Presente Plan se verifico la desaparición de la Cancha de Futbol 7/11 en la Vereda Bélgica, misma que aun hace parte del inventario aportado.

Además de ello es necesario que se constate el tipo de uso en términos de multifuncionalidad y determinar de manera concreta si la comunidad tiene o no acceso libre a su uso. En este último caso se encontró por ejemplo que en la Vereda Matapalo la cancha multifuncional existente hace parte del centro educativo y su acceso limitado; de hecho, la petición concreta de los niños niñas adolescentes y jóvenes del sector es que se independice este escenario para poder tenerlo a libre disposición.

A pesar de que la administración municipal 2020 - 2023 indica en su informe de gestión que la construcción y el mantenimiento de infraestructura deportiva fueron las acciones con mayor inversión en ese cuatrienio, la comunidad del área urbana y rural continúa requiriendo de manera imperiosa mantenimiento a sus escenarios deportivos y en el área rural que los programas de deporte y recreación les sean allegados a sus comunidades con dotaciones y disposición de instructores.

Organización deportiva municipal

La Ley 181 de 1995 determina como objetivo principal la creación del Sistema Nacional del Deporte, que está compuesto por organismos articulados, que persiguen como fin brindar a la comunidad oportunidad de participación en los procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, así como la participación comunitaria a través de un conjunto normativo que regule la práctica del deporte.

En tal sentido a nivel de deporte asociado la estructura se determina:

NIVEL MUNICIPAL: Clubes Deportivos
 Clubes Promotores
 Clubes Profesionales

NIVEL DEPARTAMENTAL: Ligas Deportivas
 Asociaciones Deportivas

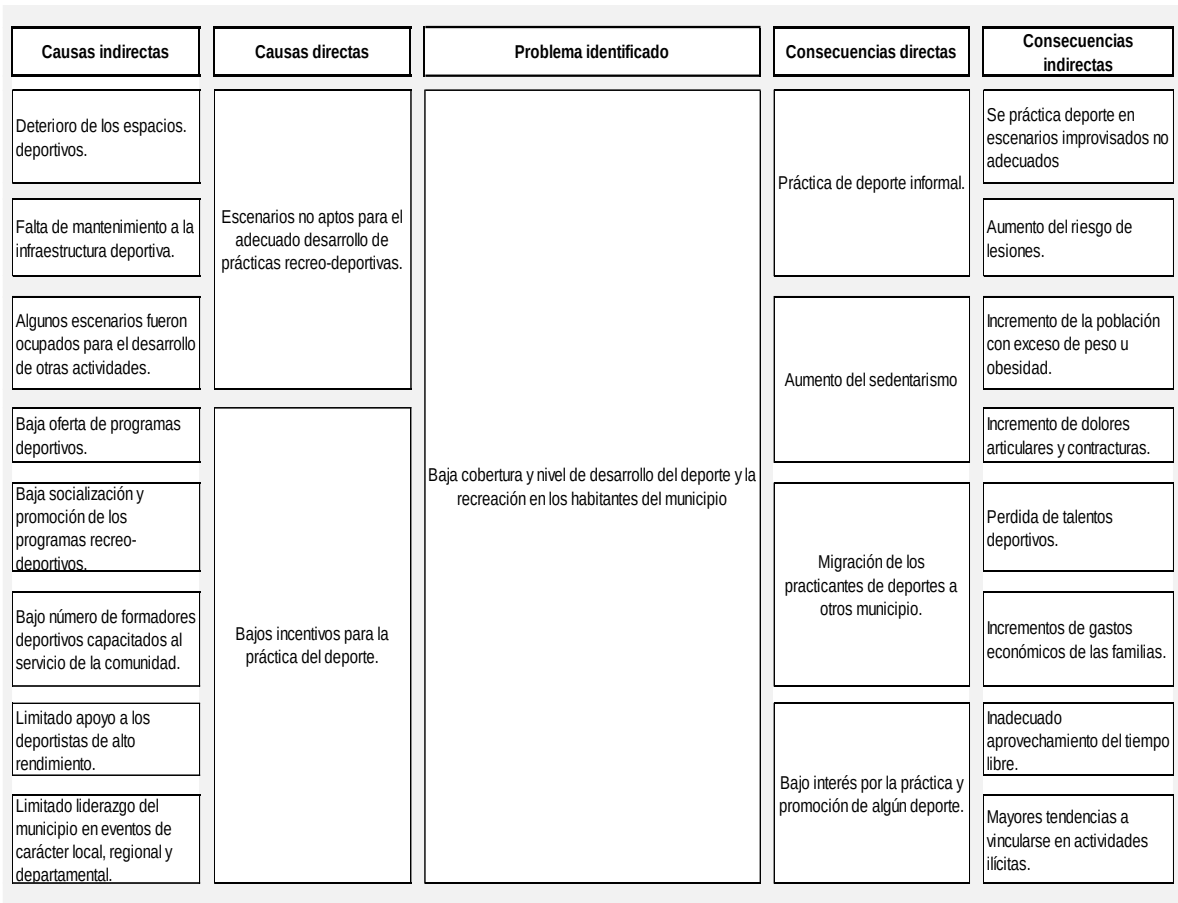
NIVEL NACIONAL: Comité Olímpico Colombiano
 Comité Paralímpico Colombiano
 Federaciones Deportivas

Al respecto de esta estructura, el equipo formulador evidencia la necesidad de establecer una Agenda deportiva que incluya elementos como formación deportiva, programación de eventos deportivos, participación en eventos deportivos del nivel departamental y/o Nacional, entre otros aspectos de planeación del sector; las metas del Plan de Desarrollo de turno son importantes, pero se requiere hacer desagregación en planes de acción anuales. Es importante aprovechar que el Departamento de Casanare dispone la contratación durante el año de instructores para algunas disciplinas deportivas y realizar una adecuada articulación para el beneficio de los NNA del municipio y la comunidad en general.

¿Qué dice la Comunidad?

La comunidad en general en área rural y urbana, solicita acceso a los programas deportivos del municipio, que sus canchas y escenarios cuenten con mantenimiento, que tienen algunas canchas que deben ser reparadas en sus placas, en sus tableros sus aros o sus arcos; de igual forma solicitan dotación de material deportivo para las juntas a los cuales puedan acceder y además que los instructores de deporte hagan trabajo en las veredas por lo menos una vez o dos veces a la semana.

Ilustración 10. Árbol de problemas del sector Deporte y Recreación



Construcción Equipo de formulación PDM 2024-2027

En conclusión, el débil mantenimiento del equipamiento deportivo en el municipio y la ausencia de una política clara del sector facilitan que los escenarios pasen de ser centros de encuentro y desarrollo del deporte social-comunitario y competitivo para ser lugares de deconstrucción del tejido social, consumo de drogas y exclusión.

2.1.4. Sector Cultura

El sector Cultura al igual que el de Deporte se gestiona a través del Instituto de Deporte y Recreación de Trinidad “INDERTRINI” con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo social Municipal.

En el Sector Cultural es importante resaltar aquellos elementos tratados en la caracterización del municipio al respecto de su designación como Patrimonio de la Nación como objeto de la expedición de la ley 1818 de 2016, además de la amplia gama de eventos que han venido siendo institucionalizados a lo largo del tiempo, lo que denota la alta importancia que la Cultura propiamente dicha ocupa dentro del arraigo de los Triniteños.

En desarrollo de este fuerte arraigo encontramos que el común denominador de las actividades marco de la cultura en el municipio persiguen *“Rescatar y divulgar las manifestaciones cívico culturales del Folklore Llanero especialmente en las modalidades de canto, copla, baile, gastronomía, costumbres del llano y de la práctica cotidiana del llanero”* como elementos de mantenimiento y recuerdo de la llaneridad en la juventud, de promoción turística del municipio y de participación de toda la sociedad Triniteña.

Los eventos más representativos son los siguientes:

- **Encuentro Cultural Internacional de la Música Llanera el Topocho:** Desarrollado desde el año de 1992, en el año 2023 se celebró su versión número XXVI.
- **Encuentro cultural de Música Llanera (la Corocora y la Cotiza Criolla):** Se desarrolla en el centro poblado de Bocas del Pauto, desde hace cerca de 26 años, su última versión se realizó en febrero del año 2024.
- **Festividades tradicionales de la Virgen del Carmen:** Festividad anual de corte religioso y cultural con desarrollo habitual en el mes de Julio.
- **Festival Pedagógico y Estudiantil el Garcero de Llano:** Actividad de carácter cultural estudiantil que varía su desarrollo acorde con las directrices del nivel departamental.
- **Semana Cultural denominada Encuentro por la Paz y la Convivencia:** Actividad Cultural desarrollada por docentes de la Institución educativa el Pozo Petrolero en el marco de su semana cultural.
- **Encuentro Nacional de Vaquería:** Se desarrolla regularmente en el mes de octubre de cada año.
- **Fiestas Patronales:** Actividades de promoción del municipio y la cultura que se desarrollan de manera regular en el mes de diciembre de cada año.
- **Coloquio de Literatura Triniteña:** Evento de promoción, conservación, divulgación y conmemoración de la literatura Triniteña, se desarrolla en el marco del DIA DE LA LITERATURA TRINITEÑA, establecido por acuerdo Municipal 019 de 2014 y tiene lugar en el mes de septiembre.

- **Celebración del día de la Llaneridad.** Se desarrolla el último viernes de cada mes en el marco de la institucionalización que realizó por ordenanza el Departamento de Casanare.

Según datos de INDERTRINI 2020 - 2023 la población atendida en los procesos de formación en las modalidades de Danza, Cuatro, Bandola, Arpa, Técnica vocal y Maracas fue la siguiente:

Tabla 24. Población atendida en procesos de formación artística

CULTURA								
DISCIPLINA	SEXO		ZONA		BENEFICIARIOS			TOTAL POBLACION ATENDIDA
	M	F	URBANA	RURAL	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	
DANZA	176	190	366	4	169	88	90	366
CUATRO	8	22	30		4	4	17	30
BANDOLA								
ARPA	61	27	110	35	24	63	33	110
TECNICA VOCAL	15	39	101		22	31	7	125
MARACAS	12	2	14		0	14	0	14

Adicional a ello, reportan la realización de 18 contratos con instructores en las diferentes disciplinas para la gestión del proceso cultural.

La Institución Educativa Integrada de Trinidad fue beneficiada con un suministro de elementos para Banda Marcial sobre el final del año 2023, aunque no conto con instructor propiamente dicho, según datos del proceso de empalme Administrativo. En la actualidad existe el desarrollo del proyecto construcción de la casa de la cultura, el cual contempla sede administrativa para INDERTRINI, según datos recogidos del proceso de empalme administrativo.

La infraestructura del sector cultural se limita a garantizar el uso de biblioteca, ludoteca y la garantía del servicio de formación en algunos escenarios que no son propiamente diseñados para el este objeto con la excepción de aquellas áreas como Bocas del Pauto que cuentan con su espacio que funciona como Casa de la Cultura.

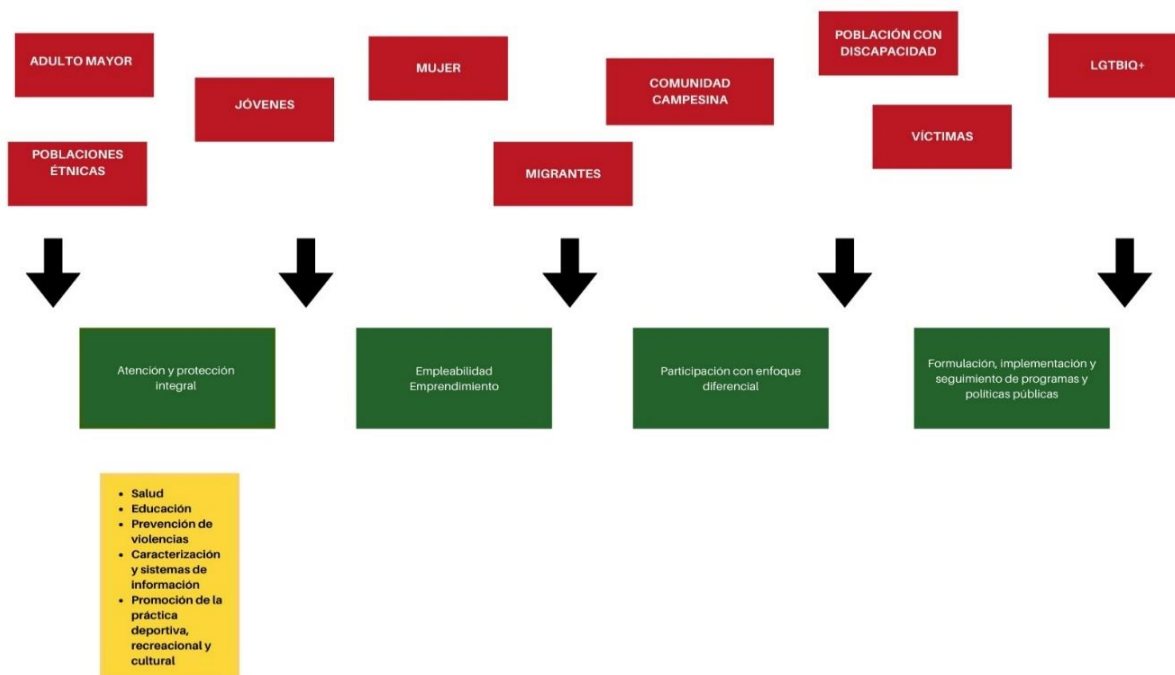
De igual forma se espera la entrada en funcionamiento en el segundo semestre del año 2024 de una infraestructura cultural para el área Urbana que funcionara como casa de la Cultura y que reforzara la ejecución de programas y proyectos del sector. Mas allá de la infraestructura la agenda cultural y de formación no está completamente definida al igual que en el sector deporte y deberá ser un aspecto en la cual se deberá trabajar con la idea de establecer un norte claro.

¿Qué dice la comunidad al respecto?

En el proceso de formulación los jóvenes refieren como problemática el consumo de sustancias psicoactivas y la falta de implementación de estrategias de aprovechamiento del tiempo libre con actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas. En general la comunidad manifiesta la necesidad de que se asignen instructores con alcance al área rural para que los niños niñas y adolescentes accedan a los servicios de formación cultural, al igual que dotación de instrumentos y la ampliación de actividades culturales; de igual forma relacionan el tema cultural con el impulso a los eventos culturales veredales con alcance de aprovechamiento económico y “con la posibilidad de ampliar la cobertura de beneficiarios en especial a aquellos NNA del área rural que no son visitados por un promotor cultural o instructor de deportes” (Nota de las docentes de la Vereda Santa Martha en la construcción del Plan de Desarrollo 2024-2027)

2.1.5. Sector Inclusión Social y Reconciliación

Ilustración 11. Sector Inclusión Social y Reconciliación



Fuente: Secretaría de Planeación e Información / PDM 2024-2027

Discapacidad

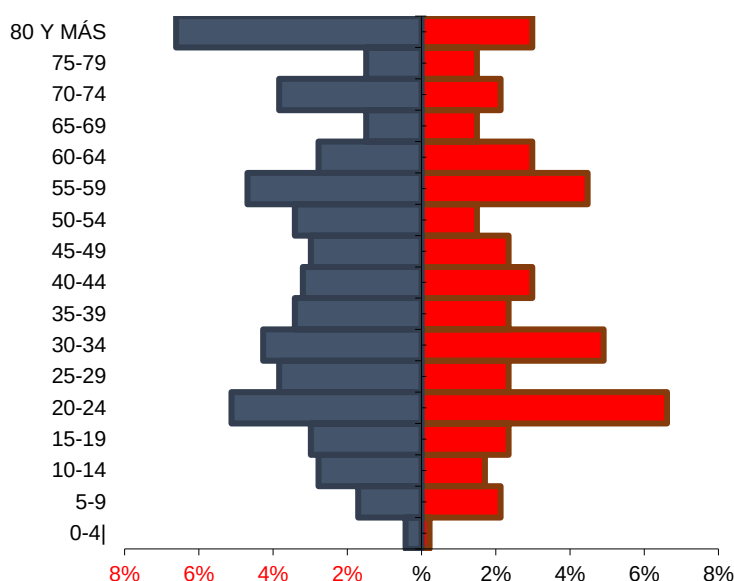
Personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que

pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos.

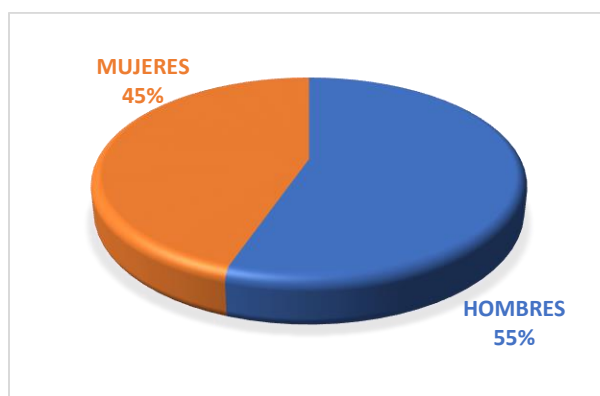
Caracterización poblacional y origen de discapacidad: Según los datos del Sistema de Registro de Discapacidad en el periodo 2022, en el Municipio de Trinidad se encuentran registradas 472 personas, 261 hombres (55,3%) y 211 mujeres (44,7%).

La pirámide poblacional de la población que registra algún tipo de discapacidad muestra que a medida que transcurre la edad aumenta el número de personas con algún tipo de discapacidad, hecho que puede ser ocasionado por el impacto de determinantes como las causas externas de morbilidad, patologías crónicas o el deterioro biológico natural del ser humano. Se observa que se encuentra mayor población con discapacidad en los grupos de población joven y adulta económicamente activa edades de 20-24 años, 30 a 34 y 55 a 59 años. También y como es de esperarse en población de 80 años y más.

Gráfica 21. Pirámide poblacional de la población con algún grado de discapacidad 2022



Gráfica 22. Discriminación por sexo personas con discapacidad



Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de discapacidad del MSPS. Corte: 01/08/2022

Según el tipo de discapacidad, las alteraciones permanentes que se presentan en mayor proporción son: Sistema nervioso con 25,54%, seguido del movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas con 19,59%, seguidas de la discapacidad de los ojos con 15,49%.

Tabla 25. Alteraciones permanentes según tipo de discapacidad

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	191	19,59
El sistema nervioso	249	25,54
Los ojos	151	15,49
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	60	6,15
Los oídos	106	10,87
La voz y el habla	141	14,46
La digestión, el metabolismo, las hormonas	19	1,95
El sistema genital y reproductivo	25	2,56
La piel	11	1,13
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	22	2,26
Ninguna	0	0,00
Total	975	100,00

Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de discapacidad del MSPS. Corte: 01/08/2022

Actualmente el sector esta reglado bajo las directrices del acuerdo 010 de 2018 expedido por el honorable Concejo Municipal, se cuenta con el Comité Municipal de Discapacidad bajo el Decreto No. 16 del 22 de febrero de 2018, buscando la reactivación del Comité Municipal de Discapacidad (CMD) y la reasignación de la secretaria técnica del CMD a la secretaria general y de gobierno como lo estipula la normatividad colombiana,

La población con discapacidad del municipio de Trinidad, dispone de un profesional responsable de atender el Centro día y de realizar visitas domiciliarias a pacientes que por sus condiciones lo requieran, igualmente de operativizar el Comité de Discapacidad del Municipio; la población con discapacidad se ha beneficiado de la

entrega de refrigerios calientes servidos en sitio, dotación para la oficina en aras de garantizar la adecuada atención y conmemoración del día Internacional de las personas con discapacidad, con actividades de integración de tipo culturales, artísticas, artesanales, también participación activa de encuentros Municipales.

El Concejo Municipal mediante el acuerdo N°10 del 28 de noviembre del 2018 aprobó el Proyecto denominado CORATON POR LA DISCAPACIDAD, se realizó el evento en el año 2019 con entrega de dotación de ayudas técnicas por parte del Municipio, igualmente la Gobernación de Casanare se hizo participe con proyecto de seguridad alimentaria para 36 beneficiarios.

Se realizaron entregas de paquetes nutricionales, así mismo se realizaron talleres de autocuidado e higiene personal y taller de hábitos saludables. Se realizó entrega de productos de apoyo dados en calidad de préstamo y/o en su efecto teniendo en cuenta las condiciones de las personas fueron donados, esto con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad del municipio de Trinidad.

Las personas con discapacidad asisten tres veces a la semana al Centro Día Horizonte Otoñal para realizar diferentes actividades: culturales (arpa, cuatro, maracas, técnica vocal, danza), actividades lúdico recreativas y deportivas, actividades de arte y manualidades, en aras de fomentar una vida activa, junto con el Instituto de Cultura Turismo Recreación y Deporte INDERTRINI.

El Ministerio de Salud y Protección Social estableció el nuevo procedimiento de Certificación de Discapacidad mediante la Resolución 113 de 2020 “Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Certificación de Discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad”. En el Municipio de Trinidad en el año 2022, se certificaron treinta y tres (33) personas con Discapacidad, a tercer trimestre de 2023 fueron 15 personas en condición de discapacidad certificadas con 26 historias clínicas en proceso para su respectiva certificación.

La entidad territorial realizó actividades lúdico recreativas deportivas y culturales, en pro de las personas con discapacidad con periodicidad semanal. (Fuente: Informe de rendición de cuentas. Corte Trimestre III 2023).

Dentro de las principales problemáticas priorizadas por la PcD fue la explotación laboral; la falta de oportunidades considerada como causa de discriminación, la falta de formación en capacidades de PcD y cuidadores en ocupaciones que les permitan ser empleados, las empresas y entidades no están adaptadas a nivel físico ni en herramientas de comunicación para que las PcD puedan desempeñarse laboralmente. Bajos recursos destinados para la PcD. (Fuente: PDM Municipio de Trinidad 2020-2023).

•Garantizar procesos de inclusión social y productiva a las personas con discapacidad y sus núcleos familiares con énfasis en aquellos que presentan mayores vulnerabilidades. ODS RELACIONADOS: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

APUESTAS



Equidad de género

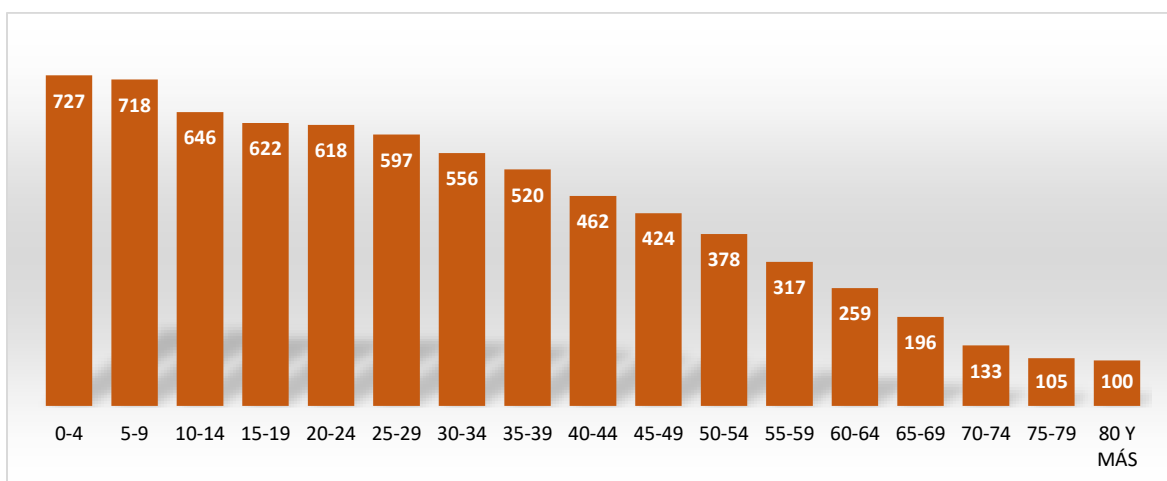
La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Las mujeres y niñas constituyen la mitad de la población mundial y, por tanto, también la mitad de su potencial. Las mujeres ganan un 23 % menos que los hombres en el mercado laboral mundial y dedican el triple de horas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres. La violencia y la explotación sexuales, el reparto desigual del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y la discriminación en los cargos públicos siguen suponiendo enormes obstáculos. Todas estas desigualdades se han visto agravadas por la pandemia de la COVID-19, han aumentado las denuncias por violencia sexual, las mujeres han asumido más trabajo de cuidados, y el 70 % del personal sanitario y social del mundo son mujeres. Al ritmo actual, se calcula que se tardará 300 años en acabar con el matrimonio infantil, 286 años en subsanar las lagunas de protección jurídica y eliminar las leyes discriminatorias, 140 años en que las mujeres estén representadas en pie de igualdad en puestos de poder y liderazgo en el lugar de trabajo y 47 años en lograr la igualdad de representación en los parlamentos nacionales.

La igualdad de género es un objetivo transversal y debe ser un elemento clave en las políticas, presupuestos e instituciones nacionales. (Fuente: Naciones Unidas. Informe sobre los ODS 2023).

En el Municipio de Trinidad según proyecciones de población a nivel municipal realizadas por el DANE actualización POST-COVID 19, para el año 2023 se cuenta con una población total de 14.910 personas, de las cuales 7.378 son mujeres, es decir el 49,48 corresponden a sexo femenino; 4.236 (57%) de ellas ubicadas en área urbana y 3.142 (43%) ubicadas en área rural. El mayor número de población femenina se encuentra en las edades de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

Gráfica 23. Mujeres por grupo de edad



Fuente: Proyecciones de población a nivel municipal realizadas por el DANE actualización POST-COVID 19

Actualmente el Municipio de Trinidad cuenta con el Consejo Comunitario y el Consejo Consultivo de Mujeres que respaldan los derechos de las mujeres; encargados de la coordinación, articulación, concertación y corresponsabilidad entre las organizaciones, grupos, redes de mujeres del municipio y la administración municipal. Actualmente el municipio cuenta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género aprobada por el Honorable concejo Municipal en la vigencia pasada. La política determina la efectiva garantía de los derechos humanos, el municipio ha venido adoptando la Política Pública Departamental por medio de la Ordenanza N°005 de 2018. (Fuente: *Diagnostico Plan de Desarrollo 2020-2023*).

El municipio de Trinidad dispuso un responsable para el desarrollo de las actividades dirigidas a la mujer, derechos y deberes, liderazgo, educación formal y equidad de género.

Enfoque de género en la educación: Grupos de mujeres fueron beneficiadas de la gestión ante el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) con 11 cursos formativos dirigidos a las mujeres del Municipio de Trinidad en donde participaron mujeres (madres cabeza de hogar- Mujer joven, Adulto mayor y mujeres del área rural); 23 mujeres participaron en el curso decoración de objetos artesanales en artes country, 48 mujeres en el curso de manejo intermedio de la herramienta de hojas de cálculo, 25 mujeres participaron en el curso emprendedor en gastronomía típica rural, 25 mujeres en curso elaboración de derivación lácteos concentrados (quesos, yogurt, sabajón entre otros). Por otro lado, se ofertaron 4 cursos de higiene y manipulación de alimentos teniendo la participación de 84 mujeres, en cuanto al curso de primeros auxilios énfasis en primera infancia se contó con la participación de 25 mujeres, 25 mujeres participaron del curso elaboración de artículos decorativos y utilitarios con material reciclable y 25 mujeres participaron del curso emprendedor de desarrollo de actividades turísticas en espacios naturales. Para un total de 280 mujeres beneficiadas. (Fuente: *Informe de rendición de cuentas. Corte Trimestre III 2023*).

Autonomía económica y acceso a activos: En este aspecto el municipio realizó la feria de emprendimiento mujer esencia Triniteña con la participación de mujeres emprendedoras que dieron a conocer los productos gastronómicos, artesanales y culturales, siendo estos espacios una oportunidad para la reactivación de la economía y el apoyo a los emprendimientos de las mujeres. Se realizó la entrega de Unidades Productivas para el fortalecimiento de las capacidades de emprendimiento de la mujer Triniteña, donde más de (120) mujeres han sido beneficiadas de acuerdo a las necesidades, se entregaron productos de Cocina, Peluquería, Tienda, Gallinas, Máquinas de Coser, Estética, Pastelería y Comidas Rápidas.

Garantía a las mujeres de una vida libre de violencias: La administración municipal realizó encuentros pedagógicos vivenciales dirigidos a mujeres líderes del municipio, con el objetivo de disminuir los altos índices de la violencia contra la Mujer, con temáticas relacionadas con “Prevención de Violencias de género, Violencia Intrafamiliar”, a través de los componentes, ser, hacer y tener, contando con la participación de un total de 160 mujeres. (Fuente: Informe de rendición de cuentas. Corte Trimestre III 2023).

De acuerdo con la información originada en la Comisaría de Familia respecto a los procesos de atención con mayor trámite en el periodo 2016-2019, se tiene que fueron liderados por peticiones como alimentos, custodia, cuidado personal y violencia intrafamiliar, en segundo lugar, ubican las denuncias por abuso sexual, separación de bienes y cuerpos, donde los afectados es población de sexo femenino en un 81% de casos incluyendo gestantes y migrantes. Fuente: Política pública integral de salud mental, prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Trinidad – Casanare 2021).

Los datos para la vigencia 2020-2023 no se encontraron consolidados, sobre el particular se hace necesario realizar esfuerzos para mejorar la construcción y disponibilidad de la información local. Al analizar el comportamiento de las lesiones de causa externa se observa que las lesiones no fatales por violencia interpersonal se presentan principalmente en hombres a excepción del año 2021 que se presentaron exclusivamente en mujeres. Para el caso de exámenes medico legales por presunto delito sexual, se observa su presencia exclusiva en mujeres a excepción del año 2018; para el año 2022 disminuye la tendencia en comparación con el año 2021. Para el caso de las lesiones no fatales por violencia de pareja, se observa que se presenta principalmente en mujeres con disminución en el año 2022 en comparación con el año 2021.

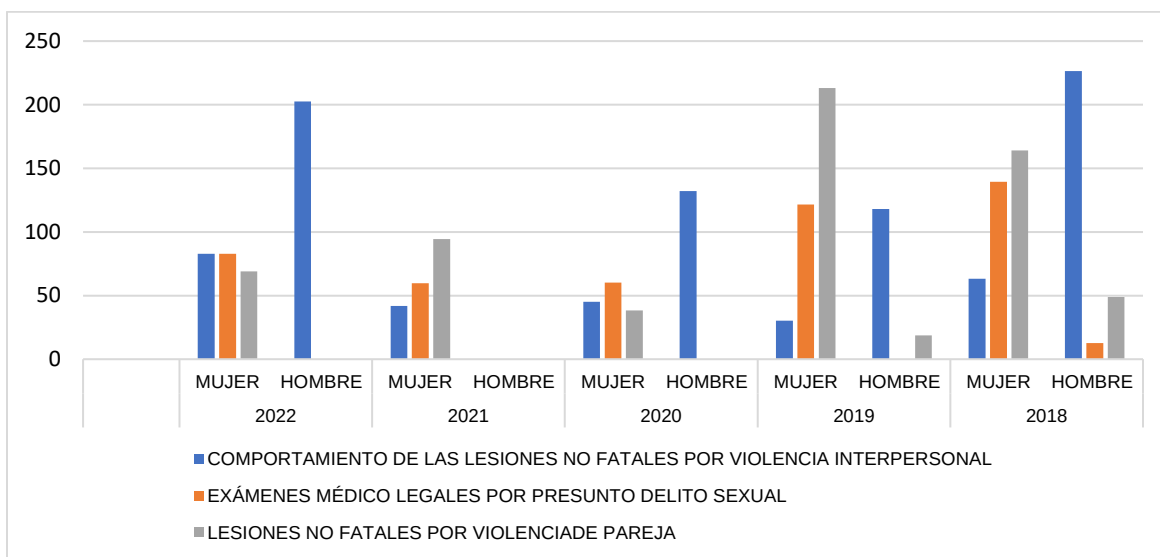
Tabla 26. Comportamiento de las lesiones de causa externa 2018-2022

AÑO	COMPORTAMIENTO DE LAS LESIONES NO FATALES POR VIOLENCIA INTERPERSONAL	EXÁMENES MÉDICO LEGALES POR PRESUNTO DELITO SEXUAL	LESIONES NO FATALES POR VIOLENCIA DE PAREJA
-----	---	--	---

	HOMBRE (TASA X 100.000 HAB.)	MUJER (TASA X 100.000 HAB.)	HOMBRE (TASA X 100.000 HAB.)	MUJER (TASA X 100.000 HAB.)	HOMBRE (TASA X 100.000 HAB.)	MUJER (TASA X 100.000 HAB.)
2022	202,54	82,88	0,00	82,88	0,00	69,10
2021	0,00	41,75	0,00	59,65	0,00	94,54
2020	132,1	45,21	0,00	60,28	0,00	38,31
2019	118,12	30,41	0,00	121,64	18,79	213,05
2018	226,53	63,34	12,58	139,35	48,87	164,04

Fuente: Forensis 2018, 2019, 2020, 2021, 2022. Datos para la vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Gráfica 24. Lesiones no fatales por violencia interpersonal, violencia de pareja y exámenes médicos por delitos sexuales presuntos



Fuente: Forensis 2018, 2019, 2020, 2021, 2022. Datos para la vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

• **Fomentar los derechos económicos de las mujeres en términos de transformación, participación e impacto. ODS RELACIONADOS: IGUALDAD DE GÉNERO.**

APUESTAS



Diversidad de género - LGTBIQ+

La diversidad sexual y de género son dos conceptos que se utilizan para identificar todas las manifestaciones de la sexualidad humana y su identidad de género, incluyendo las no heterosexuales, que comúnmente se denominan LGTBIQ+ "lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales y Q más, que abarca

población con orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales diversas.

Estas comunidades suelen recibir rechazo o intolerancia, así como conductas o actos de discriminación, maltrato, agresión y abuso hacia la diversidad. Todos estos actos de discriminación no solo vulneran los derechos de estas personas a la educación, la identidad, libertad de expresión, al libre desarrollo de la personalidad y oportunidad para vivir libre de violencia y de discriminación en el ámbito público y privado, también los lleva al suicidio, deserción escolar y en otros casos, por limitar directamente sus posibilidades de información y educación. De ahí también, las dificultades que se presentan en los procesos de identificación, caracterización y levantamiento de información de esta población. Así las cosas, se observa que no existe información disponible específica para este grupo poblacional a nivel municipal.

La larga historia de las reivindicaciones de este colectivo los reconoce como una comunidad de especial protección y, su lucha contra la exclusión; como una de las causas de indispensable atención en la actualidad.

• ***Diseñar una política pública para la igualdad. ODS RELACIONADOS: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.***



¿Qué dice la comunidad?

En reunión con líderes y comunidad LGTBIQ+ del municipio se identificaron las necesidades de inclusión en los programas de desarrollo productivo, así como el apoyo para fortalecer sus procesos de organización y participación.

Comunidades Étnicas

Cuando hablamos de un grupo étnico nos referimos a un conjunto de personas que provienen de la misma etnia; es decir, que comparten un sistema de creencias y valores culturales, una misma historia cultural, un conjunto de rasgos identitarios. Los grupos étnicos comparten su ascendencia, provienen de un origen común y se vinculan con el territorio desde la cultura. Esta, a su vez, comprende las lenguas, creencias, cosmovisiones, costumbres y todas aquellas formas de expresión humana.

Ahora bien, los grupos étnicos comprenden tres grandes conjuntos poblacionales:

- Los pueblos, naciones, comunidades y tribus originarios.

- La diversidad de las poblaciones afrocolombianas agrupadas bajo la sigla NARP: Negros, Afro, Raizales, Palenqueros.
- Pueblo rom, comunidades gitanas en Colombia hablantes de la lengua romaní o caló, mezcla de español castellano, andaluz, catalán y vasco.

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 sobre el que actualmente se realizan todas las proyecciones del sector público, la población del municipio de Trinidad registraba 11.734 habitantes, de los cuales 0,14% (16) se identificaron como indígenas, un 0,42% (49) como Negro (a), mulato, afrocolombiano, un 0,02% (2) registra Palenquero (a) de San Basilio, un 98,82% (11.596) se identificaron sin ningún grupo étnico y 0,61% (71) no informaron su pertenencia étnica.

Tabla 27. Población étnica Trinidad

GRUPO ETNICO	PORCENTAJE	TOTAL
Indígenas	0,14%	16
Negro, Mulato o Afrocolombiano	0,42%	49
No reportan	0,61%	71
Palenquero	0,02%	2
Ninguno	98,82%	11.596

Fuente: DANE Censo de población y vivienda.

• **Diseñar una política pública para la igualdad. ODS RELACIONADOS: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.**

APUESTAS



¿Qué dice la comunidad?

En el escenario de las mesas de participación se dialogó con los líderes de la población afrocolombiana del municipio frente a las expectativas de construcción y ejecución de su plan de etnodesarrollo y de ser beneficiados en programas sociales, de visibilización, de desarrollo de cultura y sus tradiciones y de participación del nivel municipal; de igual forma manifestaron su necesidad de contar con un profesional de apoyo en la Alcaldía Municipal con el objeto de tener un referente o canal de comunicación. Se realizó el ejercicio de priorización para la ejecución de los recursos del 4.5% de asignaciones directas del SGR y se consignaron en el capítulo de Regalías.

Migrantes

Las migraciones humanas se refieren a “el movimiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica hacia otra a través de una frontera administrativa o política, con la intención de establecerse de manera indefinida o temporal en un lugar distinto a su lugar de origen”. Estos movimientos migratorios son originados por diversas causas, algunas asociadas a la búsqueda de oportunidades de trabajo, mejores condiciones socioeconómicas, continuación de estudios, huida ante violaciones a los derechos humanos, traslados por desastres naturales y guerras; en definitiva, se caracteriza por la búsqueda de mejores perspectivas de vida.

En Casanare según circular N°029 del MSPS Bodega de datos del SISPRO 11/07/2022, se registra un total de población migrante para el Departamento de 4.735 personas y para el municipio de 165 personas de población migrante. Un aspecto importante es la localización geográfica del municipio, debido a que el cordón de tránsito de la población migrante venezolana toma a Trinidad como destino temporal de albergue en su travesía, hacia otros lugares del Departamento o del País. Esta población es altamente vulnerable y se convierte en una población potencialmente demandante de servicios de salud especialmente en el área de urgencias. Fuente: ASIS Municipio de Trinidad 2022.

Conforme información de migración Colombia, la proyección del número de venezolanos en el municipio de Trinidad fue de 173 para el año 2019 y 182 para el año 2021.

Para poder acceder a una EPS la población migrante debe contar con el permiso de protección temporal (PPT), y este trámite se realiza en la ciudad de Yopal, por lo que la población regular residente en el municipio es mínima. Tienen prioridad los migrantes con enfermedades crónicas, mujeres gestantes y niños escolares. Fuente: Acta de empalme 2023.

Tabla 28. Casos notificados en población migrante residente en Trinidad

EVENTO	OBS-MUNI	%	Migrante	%
Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	26	25,24	1	9,0
Cáncer de la mama y cuello uterino	5	4,8	1	9,0
Intento de suicidio	8	7,7	1	9,0
Intoxicaciones	5	4,8	1	9,0
Sífilis congénita	3	2,9	2	18,1
Sífilis gestacional	3	2,9	2	18,1
Varicela individual	40	38,8	1	9,0
Vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar	18	17,47	2	18,1
Total	103	100	11	100

Fuente: Rendición de cuentas. Corte trimestre III de 2023.

Número de Población migrante proveniente de Venezuela y porcentaje de población regular, que ha accedido a los permisos especiales de permanencia (PEP):

Tabla 29. Población migrante Trinidad

Población	Año 2020	Año 2021
Migrante proveniente de Venezuela	93 personas	84 personas
Población regular	47,69%	46,15%

Fuente: TerriData con datos de Unidad Administrativa de Migración Colombia - UAMC

Según censo DANE 2018, el porcentaje de población migrante interna censada con respecto a la población total del municipio de Trinidad es de 11,78%.

El porcentaje de población migrante proveniente de Venezuela para el año 2020 es de 1,44 del total de población proyectada y para el año 2021 es de 1,34.

• **Diseñar estrategias de inclusión, cohesión social y diálogo intercultural. ODS RELACIONADOS: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.**

APUESTAS



Víctimas del conflicto armado

De acuerdo al Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI) de la unidad para las víctimas, el municipio de Trinidad se encuentra en un nivel MEDIO de intervención de necesidades en el componente Humanitario y de emergencias y en el componente Reparaciones. Y se encuentra en un nivel MUY ALTO para el componente de Necesidades de Oferta, es decir que esta última es la necesidad de mayor intervención integral. (Fecha corte: 02/02/2023).

Conforme información de la Unidad para las víctimas, el municipio de Trinidad tiene 1.386 víctimas, es decir el 10,1% de la población, de las cuales 1.027 son sujetos de atención, es decir, son víctimas que cumplen con los requisitos de Ley para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley; un total de 2.575 personas fueron victimizadas, 1.091 víctimas declararon y se reporta un total de 3.002 hechos victimizantes.

Ilustración 12. Datos referentes a la población víctima de Trinidad



Fuente: Unidad para las víctimas. Boletín fichas estadísticas. Trinidad – Casanare. Corte: 31/12/2023.

Del total de personas victimizadas, se observa que el 50,41 (1.298) son mujeres y el 49,44 (1.273) son hombres, un total de 4 personas se registran con sexo no determinado (0,16). El grupo de edad que presentan mayor número de personas victimizadas es el grupo de edad de 29 a 60 años, seguido de la población de 18 a 28 años y de 12 a 17 años.

Tabla 30. Cifras de Enfoque Diferencial de personas victimizadas

Cifras de Enfoque Diferencial						
CICLO VITAL	SEXO	VICTIMAS OCURRENCIA	VICTIMAS DECLARACION	VICTIMAS UBICACION	SUJETOS DE ATENCION	EVENTOS
ND	Hombre	27	10	3	1	27
	Mujer	7	3	0	0	7
entre 0 y 5	Hombre	17	4	9	6	17
	Mujer	12	5	7	5	12
entre 6 y 11	Hombre	103	48	67	46	109
	LGBTI	1	0	0	0	1
	Mujer	86	41	64	45	90
entre 12 y 17	Hombre	118	57	82	66	126
	Mujer	127	69	83	67	133
entre 18 y 28	Hombre	282	102	126	98	301
	Mujer	293	119	133	102	322
	Hombre	561	227	266	191	666

entre 29 y 60	LGBTI	3	2	2	1	5
	Mujer	610	262	356	282	769
entre 61 y 100	Hombre	165	70	80	38	201
	Mujer	163	72	108	79	216

Fuente: Unidad para las víctimas. Boletín fichas estadísticas. Trinidad – Casanare. Corte: 31/12/2023.

Al realizar el análisis por hecho victimizante se encuentra que, alrededor del 69% fue por desplazamiento forzado, el 21% homicidio, 3% amenaza y 3% por desaparición forzada.

Resultados de la medición de la superación de situación de vulnerabilidad a víctimas de desplazamiento forzado:

La situación de vulnerabilidad será considerada superada siempre que la víctima de desplazamiento forzado goce de los derechos de salud, educación, identificación y reunificación familiar y pertenezca a un hogar cuyos ingresos mensuales sean superiores a 1.5 veces el valor de la línea de pobreza estimada por el DANE vigente para el año de recolección de la información y el lugar de residencia del hogar.

Para el caso del municipio de Trinidad, se observa que del total de víctimas de desplazamiento forzado que son 1.081, un total de 583 (53,9%) víctimas de desplazamiento forzado SUPERAN LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD y 498 (46,07) víctimas de desplazamiento forzado NO SUPERAN LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

Gráfica 25. Personas por Derechos y cumplimiento



Fuente: Unidad para las víctimas. Datos para la Paz. Corte 31/12/2022

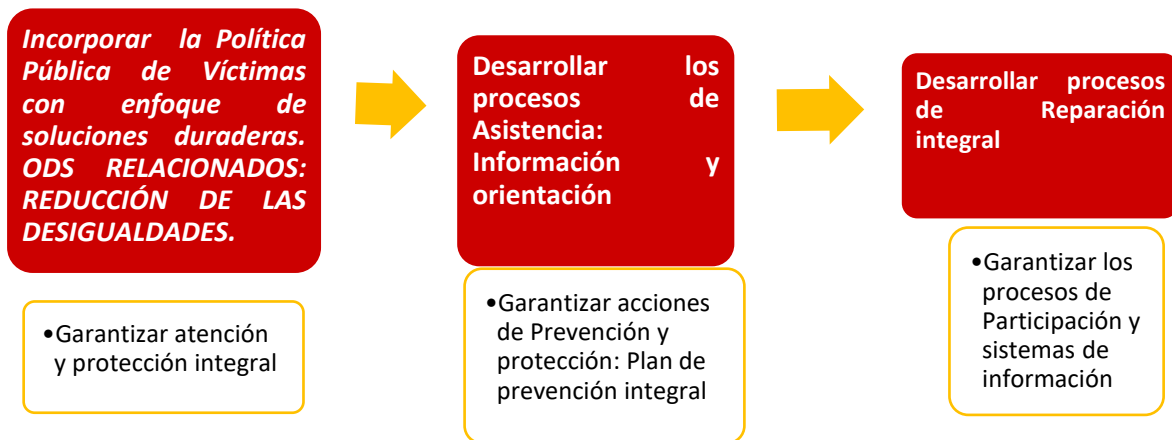
Inversión en víctimas:

Respecto a los recursos presupuestados e invertidos en cada componente para la implementación de la política pública de víctimas para el periodo 2018, Los reportes del FUT no se corresponden con la ejecución que genere beneficios directos a las víctimas en proyectos. Son muchos los proyectos ejecutados con presupuesto asignado a víctimas que corresponden con acciones como jornadas o eventos, que generan alta inversión, pero no aumentan el Goce Efectivo de Derechos de las víctimas. Fuente: Unidad para las víctimas. Datos para la Paz. Corte 31/12/2022.

La Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Trinidad tiene a su cargo la coordinación y ejecución de las actividades de la oficina municipal de víctimas mediante la asistencia y reparación a víctimas establecida en la Ley 1448 de 2011. Por consiguiente, para la atención integral el municipio cuenta con un Enlace Municipal y un Punto de Atención para la orientación a la Población Víctima; dentro de las actividades establecidas la administración municipal realizó: atención, orientación, acompañamiento en los diferentes trámites y rutas para la atención de la población VCA, de acuerdo a las necesidades, haciendo uso de las diferentes plataformas que dispone la UARIV. A Corte del 30/09/2023 en la oficina de atención a víctimas se brindó atención y orientación a la población víctima del municipio, de manera presencial y vía telefónica. Se atendió de manera presencial un total de 150 personas durante 10 meses, y vía telefónica 40 personas. Apoyo en las solicitudes de ayudas humanitarias y cargue de novedades en el aplicativo Sistema General de Víctimas – SGV. Se realizaron los reportes y diligenciamiento de la información en las plataformas: RUSICST y el FUT, en materia de atención y reparación de las víctimas de la población víctima. Fueron desarrollados los Subcomités Técnicos de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición, Asistencia, Atención y Reparación Integral y sistemas de Información, así como, la Proyección de las resoluciones de pago de los incentivos a la Mesa de Participación efectiva de Víctimas en el Municipio, convocadas por la Personería Municipal.

Fuente: Rendición de cuentas. Corte: Trimestre III de 2023.

Ilustración 13. Inversión en víctimas

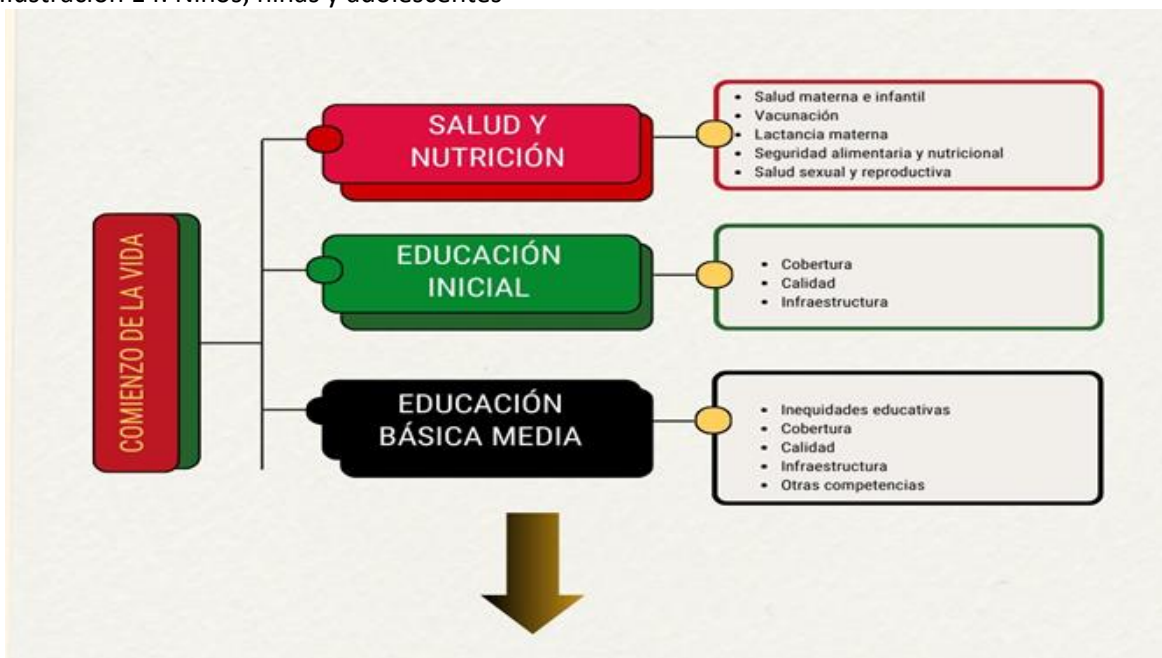


¿Qué dice la comunidad?

Al respecto de las conclusiones de la mesa de víctimas en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo la comunidad expone la necesidad de que se mantenga el referente que la alcaldía año a año ha dispuesto como canal de comunicación; que se les vuelva a tener en cuenta en los diferentes escenarios de participación porque en el periodo 2020-2023 fueron completamente olvidados; que se les brinde el apoyo para el funcionamiento de la mesa municipal de Víctimas; que sean incluidos en el desarrollo de proyectos productivos y sociales.

Diagnóstico Niños, Niñas y Adolescentes

Ilustración 14. Niños, niñas y adolescentes



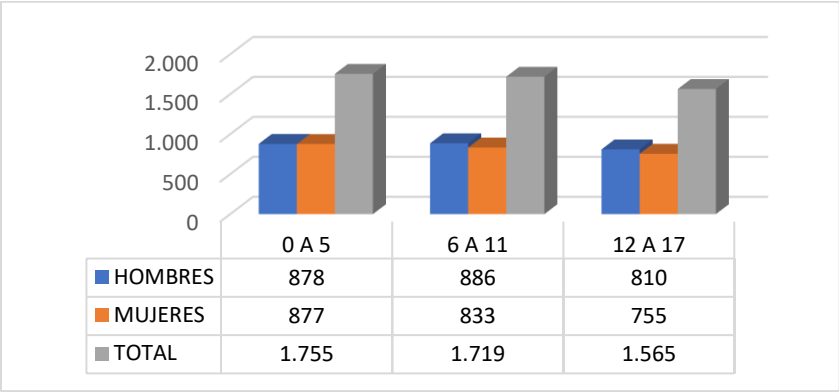


Fuente: Secretaría de Planeación e Información / PDM 2024-2027

La población de niños, niñas y adolescentes en el municipio de Trinidad comprendida entre los 0 a 17 años, representa el 33,79% de la población total del municipio (5.039 son NNA), de los cuales el 48,91% son mujeres y el 51,08% con

hombres. Los menores de 0 a 5 años (Primera infancia) corresponden a un total de 1.755 es decir el 11,77% de la población total; los menores de 6 a 11 años (Infancia) corresponden a un total de 1.719 es decir el 11,53% de la población total y os menores de 12 a 17 años (Adolescencia) corresponden a un total de 1.565 es decir el 10,50% de la población total.

Gráfica 26. Población de niños, niñas y adolescentes. Municipio de Trinidad 2023



Fuente: Proyecciones de población a nivel municipal realizadas por el DANE actualización POST-COVID 19

Comienzo de la vida

Los primeros años de vida constituyen la etapa fundamental en el desarrollo de los seres humanos por cuanto son una ventana de oportunidad para alcanzar su máximo potencial. Como lo muestra la evidencia científica, desde el nacimiento hasta los 8 años es la etapa en la que se da el mayor desarrollo a nivel físico e intelectual. En particular, el cerebro alcanza 80% de las conexiones neuronales a los 3 años y 90% a los 5 años de vida (Gilmore et al., 2007; Nowakowski, 2006; Rakic, 2006; Unicef, 2019a). Generar bases sólidas en esta etapa constituye un factor de éxito no solo para los individuos sino para la sociedad.

El ICBF tiene en el municipio de Trinidad nueve (9) Unidades de Servicio UDS para atención en la primera infancia con un total de 529 metas alcanzadas durante el año 2023. Fuente. Juntos por la niñez. Con inversiones de \$40.309.638. *Fuente: SNBF 2023.*

Salud y nutrición: La base del desarrollo pleno de capacidades físicas y cognitivas.

La falta de una alimentación adecuada en cantidad y calidad nutricional (rica en proteína, vitaminas y minerales), de agua potable y alcantarillado y de medidas de salud pública están entre las causas de enfermedades no transmisibles, así como de las transmisibles, como las que resultan de la propagación de virus y bacterias (dengue, zika y chikunguña o enfermedades respiratorias y diarreicas). La desnutrición crónica (DNC) o retraso en talla, es un asunto de salud pública que

tiene en alerta al país, ya que no causa la muerte, pero tiene importantes afectaciones para toda la vida. Diferentes estudios han demostrado que cuando se padece la DNC en primera infancia se limita el desarrollo pleno de capacidades físicas y cognitivas en las personas, lo cual genera impactos en ingresos futuros.

El Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia en Trinidad (3,3%) es inferior al promedio departamental que es de 8,0. Fuente: DANE. Privaciones por hogar según variable. 2018. El Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud en Trinidad (1,90%) es inferior al promedio departamental que es de 8,0. Fuente: DANE. Privaciones por hogar según variable. 2018.

Desigualdad materno infantil y en la niñez: Al comparar la mortalidad ocurrida en el municipio de Trinidad en el año 2021 con relación a las tasas presentadas en el departamento de Casanare para el mismo año, podemos observar que: La Razón de mortalidad materna del municipio para el año 2021 fue de cero (0,00) y la departamental de 145,35. La tasa de mortalidad neonatal e infantil del municipio para el año 2021 se presenta en 5,52 y el indicador departamental es de 6,62; esta diferencia arroja una semaforización en amarillo indicando una alerta en este sentido, deben priorizarse las intervenciones de promoción de la salud infantil y de prevención de factores de riesgo. La tasa de mortalidad en la niñez, la tasa de mortalidad por EDA, IRA y desnutrición se presentan en cero (0,00) para el año 2021. El histórico y la tendencia del periodo analizado, permite afirmar que en el municipio son más frecuentes las mortalidades infantiles (menores de 1 año) que las mortalidades en la niñez (menores de 5 años).

Tabla 31. Comportamiento tasas de mortalidad materna e infantil

Causa de muerte	CASANARE 2021	TRINIDAD 2021	Comportamiento																
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Razón de mortalidad materna	145,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de mortalidad neonatal	6,62	5,10	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	
Tasa de mortalidad infantil	10,01	5,10	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	
Tasa de mortalidad en la niñez	12,92	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	10,00	0,00	↘	↗	↘	↘	↗	↘	-	-	↗	↘	-	↗	↗	↘	-	-	
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	12,49	0,00	↘	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años

5,00 0,00

Fuente: Sistema Integral de Información de la Protección Social -SISPRO- MSPS

Salud nutricional: mortalidad por desnutrición se presentó en el año 2006 con una tasa de 68,0 y en el año 2008 con una tasa de 67,2. La proporción de menores de 5 años con desnutrición aguda es superior en el municipio de Trinidad, en comparación con el departamento y la nación. La proporción de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales es muy baja indicando que existe elevado riesgo para la salud materna y perinatal igualmente indica barreras de acceso a los servicios de salud.

Tabla 32. Indicadores salud nutricional infantil

Indicador	Colombia	Casanare	Trinidad
Proporción de menores de 5 años con Desnutrición Aguda. 2020	3510,43%	5434,37%	5612,2%
Proporción de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales. 2020	80,18%	73,86%	64,43%
Proporción de nacidos vivos con bajo peso al nacer. 2020	9,16%	6,35%	5,73%

Fuente: SIYA (Sistema de indicadores de los YA. NiñezYA. Ninezya.org.

Eventos de interés en salud pública relacionados con la salud materna e infantil. Municipio de Trinidad 2022

Se observa igualmente la elevada frecuencia de la desnutrición aguda en menores de 5 años, así como los casos de morbilidad materna extrema y bajo peso al nacer.

Tabla 33. Eventos de interés en salud pública infantil

Evento de interés en salud pública	Número de casos
Bajo peso al nacer	12
Morbilidad materna extrema	10
Desnutrición aguda en menores de 5 años	9
Infección respiratoria aguda IRAG inusitado	6
Sífilis congénita	4
Mortalidad perinatal y neonatal tardía	2
Defectos congénitos	2

Fuente: SIVIGILA 2022. Oficina de salud pública municipal. Municipio de Trinidad.

Plan ampliado de inmunizaciones:

Las coberturas de vacunación se consideran óptimas cuando superan el 95%, en el caso de los biológicos trazadores puede observarse que para el año 2022 la cobertura de vacunación acumulada a mes de diciembre para VOP D.P.T. es óptima, la cobertura de vacunación con triple viral primera dosis fue aceptable y la de refuerzo presenta y una cobertura muy baja.

Tabla 34. Coberturas de vacunación

NIÑOS DE 1 AÑO						NIÑOS DE 5 AÑOS		
TRIPLE VIRAL 1a. Dosis	FIEBRE AMARILLA	NEUMOCOCO Refuerzo	HEPATITIS A	VARICELA	VOP D.P.T. 1er Ref.	2° Ref. VOP DPT	1° Ref. TRIPLE VIRAL	1° Ref. VARICELA
94%	74%	103%	102%	98%	97%	79%	74%	68%

Fuente: Secretaría Departamental de Salud. Programa PAI. Diciembre 2022.

Para el año 2022 la cobertura de vacunación acumulada a mes de diciembre en niños menores de un año en el municipio de Trinidad fue baja para el caso de B.C.G. y óptima para los biológicos de pentavalente, rotavirus y neumococo. Se lograron mejores resultados en menores de 1 año a diferencia de los menores de 1 a 5 años.

Tabla 35. Cobertura de vacunación acumulada

NIÑOS MENORES DE 1 AÑO												
VACUNA INACTIVADA DE POLIO - VIP			B.C.G.	PENTAVALENTE - Hib					ROTAVIRUS		NEUMOCOCO	
1a. Dosis	2a. Dosis	3a. Dosis		1a. Dosis	2a. Dosis	3a. Dosis	1a. Dosis	2a. Dosis	1a. Dosis	2a. Dosis	1a. Dosis	2a. Dosis
100	92	94	87	103	96	95	101	95	103	97	103	97

Fuente: Secretaría Departamental de Salud. Programa PAI. Diciembre 2022.

Sexualidad derechos sexuales y reproductivos:

El embarazo en niñas menores de 14 años se considera producto de acceso carnal violento o acceso carnal abusivo con menor según lo estipulan la Ley 599 de 2000 y la Ley 1236 de 2008; además, el embarazo en una mujer menor de 15 años puede implicar riesgos para su salud física y mental. La tasa de fecundidad para las mujeres entre 10 a 14 años residentes en el municipio de Trinidad en el año 2021 es de 0,00 en comparación con el año 2020 que fue de 6,48. Es de resaltar que el único año en el que no se presenta embarazo en menor de 14 años es en la vigencia 2022. Las tasas más elevadas se presentaron durante los años 2010, 2015 y 2021.

Tabla 36. Comportamiento tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años	7,47	4,95	6,17	6,14	6,11	7,31	2,42	3,59	2,36	1,63	4,88	6,48	0,00

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2021

Educación inicial

La educación inicial es un derecho impostergable de la primera infancia por cuanto se constituye en un estructurante de la atención integral. Su objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir 6 años. La educación inicial contribuye a la disminución de la desigualdad e inequidad a través del mejoramiento de la calidad y las posibilidades de acceso, permanencia y participación de niñas y niños en el sistema educativo. Además, es importante tener claro que en la educación inicial se articulan las atenciones en salud, nutrición, cultura, actividad física, entre otras, que son las que potencian el desarrollo integral. Existen retos para garantizar el acceso a educación inicial, sino también su tránsito a la educación básica, condiciones que eviten la deserción y el rezago.

Cobertura: la cobertura bruta de transición indica la proporción de estudiantes que cursan preescolar y asisten a instituciones públicas oficiales, para el año 2022 se observa que la cobertura del municipio de Trinidad es muy inferior a la cobertura departamental y nacional; para el caso de primaria la cobertura es superior a la departamental. En lo referente al porcentaje de estudiantes que reprobaron transición durante el año 2022, el municipio de Trinidad presenta un porcentaje ligeramente superior. En secundaria la cobertura en el municipio es superior al departamento y nación, la cobertura en secundaria es superior a la presentada en primaria y transición.

Tabla 37. Cobertura bruta de educación transición y primaria

Entidad Territorial	Cobertura bruta de transición 2022	% de estudiantes que reprobaron transición 2022	Cobertura bruta primaria 2022	Cobertura bruta secundaria 2022
Colombia	89,24%	1,07%	100,91%	95,99%
Casanare	82,82%	0,39%	95,7%	95,86%
Trinidad	69,1	0,48	100,07%	111,29%

Fuente: SIYA (Sistema de indicadores de los YA. NiñezYA. Ninezya.org.

Tasas de repitencia y de deserción: Estos son fenómenos concatenados en el corto y mediano plazo, por lo que los estudiantes que reprueban tienden a repetir y posteriormente a desertar. En lo que respecta al porcentaje de estudiantes que se

encuentran repitiendo el mismo año que cursaron el año anterior, observamos que este porcentaje es mayor en Trinidad frente a Casanare. El porcentaje de estudiantes que se encontraban cursando transición y abandonaron el sistema educativo antes de finalizar el año lectivo es menor en el municipio en comparación con el departamento y la nación. El porcentaje de estudiantes que se encuentran repitiendo alguno de los grados que corresponden a educación primaria fue superior al porcentaje a nivel departamental; caso diferente a secundaria donde la deserción es más elevada. El porcentaje de estudiantes que se encontraban cursando primaria y abandonaron el sistema educativo antes de finalizar el año lectivo es muy similar al contexto departamental y nacional. La repitencia en secundaria es inferior al promedio departamental y nacional.

Tabla 38. Repitencia y deserción transición, primaria y secundaria

Entidad Territorial	Repitencia Transición 2022	Deserción Transición 2022	Repitencia Primaria 2022	Deserción Primaria 2022	Repitencia Secundaria 2022	Deserción Secundaria 2022
Colombia	2,2%	5,09%	7,93%	3,74%	8,45%	6,1%
Casanare	0,63%	4,62%	5,99%	3,25%	9,77%	5,22%
Trinidad	0,96%	3,37%	6,55%	3,42%	8,08%	6,39%

Fuente: SIYA (Sistema de indicadores de los YA. NiñezYA. Ninezya.org.

Calidad educativa: Al analizar en que categoría se encuentran clasificados en promedio, los colegios del municipio, se observa que el promedio es inferior al departamental y muy similar al nacional.

Tabla 39. Puntaje saber 11 año 2022

Entidad Territorial	Puntaje saber 11 total Año 2022
Colombia	46,57%
Casanare	48,84%
Trinidad	46,52%

Fuente: SIYA (Sistema de indicadores de los YA. NiñezYA. Ninezya.org.

Ambiente sano: Es crucial reconocer el derecho de la niñez a un entorno saludable y propicio para su desarrollo. La falta de integración entre desarrollo económico y protección ambiental ha provocado una crisis, según el Informe sobre el Desarrollo Humano 2021 de las Naciones Unidas. Save The Children advierte sobre el doble riesgo de cambio climático para los niños nacidos en Colombia en 2020. La concentración urbana presenta desafíos ambientales, según el Banco Interamericano de Desarrollo. La sostenibilidad de las ciudades colombianas implica abordar la pobreza, mejorar servicios básicos, resolver desempleo, reducir

emisiones y fomentar áreas verdes para el bienestar de la población infantil y adolescente.

Servicios públicos esenciales: El acceso potencial al agua potable para el consumo humano durante el año 2022 es inferior al promedio departamental y nacional; en lo referente al acceso potencial que tiene un hogar a una conexión de alcantarillado, también la cobertura es muy inferior en comparación con el departamento y la nación; las bajas coberturas a nivel municipal son aportadas por la zona rural.

Tabla 40. Coberturas acueducto y alcantarillado

Entidad Territorial	Coberturas de acueducto 2022	Coberturas de alcantarillado 2022
Colombia	74,48%	65,33%
Casanare	55,16%	52,71%
Trinidad	54,26%	50,28%

Fuente: Terridata. DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA)

Este se define como el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano, en este caso, el IRCA del municipio de Trinidad para el año 2021 es superior (15,53) al promedio departamental (4,6) y la diferencia es estadísticamente significativa, se considera un IRCA CON RIESGO MEDIO. Para el año 2020 el IRCA municipal es de 2020 de 6,97 también clasificado como BAJO. Fuente: SIVICAP. INS. Para el mes de Julio 2022 según el informe de calidad de agua del Departamento es de Riesgo Medio.

Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada y con inadecuada eliminación de excretas: respecto al porcentaje de población con acceso razonable a una cantidad adecuada de agua de una fuente mejorada, como conexión doméstica, pública, pozo protegido o recolección de lluvia. Fuentes no mejoradas incluyen camiones y pozos desprotegidos. Acceso razonable se define como la disponibilidad de al menos 20 litros por persona diario de una fuente no más lejos de un kilómetro. Para el año 2021 los indicadores del municipio son ligeramente inferiores (5,3) al departamental (7,7). Para el caso de porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas, se observa que el departamento presenta un porcentaje de 6,3 y el municipio de 7,8. Fuente: DANE. Privaciones por hogar según variable. 2018.

Juego, recreación y deporte: Es esencial reconocer que la niñez tiene el derecho de jugar, un derecho consagrado en normativas internacionales y nacionales. El juego no solo es una actividad recreativa; es crucial para el desarrollo integral de

los niños, contribuyendo a habilidades socioemocionales y competencias ciudadanas. Para garantizar este derecho, se deben proporcionar espacios seguros y accesibles, independientemente de la condición social o económica de los niños, incluyendo comunidades rurales, indígenas, afrodescendientes, rom y personas con discapacidad. Según datos del sector deporte los niños niñas adolescentes y jóvenes que se beneficiaron en el periodo 2020-2023 de programas municipales de deporte (889) y cultura (566) tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 41. Niños y jóvenes beneficiados en programas de deporte

DEPORTE				
DISCIPLINA	BENEFICIARIOS			TOTAL, POBLACION ATENDIDA
	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	
FUTBOL	117	130	60	307
BALONCESTO	32	26	4	62
FUTBOL SALA	18	66	0	84
PORRISMO	4	33	33	70
FUTBOL DE SALON	92	213	0	305
VOLEYVOL	0	12	9	21
PATINAJE	20	20	0	40

Tabla 42. Niños y jóvenes beneficiados en programas culturales

CULTURA				
DISCIPLINA	BENEFICIARIOS			TOTAL, POBLACION ATENDIDA
	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	
DANZA	169	88	90	347
CUATRO	4	4	17	25
ARPA	24	63	33	120
TECNICA VOCAL	22	31	7	60
MARACAS	0	14	0	14

Participación: Es vital reconocer el derecho de la niñez a participar y ser escuchada en decisiones que les afectan, respaldado por normativas como la Declaración Universal de Derechos Humanos. Niñas, niños y adolescentes tienen igualdad de posibilidades y derechos que los adultos para participar y ser escuchados, según diversas normativas. Este derecho no es solo un gesto de buena voluntad, sino el reconocimiento de su capacidad de agencia y formación ciudadana. Sin embargo, la baja priorización y falta de recursos en algunas regiones obstaculizan la efectividad de este derecho, según el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

En el municipio de Trinidad no hay mesa de participación de niños, niñas y adolescentes. *Fuente. Juntos por la niñez. SNBF 2023.*

Fortalecimiento Familiar del cuidado y la crianza de la niñez: La asistencia a las familias, respaldada por la Convención sobre los Derechos del Niño y la Constitución Nacional, es esencial para la crianza. La familia desempeña un papel crucial en la socialización y protección integral de la niñez. La familia es el escenario de formación y socialización temprano de todos los seres humanos, incluso desde antes de nacer. En ella, las niñas y los niños adquieren las bases de los principios sociales y morales básicos; aprenden a convivir con otros, a ser solidarios y empáticos, y crean lazos de unión y comunicación. La familia, en síntesis, es fundamental en su desarrollo psicológico, social y físico y, por ende, en la construcción de capital social. Cuando la familia no cumple con esa función por falta de capacidades sociales, educativas, culturales o económicas se convierte en un entorno de riesgo para niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo con la estimación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) conforme datos censales de 2018, el 26,31% de las personas vivían con necesidades básicas insatisfechas, en el área urbana NBI 16,42% y en el área rural 26,46% con un registro de Índice de hacinamiento de 8,8%. El municipio en el 2018 registra un 38,7 de IPM (índice de pobreza Multidimensional) total, en el área urbana IPM 30,7% y rural IPM 49,9%. Se observan brechas importantes entre área urbana y áreas rurales.

Protección frente a cualquier tipo de violencia: Es esencial erradicar la violencia contra la niñez para lograr la prosperidad universal, como lo establece la Agenda 2030 de Naciones Unidas. El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 enfatiza la necesidad de sociedades pacíficas. La meta global 16.2 busca poner fin a diversas formas de violencia contra los niños. La Organización Mundial de la Salud define la violencia como el uso deliberado de la fuerza, con impactos significativos en el desarrollo infantil. En Colombia, la presencia alarmante de violencia destaca la urgencia de abordar este problema, ya que afecta el bienestar físico, emocional y psicológico de la niñez, con consecuencias a largo plazo.

En el caso de la salud mental, los sistemas educativos y de salud están en alerta por el periodo de aislamiento provocado por la pandemia del covid-19 y, en general, por los trastornos mentales que se han presentado en la población infantil. La depresión, la ansiedad, los trastornos del estado de ánimo y la conducta suicida son catalogados como problemas principales de salud mental en Colombia, según la encuesta nacional de salud mental del MSPS. El deterioro de la salud mental se asocia con problemas afectivos, consumo de sustancias psicoactivas y exposición a las diversas formas de violencia, en especial intrafamiliar y sexual.

Las lesiones no fatales por violencia contra niños, niñas y adolescentes aumentaron significativamente en el año 2022 en comparación con los años de análisis. El departamento de Casanare presenta una tasa de 82,83 para el año 2022.

Tabla 43. Comportamiento tasas de violencia contra niños, niñas y adolescentes por 100.000 habitantes

INDICADOR	Tasa x100.000 hab. 2022	Tasa x100.000 hab. 2021	Tasa x100.000 hab. 2020	Tasa x100.000 hab. 2019	Tasa x100.000 hab. 2018
Lesiones no fatales por violencia contra niños, niñas y adolescentes casos y tasas por 100.000 habitantes, según departamento, municipio del hecho y sexo de la víctima.	64,31	20,44	20,43	0,00	15,95

Fuente: Forensis 2018, 2019, 2020, 2021, 2022. Datos para la vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Violencia sexual infancia, adolescencia y juventud 2022:

En los indicadores de violencia sexual por presunto delito sexual, se observa que las tasas más elevadas de exámenes medico legales por presunto delito sexual en NNA se presentan en el grupo de edad de 0 a 5 años y exclusivamente en sexo femenino.

Tabla 44. Indicador de violencia sexual infancia, adolescencia y juventud (presunto delito sexual)

Nombre del indicador	Rangos de edad o edades simples	Resultado (Tasa)	Hombre Resultado (Tasa)	Mujer Resultado (Tasa)
Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes	(01 a 05)	200,27	0,00	402,68
Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes	(06 a 11)	117,10	0,00	242,13
Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes	(12 a 17)	64,31	0,00	133,51

Fuente: Forensis 2022. Datos para la vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Violencia intrafamiliar infancia, adolescencia y juventud 2022: las tasas de violencia intrafamiliar y de pareja se presentan exclusivamente en mujeres, la tasa de violencia intrafamiliar es inferior a la presentada a nivel departamental que es de 82,83.

Tabla 45. Violencia intrafamiliar infancia, adolescencia y juventud

Nombre del indicador	Rangos de edad o edades simples	Resultado (Tasa)	Hombre Resultado (Tasa)	Mujer Resultado (Tasa)
----------------------	---------------------------------	------------------	-------------------------	------------------------

Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	(18 a 28)	37,84	0,00	74,79
Tasa de Violencia Intrafamiliar (18 - 28 años)	(18 a 28)	37,84	0,00	74,79

Fuente: Forensis 2022. Datos para la vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Violencia interpersonal infancia, adolescencia y juventud 2022:

Tabla 46. Violencia interpersonal infancia, adolescencia y juventud

Nombre del indicador	Rangos de edad o edades simples	Resultado (Tasa)	Hombre Resultado (Tasa)	Mujer Resultado (Tasa)
Tasa de violencia interpersonal contra niños, niñas y adolescentes	(12 a 17)	64,31	124,07	0,00
Tasa de violencia interpersonal cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	(18 a 28)	113,51	153,14	74,79

Fuente: Forensis 2018, 2019, 2020, 2021, 2022. Datos para la vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Jóvenes que declaran haber experimentado violencia física. En lo referente a la proporción de jóvenes que declaran haber experimentado violencia física en los últimos 12 meses año 2022 se observa que el municipio de Trinidad presenta un porcentaje de 39,66 en comparación con el departamento que es de 48,17% y la nación de 67,3%.

Adolescentes con justicia restaurativa y pedagógica (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA): Es crucial que los 15.4 millones de menores en Colombia participen en la construcción de una cultura de paz tras el conflicto armado. Reconociendo sus experiencias y dándoles voz activa en el diseño de acciones para la reconciliación, la niñez desempeña un papel esencial.

Las estadísticas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF, 2019) indican que el 46,5% de estos jóvenes han pasado primero por un proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD), debido a que sus derechos fueron vulnerados desde muy temprana edad por diferentes causas: maltrato, abandono, negligencia, abuso sexual o explotación; sin embargo, muchas veces, el PARD no tiene el éxito esperado. Esto indica que la familia, la sociedad y el Estado han fallado y que es preciso revisar qué debemos replantearnos como país para garantizar los

derechos de niñas, niños y adolescentes. Abogamos por acciones que fortalezcan a las familias, las instituciones educativas y, en general, los entornos donde transcurren la vida de la niñez, para que puedan protegerlos y asegurar su desarrollo humano pleno.

En el municipio se presenta un consumo creciente de sustancias psicoactivas según percepción de la población en cada una de sus comunidades y expresado en las mesas de trabajo para la formulación del Plan de Desarrollo; como conclusión se pudo mencionar que la información al respecto es deficiente, se hace necesario contar con cruce de información de diferentes instancias para determinar la magnitud del problema y su posible intervención más allá de las medidas de gobierno y Policía que se puedan desarrollar.

Tabla 47. Trabajo infantil, delitos con participación de menores de edad, homicidios a menores

Entidad Territorial	Trabajo infantil 2018	Proporción de delitos en los que participaron menores de edad 2023	Homicidios a menores 2022
Colombia	SD	30,34%	16,22%
Casanare	3,4%	52%	9,8%
Trinidad	2,0%	19,85%	0,0%

Fuente: DANE. Privaciones por hogar según variable. 2018. SIYA (Sistema de indicadores de los YA. NiñezYA. Ninezya.org).

Cultura de paz, reconciliación y convivencia: Es crucial que los 15.4 millones de menores en Colombia participen en la construcción de una cultura de paz tras el conflicto armado. Reconociendo sus experiencias y dándoles voz activa en el diseño de acciones para la reconciliación, la niñez desempeña un papel esencial. Los gobiernos locales, especialmente en los 170 municipios afectados por el conflicto, deben proporcionarles espacio, priorizando la restitución de derechos y el interés superior de la niñez según normativas nacionales e internacionales.

De acuerdo con el Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI) de la unidad para las víctimas, el municipio de Trinidad se encuentra en un nivel MEDIO de intervención de necesidades en el componente Humanitario y de emergencias y en el componente Reparaciones. Y se encuentra en un nivel MUY ALTO para el componente de Necesidades de Oferta, es decir que esta última es la necesidad de mayor intervención integral. (Fecha corte: 02/02/2023).

Conforme información de la Unidad para las víctimas, el municipio de Trinidad tiene 1.386 víctimas, representando el 10,1% de la población. De la población registrada como VCA, 29 corresponden a menores de 5 años, 190 a menores de 6 a 11 años

y 245 a menores de 12 a 17 años, es decir el 33,47% de la VCA es población de 0 a 17 años.

Tabla 48. Cifras enfoque diferencial de víctimas menores de edad

CICLO VITAL	SEXO	VICTIMAS OCURRENCIA	VICTIMAS DECLARACION	VICTIMAS UBICACION	SUJETOS DE ATENCION	EVENTOS
ND	Hombre	27	10	3	1	27
	Mujer	7	3	0	0	7
entre 0 y 5	Hombre	17	4	9	6	17
	Mujer	12	5	7	5	12
entre 6 y 11	Hombre	103	48	67	46	109
	LGBTI	1	0	0	0	1
	Mujer	86	41	64	45	90
entre 12 y 17	Hombre	118	57	82	66	126
	Mujer	127	69	83	67	133

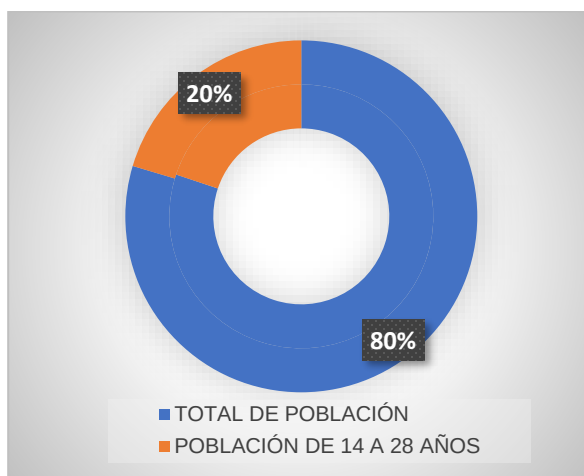
Fuente: Unidad para las víctimas. Boletín fichas estadísticas. Trinidad – Casanare. Corte: 31/12/2023.

Al realizar el análisis por hecho victimizante se encuentra que, alrededor del 69% fue por desplazamiento forzado, el 21% homicidio, 3% amenaza y 3% por desaparición forzada.

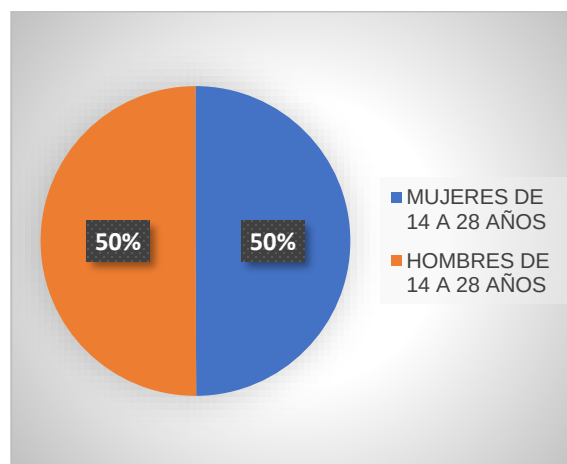
Juventud

La juventud Triniteña comprendida entre los 14 y 28 años, representa el 24,80% de la población total del municipio (3.698), de los cuales el 49,92% son mujeres y el 50,08% con hombres. Un gran reto de las políticas públicas se orienta a generar capacidades para que los y las jóvenes logren acceder a procesos de formación, trabajo digno y desarrollo de iniciativas productivas para promover su desarrollo a nivel territorial. Es importante superar las barreras que enfrentan los y las jóvenes en el ámbito económico y promover su participación en la economía en condiciones de equidad.

Gráfica 27. Población de 14 a 28 años



Gráfica 28. Población de 14 a 28 años por sexo



Los jóvenes Triniteños durante la vigencia 2016 - 2019 tuvieron participación directa en diferentes comités como el Comité de Convivencia Escolar, comité de trata de personas, Comité de Prevención para el consumo de sustancias Psicoactivas y la red del buen trato, los cuales se mantuvieron activos según la normatividad que los regula, la información estadística para la vigencia 2020 - 2023 al respecto de la participación de Jóvenes en diferentes escenarios, no fue construida.

Desde los comités trabajaron actividades de suma importancia como: capacitaciones, talleres de formación, cursos, redadas en colegios para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, visitas por parte del equipo interdisciplinario por casos de matoneo y de conductas suicidas, con participación de la Psicóloga, Policía de infancia, Comisaría de Familia, Secretarías de Gobierno, Salud y Educación, los referentes de Salud Pública y Salud Mental, el Personero Municipal y la Inspección de Policía. Así mismo se fortaleció la Plataforma Juvenil, la cual se actualiza constantemente, capacitando a sus jóvenes. Durante el cuatrienio 2016-2019 se realizaron campamentos juveniles y la semana de la juventud la cual integra a todos los jóvenes del Municipio en actividades deportivas, artísticas, culturales, juegos, capacitaciones en temas como liderazgo juvenil, emprendimiento y temas relacionados con la ley 1622 de 2013, como alternativas de productividad y desarrollo, con iniciativas de emprendimiento. De igual manera trabajaron plataforma Juvenil en proyectos deportivos y la administración dentro de su oferta institucional vinculó la población joven en deporte, cultura, recreación, educación, Tics, garantizando la atención en el Punto Vive digital y Biblioteca, los jóvenes también realizaron horas sociales y laborales como Requisito de Graduación. *Fuente: (Plan de Desarrollo 2020-2023)*

El municipio dispuso de un profesional para las actividades dirigidas a la población joven (asociación, bases y registros, formación y encuentros juveniles), para este ciclo vital se realizó:

- Entrega de Unidades Productivas para el fortalecimiento de las capacidades de emprendimiento de 30 jóvenes Triniteños en productos de Panadería, Bisutería, Tienda, Gallinas, Cerdos, Pastelería y Comidas Rápidas.
- Apoyo en la actualización de la plataforma municipal de Juventud con la participación de miembros de procesos y practicas organizativas y de espacios de participación de los y las jóvenes contando con un total de 8 organizaciones, de manera unánime se realizó la elección de Junta directiva, elección de delegados de la PMJ ante la plataforma Departamental de Juventud y elección de los delegados de la comisión de Concertación y Decisión Municipal.
- Apoyo por parte de la Administración Municipal en la Asamblea Municipal de Juventudes evento impulsado por la PMJ, con una participación de más de (30) Jóvenes del Municipio.
- Apoyo para la realización de un encuentro juvenil enfocado en participación ciudadana con participación de integrantes de campamentos juveniles, consejos municipales de juventud y plataforma municipal de juventud. Fuente: Rendición de cuentas. Corte a III trimestre 2023. Fuente: Rendición de cuentas. Corte trimestre III de 2023.

Programa, jóvenes en acción actualmente denominado Renta joven: busca incentivar y fortalecer la formación de capital humano en la población joven en condición de pobreza y pobreza extrema y vulnerabilidad, mediante un modelo de transferencia Monetaria condicionada que permite el acceso y permanencia en la educación y fortalecimiento de competencias transversales. Desde la oficina de Familias en Acción se realizó acompañamiento y asesoría a todos los jóvenes del municipio en temas como: Fechas de pago, responsabilidades, convocatorias a procesos de pre registro, traslado de giros y radicación de PQRS dirigidas al programa, esto teniendo en cuenta que el municipio no es focalizado para Jóvenes en acción por no disponer en el territorio con universidad pública o SENA. Fuente: Rendición de cuentas. Corte trimestre III de 2023.

Violencia en población de 18 a 28 años: se observan tasas elevadas de violencia de pareja, violencia intrafamiliar e interpersonal principalmente en jóvenes de sexo femenino.

Tabla 49. Tasas de violencia entre la población de 18 a 28 años

Nombre del indicador	Periodo del Indicador	Resultado (Tasa)	Hombre Resultado (Tasa)	Mujer Resultado (Tasa)
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	2022	37,84	0,00	74,79
Tasa de Violencia Intrafamiliar (18 - 28 años)	2022	37,84	0,00	74,79
Tasa de violencia interpersonal cuando la	2022	113,51	153,14	74,79

víctima está entre los 18 y 28 años

Fuente: Forensis 2022. Datos para la vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Indicadores de Fecundidad: este índice refleja el número de nacimientos que se producen en un año por cada 1.000 mujeres en edad fértil femenina.

Tasa Específica de Fecundidad en mujeres entre 10 a 14 años: La tasa de fecundidad para las mujeres entre 10 a 14 años residentes en el municipio de Trinidad en el año 2022 es de 0,00 en comparación con el año 2021 que fue de 6,48. Es de resaltar que las tasas de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años en los años 2016, 2018 y 2019 son las más bajas del periodo de análisis. Las tasas más elevadas se presentaron durante los años 2015 y 2021. Es importante resaltar que la información del año 2023 no se encuentra aún disponible para su uso.

Tasa Específica de Fecundidad en mujeres entre 15 a 19 años: La tasa de fecundidad para las mujeres entre 15 a 19 años residentes en el municipio de Trinidad en el año 2022 fue de 51,67 disminuyendo frente al año 2021 que fue de 63,02. La tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años no presenta una tendencia definida en el periodo de análisis; la tasa más elevada se presentó en los años 2011 y 2013 y la más baja en el año 2017 y 2022; la tasa en mujeres de 10 a 19 años disminuyó en el año 2022 frente al año 2021. La tasa de fecundidad del municipio en adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años es superior a la del departamento de Casanare que es de 47,48 para el año 2022. Es importante resaltar que la información del año 2023 no se encuentra aún disponible para su uso

Tabla 50. Tasas de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años

Indicador	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años	4,95	6,17	6,14	6,11	7,31	2,42	3,59	2,36	1,63	4,88	6,48	0,00
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	98,72	83,33	98,75	87,98	81,28	58,61	44,69	49,04	76,03	57,95	63,02	51,67
Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	51,01	44,29	52,04	46,77	44,09	30,40	24,05	25,56	38,52	31,99	34,43	25,47

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2011 – 2022

- ***Promover el desarrollo de la autonomía y el ejercicio pleno de libertades, derechos y deberes de los jóvenes triniteños. ODS RELACIONADOS: FIN DE LA POBREZA.***

APUESTAS



¿Qué dice la comunidad?

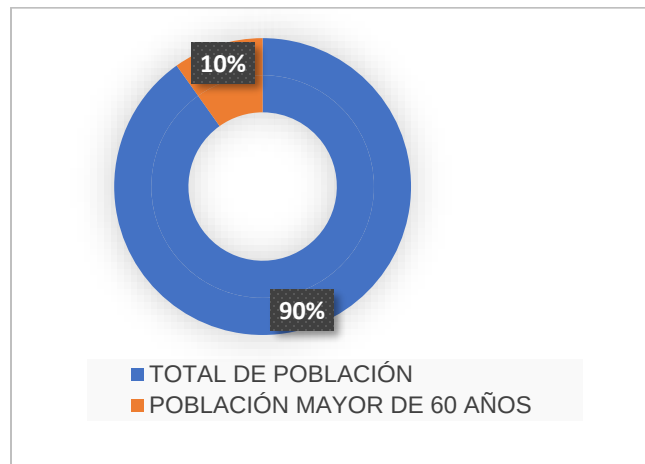
En el escenario de formulación del plan la mesa de Juventud manifestó de manera general la necesidad de apoyo para el ingreso a la educación superior o técnica a través de fondos, becas u otras alternativa; la posibilidad de acceso a proyectos o a apoyo de parte de la alcaldía para formular y presentar proyectos para acceder a recursos de emprendimiento y desarrollo productivo, que un joven egresado en trinidad no tiene muchas opciones de prácticas laborales y que la oferta de aprovechamiento del tiempo libre es escasa.

Adulto mayor

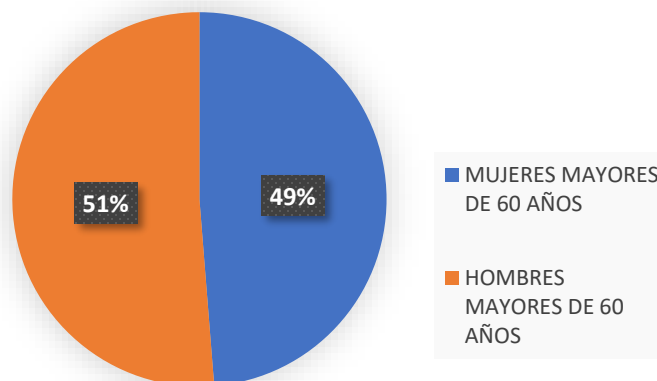
Se identifica a las personas adultas mayores como quienes tienen 60 años o más, de conformidad con el Artículo 3 de la Ley 1251 de 2008 (Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores). Las personas mayores son sujetos de derecho y de especial protección constitucional, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia, su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro.

En el Municipio de Trinidad según proyecciones de población a nivel municipal realizadas por el DANE actualización POST-COVID 19, para el año 2023 se cuenta con una población total de 14.910 personas, de las cuales 1.627 son adultos mayores, es decir el 10,91 donde el 51,26% (834) corresponden a sexo masculino y 48,74% a sexo femenino (793); el 54,39 de los adultos mayores residen en área urbana y el 45,61 residen en áreas rurales.

Gráfica 29. Población mayor de 60 años



Gráfica 30. Población mayor de 60 años por sexo



El Municipio de Trinidad no cuenta con política pública municipal. El comité de adulto mayor durante los últimos cuatro años estuvo activo.

Para el municipio es una fortaleza poder contar con el Centro Día Horizonte Otoñal en actual funcionamiento, cumpliendo con la Resolución 055 de 2018 que establece los criterios mínimos establecidos para el funcionamiento de los centros días en los Municipios del país, para garantizar condiciones de seguridad requeridas para el cuidado y transporte de los Adultos mayores. La alcaldía realizó compra de electrodomésticos, menaje, mobiliario y demás elementos necesarios para el funcionamiento del centro día.

Con el fin de brindar atención integral a los adultos mayores, la administración municipal dispuso talento humano para garantizar la atención oportuna a la población y de esta manera llevar a cabo actividades para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores; que están directamente relacionadas con el desarrollo

cognitivo, social, afectivo, el aprendizaje, el envejecimiento activo, la salud, la nutrición y la higiene. Un profesional en nutrición y dietética, quien supervisó los programas de seguridad alimentaria dirigidos al adulto mayor, así como también acompañó y brindó educación nutricional a los adultos mayores sobre hábitos y estilos de vida saludable y valoración antropométrica; un profesional en el área de fonoaudiología con el propósito de estimular los procesos comunicativos en la población adulto mayor; un profesional psicosocial quien realizó acompañamiento y valoración psicológica a los adultos mayores; un auxiliar administrativo que fortalece el programa Colombia mayor de la oficina de transferencias monetarias mediante el desarrollo de actividades que conlleven a la entrega efectiva de los pagos correspondientes a los adultos mayores del municipio.

Un auxiliar administrativo que fortalece las actividades operativas del centro día horizonte otoñal, como estrategia de eficiencia en la gestión administrativa; un auxiliar de enfermería, que fortalece el desarrollo de acciones tendientes a la atención integral de los adultos mayores, brindando atención básica de salud, toma de signos vitales, gestión de medicamentos, entre otros; un técnico en ejecución de programas deportivos, quien realiza actividades de acondicionamiento físico, recreativo, deportivo y aprovechamiento del tiempo libre dirigidas a los adultos mayores.

Promoción del envejecimiento activo y saludable, en el centro día “Horizonte Otoñal” con diversas actividades para las personas mayores:

- Actividades culturales: Clase de danza, maracas, técnica vocal y arpa.
- Manualidades, cursos y talleres, estimulación cognitiva y de memoria, bisutería, lencería para el hogar, cine día, entre otras.
- Actividades físicas: Clase de aeróbicos, rumbo terapia, gimnasia y natación.

Entregas de paquetes nutricionales (1500 paquetes nutricionales en total) y kits de aseo beneficiando a 500 adultos mayores del área urbana con la finalidad de contribuir a la seguridad alimentaria y la calidad de vida. La Gobernación de Casanare benefició a 630 adultos mayores con la entrega de 2 paquetes nutricionales y kit de aseo, los cuales fueron distribuidos tanto en el área urbana como en el área rural del Municipio de Trinidad.

Con el fin de generar el espíritu emprendedor y el desarrollo económico de los adultos mayores se hizo entrega de unidades productivas para la generación de ingresos económicos y sustento. Con el fin de contribuir a la calidad de vida de los adultos mayores se realizó la entrega de ayudas técnicas en calidad de préstamo y/o donación dado el caso a las personas mayores que las requirieron. *Fuente: Rendición de cuentas. Corte trimestre III 2023.*

En el programa Colombia mayor existen un total de 624 beneficiarios y 324 priorizados (lista de espera).

- *Generar estrategias tendientes a la optimización de oportunidades para mejorar la salud física y mental, la independencia y calidad de vida de los adultos mayores. ODS RELACIONADOS: SALUD Y BIENESTAR.*

APUESTAS



¿Qué dice la Comunidad?

Los adultos mayores en general como se verá en las tablas consolidadas requieren mayor apoyo en procesos de subsidios, mercados y demás beneficios sociales y que en el área rural dificultades para acceder a los servicios de salud y falta de recursos para proveerse mejores condiciones

Consolidado resumen mesas de participación ciudadana

Áreas rurales

Tabla 51. Resumen de problemáticas y necesidades sector Inclusión Social y Reconciliación (área rural)

PROBLEMÁTICA O NECESIDAD	GRUPO POBLACIONAL
Apoyo o fortalecimiento al proyecto de zetas existente. Apoyo o fortalecimiento al proyecto de conservación de abejas. Nos interesa el tema de mejoramiento de praderas - no tenemos asesoría. No hay como realizar comercialización de productos. Implementación de unidades productivas y fortalecimiento de unidades productivas existentes, en cuanto a capacitación, equipos e insumos. Jornadas para toma de citologías, mamografías y salud de la mujer Dificultad para reclamar medicamentos - no hay recursos para ir al pueblo.	Mujer
Adulto mayor en abandono y sin acceso al beneficio de paquete nutricional, teniendo en cuenta que solo han recibido uno por año. Controles para toma de tensión y similares. Dificultad para reclamar medicamentos - no hay para ir al pueblo. Dificultad para acceder a los servicios de salud.	Adulto mayor
Las personas con discapacidad no reciben beneficios del estado. Dificultad para reclamar medicamentos - no hay para ir al pueblo. Dificultad para acceder a los servicios de salud.	Población con discapacidad
Existe CDI modalidad familiar, por el número de niños consideramos que se requiere un CDI modalidad institucional. (Vereda Matapalo).	

PROBLEMÁTICA O NECESIDAD	GRUPO POBLACIONAL
Dificultad para acceder a los servicios de salud básicos y especializados. No existe material educativo o pedagógico en las escuelas. En cuanto a deporte se solicita tanto dotación para escuelas deportivas como la presencia de instructores deportivos. Y adecuación de escenarios deportivos. En cuanto a cultura se solicita dotación de instrumentos. Mantenimiento de la escuela, material didáctico. Luz eléctrica para los salones, dotación casa docente. La ruta de transporte no funciona puntualmente por su mal estado. No hay luz en la escuela, tampoco instalación de gas, no hay menaje para PAE, mercado llega en mal estado. Salones en mal estado, cocina, baños. No hay agua para consumo de los NNA en la escuela. Había una antena de internet en la escuela que duro 8 días y no funcionó más.	Niños, niñas y adolescentes

Fuente: información recolectada en mesas de participación con la comunidad

En el 100% de las mesas rurales desarrolladas, la población refiere que la estrategia de Implementación y fortalecimiento de unidades productivas con capacitación, entrega de equipos e insumos, asistencia técnica y seguimiento, contribuyen en el emprendimiento, empoderamiento, autoestima, salud física y mental de las mujeres Triniteñas.

En el 100% de las mesas rurales desarrolladas, la población en general y los adultos mayores, manifestaron que es de mucho beneficio recibir paquetes nutricionales, pues son personas que su vida productiva ya es nula o muy reducida; pero que se debe considerar la entrega más frecuente debido a que en los últimos años fueron entregados una vez al año.

Un número importante de áreas rurales refiere no disponer de escenarios deportivos, ni instructores ni mucho menos dotación deportiva; este tipo de oferta es beneficiosa para la salud mental y física de las poblaciones y para incrementar lazos de solidaridad y convivencia social. Igual escenario se observa en temas de tipo cultural, donde existe gran afinidad de menores y adultos por el canto, la danza y la instrumentación musical, pero se adolece de instructores y dotación en este aspecto.

En el 100% de las mesas rurales desarrolladas, la población en general y personas con discapacidad y sus cuidadores, manifestaron que estas poblaciones no reciben beneficios del estado como paquetes nutricionales, proyectos de emprendimiento, tampoco capacitaciones, ni insumos como pañales, medicamentos, ayudas técnicas, entre otros.

Un porcentaje importante de la población rural refiere que se presentan vulnerabilidades en niños, niñas y adolescentes escolarizados por cuanto en las sedes educativas no hay disponibilidad de agua potable, tampoco de instalaciones en buen estado, se adolece de materiales pedagógicos, deficiencias en el transporte escolar y el PAE, inexistencia de parques infantiles.

El 100% de las mesas rurales refieren barreras de acceso a los servicios de salud básicos y especializados.

Área urbana

Tabla 52. Resumen de problemáticas y necesidades sector Inclusión Social y Reconciliación (área urbana)

PROBLEMÁTICA O NECESIDAD	GRUPO POBLACIONAL
Apoyo en creación de microempresa para mujeres madre cabeza de familia Apoyo a las asociaciones de mujeres de nuestro municipio Ayudas productivas para nuestras mujeres madres cabeza de hogar Capacitaciones, talleres, cursos para mujeres emprendedoras de nuestro municipio Dotación para una digna representación en ferias empresariales Apoyo a nuestras madres cuidadoras de personas en situación de discapacidad. MESA: MUJER	Mujer
Muchos adultos mayores que presentan vulnerabilidades mayores no cuentan con vivienda Necesidad de recibir paquetes nutricionales, que este programa sea continuo y se mejore Apoyos a pequeños productores del campo MESA: ADULTO MAYOR	Adulto mayor
Apoyo a las madres cuidadoras de hijos con discapacidad. MESA: ADULTO MAYOR Poca atención a estudiantes con discapacidad. MESA: DOCENTES No consigo empleo a causa de mi discapacidad Mi vivienda no es digna, no es apta para mi discapacidad No tengo elementos para ayuda de mi discapacidad Poco acceso a espacios públicos (Falta de ramplas). Nulas oportunidades de trabajo No existen medios de transporte para trasladarse a sus citas de control Dificultad para adquirir los certificados, por lo tanto, pueden acceder a los programas. No reciben paquetes nutricionales. MESA: REPRESENTANTES DISCAPACIDAD	Población con Discapacidad
No hay concertación en el presupuesto de la administración municipal por parte de las víctimas No existen predios para proyectos productivos enfocado en la población víctima	Víctimas del Conflicto Armado

PROBLEMÁTICA O NECESIDAD	GRUPO POBLACIONAL
Las ayudas entregadas por parte de la nación y el departamento se prioricen a la población víctima. MESA: VICTIMAS	
Necesidad de espacios para la recreación de la comunidad (Niños, jóvenes y adultos). MESA ASOJUNTAS Escenarios en mal estado para la práctica deportiva y falta de alumbrado público. MESA ASOJUNTAS	Niños, Niñas y Adolescentes
Drogadicción en general Metodología rutinaria en los colegios Deficiencia en el núcleo familiar para llevar a cabo una crianza positiva No hay supervisión en los recursos asignados en programas como familias en acción Falta de oportunidades laborales por falta de experiencia No hay dirección propia para la juventud y nuestra población más o menos se estipula en un 48% a nivel departamental La política actual de la juventud a nivel departamental ya terminó la vigencia y además ya no acoge las necesidades de nuestra población. El rubro que se maneja para el funcionamiento de la agenda de juventud no es suficiente. No existen actividades para aprovechamiento del tiempo libre. Los jóvenes tienen que migrar a otros departamentos y municipios para poder trabajar y estudiar. Falta de oferta laboral en empresas del departamento para la realización de universitarios.	Juventud

Fuente: información recolectada en mesas de participación con la comunidad

Al igual que en áreas rurales, en la mesa de participación de mujeres del área urbana, se resalta la necesidad de disponer de actividades formativas y de apoyo a emprendimientos y asociaciones de mujeres; se destaca el apoyo a madres cabeza de hogar y mujeres cuidadoras de personas con discapacidad.

Al igual que en áreas rurales, en la mesa de participación de adultos mayores del área urbana, se enfatiza que es de mucho beneficio recibir paquetes nutricionales y que este programa debe mejorar en continuidad, frecuencia y calidad. Se menciona también la necesidad de apoyo a adultos mayores que cuentan con alguna actividad económica.

Al igual que en áreas rurales, en la mesa de participación de representantes de personas con discapacidad del área urbana, manifestaron que estas poblaciones no reciben beneficios del estado como paquetes nutricionales, proyectos de emprendimiento, tampoco capacitaciones, oportunidades laborales, ayudas técnicas para su discapacidad, difícil acceso a los diferentes servicios y que la expedición de certificaciones de discapacidad es un proceso bastante lento y complejo, en conclusión, es inexistente un entorno inclusivo.

La población víctima del conflicto armado refiere que los recursos destinados para este grupo son insuficientes y que deben ser priorizados en la oferta estatal. En áreas urbanas es necesario incrementar los espacios para la recreación y el mantenimiento de infraestructuras existentes.

Los jóvenes refieren como problemática el consumo de sustancias psicoactivas y la falta de implementación de estrategias de aprovechamiento del tiempo libre, refieren que padres de familia y cuidadores desconocen pautas de crianza asertivas. Dentro de las necesidades más sentidas refieren las bajas oportunidades laborales y las dificultades para acceder a las prácticas universitarias. Manifiestan la necesidad de contar con una dirección u oficina para jóvenes, así como la formulación de la política pública de juventud municipal.

El ejercicio de participación comunitaria en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo Municipal **“Unidos para Construir”** Trinidad, Casanare 2024 - 2027, permite concluir que las personas con discapacidad y sus cuidadores han sido excluidos de la vida activa de la sociedad, y a la fecha carecen del reconocimiento pleno de sus derechos humanos, toda vez que se enfrentan a barreras físicas, institucionales, de información, de actitud y comunicación, situación que atenta contra su dignidad; las acciones relativas a la atención de las personas con discapacidad en algunas zonas son insuficientes e incluso inexistentes principalmente en áreas rurales, con carencia de perspectiva de inclusión, generando rezagos sociales e impidiendo su pleno desarrollo, así como su participación efectiva y equitativa en la sociedad.

El ejercicio de participación comunitaria en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo Municipal **“Unidos para Construir”** Trinidad, Casanare 2024 - 2027, permite concluir que las mujeres Triniteñas se enfrentan a grandes obstáculos en materia de servicios financieros y/o productivos, así como educativos y formativos; otras problemáticas manifestadas de manera recurrente fueron las dificultades de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y los diferentes tipos de violencias a los que están expuestas. *Fuente: Mesas de participación ciudadana. Febrero 2024. Equipo PDM.*

El ejercicio de participación comunitaria en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo Municipal **“Unidos para Construir”** Trinidad, Casanare 2024 - 2027, evidencia que un número importante de adultos mayores presenta deterioro general de su salud el cual se recrudece por las dificultades de acceso a los servicios de salud básicos, especializados y de medicamentos; también adolecen de recursos económicos y cuentan con poco a nulo apoyo de sus familiares lo que disminuye la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas principalmente las relacionadas con la alimentación y nutrición. Un número elevado de adultos mayores aún no ha logrado acceder a los beneficios del Programa adulto mayor.

Los adultos mayores refieren que los paquetes nutricionales que se les entregan son de gran ayuda, sin embargo, resulta insuficiente recibir 2 paquetes al año e igualmente existe un número importante de adultos mayores que tampoco reciben

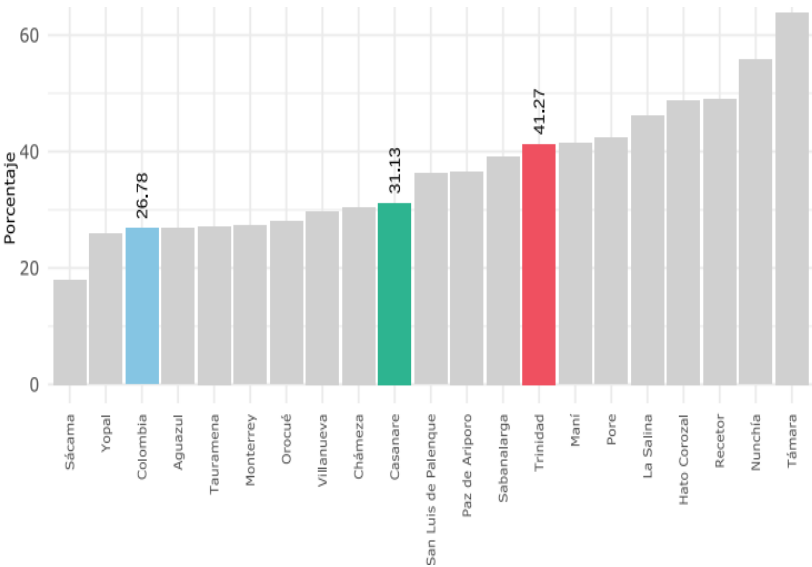
este beneficio. Los adultos mayores especialmente de áreas rurales, no son partícipes de las actividades que lideran las administraciones departamentales y municipales. No se realizan actividades tendientes al envejecimiento activo. *Fuente: Mesas de participación ciudadana. Febrero 2024. Equipo PDM.*

El ejercicio de participación comunitaria en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo Municipal **“Unidos para Construir”** Trinidad, Casanare 2024 - 2027, permite evidenciar la necesidad de generar espacios de buen uso del tiempo libre; los participantes de otros ciclos vitales manifestaron el elevado riesgo del consumo de sustancias psicoactivas por parte de la población joven. Los jóvenes expresan que son pocas y en áreas rurales inexistentes, las oportunidades para el desarrollo de proyectos de vida que aporten a su desarrollo personal y al de sus entornos próximos. *Fuente: Mesas de participación ciudadana. Febrero 2024. Equipo PDM.*

2.1.6. Sector Vivienda, ciudad y territorio

El último dato de vivienda se levantó con el Censo del año 2018 a cargo del DANE, consistió básicamente en contar y caracterizar las personas residentes en Colombia, así como las viviendas y los hogares del territorio nacional. En este documento se refiere que Trinidad presentaba en su momento un déficit cualitativo de vivienda de un 41.27 %.

Gráfica 31. Déficit cualitativo de vivienda (Censo)



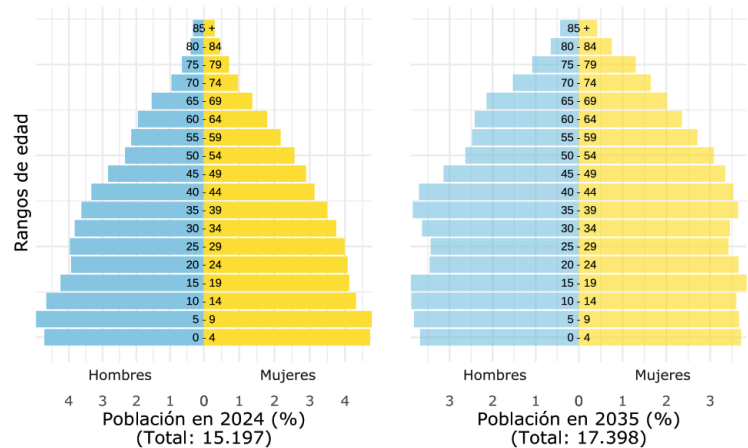
Fuente: DANE, Censo 2018.

Para ser exactos, el déficit cualitativo de vivienda lo que indica son la cantidad de viviendas que no cumplen con los estándares mínimos de calidad y habitabilidad, enfocándose en las deficiencias no estructurales que pueden ser solucionadas con intervenciones como mejoramientos en cualquier sentido.

Corridos 5 años de la elaboración del CENSO, en las mesas de formulación del presente Plan se encuentra que sus hay una amplia necesidad con respecto al mejoramiento de viviendas, allí solicitaron apoyo para la construcción o el mejoramiento de sus unidades sanitarias, cubiertas, pañetes, cocinas, pisos, entre otros. Es importante resaltar que la población más afectada es la que su cobertura vial es deficiente y distante del casco urbano.

Para tratar el tema de vivienda, el equipo formulador recurre a determinar algunos elementos estadísticos de población sobre la proyección que presenta el DANE para los años 2024 a 2035

Gráfica 32. Proyecciones de población con base en el Censo 2018



Fuente: DANE

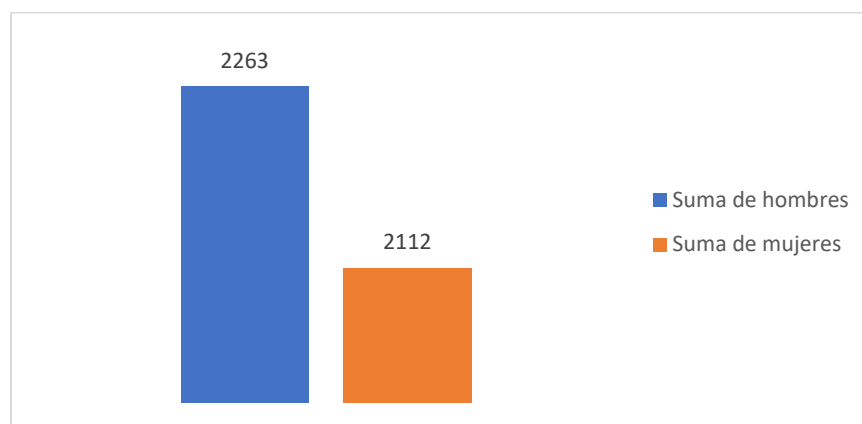
Tabla 53. Población del municipio por veredas relacionado hombre y mujeres

Vereda	Población Veredal	Población hombres	Población mujeres	Hogares encuestados	# de Viviendas
Araguaney	77	42	35	33	28
Arrayanes	54	34	20	26	16
Bélgica	68	33	35	30	19
Bocas Del Pauto	161	79	82	72	55
Bucare	149	75	74	74	42
Cafifi	24	11	13	10	7
Cardoncito	10	5	5	6	4
Chaparrito	115	56	59	62	39
El Caimán	36	18	18	15	11
El Calvario	77	44	33	30	17
El Convento	392	198	194	148	98
El Milagro	56	28	28	31	18
El Palito	185	107	78	102	56

El Palmar	188	92	96	72	46
El Toro	124	65	59	42	30
El Valle	89	52	37	41	22
Guamal	75	39	36	41	23
Guasimal	37	19	18	15	7
La Esperanza	51	20	31	22	13
La Lucha	46	25	21	16	12
La Morita	143	78	65	58	36
La Unión De Cojomu	43	22	21	17	12
Lagunitas	79	41	38	34	22
Los Chochos	119	65	54	58	38
Mata Vaquero	156	78	78	55	40
Matapalo	291	150	141	125	77
Palmarito	79	42	37	34	21
Paso Real De La Soledad	131	70	61	56	38
Porvenir De Guachiría	37	17	20	14	11
Pozo Petrolero	176	85	91	86	55
San Joaquín	51	24	27	18	13
San Pedro	90	49	41	49	27
San Vicente	46	28	18	25	10
Santa Irene	64	34	30	30	18
Santa María Del Loro	16	9	7	9	5
La Cañada	610	307	303	346	144
Santa Marta	195	105	90	79	47
Zambranero	35	17	18	16	11

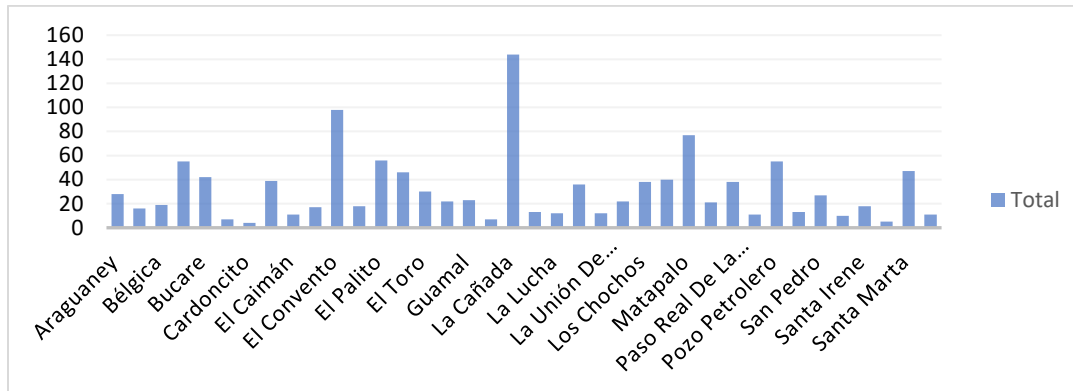
Fuente: Sisbén IV

Gráfica 33. Población veredal



Se identifica que existe mayor población en hombres que en mujeres en el sector rural.

Gráfica 34. Población rural



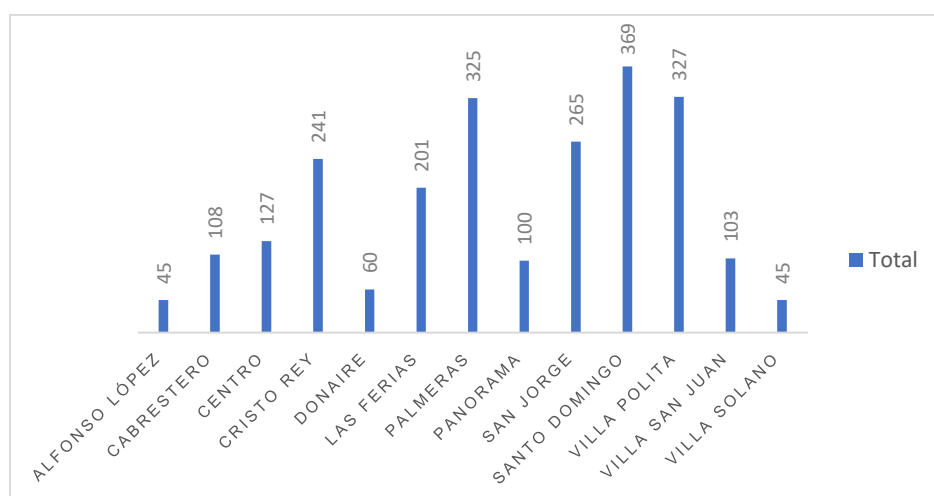
En la gráfica anterior se observa que las veredas con mayor población está la Cañada, seguida del convento y matapalo.

En el siguiente cuadro se relaciona la población de los barrios del municipio de Trinidad.

Tabla 54. Población por barrios municipio de Trinidad

BARRIOS	Población en el barrio	cantidad hombres	cantidad mujeres	hogares encuestados	Viviendas
Alfonso López	159	79	80	76	45
Cabrestero	430	202	228	188	108
Centro	395	201	194	206	127
Cristo Rey	840	388	452	374	241
Donaire	208	106	102	103	60
Las Ferias	655	313	342	322	201
Palmeras	1095	503	592	532	325
Panorama	305	143	162	162	100
San Jorge	898	431	467	441	265
Villa San Juan	365	165	200	166	103
Santo Domingo	1207	603	604	594	369
Villa Polita	1196	587	609	526	327
Villa Solano	159	79	80	76	45

Gráfica 35. Población por barrios municipio de Trinidad



El barrio Santo Domingo es de mayor población seguido del barrio Villa Polita y Palmeras.

Acceso a soluciones de vivienda

La política de vivienda de la nación es la de reducir el déficit de habitacional en la población en Colombia, para ello resulta útil el enfoque planteado por la Nueva Agenda Urbana (NAU), el cual destaca la relevancia de tener en cuenta las necesidades y preferencias de diferentes grupos en materia de acceso a vivienda. En este sentido, desde el sector Vivienda del municipio de Trinidad buscará finalizar los proyectos de vivienda con estándares técnicos de calidad y habitabilidad, y la gestión de vivienda nueva para las familias más necesitadas.

Según el programa de vivienda de interés prioritario en lote propio, se aplicaron 166 subsidios de vivienda, para la vigencia 2021 Cien (100) y para la vigencia 2023 Setenta y Ocho (78). De igual forma soluciones de vivienda en especie en el Lotes Villa Damacia, ciento diecisiete (117).

Tabla 55. Subsidios de vivienda interés prioritario lote propio

Vigencia (años)	Subsidios vivienda interés prioritario lote propio	Lote a título gratuito
2021	100	0
2022	0	40
2023	66	0

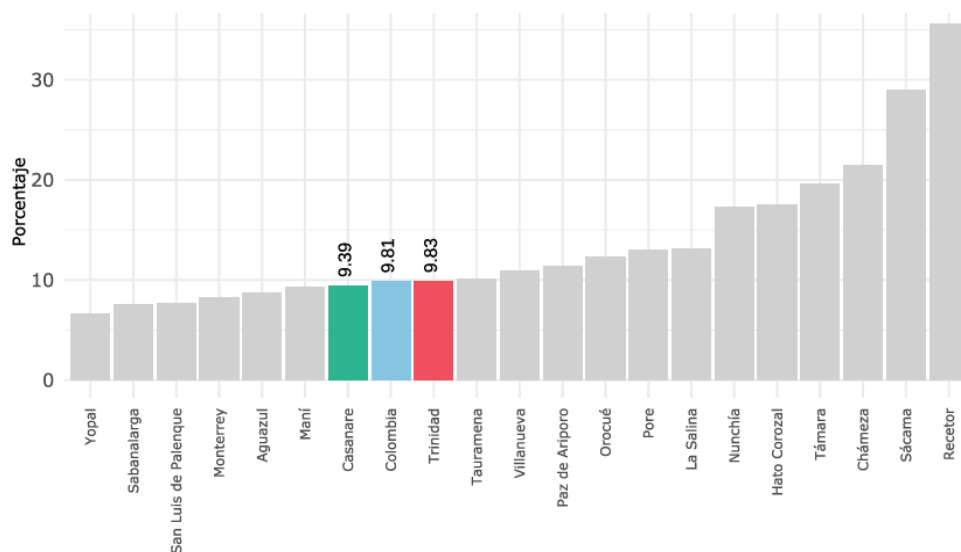
Otro ejercicio realizado en el periodo 2020 - 2023 fueron los análisis de riesgo para la ampliación del Barrio Donaire, el Proyecto postulante de Vivienda de Interés Prioritario en lote propio para 67 viviendas y el Proyecto postulante de Vivienda de

Interés Prioritario con lote propio para 12 viviendas en el casco urbano del Municipio de Trinidad.

Tabla 56. Tipos de déficit de vivienda en Trinidad

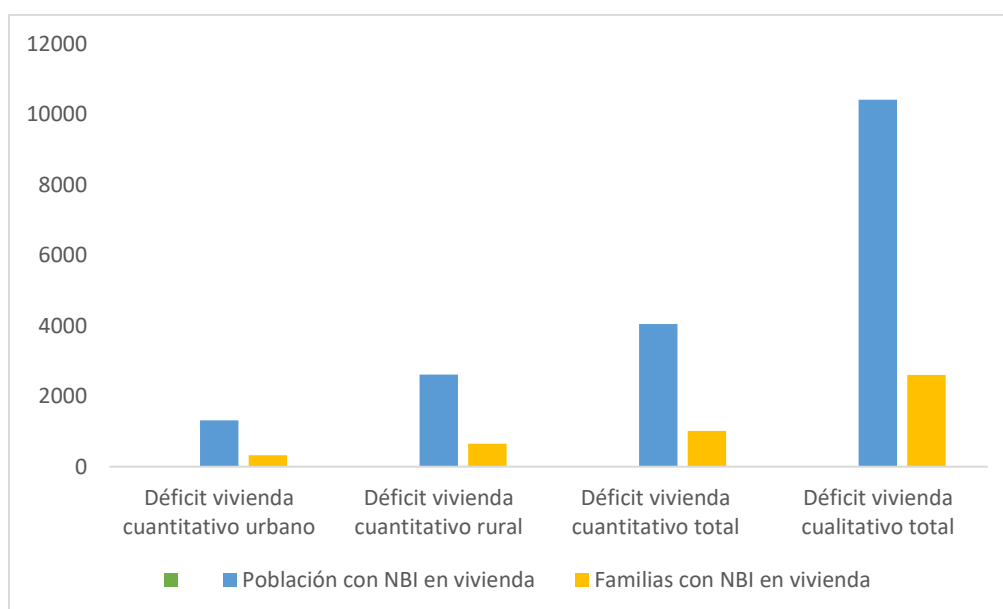
TRINIDAD	Déficit vivienda cuantitativo urbano	Déficit vivienda cuantitativo rural	Déficit vivienda cuantitativo total	Déficit vivienda cualitativo total
	15.29%	40.33%	26.85%	69%
Población con NBI en vivienda	1316	2619	4056	10422
Familias con NBI en vivienda	329	655	1014	2606

Gráfica 36. Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)



Fuente: DANE, Censo 2018

Gráfica 37. Déficit de vivienda



Las gráficas muestran la población con necesidades básicas insatisfechas en vivienda, esto hace referencia a las viviendas que presentan carencias habitacionales en la estructura, espacios y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven.

Según el Censo de 2018 el municipio de Trinidad presenta un déficit cuantitativo de vivienda superior al promedio departamental y nacional, pero inferior al de otros municipios de la región como Tauramena o Villanueva.

Para el año 2024, el panorama para la adquisición de vivienda en Colombia se ve envuelto en oportunidades significativas gracias a los diversos subsidios de vivienda ofrecidos por el Gobierno Nacional y otras instituciones.

A su vez se busca promover con el ministerio de vivienda, ciudad y territorio aplicar con al programa nacional de subsidios para vivienda nueva “CAMBIA MI CASA”, subsidios de caja de compensación familiar, entre otros.

El tema de vivienda está regulado por la siguiente normatividad:

- Ley 3 de 1919 “por la cual se crea el sistema nacional de vivienda de interés social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el instituto de crédito territorial, ICT, y se dictan otras disposiciones
- Ley 708 de 2001. Se establecen normas relacionadas con el subsidio familiar para viviendas de interés social

- Decreto 951 de 2001 por el cual se reglamenta parcialmente las leyes 3 de 1991 y 387 de 1997, en lo relacionado con la vivienda y el subsidio de vivienda para la población desplazada
- Decreto 3111 de 2004 por el cual se reglamenta las leyes 3 del 1991 y se modifica el artículo 18 del decreto 951 de 2001
- Decreto 2190 de 2009 por el cual se reglamenta las leyes 49 de 1990, 3 de 1991, 388 de 1997, 549 de 1999, 789 de 2002 y 1151 de 2007 en relación con el subsidio familiar de vivienda de interés social en dinero para áreas urbanas.
- Ley 1537 de 2012 por la cual se dicta normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones
- Ley 142 de 1994, que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios. Decreto 1469 de 2010 por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que se desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones.
- Reglamento colombiano de construcciones sismo resistente, NSR-10 norma técnica colombiana NTC 1500, código colombiano de fontanería, emanada por el ICONTEC.

Dado lo anterior, el Municipio de Trinidad deberá realizar la estructuración de proyectos de vivienda con recursos propios, o con la gestión de recursos del Departamento y/o participar en las ofertas que hace el ministerio de vivienda ciudad y territorio (M.V.C.T).

Referencia de vivienda ofertada por el Municipio.

- Se ejecutó un programa de vivienda de interés prioritario nueva en lote propio con 100 subsidios en 2021 y 66 subsidios en 2023.
- Así mismo se otorgaron soluciones de vivienda en especie (Lotes Villa Damacia) correspondientes a: ciento diecisiete (117) familias.
- Para finales de 2023 se generó un proyecto de beneficio para 12 familias que deben ser financiadas en 2024.
- Con respecto a titulación; para la vigencia 2022 se otorgó titulación a cuarenta (40) Predios a Título Gratuito.

2.2. DIMENSIÓN II. UNIDOS PARA CONSTRUIR NUEVAS ALTERNATIVAS ECONÓMICAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN TRINIDAD



Se presenta el análisis situacional del sector económico con el objeto de generar una línea directa, entre el diagnóstico sectorial, la intervención programática y el plan plurianual, también por sector. Esta Dimensión tiene como propósito aumentar la calidad de vida de los y las Triniteñas, por medio de acciones que contribuyan a mejorar los ingresos, se abordaran cinco sectores, Agropecuario, Comercio, Turismo, minas y energía (hidrocarburos) y Medio ambiente.

2.2.1. Sector Agricultura y Desarrollo Rural

Trinidad hace parte de un gran núcleo productivo conformado por 10 municipios de las subregiones Norte y Centro de Casanare, entendiéndose que el Departamento pertenece a la zona de producción Oriental, tiene una extensión de 2947 Km² (299.100 has) que corresponden al 6.7% de la superficie total de Departamento de Casanare: con un área rural de 2937 km², que corresponden a 39 Veredas, su topografía es totalmente plana bañada los ríos Pauto, Guachiría, Yatea, el garcero, el Yanague y el Río Meta.

En el Municipio de Trinidad predomina la sabana² con suelos comprendidos en un rango entre las clases IV y VIII³ según clasificación de IGAC, su actividad principal es pecuaria, seguido de la actividad agrícola que se desarrolla en su mayor parte en las riberas de los ríos Pauto, Meta y Guacharí.

² La sabana ocupa la mayor extensión del Municipio de Trinidad, es una zona que se caracteriza por ser muy ácida, con suelos arcillosos, bajo contenido en materia orgánica y en general baja fertilidad. Por su dificultad para el drenaje la zona de sabana permanece anegada durante el periodo comprendido entre abril y octubre.

³ La clasificación de suelos que se presenta para el Municipio de Trinidad entre IV y VIII, muestra que el municipio posee una variedad de suelos que permiten el desarrollo de las actividades económicas presentes. El mayor porcentaje de suelos cultivables está localizado en las riberas de los ríos Pauto, Guachiría y Meta que pertenecen al tipo IV, y en menor cantidad a la clase VII. La mayor parte de estos suelos tiene altos contenidos de aluminio, dificultando la absorción de elementos esenciales para el normal crecimiento de las plantas.

El desarrollo económico de Trinidad está basado en la producción agropecuaria, sus habitantes han desarrollado técnicas en la cría y levante de ganado en forma extensiva con pastos nativos o tradicionales.

La producción ganadera a pesar de ser poco tecnificada, aporta un porcentaje significativo a la producción departamental y se constituye en el sostén de las familias campesinas, la producción agrícola se desarrolla bajo la agricultura campesina destinada para consumo, y se identifican líneas como el arroz, plátano, yuca, maíz y cacao como algunos productos generadores de excedentes.

Productores del sector agropecuario

Según la Oficina de Asuntos Ganaderos Agrícolas y Ambientales, el Municipio de Trinidad tiene registrado 510 productores que corresponden a la línea pecuaria, agrícola, forestal y pesca, se evidencian que no se tiene la caracterización de productores del territorio, pues según la estadística catastral del IGAC 2023 el municipio tiene 2.403 predios rurales que corresponden a dominio público y privado. (IGAC-Estadística catastrales 1 ene 2022 y actualización de la política vigente, 2023)

Subsector Agrícola

El sector agrícola del municipio de Trinidad hacia 1992 se había desarrollado con base en los cultivos tradicionales que eran destinados para autoconsumo o abastecer el mercado local, pero con el mejoramiento de las vías carretables se empieza a mostrar una mayor dinámica de producción y comercialización.

Los cultivos con mayor rendimiento se ubican en los suelos de las riberas de los ríos Pauto y Guachiría se relaciona una aproximación entre 20 y 60 has dedicadas a cultivos agrícolas por predios, otros comparten su actividad con la ganadería.

Producción agrícola

La producción agrícola cultivada para febrero de 2023 fue de 14.661 has sembradas y una producción de 98.289 toneladas en relación a los 6 cultivos con mayor área sembrada; dentro de los cultivos transitorios se destaca el arroz con una producción de 102.161 toneladas, convirtiéndose en un dinamizador económico del municipio, el plátano como cultivo permanente es el segundo con una producción de 4.225 toneladas; el cacao se evidencia como el cuarto cultivo con 105 has sembradas presentándose como un cultivo emergente dentro de la dinámica productiva.

Tabla 57. Los cultivos con mayor producción en el Municipio de Trinidad

Orden por nivel de cultivo producción 2022		Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Primer cultivo	Arroz	14011	14011	96536	6.8
Segundo Cultivo	Plátano	325	325	4225	13
Tercer Cultivo	Maíz	150	150	700	4.6
Cuarto cultivo	Cacao	105	70	49	0.7
Quinto Cultivo	Yuca	64	64	576	9
Sexto cultivo	Maracuyá	6	3	75	25

Fuente: EVA -UPRA & locales

Cultivo de arroz

El área sembrada, cosechada y producción nacional de arroz mecanizado en los Departamentos y municipios según el censo nacional arrocero para el 2023 fue de la siguiente manera, el área sembrada total de 589.848 hectáreas, el área cosechada total fue de 568.455 hectáreas y la producción nacional en arroz paddy verde en el año fue de 3.188.267 toneladas.

Según el 5° Censo Nacional Arrocero 2023, comparado con el 4° Censo Nacional Arrocero 2016, el área sembrada muestra un crecimiento del 3.3%, se identifica que el número de departamentos productores de arroz mecanizado se mantienen, pero el número de municipios productores ha venido disminuyendo.

Tabla 58. Área sembrada, cosechada y producción de arroz mecanizado

Total, Nacional	3° Censo Nacional Arrocero 2007	4° Censo Nacional Arrocero 2016	5° Censo Nacional Arrocero 2023	Variación (%)
Área sembrada (ha)	383.690	570.802	589.848	3,3
Producción (t)	2.440.849	2.971.975	3.188.267	7,3
Cantidad departamentos	21	23	23	0,0
Cantidad municipios	215	211	195	-7,6

Fuente: DANE, Fedearroz-FNA. V CNA.

El departamento de Casanare en cuanto a áreas sembrada es el más representativo con 206.689 has, Así mismo se destaca en el área cosechada de arroz mecanizado con 208.331 has, en producción de arroz mecanizado Casanare vuelve a ser el Departamento más representativo con 1.086.152 t y en cuanto a rendimiento, Tolima con 7.3 t/has es el Departamento más representativo, Casanare tiene 5.2 t/h, siendo un promedio por debajo del rendimiento nacional, ver tabla 3.

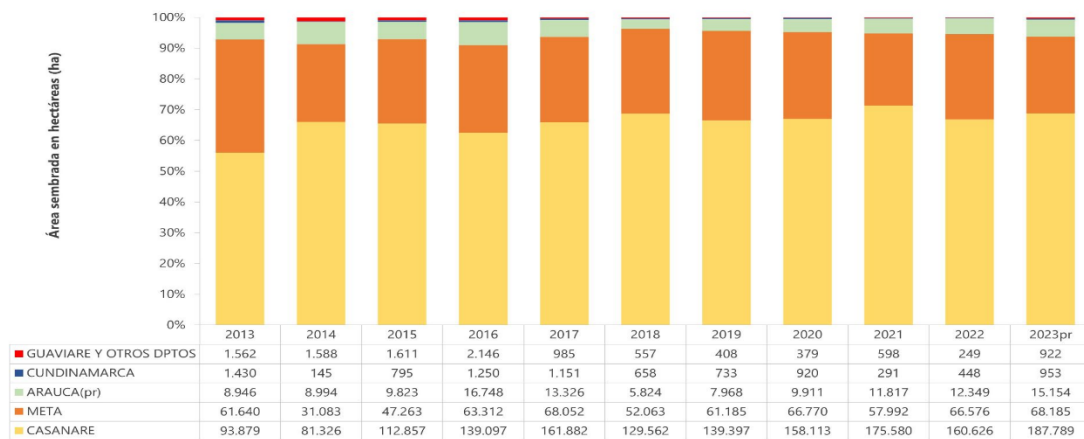
Tabla 59. Área sembrada (ha), área cosechada (ha), producción (t) y rendimiento (t/ha) de arroz mecanizado en Departamentos arroceros

Departamento	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Total Nacional	589.848	568.455	3.188.267	5,6
Antioquia	13.328	9.380	40.631	4,3
Atlántico	490	588	3.307	5,6
Bolívar	12.249	9.117	33.230	3,6
Caquetá	2.416	2.308	11.601	5,0
Cauca y Nariño	2.090	1.569	10.064	6,4
Cesar	13.123	14.153	86.658	6,1
Córdoba	7.781	7.091	35.421	5,0
Cundinamarca	2.631	2.549	15.351	6,0
Chocó	3.071	2.303	9.920	4,3
Huila	34.955	34.532	252.878	7,3
La Guajira	2.382	2.036	13.354	6,6
Magdalena	6.634	6.530	38.982	6,0
Meta	86.449	85.805	442.849	5,2
Norte de Santander	37.651	34.485	193.509	5,6
Santander	3.094	2.731	14.062	5,1
Sucre	29.927	26.860	93.032	3,5
Tolima	100.589	93.584	685.576	7,3
Valle del Cauca	3.081	2.695	17.965	6,7
Arauca	20.246	20.849	98.423	4,7
Casanare	206.689	208.331	1.086.152	5,2
Guaviare y Vichada	974	960	5.302	5,5

Fuente: DANE, Fedearroz-FNA. V CNA.

Los cuatro departamentos de la Orinoquia Colombiana son productores de arroz, siendo Casanare el más representativo en área sembrada, según la relación histórica del 1 semestre de los años 2013 -2023.

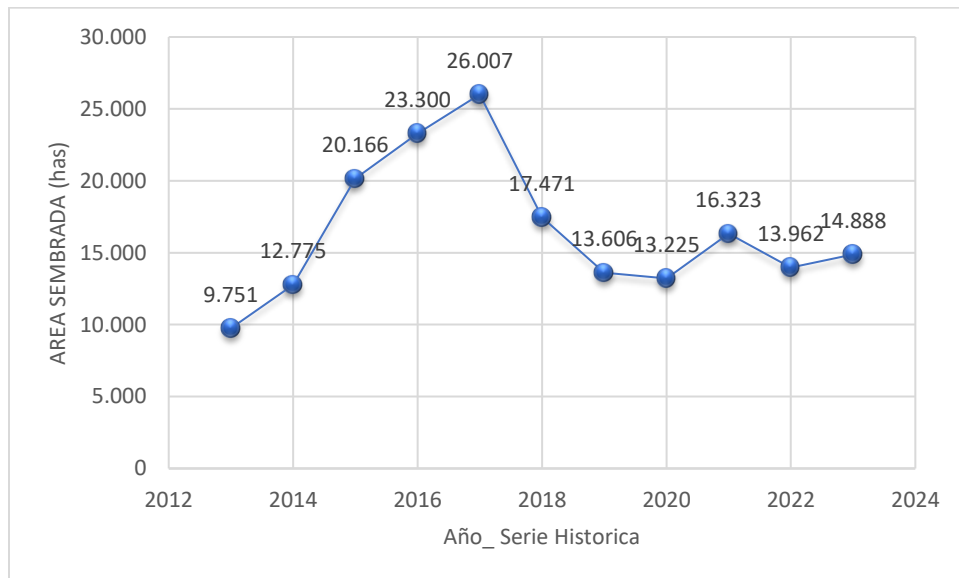
Gráfica 38. Área arrocera sembrada departamentos de la Orinoquia



Fuente: (Dane.maps.arcgis.com, s.f.)

El arroz mecanizado en el Municipio de Trinidad ha fortalecido la economía del territorio, en la gráfica podemos evidenciar la dinámica de las áreas sembradas desde el año 2013 al año 2023 según (Dane.maps.arcgis.com, s.f.)

Gráfica 39. Serie histórica - Área sembrada del arroz mecanizado en el Municipio de Trinidad Casanare



Fuente: (Dane.maps.arcgis.com, s.f.)

Las prácticas tecnológicas aplicadas a la producción de arroz, son usadas para fortalecer la producción de los cultivos de plátano, maíz y pastos mejorados entre otros. El cultivo de arroz es un dinamizador del desarrollo económico y social por su incorporación tecnológica y generación de empleo, sin embargo se deben asumir los controles de orden ambientales, y las medidas de orden fiscal que permita ingresos financieros al Municipio.

Generalidades de la Comercialización

La comercialización de los productos se realiza en fresco como en el caso del plátano, la yuca y el maracuyá, productos como el cacao y el maíz se comercializan en grano seco, algunos de estos productos se comercializan en departamentos y municipios vecinos, otros abastecen el mercado local. El Arroz presenta un flujo comercial hacia los Departamentos del Meta, Santander, Huila y Tolima, el estado físico del producto se realiza en paddy o cascara verde.

Subsector Pecuario

El mayor desarrollo económico y social en el municipio se soporta con la ganadería bovina, la explotación de cría y levante corresponde al 95% de la actividad total, y la ceba corresponde al 5% se realiza en potreros con pastos mejorados, en algunos casos se evidencia la implementación de lechería que están dados en áreas cercanas al casco urbano, La explotación en forma extensiva se viene desarrollando desde el siglo XVII, cuando se organizaron las Haciendas Jesuitas. Hasta hoy no se han presentado cambios fundamentales en la forma de explotación bovina en Trinidad.

La desarticulación con los mercados nacionales, la situación de sabana mal drenada con capacidad de carga baja, los altos costos de producción y las aptitudes propias del trabajador de la zona de sabana, la explotación ganadera hoy no presenta mayores cambios más sin embargo dentro de las alternativas productivas pecuarias del municipio se encuentra la explotación de bovinos, equinos, porcinos, aviar, bufalino y caprinos.

Los datos censales son consolidados anualmente para cada especie, en este caso se toma la información que corresponden al municipio de Trinidad y el resultado es la recopilación realizada por el Ica de la información proporcionada del registro de vacunas según la especie y de las visitas de vigilancia activa y pasiva que hace periódicamente.

Se relacionan las especies que se producen en Trinidad con carácter comercial y de consumo local, siendo representativo la ganadería, seguido de los equinos, la producción aviar y en menor producción la producción de porcinos.

Tabla 60. Especies y fincas de ganado

ESPECIE	TOTAL, ANIMALES	TOTAL, FINCAS
BOVINO	168.275	833
BUFALINO	606	18
PORCINO	5.304	246
AVIAR	7.200	900
EQUINO	7.989	N/R
OVINO	538	N/R
CAPRINO	22	N/R

FUENTE: Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), 2023

Censo bovino

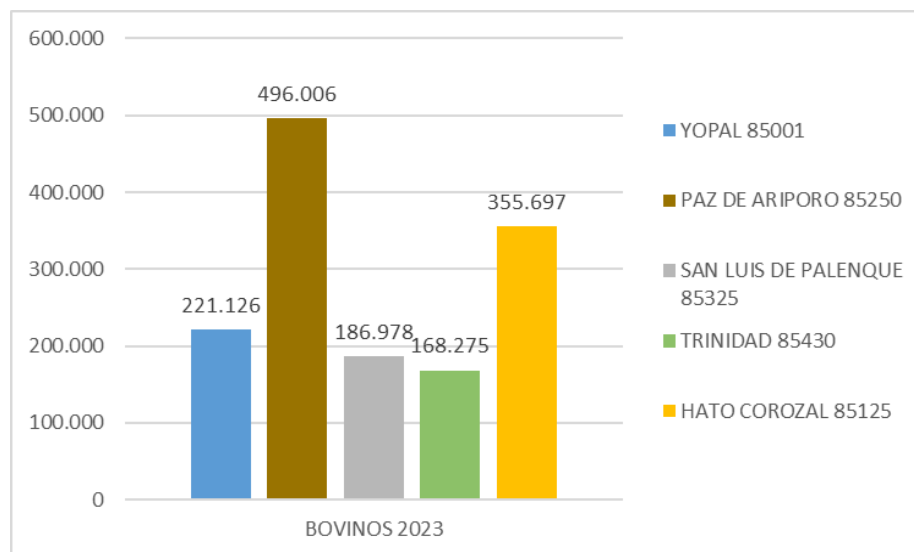
Según el censo nacional por departamentos realizado por el ICA en el 2024, la población bovina nacional es de 29.194.104 animales, con una reducción del 1,5% con respecto al 2023, distribuida en 638.941predios, Casanare se encuentra entre los cuatro departamentos con el 8% (2.335.528bovinos) distribuidos en 19.090 fincas, siendo para el 2023 el municipio de Trinidad el quinto productor de ganado (Grafica 1) en el Departamento de Casanare después de Paz de Ariporo, Hato Corozal, Yopal y San Luis de Palenque.

Tabla 61. Rangos de producción bovina en el municipio de Trinidad Casanare

MUNICIPIO	TERNERA S < 1 AÑO	TERNERO S < 1 AÑO	HEMBRAS 1 - 2 AÑOS	MACHOS 1 - 2 AÑOS	HEMBRAS 2 - 3 AÑOS	MACHOS 2 - 3 AÑOS	HEMBRAS > 3 AÑOS	MACHOS > 3 AÑOS	TOTAL BOVINOS
TRINIDAD 2023	19.106	16.203	15.858	17.034	15.544	15.646	58.849	10.035	168.275

(Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) -Dirección técnica de vigilancia epidemiológica, Censo Nacional Bovino 2023)

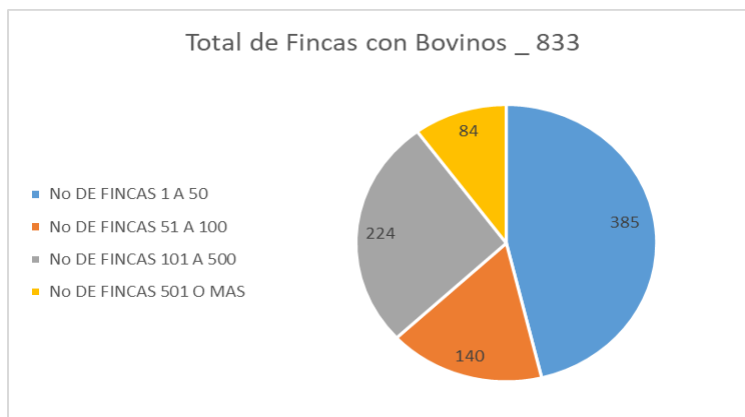
Gráfica 40. Municipios con mayor censo bovino en Casanare para el 2023



(Fuente: Secretaría de Planeación e Información / Pdm 2024-2027, con base en ICA Y MinAgricultura 2023).

La ganadería como actividad económica está presente en todo el municipio, por lo tanto en 833 predios hay presencia ganadera, en 385 fincas hay menos de 50 animales que corresponden a pequeño productor que en su gran mayoría se dedican a la producción de leche para consumo, 140 fincas cuentan con menos de 100 animales, en 224 predios tienen hasta 500 animales y en 84 predios rurales hay más de 501 bovino, ver grafica 3 (Fuente: Secretaría de Planeación e Información / Pdm 2024-2027, con base en ICA Y MinAgricultura 2023).

Gráfica 41. Total, de Fincas con Bovinos



Producción de leche

La competitividad en la ganadería bovina, esta daba principalmente por la capacidad de producción y la define los indicadores de productividad (RITCHIE y otros 2013). Así el indicador productivo para la producción de leche⁴ en Casanare es 3.5 litro/vaca/ día y 567 lt/ha/año para producción de leche por unidad de área⁵, siendo esta línea base para el Municipio de Trinidad. (PDA 2019 Validados fuentes primarias).

Niveles organizacionales

La asociatividad en el sector productivo de la ganadería en el municipio de Trinidad se encuentra representado por el Comité Ganadero de Trinidad, en el eslabón primario y en la comercialización la subasta Ganadera de Casanare de carácter privado, ubicada en Yopal; Trinidad no tiene plantas de beneficio animal, para desarrollar la actividad lo debe realizar en las plantas de beneficio de Tauramena, Yopal, o Paz de Ariporo, sin embargo hace parte del Plan de Racionalización lo cual es una ventaja para la gestión de la construcción de una planta en el territorio.

Actores de la cadena

Dentro de los actores directos con la cadena productiva ganadera encontramos los productores de ganado de cría, levante y ceba, los comercializadores de ganado en pie que proveen de ganado flaco a los cebadores; y la subasta ganadera ubicada en Yopal.

Los transportadores son otros actores de la cadena, quienes trasladan en pie el ganado hasta Yopal o Bogotá, asumiendo el mal estado de las vías, el costo de los peajes y el alza de los combustibles.

Otros actores importantes son los Distribuidores, quienes realizan el sacrificio del ganado se supone en la planta de beneficio ya mencionadas y las distribuyen a pequeños comercializadores quienes venden directamente a restaurantes y al consumidor final a través de expendios debidamente normalizados.

En caso de la cadena láctea, encontramos a los productores que transforman la leche de manera artesanal en sus fincas o la venden al centro de acopio como primer ejercicio de transformación se evidencia también que la leche es comprada en las fincas y para realizar prácticas de venta puerta a puerta con todos los riesgos que ello trae desde el punto de vista sanitario y algunas empresas que realizan transformación, actividades todas que permiten dinamizar la economía local.

⁴ Indicadores extruidos de del PDEA Casanare 2019

⁵ Calculo a partir de indicadores del PDEA Casanare 2019 Y de FEDEGAN -FNG 2014 -2018 (Lt/Ha/año = 270 días de lactancia * 3.5 Lt * Capacidad de Carga)

En cuanto a apoyo de las instituciones como actores activos dentro del desarrollo de la cadena se encuentra Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria Agrosavia, Instituto Colombiano Agropecuario ICA, Cámara de Comercio, Instituto Financiero de Casanare, INVIMA, secretaria de desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con sedes en Yopal, pero con alcance a las actividades en el Municipio.

Mercado

La comercialización está dada en los comerciantes de ganado en pie, para repoblamiento entre fincas, ceba y/o sacrificio de ganado en frigoríficos o matadero fuera del municipio, en el entendido q este no cuenta con infraestructura para desarrollar la actividad, en el transporte de los animales, por la infraestructura vial en mal estado se relaciona un incremento de los costos, mermas por animal y afectación en la calidad de la carne, las aunque el municipio no cuenta con subastas, un gran número de ganado del municipio de comercializa en la subasta de Yopal, También se realizan ferias ganaderas lideradas por el comité de Ganaderos de Trinidad, espacio que permite mostrar las bondades de las razas pecuarias y activar la comercialización del sector en el territorio.

Que se comercialice el ganado para ceba o sacrificio en pie muestra la debilidad que existe, permitiendo que las utilidades se trasladen a otro municipio o Departamento.

Transformación de productos

La agroindustria asociada a la ganadería no es visible, se hacen procesos de transformación de leche de forma artesanal sin registro Invima, como, quesos, yogur, dulce de leche entre otros productos artesanales relacionados con carne.

Planta de beneficio animal para Autoconsumo

Se encuentra localizado en la vereda la cañada, a 1 kilómetro del casco urbano del Municipio de Trinidad, por la vía que conduce a Bocas del Pauto en un predio del municipio. Tiene un área de aproximadamente 1 Ha. Actualmente la planta no es operativa y se debe cursar proyecto para su construcción para lo cual debe estar como priorizada en el Plan de Racionalización de las Plantas de Beneficio de Animal para autoconsumo. El proyecto es susceptible de ser financiado con recursos de Regalías Petroleras, por tanto, también debe incluirse dentro del Capítulo de regalías del Municipio y del Departamento de Casanare.

El estado actual de la planta de beneficio animal

Según la agenda ambiental municipal 2021 – 2026 el municipio de Trinidad no ha iniciado el trámite solicitando el permiso de vertimiento para la operación del matadero municipal y debe proseguir con los tramites respetivo como:

- Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución No 0396 de fecha 02 de septiembre de 1996, en lo relacionado con la operación del sistema, toda vez que se hace necesario que se dé cumplimiento a los siguientes requerimientos. Lo anterior de conformidad con el artículo segundo, literales a, c, d, f y g, los cuales se enuncian a continuación
- El efluente del sistema de tratamiento de las aguas residuales industriales debe cumplir con la normatividad del Decreto 1594 de 1984.
- Presentar a CORPORINOQUIA, un Plan de Seguimiento y Monitoreo de la calidad de las aguas residuales industriales indicando los sitios de muestreo antes y después del tratamiento en las piscinas, métodos y técnicas de muestreo y periodicidad de los muestreos.
- Programa de evaluación y Monitoreo de las posibles emisiones que se deriven de la incineración que se proponen realizar.
- Debe hacer la entrega de los subproductos (cueros, cascotes, colas, sebo,) de las actividades propias del matadero municipal a una empresa legal ambientalmente para que realice el transporte y disposición final de estos. Deberá allegar copia del convenio realizado con dicha empresa, las actas de disposición final y los registros de entrega de estos.
- En cumplimiento a los artículos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la Resolución N° 3659 de 2008, deberá hacer parte de un Plan de Racionalización de las Plantas de Beneficio de Animales – PBA destinados para consumo humano.
- Solicitar ante el INVIMA la viabilidad del matadero para su operación hasta que se adopte el Plan de Racionalización de las Plantas de Beneficio de Animal y presentarla ante esta corporación.

El agua y distrito de riego

Según diagnóstico realizado por (FEDEGAN, Hoja de ruta 2018 - 2022) Cada vez más, el cambio climático está determinando situaciones impredecibles en uno de los principales insumos agropecuarios: el agua. La abundancia o escasez del recurso hídrico, inclusive de la humedad asociada a los suelos, marcará las

posibilidades de éxito o fracaso de los procesos productivos agropecuarios y de su adaptación misma al cambio climático.

- El sector agropecuario enfrenta serias problemáticas productivas derivadas de la baja cobertura de sistemas de riego y drenaje, paradójicamente, en uno de los países con mayor disponibilidad de recursos hídricos en el planeta.

- De los 114 millones de hectáreas que tiene el país, de las cuales 56 millones se encuentran en actividades agrícolas, pecuarias y forestales, solamente 10,5 millones son adecuables para desarrollar sistemas de riego, drenaje y reservorios sostenibles.

El problema de ausencia de infraestructura es crítico si se tiene en cuenta que, de esos 10,5 millones de hectáreas, solo en 842.000 se han desarrollado sistemas de acceso al agua, es decir, el 9,2%, lo cual representa una muy baja cobertura - Esta carencia contribuye a explicar la salinización de los suelos y la erosión hídrica de los mismos.

En el municipio de Trinidad existe potencial para implementar sistema de riego, drenaje y reservorios en la ruralidad, actualmente no se relacionan fuentes de acciones existentes en el municipio, pero se evidencia la necesidad de implementar el sistema para época de verano, acción que permite mantener una producción constante para mejorar la competitividad en la zona, dicho sistema se debe concebir en concordancia de los actores involucrados en el proceso, con una participación de la entidad territorial, como de los usuarios civiles, bajo la responsabilidad del buen manejo y uso para quienes accedan a estos bienes públicos.

Asistencia técnica

Según informe del empalme del 2023 de la oficina de asuntos Ganaderos, Agrícolas y Ambientales el municipio de Trinidad a fecha 31 de diciembre 2022 ejecuto el 32% frente a la meta del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria 2020 - 2023.

También se evidencia 63 usuarios atendidos por recursos del Municipio para el año 2023, situación que denota un bajo apoyo a la transferencia de conocimiento a los productores.

Tabla 62. Seguimiento al servicio de extensión agropecuaria-Municipio Trinidad Casanare

MUNICIPIO	LINEA PRODUCTIVA	USUARIOS ATENDIDOS
TRINIDAD		
1.410 USUARIOS POR META DEL PDEA 2020-2023 PROGRAMADO	PECUARIA	450
	AGRICOLA	
	FORESTALES	
	PESCA ACUICOLA	
Atendidas con recursos del municipio -2021	PECUARIA	63
	AGRICOLA	

Fuente: Secretaria de Planeacion e Información / Pdm 2024-2027

En la transición a implementar la ciencia, tecnología e innovación es importante tener en cuenta que las personas son quienes ponen en práctica las tecnologías o impiden su implementación por resistencia al cambio (FEDEGAN, Hoja de ruta 2018 - 2022), por tal motivo para lograr un campo competitivo se debe fortalecer la extensión rural⁶, la formación y capacitación para la innovación agropecuaria y la investigación y desarrollo tecnológico agropecuario, con el fin de combinar el conocimiento tácito con el conocimiento explícito⁷.

Mercado Campesino

Los mercados campesinos⁸ realizados por la administración municipal como apoyo a los campesinos han permitido la venta de excedentes de productos frescos, artesanías, gastronomía y transformados, entre productores y/o emprendedores rurales y consumidores; estos circuitos cortos de comercialización permite que las dos partes tengan una ganancia, mediante la venta de excedentes se genera un fortalecimiento al productor y se dinamiza la economía local, dentro del desarrollo de las actividades se hacen actividades culturales, dicho mercado campesino es desarrollado en los parques y/o canchas del municipio, este proceso surge como una alternativa de comercialización de alimentos en el casco urbano de Trinidad, que parte de un esfuerzo de las comunidades campesinas. No se cuenta con información o que permita un análisis económico o de resultados los mercados campesinos desarrollados en el municipio.

Es importante la identificación de las potencialidades económicas y sociales del campesinado de la región, para poder proyectar un fortalecimiento tanto al déficit alimentario del municipio como a las familias campesinas de acuerdo a la realidad socioeconómica.

⁶ La Ley 1876 de 2017

⁷ (I. Nonaka & Toyama, 2003) tomado de Ospina Rivera, O. (2017).

⁸ El nombre de Mercados Campesinos hace referencia al proceso de venta "mercado campesino" en el cual los productores ofertan sus productos directamente a los compradores. Cuando hace referencia al proceso de venta es "Mercados Campesinos" y cuando hace referencia al escenario de compraventa es "mercado campesino"

Fuentes de financiación

Las entidades financieras son un actor importante dentro de la dinámica de la productividad en el municipio, FINAGRO⁹ en la línea de créditos del sector agropecuario para el 2022 se referencia una colocación de créditos por \$ 29.385 millones para proyectos productivos, fueron entregados a 665 productores Triniteños (389 pequeño productor, 268 para mediano productor y 8 grande productor) , así para el 2023 \$ 41.911 millones fueron otorgados a 626 productores, creando lazos de confianza entre las partes. (www.finagro.com.co, s.f.)

Problemáticas o brechas

En la tabla se relaciona problemáticas identificadas por productores según PDEA 2019 para el sector agropecuario.

Tabla 63. Priorización de brechas municipio Trinidad

No	Brechas	x
1	Débil continuidad en el proceso de asistencia técnica	10
2	Débil agroindustria	10
3	Débil aplicación de tecnologías agropecuaria	10
4	Débiles incentivos para la ejecución de proyectos	10
5	Débil canales de comercialización identificados y priorizados	9.5
6	Bajos presupuestos municipales	9.5
7	Débil investigación en el sector agropecuario del departamento	9
8	Deficiente iniciativa de asociatividad de los productores	8
9	Débil capacitación en todos los niveles	8
10	Débil seguimiento de proyectos productivos estatales	7.5
11	Créditos con altas tasas de interés (muchos requisitos)	6.5
12	Débil control y vigilancia en la formación de precios de los productos e insumos agropecuarias	6
13	Desarticulación de acciones de las entidades estatales (control y vigilancia)	6
14	Vías de acceso en mal estado	5.5
15	alto costo de los insumos y maquinaria	5.5

Fuente: PDEA 2019 validada fuente primaria

Análisis técnico (indicadores, interpretación) principales indicadores con datos disponibles

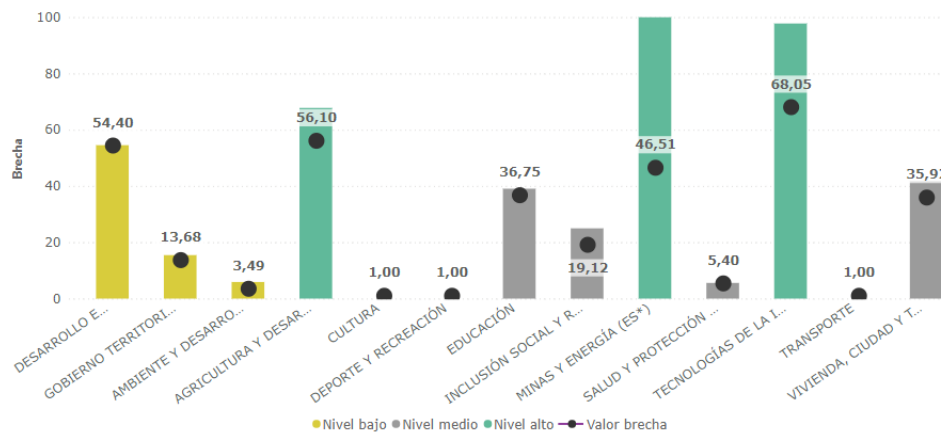
- Índice de caracterización de sectores

El objetivo de la dimensión Desarrollo Agropecuario referidas en el párrafo del artículo 36 de la Ley 2056 de 2020, corresponde a generar inclusión social y

⁹ El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, es una entidad que promueve el desarrollo del sector rural Colombia.

económica de la población en las zonas rurales a partir del aumento de la productividad en actividades como la ganadería, silvicultura, extracción de madera, pesca y acuicultura¹⁰.

Gráfica 42. Valor y distribución de brecha por sector



Fuente: Metodología DNP 2023

En la gráfica podemos observar que el sector Agricultura y Desarrollo Rural, tiene una magnitud de la brecha sectorial 56,10 para el Municipio de Trinidad, y se encuentra en un nivel alto dentro del sector.

Tabla 64. Información detallada de cada indicador del sector agropecuario y desarrollo rural

Indicador	Trinidad (diciembre 2023)	Mínimo del grupo	Máximo del grupo
IPM rural	49,90	15,50	94,80
UPAS sin acceso a asistencia o asesoría para el desempeño de su labor	98,86	21,44	99,58
UPAS sin acceso a crédito	99,30	64,16	100,00
UPAS sin acceso a riego según área potencial de irrigación	81,00	3,57	100,00

IPM RURAL Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)

El índice de Pobreza multidimensional en Centros Poblados y Rural Disperso, corresponde al porcentaje de personas que se encuentran en hogares que habitan en el área municipal de centro poblado y rural disperso y se consideran pobres multidimensionales.

La medición de pobreza multidimensional a partir de información censal permite desagregaciones geográficas de cabeceras, centros poblados y rural disperso con el uso de la cartografía DANE dentro de cada municipio (DANE, 2018). Teniendo en

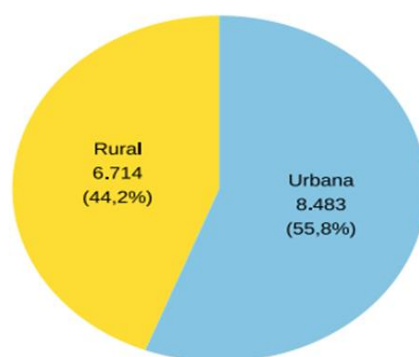
¹⁰ Se toma como referente de las actividades asociadas al sector, las cuentas nacionales trimestrales del DANE.

cuenta esto, este indicador solo toma en cuenta la población que habita en centros poblados y rural disperso.

Captura la inclusión social de los productores rurales y sus condiciones de vida básicas medidas en clave de pobreza.

Esta medida complementa la pobreza monetaria porque captura indicadores que van más allá del ingreso disponible, y sobre los cuales la oferta institucional del Gobierno tiene una incidencia directa. Esta medición cobra relevancia a nivel rural, donde la pobreza por ingresos y la multidimensional pueden marcar diferencias y, por tanto, sirven como indicadores que guían la política pública.

Gráfica 43. Población desagregada por área (2024)



Fuente: DANE – Proyección de población con base en el censo 2018

UPAS sin asistencia técnica

Indicador que busca aproximarse a la proporción de Unidades de Producción Agropecuarias (UPAs) que no accedieron a asistencia o asesoría para el desempeño de su labor, bajo las definiciones de Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA), concebido en la Ley 1876 de 2017.

Sobre la variable porcentaje de Unidades de Producción Agropecuarias (UPAs) con acceso a asistencia o asesoría para el desempeño de su labor, esta tiene como fuente el Censo Nacional Agropecuario de 2014 y es necesario aclarar que el modelo de Asistencia Técnica Agropecuaria (ATA) cambió al de extensión agropecuaria integral, concebido en la Ley 1876 de 2017. De acuerdo con esta ley, el enfoque de extensión agropecuaria contempla los siguientes componentes: i) desarrollo de capacidades humanas integrales, ii) desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, iii) acceso y aprovechamiento efectivo de la información, iv) gestión sostenible de los recursos naturales y v) desarrollo de habilidades de participación de los productores. Otro de los aspectos que diferencian el Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) de la asistencia técnica agropecuaria es el modelo de financiación, considerando que la Ley 1876 de 2017 creó el Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria, que

puede financiarse con diferentes fuentes de recursos en aras de garantizar la gradualidad y la continuidad del servicio, que se concibe con un carácter finito y ascendente de acuerdo con las capacidades de los productores.

UPAS sin acceso a riego según potencial

La inclusión del indicador compuesto obedece a que no todo el suelo rural es potencialmente irrigable, por lo cual se ajusta por esta variable.

Contar con riego es indispensable para la producción agropecuaria y tiene efectos en la productividad, ingresos del productor, uso eficiente del agua, entre otras variables (Econometría Consultores, 2020).

Análisis de la comunidad y sectores

En las mesas de participación realizadas en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal Trinidad 2024-2027, que contó con la presencia de los líderes de la comunidad (Concejales, presidentes de JAC), comunidad en general y funcionarios de la administración, se identificaron situaciones y acciones que aportan al desarrollo y sostenibilidad del sector agropecuario.

Tabla 65. Relación de situaciones y acciones del sector Agropecuario

Nº	SITUACIONES IDENTIFICADAS AGROPECUARIO	ACCIONES PARA SOLUCIONAR
1	Deficiente asistencia técnica agropecuaria	Contratar técnicos y profesional que realicen extensión rural
2	Escases de alimentos para la ganadería bovina	Dotación de banco de maquinaria agrícola Capacitación para la producción de comida para los animales en época de verano
3	Costos altos de los insumos para ampliar la producción agrícola	Fortalecimiento a la producción mediante la entrega de insumos agrícolas
4	Deficiente comercialización de la producción	Crear espacios de comercialización, apoyo en la creación de alianzas comerciales, fortalecer los circuitos cortos de comercialización.
5	Bajo nivel de Organizaciones	Apoyo a la formalización de las asociaciones
6	No hay diversidad de productos _ certificar la carne orgánica	Apoyo en la orientación, y apoyo a la producción
7	Altos costos de producción y comercialización	Mejoramiento de las vías terciarias
8	Pesca artesanal en el Rio Pauto	Dotación de cuarto frio
9	Baja producción agropecuaria	Dotación de bancos de maquinaria agropecuaria
10	Baja calidad de la producción bovina y porcina, bajo rendimiento en carne y leche	Mejoramiento Genético en cerdo y bovino, y mejoramiento de praderas

Nº	SITUACIONES IDENTIFICADAS AGROPECUARIO	ACCIONES PARA SOLUCIONAR
11	Baja producción de especies menores	Diversificación en especies menores como gallinas criollas, pollos, peces, codorniz.
12	Deficiente agua en época de verano para la producción agropecuaria	Construcción de reservorios y almacenamiento de aguas lluvias para la implementación de riego.
13	Todos los campesinos producen lo mismo y saturan el mercado	Ampliar la diversificación de cultivos
14	Poca comercialización de la miel de abeja	Apoyo a la ampliación y comercialización de las unidades productivas apícola
15	Baja transformar de productos	Dotación de equipos para transformar
16	Deficiente producción agrícola	Ampliación de unidades productivas de cacao, caña, café, maíz y plátano.
17	Bajo inventario de bovinos	Re poblamiento bovino
18	Bajo posicionamiento de los productos	Creación de marca, diseño de logo, educación financiera
19	Perdida de los ganaderos por animal a la hora de la venta	Fortalecimiento a la infraestructura pecuaria, construcción o mejoramiento y dotación de corrales
20	Deficiente producción para garantizar la seguridad alimentaria	Implementar huertas caseras en viviendas y escuela para crear una cultura de producción.
21	Dificultad para la comercialización de ganado en pie por falta de presencia del ICA en el territorio	Gestión con el ICA
22	Alto costo de la carne bovina	Construcción de la planta de beneficio
23	No hay semillas nativas	Apoyo a la conservación de las semillas nativas
24	La producción de leche no se transforma	Centro de acopio lechero con equipo de transformación
25	Poco acceso a créditos	Gestión de líneas de créditos para pequeños productores
26	Desconocimiento de los procesos para transformar los productos	Gestión con el SENA para capacitar a los productores en transformación según producción
27	No existe información clara de la producción del municipio.	Realizar un diagnóstico agropecuario de la producción y comercialización por veredas
28	Baja productividad en la ganadería bovina	Formulara un proyecto para fortalecer la ganadería de forma integral
29	Falta trabajo comunitaria	Creación de una granja integral en un predio comunitario

Fuente: Secretaria de Planeación e Información / Pdm 2024-2027

Comercio

Según el Departamento Nacional de Planeación el comercio en el municipio de Trinidad esta dado por las actividades primarias, donde se incorpora la ganadería, la agricultura y la explotación de hidrocarburos, seguido de las actividades terciario o de servicio configurado por el comercio, los servicios sociales y el sector financiero y de una forma muy insipiente la industria que pertenecen al sector secundario.

Contexto socioeconómico

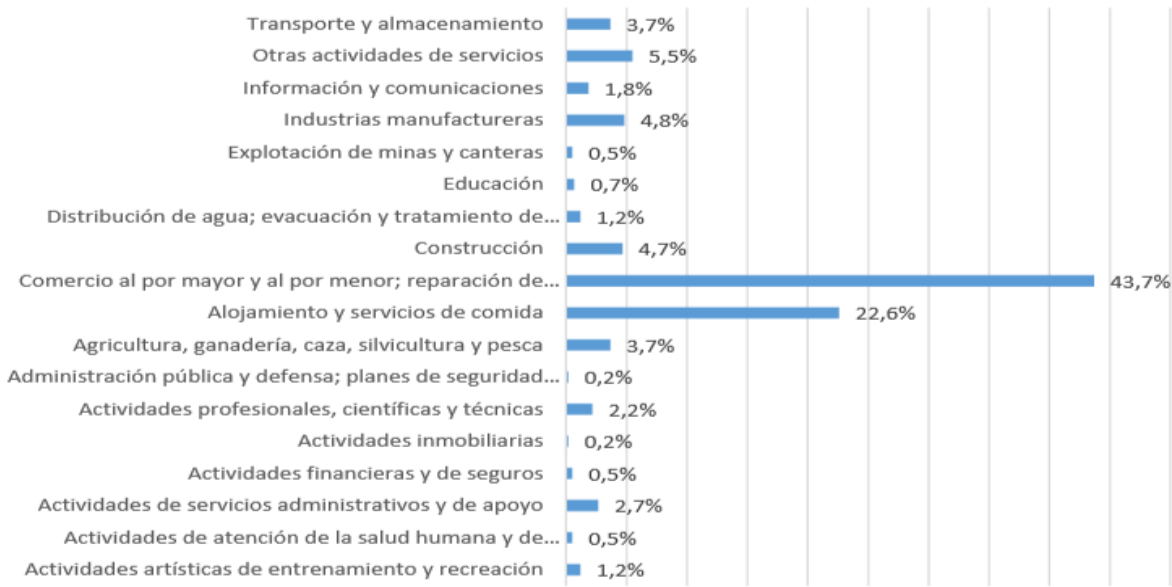
En el 2022 el Producto Interno Bruto (en adelante PIB) del Casanare ascendió a \$23,6 miles de millones de pesos corrientes, lo que representó 1,6% del PIB nacional y estuvo ligado principalmente a la explotación de minas y canteras cuya participación esta por el orden del 50,4%. En cuanto al PIB departamental los mayores aportantes con los municipios de Yopal que aportó un valor agregado de 35%, Tauramena aportó el 15%, Aguazul aportó el 14%, Villanueva, Paz de Ariporo y Orocué aportaron el 6% cada uno y los demás municipios aportaron un valor agregado menor a 4%: entre los que se encuentra trinidad, Maní, San Luis de Palenque, Hato Corozal, Monterrey, Nunchía, Pore, Támara, Sabanalarga, Recetor, Chameza, Sácama y La Salina.

Tejido empresarial

Para el 2022, el 0.2% del 100 correspondía a empresas grandes ubicada en el municipio, con 6 personas ocupadas, el otro 0.2% correspondía a medianas empresas con 5 personas ocupadas, con mayor representación empresarial las micro que representan un 96.2% y una ocupación de personal de 642, así el 3.5% corresponde a empresas pequeñas con activos totales significativos.

Se evidencian 602 empresas y personas con registro mercantil, con un reporte de 784 empleados y \$ 81 mil millones en activos totales según la Cámara de Comercio de Casanare 2023.

Gráfica 44. Oferta productiva



Fuente: Cámara de Comercio de Casanare 2023

Sector financiero

El Banco Agrario: Es la única entidad financiera presente en el Municipio que otorga créditos a los usuarios campesinos y demás, el otro banco que hace presencia en el municipio es Bancolombia por medio de los corresponsales no bancarios.

Indicador

- Ingresos tributarios y no tributarios per-cápita:

Indicador que expresa los ingresos tributarios (predial, ICA, sobretasa gasolina) más ingresos no tributarios (tasas, contribuciones, multas, licencias, etc.), están agregados en las Operaciones Efectivas de Caja (OEC) DNP por habitante.

La capacidad que tienen las entidades territoriales de generar ingresos define su capacidad financiera para la realización de proyectos de inversión, especialmente a sectores distintos a aquellos que cuentan recursos de destinación específica. Por tal motivo, iniciativas productivas de las entidades territoriales para impulsar el desarrollo económico dependerá de su capacidad en generar ingresos.

- Densidad empresarial:

Indicador que muestra el número de establecimientos comerciales activos por habitante.

Es un indicador que permite dar enfoques particulares a las políticas para el desarrollo industrial de los municipios y, además, aproximarse a la magnitud y evolución del tejido empresarial. Al mismo tiempo, un indicador de estas características permite observar si se requiere las correlaciones existentes entre la cantidad de empresas por habitantes y su relación con variables como la pobreza, conflicto y educación de los territorios

- Valor agregado municipal per cápita:

Indicador que mide el valor agregado del municipio reportado en las cuentas nacionales (DANE) por habitante. "La estimación del valor agregado municipal corresponde a la distribución del valor agregado de un departamento entre cada uno de sus municipios con referencia al último año disponible y divulgado por las cuentas departamentales en versión provisional", Se utiliza como proxy del PIB per cápita.

Este indicador es fundamental para los territorios dado que evidencia la productividad y competitividad relativa de los municipios. La productividad por habitante puede ser el reflejo de la aglomeración de actividades económicas o de la explotación de recursos naturales. Este es un indicador que se enfoca en la capacidad del municipio en atraer y retener empresas y proyectos en el territorio y ayuda a facilitar el enfoque y territorialización de las políticas para el cierre de brechas.

Para el sector de desarrollo económico del municipio de Trinidad la brecha es de 54,4, con una posición baja dado que la brecha máxima de TIC es 68, mientras que, para desarrollo económico, es 54,4.

Tabla 66. Información detallada de cada índice del sector comercio del Municipio de Trinidad

Indicador	Trinidad (diciembre 2023)	Mínimo del grupo	Máximo del grupo
Densidad empresarial	0,04	0,01	0,08
Ingresos tributarios y no tributarios per cápita	95,27 mil M	42,82 mil M	639,55 mil M
Valor agregado per cápita (base 2015)	391,87	14,41	2,38 mil

Fuente: Metodología DNP 2023

Análisis de la comunidad y sectores

En los talleres territoriales realizados en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal Trinidad 2024-2027, que contó con la presencia de los líderes de la comunidad (Concejales, presidentes de JAC), comunidad en general y funcionarios de la administración, se identificó situaciones y acciones que aportan al desarrollo y sostenibilidad del sector económico.

Tabla 67. Relación de situaciones y acciones del sector Comercio

N°	SITUACIONES IDENTIFICADAS _ COMERCIO	ACCIONES PARA SOLUCIONAR
1	Poca venta de productos	Gestionar capacitaciones de servicio al cliente, y fortalecimiento a tenderos
2	Poca comercialización de los productos agrícolas como papaya y plátano	Alianzas comerciales, promoción, inventarios productivos y de cosecha por vereda
3	Baja comercialización de productos transformados, harina de plátano y tajadas	Fortalecimiento en estudios de mercados
4	Los intermediarios se quedan con la utilidad	Implementar circuitos cortos de comercialización
5	Emprendimientos sin apoyo y conocimiento para fortalecerse	Apoyo a microempresas y emprendimientos por medio de capacitaciones y cursos con el SENA.
6	Los emprendimientos no tienen logos, ni páginas web	Apoyo en Promoción, publicidad de los emprendimientos
7	Comercio de productos locales o artesanales sin mayor posicionamiento en el mercado	Apoyo para los comerciantes en educación financiera, publicidad y mercado, creación de marca de los productos
8	Comercio de productos locales o artesanales sin mayor posicionamiento en el mercado	Estrategia para promocionar productos de la región Realización de actividades de formación empresarial

9	No hay cultura de emprendimiento	Fortalecer la cultura del emprendimiento en niños
10	Precios son muy malos para la venta de ganado en pie, cacao, yuca, maíz, maracuyá	Mejoramiento de la vía, mercado ganadero

2.2.2. Sector Minas y Energía

El Municipio de Trinidad está representada por la explotación de hidrocarburos que se extraen de la cuenca geológica de los Llanos Orientales, principalmente de los estratos de las formaciones Carbonera, Gacheta, Mirador, Barco y Guadalupe, por empresas multinacionales y que benefician la economía del municipio a través de las regalías.

Sin embargo, en la última década con las políticas nacionales cambiantes e intensivas de explotación petrolera han generado un aumento considerable de las actividades de sísmica y extracción de hidrocarburos; creándose así una fuente alternativa de empleo para los pobladores rurales.

En la siguiente tabla muestran las áreas que se encuentran en Exploración, Explotación y las áreas disponibles para la celebración de Contratos en las diferentes cuencas sedimentarias en Trinidad Casanare.

Tabla 68. Áreas que se encuentran en Exploración y Explotación o por contratar en el Municipio de Trinidad Casanare

CONTRATO NOMBRE	AREA EN PRODUCCION	ESTADO AREA	OPERADOR	AREA_HA	LEYENDA
CASANARE	NO APLICA	PRODUCCION	PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED	50159,84348	AREA EN PRODUCCION
COROCORA	NO APLICA	PRODUCCION	PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED	26475,78529	AREA EN PRODUCCION
CPE 2-2	NO APLICA	EXPLORACION	PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG	296514,7114	AREA EN EXPLORACION
CUBIRO	NO APLICA	EXPLORACION	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	6869,565856	AREA EN EXPLORACION
CUBIRO	PETIRROJO	PRODUCCION	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	1564,703316	AREA EN PRODUCCION
DISPONIBLE ONSHORE	NO APLICA	SIN ASIGNAR	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	36004424,49	AREA DISPONIBLE
DOROTEA	DOROTEA E	PRODUCCION	NEW GRANADA ENERGY CORPORATION	733,548169	AREA EN PRODUCCION

ESTERO	NO APLICA	PRODUCCION	PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED	22287,49321	AREA EN PRODUCCION
GARCERO	NO APLICA	PRODUCCION	PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED	26175,11892	AREA EN PRODUCCION
GUACHIRIA	NO APLICA	PRODUCCION	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	7486,117143	AREA EN PRODUCCION
GUACHIRIA SUR	AGAVE	PRODUCCION	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	977,635691	AREA EN PRODUCCION
GUACHIRIA SUR	AZAFRAN	PRODUCCION	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	1221,333808	AREA EN PRODUCCION
GUACHIRIA SUR	TULIPAN	PRODUCCION	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	1350,834427	AREA EN PRODUCCION
LLA 79	NO APLICA	EXPLORACION	CEIBO ENERGY CORP	13879,15325	AREA EN EXPLORACION
LLA 81	NO APLICA	EXPLORACION	PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG	99085,80455	AREA EN EXPLORACION
LLA 85	NO APLICA	EXPLORACION	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH	68565,34756	AREA EN EXPLORACION
LLA 95	NO APLICA	EXPLORACION	PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG	86943,40041	AREA EN EXPLORACION
LLA 95-1	NO APLICA	ESTUDIO ANH	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	1726,95512	AREA RESERVADA
YALEA	NO APLICA	ESTUDIO ANH	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	3092,853557	AREA RESERVADA
YAMU	CARUPANA	PRODUCCION	PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED	1319,233973	AREA EN PRODUCCION

Fuente: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

La Industria Petrolera hace parte de las actividades económica del Municipio de Trinidad y actualmente encontramos en el territorio las siguientes operadoras LEWIS ENERGY COLOMBIA, PERENCO COLOMBIA LIMITED, PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG, entre las más importantes. El sector hidrocarburos corresponde al conjunto de actividades económicas relacionadas con la exploración, producción, transporte, refinación o procesamiento y comercialización, también compuesta por la regulación y administración de estas actividades.

Se puede observar la producción fiscalizada de petróleo por campo en el municipio (Barriles por día calendario _ BPDC)¹¹.

¹¹ *Cifras de producción declarada por el operador y fiscalizada mediante las formas de producción (Cuadro-4 y Forma 30 del Ministerio de Minas y Energía).

Tabla 69. Producción de petróleo del Municipio de Trinidad para marzo del 2023

Operadora	Campo	Contrato	Enero	Febrero	Marzo
LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	AZAFRÁN	GUACHIRIA SUR	214	202	199
PERENCO COLOMBIA LIMITED	COREN	COROCORA	389	405	482
PERENCO COLOMBIA LIMITED	COROCORA	COROCORA	411	390	368
PERENCO COLOMBIA LIMITED	CORSUR	COROCORA	120	115	115
LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	LOS ACEITES	GUACHIRÍA	44	43	44
PERENCO COLOMBIA LIMITED	PALMARITO	GARCERO	161	155	147
Frontera Energy Colombia Corp Sucursal Colombia	PETIRROJO UNIFICADO	CUBIRO	22	21	-
LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	PRIMAVERA	GUACHIRÍA	25	25	25
PERENCO COLOMBIA LIMITED	SIRENAS	GARCERO	-	-	215
PERENCO COLOMBIA LIMITED	TRINIDAD	YALEA	346	285	215
LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	TULIPÁN	GUACHIRIA SUR	116	112	111

Fuente: Fuente: ANH / Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías - SOLAR

Gas y Energía

Garantizar que la población de Trinidad cuente con un servicio de gas y energía eléctrica dentro de los estándares de calidad, mejorando las condiciones y calidad de vida de los habitantes del municipio es uno de los objetivos de la actual administración, ya que existen necesidades de acceso a estos servicios.

Tabla 70. Total, de usuarios Gas Natural Domiciliario por estrato

Número Total de Usuarios Residenciales Conectados por Estrato					
E1	E2	E3	E4	E5	E6
2.570.322	3.961.121	2.814.076	1.021.405	375.812	211.336
65,1%	100,3%	71,3%	25,9%	9,5%	5,4%

Tabla 71. Cobertura gas natural domiciliario Trinidad

USUARIOS GAS NATURAL TRINIDAD

EMPRESA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS
EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP	CASANARE	TRINIDAD	3235

Energía eléctrica

En el Municipio de Trinidad para que la cobertura de energía eléctrica del área urbana sea del 100%, tan solo faltaría electrificar el barrio Villa Polita; en el área rural según datos del Operador la cobertura es del (70%) y la diferencia es estadísticamente significativa, este servicio es prestado por la Empresa de Energía de Casanare ENERCA S.A E.S.P.; Las redes urbanas se encuentran relativamente en buen estado y su mantenimiento está a cargo de la misma Empresa. El sistema de alumbrado público es administrado por el Municipio de Trinidad tiene cobertura del área urbana; a pesar de que en el año 2023 se realizó una inversión al sistema cercana a los 1.050 millones de pesos, redes requieren mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente. En el área rural se cuenta con una red en regulares condiciones, por tal motivo el servicio no es constante.

Durante la vigencia 2023, se obtuvo un mayor valor recaudado por concepto del impuesto de alumbrado público, en comparación con el año 2022, por valor de \$39.384.000, es decir, un incremento del 13%. Para obtener los resultados anteriores, la secretaría de hacienda del Municipio de Trinidad, ha emitido requerimientos ordinarios, por medio de los cuales se invitaron a empresas del sector de hidrocarburos, al pago del impuesto de alumbrado público de las vigencias 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Análisis de la comunidad y sectores

En los talleres territoriales realizados en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal Trinidad 2024-2027, que contó con la presencia de los líderes de las comunidades (Concejales, presidentes de JAC), comunidad en general y funcionarios de la administración, se identificaron las situaciones y se relacionaron la acciones para solucionar la problemática manifestada en relación con la extracción de petróleo.

Tabla 72. Resultado de las mesas de trabajo con comunidad

N°	SITUACIONES IDENTIFICADAS	ACCIONES PARA SOLUCIONAR
1	Conflicto social	Articulación con la alcaldía para fortalecer la inversión social. Revisión de la licencia ambiental

		Socialización de los bienes y servicios de parte de las empresas de extracción de petróleo.
--	--	---

2.2.3. Sector Turismo

El municipio de Trinidad, no presenta grandes avances con respecto al turismo, sin embargo, de forma aislada se presenta algunos prestadores turísticos que ofertan servicios de turismo ecológico, por lo general se ofertan los servicios en las reservas naturales,

El municipio ha implementado una oferta turística de naturaleza y cultura en el mercado nacional e internacional posicionándose como uno de los destinos más visitados de Casanare. Con el apoyo de tour operadores como la Fundación Cunaguaro, Aventur, Eco Tours y Casanare Natural se ha llegado con los prestadores de servicios de turismo en Reserva Natural de la sociedad civil RNSC.

Inventario turístico

En la siguiente tabla se relacionan los atractivos turísticos según plan de desarrollo de la vigencia anteriores.

Tabla 73. Inventario turístico

Principales Atractivos sitios y equipamientos del Sector Turístico		
ATRATIVOS	Reserva Natural de la Sociedad Civil	1. Finca El Lagunazo (vereda Altagracia)
		2. Finca Buenaventura (vereda Altagracia)
		3. Finca San Cristóbal (vereda Altagracia)
SITIOS DE INTERÉS		4. Finca El Limonal (vereda Porvenir de Guachiría)
		5. La Palmita (vereda La Cañada)
		6. Parque Central de Trinidad
		7. Finca Alemania (vereda Pozo Petrolero)
		8. Aeropuerto Trinidad (vereda La Cañada)
		9. Reserva Natural Berlín (vereda Pozo Petrolero)
		Nuevos escenarios
	HOTELES	Hoteles: El Porvenir del Llano, Jessley, Brísas del Pauto, Romano, Corazón del Llano, Hotel del Pauto, Uno A, Llano Grande, Restaurante el Consulado Antioqueño
	RESTAURANTES	Restaurantes: Mi Cocina, Mil hojas, Nuevo Día, Fruta y Sazón, Zaragoza, Vaqueros, Estadero y Restaurante Los Tres Potrillos

EQUIPAMENTO	OPERADOS TURÍSTICO	Heyler Ferney Vargas Oropeza (VAQUEROS DEL RIO PAUTO)
	ARTESANÍAS	Totumo, bordados en topocho, accesorios en crin, productos elaborados en cacho
	GASTRONOMÍA LLANERA	Bastimento criollo los Pauteños, bastimento llanero, panelas de leche, hayacas, chicha, masato, envueltos de arroz, roscas, carne asada, gofios, cocadas, dulce de pata, pan de arroz
	TRANSPORTE	Libertadores, Cootranspauto, Sugamuxy.

Fuente: Oficina de asuntos Ganaderos y ambientales PDM 2020

Actividades

En algunas fincas (Reservas Naturales) se realizan actividades como: cabalgatas, avistamiento de aves y fauna silvestre, senderismo, avistamiento de amanecer y atardecer.

Festividades

Las actividades que se desarrollan para activar la economía del municipio son:

- Fiestas de la virgen del Carmen el 16 de julio
- Festival folclórico “la Corocora de Oro y la Cotiza Criolla” en el mes de febrero en el centro poblado de Bocas de Pauto.
- Festival del topocho en diciembre
- La feria ganadera
- Ferias Patronales en honor a la Inmaculada Concepción

Problemáticas

Existen situaciones que no ayudan a desarrollar el turismo en el municipio como:

- Baja Generación de valor en términos de oferta y de servicios de los operadores locales
- Falta posicionamiento y visibilidad del municipio como un destino turístico.

Análisis de la comunidad y sectores

En los talleres territoriales realizados en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal “**Unidos para Construir**” Trinidad, Casanare 2024 - 2027, que contó con la presencia de los líderes de las comunidades (Concejales, presidentes de JAC), comunidad en general y funcionarios de la administración, se identificaron las situaciones y se relacionaron las acciones para solucionar la problemática manifestada en relación con el turismo.

Tabla 74. Resultado de las mesas de trabajo con comunidad

N°	SITUACIONES IDENTIFICADAS _ TURISMO	ACCIONES PARA SOLUCIONAR
1	Servicios turísticos de naturaleza	Capacitación
2	No hay relacionamiento ni acompañamiento de parte de la alcaldía a los operadores turísticos	Crear mesas con los diferentes actores para repensar el turismo en el municipio Que haya un profesional en la alcaldía que escuche y direcciones a los actores del turismo en el municipio o crear una oficina turística
3	Existe lugares que no están posicionados como lugares turísticos	Realizar un diagnóstico e inventario turístico del municipio
4	No existe una ruta turística	Posicionar el municipio como un municipio turístico
5	No se hace turismo, desconocimiento de la actividad	Estrategia para la implementación e identificación de las fortalezas del turismo
6	No se sabe atender a los turistas	Capacitación de atención al cliente
7	Existe el festival de Carrao y se dejó de realizar	Que se reactive el festival para dinamizar la economía
8	Deficiente infraestructura turística	Plan prospectivo del turismo Mejoramiento de la infraestructura del sector
9	No se conserva la fauna y la flora	Capacitaciones de conservación y reconocimiento para hacer turismo de naturaleza
10	Reservas naturales, pero hace falta conocimiento y promoción	Apoyar las reservas para posicionarlas como turismo sostenibles _ turismo de naturaleza.
11	Sendero Ecoturístico y de Avistamiento de Aves	Desarrollar acciones de conservación y promoción turística

2.2.4. Sector Trabajo

Colombia es el país de la OCDE con menor productividad laboral, la productividad laboral por hora trabajada en Colombia es de USD 14.3, mientras que el valor promedio de la OCDE es de USD 53.6 (OCDE,2022), se anticipa que alrededor del 22% de los puestos de trabajo experimentarían cambios significativos para el año 2027 (wef,2023), Colombia representa una alta demanda de habilidades técnicas en el manejo de las TIC (35.9%) Y EN INGENIERIA Y TECNOLOGIA (31.2%) (PCP-Confecámaras-Swisscontact, 2023).

El índice de baja calidad del mercado laboral relaciona 22 variables para ocupados, desocupados e inactivo. Entre sus resultados se encontró que el porcentaje de la PET con bajas condiciones laborales es del 65.6% para 2022, en donde las mujeres, los jóvenes y los campesinos tienen las incidencias más altas: 65.9%, 68.1% y 77.4%, respectivamente (DANE – GEIH 2022, Calculados: CPC)

Gráfica 45. Competencias requeridas, 2023

Competencias requeridas					
Técnicas		Digitales		Transversales	
Manejo de TIC	35,9%	No aplica	47,8%	Responsabilidad	62,3%
Ingeniería y tecnología	31,2%	Comunicación y colaboración en entornos digitales	40,2%	Trabajo en equipo	60,9%
Mecánica y metalisteria	23,2%	Resolución de problemas en entornos digitales	39,1%	Comunicación	48,2%
Mantenimiento	22,8%	Información y digitalización en datos	27,5%	Resolución de problemas	47,8%
Producción y procesamiento	22,8%	Creación de contenido digital	16,7%	Adaptabilidad	44,9%
Desarrollo y análisis de software	22,1%	Seguridad en entornos digitales	14,5%	Aprendizaje continuo	43,1%

Fuente: CPC-2023, Confecámaras y Swisscontact.

Tabla 75. Top cargos de difícil consecución y alta rotación, 2023

Cargos de difícil consecución	Cargos de alta rotación
Desarrolladores de software	Desarrolladores de software
Ingenieros civiles	Directores y gerentes de ventas y mercadeo
Directores y gerentes de industria manufacturera	Ingenieros civiles
Directores y gerentes de ingeniería, investigación y desarrollo	Operadores de máquinas para elaborar alimentos
Profesionales en bases de datos y en redes	Obreros de explotaciones agrícolas

Fuente: CPC-2023, Confecámaras y Swisscontact.

Proporción de la población

En el trimestre noviembre 2023 - enero 2024, el total de la población campesina fue de 11.411 personas que se identificaron subjetivamente como campesinas, para el total nacional. El 13,3% de la población que reside en cabeceras son campesinos, equivalente a 4.179 personas.

El 85,2% de la población que se encuentra ubicada en el área rural disperso son campesinos (7.232 personas), frente al 14,6, % que no se consideran campesinos (1.234 personas).

Distribución según dominio geográfico para la población campesina y no campesina
Total Cabeceras y rural disperso Trimestre noviembre 2023 - enero 2024

Tabla 76. Distribución según dominio geográfico para la población campesina y no campesina

Dominio	Proporción %	
	Campesina	No Campesina
Cabeceras	13,3	85,8
Centros poblados y rural disperso	85,2	14,6

Fuente: DANE, GEIH.

Ramas de actividad

En el trimestre noviembre 2023 - enero 2024, la rama de actividad con mayor participación de población campesina ocupada fue Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (43,1%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (11,5%). Las ramas de actividad que menor participación presentaron fueron Actividades financieras y de seguros e Información y comunicaciones con 0,4% y 0,2% respectivamente.

Tabla 77. Población ocupada, según ramas de actividad para la población campesina y no campesina Total nacional

Ramas de actividad	Campesina		No campesina	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	6.320	100	16.224	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.721	43,1	488	3,0
Comercio y reparación de vehículos	730	11,5	3.244	20,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	460	7,3	1.510	9,3
Construcción	426	6,7	1.128	7,0
Industrias Manufactureras	421	6,7	1.950	12,0
Alojamiento y servicios de comida	386	6,1	1.191	7,3
Transporte y almacenamiento	332	5,2	1.345	8,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	289	4,6	2.319	14,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	210	3,3	1.690	10,4
Explotación de minas y canteras	206	3,3	119	0,7
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	62	1,0	229	1,4
Actividades inmobiliarias	40	0,6	225	1,4
Actividades financieras y de seguros	25	0,4	418	2,6
Información y comunicaciones	13	0,2	366	2,3

Fuente: DANE, GEIH

La línea estratégica “económica”, siguiendo el formato FUT, está conformada por los sectores, Servicios públicos diferente a Acueducto, Alcantarillado y Aseo y sector Transporte.

Dentro de esta misma línea estratégica tenemos el sector de vías y transportes el cual es un sector dinamizador de la economía e integra social y culturalmente las comunidades del municipio, para el cual, dentro del presente plan, la administración municipal invertirá y gestionará recursos para mejorar el sector y lograr la movilidad segura de la población de Trinidad, dando solución a los problemas de integración y movilidad y que permitan garantizar mejores condiciones de tránsito en el área urbana y rural del municipio.

Como objetivo de la línea estratégica económica se pretende posicionar al municipio a nivel turístico, productivo y competitivo, a través del emprendimiento y la conectividad, la inversión en sectores de infraestructura, telecomunicaciones, el sector agropecuario, y con la implementación de estrategias como la participación comunitaria y la gestión institucional.

Garantizar que la población de Trinidad cuente con un servicio de gas y energía eléctrica dentro de los estándares de calidad, mejorando las condiciones y calidad de vida de los habitantes del municipio es uno de los objetivos de la actual administración.

2.2.5 Sector de agua potable y saneamiento básico

Este sector se presenta a partir del diagnóstico institucional, las necesidades manifestadas por la comunidad en las mesas sectoriales y la formulación de alternativas de solución, traducida en metas de resultados, producto y gestión.

El sector se encuentra dividido en tres secciones, la primera corresponde al sector de agua potable donde se encuentra el diagnóstico del sector tanto a nivel urbano como rural, de igual forma se enmarca la calidad del servicio en cuanto a cobertura, presión, continuidad, calidad del agua, organización del prestador del servicio, permisos y tarifas.

La segunda sección corresponde al sector del saneamiento básico donde se incluye el diagnóstico del sistema de alcantarillado en la zona urbana y se describe la cobertura y el sistema de tratamiento de aguas residuales que se encuentra instalado en el municipio. En el área rural se incluye las unidades sanitarias como alternativa de tratamiento de las aguas servidas.

En la tercera sección se presenta el diagnóstico de saneamiento básico enfocado a los residuos sólidos y el diagnóstico del servicio de recolección tanto en la zona urbana como rural del municipio de Trinidad.

Como propuesta desde el programa de gobierno, busca el atender los servicios públicos con el fin de fortalecer la competitividad y el bienestar del territorio. La prestación del servicio de acueducto en la zona urbana se hace a través de la empresa de servicios públicos Empresa Agua Vital Trinidad.

Servicio de acueducto

El casco urbano del Municipio de Trinidad cuenta con abastecimiento del servicio de agua mediante captación a través de Pozo profundo que incluye un equipo de bombeo electro sumergible de 25 HP del cual se capta actualmente un caudal de 25 L/s con el que se abastece la población del casco urbano, se encuentra ubicado en las instalaciones de la Empresa Agua Vital Trinidad y a la fecha se encuentra operando en normales condiciones. Dicha fuente de abastecimiento hídrica se denomina Pozo San José 2 y fue construido en el año 2021 como consecuencia del colapso del Pozo San José 1 en el año 2020 el cual generó una calamidad pública. En cuanto al sistema de tratamiento de agua potable PTAP, en la actualidad se cuenta básicamente con un sistema de filtración compacta, el cual a la fecha y durante la administración 2020 - 2023 no se ha realizado mantenimiento consistente en cambio de lechos filtrantes, sin embargo, existen un contrato en ejecución que contempla dicha actividad, además de la demolición del tanque de almacenamiento circular y construcción de un nuevo tanque modular de almacenamiento en las instalaciones de Agua Vital Trinidad. El proceso de desinfección no cuenta con sistema de desinfección, dicho proceso se está realizando de manera intermitente y de manera inadecuada ya que se hace manualmente y directamente en los taques subterráneos de los cuales se origina la impulsión a través de bombeo hacia los tanques elevados de distribución. La estación de bombeo cuenta con 5 electrobombas (2 de 40 HP y 2 de 75 HP) en funcionamiento de las cuales una de ellas fue adquirida en 2013, además existe un (01) equipo de bombeo adicional en stock para eventos emergentes.

Adicionalmente cursa un Contrato de obra para la construcción de un sistema alternativo (Planta de Agua Potable modular y Pozo profundo denominado FENIX) contiguo a la manga de coleo para asegurar la oferta en el abastecimiento del recurso hídrico.

En lo relacionado con la distribución del servicio de acueducto, existen dos (02) tanques elevados de almacenamiento con capacidad de almacenamiento de 140 m³, no se ha construido nueva infraestructura de este tipo.

Las redes de distribución de acueducto mantienen su existencia y que son de conocimiento, no se han realizado inversiones con objetos de ampliación de coberturas, optimización y/o sectorización de este.

Dichas redes de distribución contienen una biopelícula o Biofilm internamente lo que afecta la calidad del agua con destino a consumo humano.

Se requiere realizar:

- Inversión en el mantenimiento, desinfección y/o limpieza de la red de distribución de acueducto para asegurar el nivel de riesgo de calidad de agua.
- La inversión en la optimización hidráulica de la red de distribución.

- Fortalecimiento en la adquisición de equipos de laboratorio.

La empresa Agua Vital tiene a cargo mediante Comodato, la prestación del servicio de Acueducto en Bocas del Pauto, para lo cual se han realizado inversiones presupuestales en el mantenimiento del sistema de tratamiento de agua potable, en la impermeabilización del tanque elevado de distribución, mantenimiento del Pozo profundo de captación y cambio de equipo de bombeo.

Cobertura Del Servicio

El servicio de acueducto para la zona urbana del municipio de Trinidad tiene una cobertura de la población del 99% la cual es abastecida con este servicio. Para este servicio por parte de la empresa de servicios públicos Empresa Agua Vital Trinidad cuenta con un total de 2.802 usuarios registrados.

Esta es la cantidad de usuarios registrados para el servicio de acueducto urbano clasificado por estratos para el municipio en donde la mayor cantidad de usuarios se encuentran en el residencial 1 como se observa en la tabla.

Tabla 78. Usuarios del servicio de acueducto urbano por estrato

Estrato	Año	Acueducto
Residencial Bajo- Bajo 1	2024	1793
Residencial Bajo 2	2024	590
Comercial PP	2024	187
Oficial PP	2024	53
Residencial (Bocas)	2024	179
TOTAL		2.802

Fuente: Empresa Agua Vital Trinidad

Fuente De Abastecimiento Del Acueducto

Se cuenta con un pozo profundo del cual se capta el agua para tratamiento y distribución (100m) de profundidad con encamisado de 8" y tubería de succión o producción de 4"; el caudal captado de 25 litros por segundo, se cuenta planta de tratamiento y una estación de bombeo para llevar el líquido a 2 tanques elevados con capacidad de 140m², líquido que luego es distribuido por gravedad.

Sistema De Acueductos Rurales

El municipio no cuenta acueductos veredales, en su mayoría las viviendas del área rural se abastecen con pozos profundos, así como de fuentes superficiales y en su gran mayoría no cuentan con los permisos de captación del servicio, tampoco se realiza de manera rutinario mantenimiento y preventivo en los pozos profundos.

La calidad del agua de las zonas rurales es baja, según el IRCA se presenta entre riesgo medio y alto. Esto se debe a que algunos sistemas tienen dificultades para el

mantenimiento, lo cual hace que las unidades de tratamiento no cumplan con su función y no se puedan remover los contaminantes presentes en el agua.

Servicio de alcantarillado

El área urbana del Municipio de Trinidad cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR construida en los años 2019-2020, entregada al Municipio y a la Empresa Agua Vital Trinidad por parte de ACUATODOS S.A E.S.P. en el mes de marzo de 2022, producto de una acción popular interpuesta para lo cual el tribunal ordeno su operación bajo ciertas condiciones. La PTAR cuenta con sistemas de cribado, procesos aerobios y anaerobios, sistema de energía fotovoltaico y energía desde la red de suministro.

Dicho sistema no está cumpliendo al 100% con la eficiencia de remoción y carga contaminante conforme a los reportes de laboratorio efectuados, sus principales deficiencias se relacionan con (ausencia de trampa de grasas, separar hidrocarburos, aceites, natas)

Durante la administración 2020-2023 no se realizó inversiones en mantenimiento y/o mejoramiento del sistema.

Frente a las novedades del sistema PTAR se encuentran:

- Inversores del sistema de energía fotovoltaica sin servicio y bajo responsabilidad por parte de la garantía ofrecida por el constructor o contratista. De un total de cinco (05) inversores se encuentran solo dos (02) en funcionamiento.
- Revisión y/o adquisición de baterías como fuentes de recarga de energía.
- El equipo de medida no se encuentra matriculado en la Empresa de Energía de Casanare – ENERCA.
- Mejoramiento del sistema de lechos de secado.
- Mejoramiento en el sistema de cribado.
- Cambio de las tolvas de los reactores, por deterioro.

Se cuenta con una Estación de Bombeo de Aguas Residuales – EBAR la cual se encuentra operando en normales condiciones, su funcionamiento está a cargo de 3 operadores que desarrollan turnos de 12 horas cada uno, en la cual se impulsa el caudal de aguas residuales que descarga desde la red de alcantarillado del casco urbano hacia la PTAR, a través de dos equipos de bombeo.

En tal sistema se ha realizado inversión para la adquisición de 2 electrobombas que operan en seco para sustituir las que funcionaban anteriormente desde el año 2014. Así mismo se ha realizado mantenimiento a la compuerta principal de entrada y sistema eléctrico.

El sistema EBAR presenta colapso de su capacidad operativa, dado que, al presentarse lluvias, la red de alcantarillado aumenta el caudal de flujo debido al

aporte de los volúmenes de origen pluvial por causa de conexiones erradas desde las viviendas.

Durante la operación de la red de alcantarillado sanitario se han realizado mantenimientos consistentes en limpieza a través de vehículo tipo Vactor. En la vigencia 2023 en cumplimiento de una acción popular la Gobernación de Casanare aprobó proyecto por valor de \$18.162.605.948, con el siguiente objeto: *“OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE”*, el cual se encuentra en ejecución.

Cobertura De Alcantarillado Urbano

El servicio de alcantarillado prestado por la empresa de servicios públicos de Trinidad atiende las aguas servidas mixtas de la zona urbana de 2.726 usuarios conectados a la red, para una cobertura (DANE, 2018) del 98%.

Para el servicio de alcantarillado la empresa de servicios públicos tiene inscritos dentro de su base de datos 2.726 usuarios, clasificados por diferentes estratos como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 79. Usuarios de alcantarillado por estrato

ESTRATO	AÑO	ALCANTARILLADO
Residencial Bajo- Bajo 1	2024	1752
Residencial Bajo 2	2024	592
Comercial PP	2024	190
Oficial PP	2024	53
Residencial (Bocas)	2024	139
TOTAL		2.726

El sistema EBAR presenta colapso de su capacidad operativa, dado que, al presentarse lluvias, la red de alcantarillado aumenta el caudal de flujo debido al aporte de los volúmenes de origen pluvial por causa de conexiones erradas desde las viviendas.

Durante la operación de la red de alcantarillado sanitario se han realizado mantenimientos consistentes en limpieza a través de vehículo tipo Vactor. Durante el periodo 2020-2024 no se han realizado inversiones en ampliación de coberturas u optimización de la red.

La empresa Agua Vital tiene a cargo mediante Comodato, la prestación del servicio de Alcantarillado Sanitario en Bocas del Pauto, para lo cual no se han realizado inversiones presupuestales en tal sistema, ni mantenimientos preventivos o rutinarios. La operación del sistema de alcantarillado está a cargo de un operador, el cual también es responsable de los servicios de aseo y acueducto.

Se requiere realizar de manera urgente y en la temporada de verano, el respectivo mantenimiento de la red de alcantarillado del Centro Poblado y el sistema de tratamiento que a la fecha se encuentran colmatados y en deficiente nivel funcional.

Estación de Bombeo de Aguas Residuales – EBAR

La infraestructura de la Estación de Bombeo se encuentra en las mismas condiciones de la administración 2016-2019. Su operación está en normales condiciones con 3 equipos de bombeo instalados y en funcionamiento los cuales fueron adquiridos con recursos propios, además de contactores nuevos y automatización en el sistema eléctrico.

Su funcionamiento está a cargo de 3 operadores que desarrollan turnos de 12 horas cada uno y desde esta Estación se impulsa el caudal de aguas residuales que descarga desde la red de alcantarillado del casco urbano hacia la PTAR.

El sistema EBAR presenta colapso de su capacidad operativa, dado que, al presentarse lluvias, la red de alcantarillado aumenta el caudal de flujo debido al aporte de los volúmenes de origen pluvial por causa de conexiones erradas desde las viviendas.

El caudal de impulsión desde la EBAR supera el caudal de diseño de la PTAR. Una anomalía grave para el funcionamiento eficiente de los procesos de tratamiento de la PTAR, lo que se puede deducir que se presentaron errores en la proyección de la capacidad de tratamiento de la PTAR.

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR

La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR construida en los años 2019-2020 mediante contrato de obra No. 040 de 2018, fue entregada mediante acta al Municipio y a la Empresa Agua Vital Trinidad por parte de ACUATODOS S.A E.S.P. el día 31 de marzo de 2023, producto de una acción popular No. 85001-2333-000-2015-00156-00, para lo cual el tribunal ordeno su operación bajo ciertas medidas de cumplimiento como es la remoción de carga contaminante y otras falencias que presentaba la obra.

Dicho sistema no está cumpliendo al 100% con la eficiencia de remoción y carga contaminante conforme a los reportes de laboratorio efectuados.

Sedimentador de lodos Anaerobio presenta alta corrosión en sus estructuras metálicas y se desconoce la eficiencia de remoción de carga orgánica de los

sedimentadores anaerobios dado a que en la puesta en marcha no existió un registro de control y seguimiento.

Lechos de secado siempre han presentado falencias de drenaje y por parte del contratista fueron intervenidos sin obtener una solución definitiva por lo que no cumplen y presentaba colmatación. Desde el Área Operativa se restructuraron y se instaló tubería de 4 pulgadas tipo pesado en sección de 6 ramales en forma de espina de pescado y el material de lecho filtrante se adecuo en arena triturada, piedra filtro de 2 pulgadas, triturado $\frac{3}{4}$ y se encuentra operando en mejores condiciones. El remanente proveniente de lechos de secado se direcciona a una caja de recepción que no tiene retorno al sistema de tratamiento.

Cuarto de electricidad desde la puesta en marcha se evidencia la ausencia de un inversor de corriente fotovoltaico por lo que siempre se le solicito al contratista que se instalara el equipo para que cumpla con su funcionalidad.

Sistema De Aseo Urbano.

El servicio de aseo en el Municipio de Trinidad está integrado por los siguientes componentes:

- Vehículo compactador de residuos de 19 yardas cubicas donado por parte de ACUATODOS S.A E.S.P. en el año 2019. Dicho vehículo presenta constantes fallas durante su operación, lo que genera retrasos en los horarios de recolección.
- Tres (03) operadores asignados para la recolección de residuos sólidos urbanos.
- Cuatro (04) operadores de barrido (escobitas) asignados para el barrido y limpieza de vías públicas son sus respectivos equipos y herramientas de barrido y recolección, en las rutas de barrido conforme al PGIRS.

No se tiene implementado sistema, programa o proceso de separación en la fuente ni reciclaje de residuos aprovechables, por lo tanto, la cantidad en bruto de residuos generados en la fuente de origen son destinados al transporte y disposición final, en promedio se están generando un total de 110 ton/mes de residuos sólidos y cuya disposición final se realiza en el Relleno Sanitario El CASCAJAR del Municipio de Yopal.

La empresa Agua Vital tiene a cargo mediante Comodato, la prestación del servicio de Aseo en el Centro Poblado Bocas del Pauto, para lo cual no se han realizado inversiones presupuestales en tal sistema, ni mantenimientos preventivos en el Relleno Sanitario Manual existente. La operación del servicio de aseo está a cargo del mismo operador asignado para los servicios de acueducto y alcantarillado y consiste en la recolección de los residuos sobre las rutas establecidas mediante un vehículo particular, su posterior acopio en el Relleno Sanitario existente y finalmente evacuación hacia CASCAJAR a través del Vehículo Compactador, por lo tanto, dicho Relleno Sanitario no se encuentra activo para su operación.

Frente a las novedades del servicio de aseo se encuentran:

- Evaluación alternativas técnicas y económicas para la gestión y/o adquisición de un nuevo vehículo compactador.
- Evaluación y determinación por parte de la administración entrante para replantear la operación del Relleno Sanitario del Centro Poblado Bocas del Pauto y mejorar el servicio de aseo.
- Fortalecimiento del proceso de barrido y limpieza de vías públicas.
- Implementación de programas y procesos de separación en la fuente y aprovechamiento de los residuos sólidos en el casco urbano del municipio de Trinidad.
- Implementación de programas y procesos de separación en la fuente y aprovechamiento de los residuos sólidos en el Centro Poblado Bocas del Pauto.

Vehículo Recolector de Residuos Solidos

El Vehículo compactador de residuos de 19 yardas cubicas donado por parte de ACUATODOS S.A E.S.P. en el año 2019, se encontraba parqueado en las instalaciones de la EBAR, para lo cual se abordó el conductor, obteniendo la siguiente información:

El vehículo ha presentado constantes fallas durante su operación, como son en el sistema hidráulico, caja compactadora, muelles, rodamientos, rieles de la caja compactadora y para lo cual se ha realizado las respectivas reparaciones.

- Los mantenimientos preventivos se han realizado cada 5000 km, dichos mantenimientos han sido ejecutados por el mismo conductor, la empresa ha adquirido los materiales e insumos.
- Fue accidentado en el año 2021 por el antiguo conductor y fue necesario el cambio de algunos componentes de la cabina los cuales fueron reparados.
- Presenta enllantado en buen estado.
- El proceso de recolección se realiza con dos (02) operadores.
- En ocasiones el vehículo hace una segunda ruta y no ocupa su volumen total, quedando parqueado con residuos recolectados a bordo, lo que genera deterioro por el contacto en tiempos prolongados con los lixiviados.
- Manifiestan realizar el lavado del Vehículo al finalizar cada ruta de recolección y disposición final.

Disposición de Residuos Solidos

Los residuos que son recolectados en las dos rutas de orgánicos e inorgánicos mencionados en la sección anterior son recogidas por el camión el cual los ha llevado de manera indiferente a disposición en el Municipio de Paz de Ariporo o al relleno Sanitario del Municipio de Yopal.

Instrumentos de planificación y permisos ambientales

- Permiso de Concesión de aguas subterráneas Pozo SAN JOSÉ 2: radicado ante Corporinoquia.
- Permiso de Concesión de aguas subterráneas Pozo alterno FENIX: en trámite ante Corporinoquia.
- Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV urbano Trinidad: actualizado en el año 2021, vigente.
- Permiso de Vertimiento urbano Trinidad: en trámite
- Permiso de Vertimiento Bocas del Pauto: tramitar en la administración entrante.
- PSMV Bocas del Pauto: presentado ante Corporinoquia.
- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS: vigente
- Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA: formulado, vigente

Tarifas

En el mes de diciembre de 2022, se realizó el incremento del IPC del 3% para los servicios de acueducto alcantarillado y aseo, los costos de referencia podrán ser actualizados (Artículo 125 de la ley 142 de 1994).

De acuerdo a la RESOLUCIÓN No 088 del 1 DE NOVIEMBRE DE 2022, emitida por la gerencia de la entidad permite ratificar actualización de los costos a partir de la facturación del mes de diciembre de 2022.

En el año 2023, se realizó el incremento del IPC del 3% para el primer y segundo semestre la actualización tarifaria en los tres servicios incrementando el servicio de acueducto y alcantarillado y una disminución en el servicio de aseo.

Tabla 80. Tarifas del acueducto y alcantarillado

		2020	2021	2022	2023
ACUEDUCTO	FIJO	9683.91	9683.91	10415.89	11279.61
	CONSUMO	1699.22	1699.22	2264.97	2452.59
ALCANTARILLADO	FIJO	3873.55	3873.55	6714.03	7433.30
	VERTIMIENTO	697.96	697.96	1308.09	1403.88

Tabla 81. Tarifas aseo

ASEO	2020	2021	2022	2023
RESEDENCIAL	14245.54	14007.62	24447.32	24020.09
COMERCIAL	49855.53	48693.94	36670.98	36113.88
OFICIAL	33237.02	32462.63	24447.31	24075.91

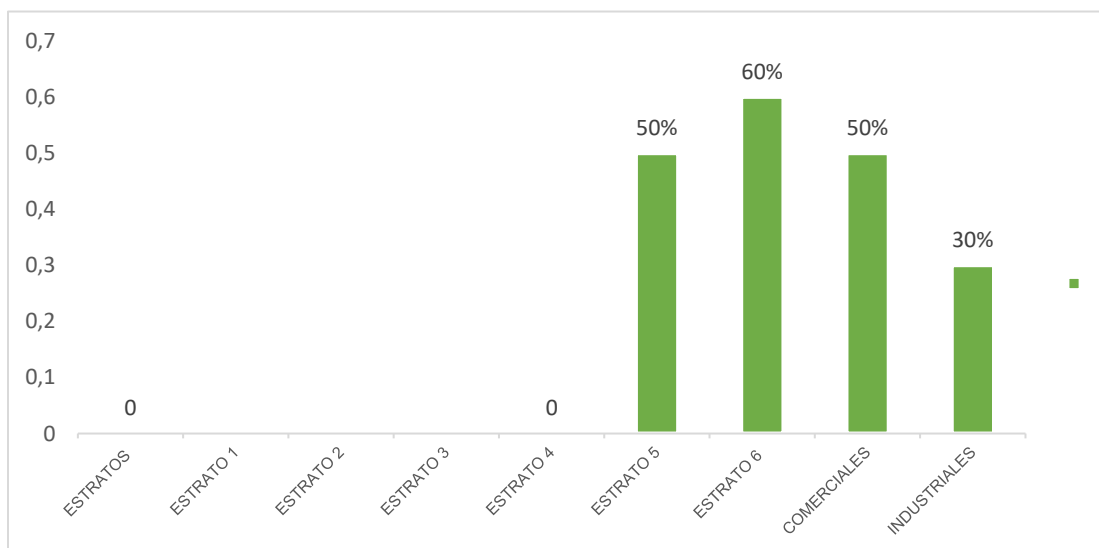
Subsidios

Mediante acuerdo municipal del año 2020, se establecieron los factores de subsidios para los estratos 1, 2 y 3 y los factores de aporte solidario en los servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo para el Municipio De Trinidad Casanare, y que a la fecha siguen vigente dichos porcentajes establecidos como se muestra a continuación

Tabla 82. Subsidio y contribución por estrato

USUARIOS/ ESTRATO	% SUBSIDIO	% CONTRIBUCIÓN
ESTRATO 1	70%	
ESTRATO 2	40%	
ESTRATO 3	15%	
ESTRATO 4	N/A	N/A
ESTRATO 5		50%
ESTRATO 6		60%
COMERCIALES		50%
INDUSTRIALES		30%

Gráfica 46. Aportes solidarios



Como se muestra en la gráfica los estratos 5 y 6 con el comercial y el industrial son los aportantes solidarios, compensando los subsidios de los estratos más bajos

- La empresa Agua Vital Trinidad actualmente, cuenta con 2.802 usuarios del servicio de acueducto incluido los 179 usuarios de Bocas del Pauto; 2.713 del servicio de alcantarillado incluidos los 135 usuarios de Bocas del Pauto; y en el servicio de aseo 2.771 incluidos los 139 usuarios de Bocas del Pauto.

- Durante el cuatrienio ha tenido un incremento de 207 suscriptores inscritos en la base de datos de la entidad. Así mismo en el año 2022, se categorizo los usuarios en uso y estrato en los servicios que ofrece la empresa esto con el fin de corregir anomalías de administraciones anteriores, también con el propósito de implementar una mejor clasificación de los usuarios.
- Es importante mencionar el proceso de facturación y cobro a Bocas del Pauto ha incrementado un pequeño porcentaje los ingresos.

Cobro de subsidios

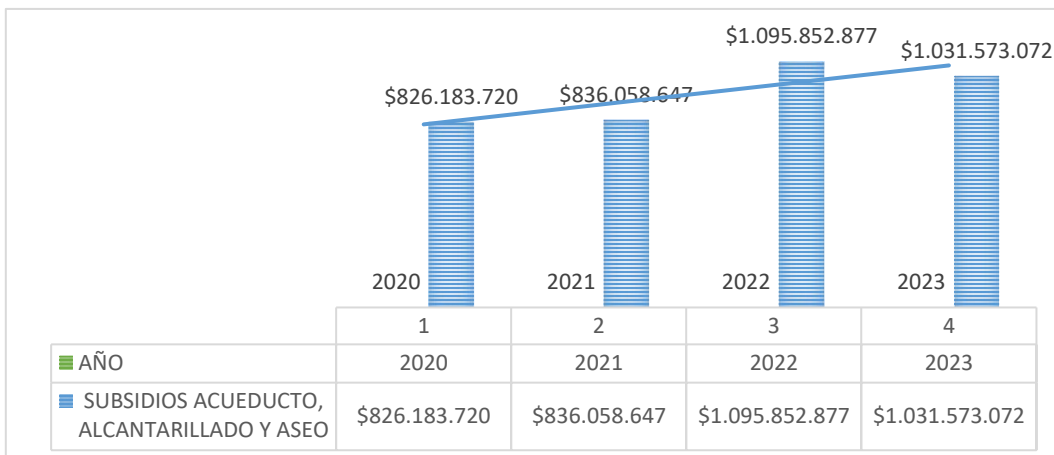
La cuenta de cobro de subsidios al Municipio de Trinidad se genera mensualmente posterior a la facturación, otorgando a los usuarios de estratos 1 y 2 un consumo subsidiado en el rango de consumo básico de acueducto de cero a 16 metros cúbicos (0m3-16m3).

Se relaciona el valor de cobro de subsidios por vigencia de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 83. Cobro de subsidios

AÑO	SUBSIDIOS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
2020	\$ 826,183,720
2021	\$ 836,058,647
2022	\$ 1,095,852,877
2023	\$ 1,031,573,072

Gráfica 47. Tendencia de subsidios por año

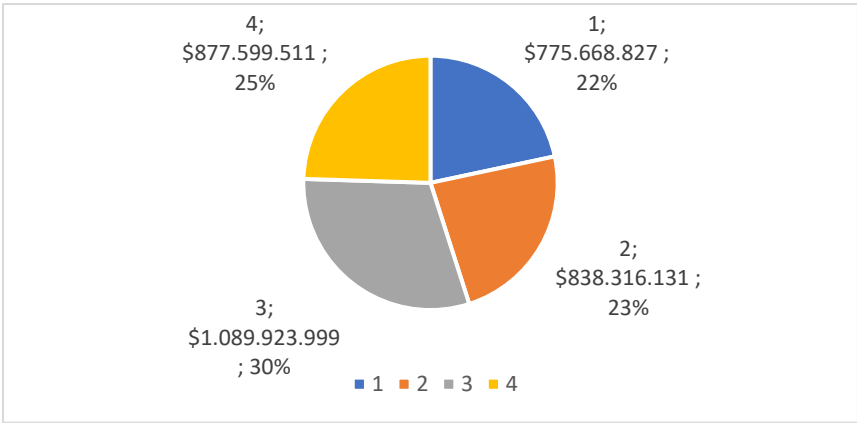


Para el año 2022, presento el mayor incremento de subsidios en los servicios públicos.

Recaudo

La toma de lecturas o medición del consumo de cada usuario está programada de manera mensual a corte del día 22 de cada mes con ciclos de 30 días facturados, posteriormente se da inicio a calcular la facturación y seguidamente se procede con la generación e impresión de las facturas que serán entregados en cada uno de los domicilios. A continuación, la relación de valor recaudado total por año.

Gráfica 48. Recaudo



Así en la gráfica se observa el mayor recaudo, presentado para el año 2022

Facturación

En la siguiente tabla se da a conocer el valor facturado por cada anualidad, para cada uno de los servicios:

Tabla 84. Facturación por servicio público

AÑO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
2020	\$ 417,668,939	\$ 155,931,590	\$249,645,517
2021	\$ 423,531,575	\$ 156,979,016	\$279,458,347
2022	\$ 558,413,712	\$ 290,215,327	\$340,655,017
2023	\$ 523,011,922	\$ 295,296,406	\$310,880,681

Cartera

A continuación, se relaciona el comportamiento en cuanto al incremento de cartera en el cuatrienio.

Tabla 85. Cartera por año

AÑO	URBANO	RURAL	TOTAL, CARTERA POR AÑO
2020	\$ 237,502,250	\$ 52,087,600	\$ 289,589,850

2021	\$ 252,542,300	\$ 48,500,150	\$ 301,042,450
2022	\$ 280,713,950	\$ 52,500,000	\$ 333,213,950
2023	\$ 477,670,400	\$ 66,878,450	\$ 544,548,850

Con la información obtenida del empalme por parte de la EMPRESA AGUA VITAL TRINIDAD S.A E.S.P. se infiere que se deben desarrollar acciones encaminadas a mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de acueducto y alcantarillado mediante su intervención parcial o total tanto para sistema de acueducto y el sistema de alcantarillado, incluyendo las redes de distribución.

2.2.6 Sector Transporte

En esta sección se abordan orientaciones de inversión dirigidas a las entidades territoriales interesadas en reducir brechas en el sector transporte, a partir de la definición de brecha adoptada en la Resolución 2993 de 2021.

A continuación, se presenta un breve marco normativo e institucional relacionado con las competencias locales en materia de formulación y ejecución de proyectos de infraestructura, y sirve de referencia para las acciones propuestas encaminadas al cierre de brechas identificadas en el sector.

La Red Nacional de Carreteras en Colombia se rige por lo dispuesto en la Ley 105 de 1993, mediante la cual se establecen los criterios básicos para su administración y gestión. Dicha ley en su artículo 1 de la Ley 1228 de 2008 establece la categorización de las vías que conforman el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) en tres grupos:

1) Vías arteriales o de primer orden, 2) vías intermunicipales o de segundo orden y 3) vías veredales o de tercer orden, aquellas cuya función es comunicar una cabecera municipal con una o varias veredas.

La red primaria concesionada está a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y la red no concesionada del Instituto Nacional de Vías (Invías), en tanto que la red secundaria se es responsabilidad de los departamentos. Por último, la red vial terciaria ha estado a cargo de la Nación, los departamentos y los municipios. En el nivel nacional la entidad encargada hasta el año 2003 fue el Fondo Nacional de Caminos Vecinales, que al finalizar institucionalmente entregó los 27.577,5 km de su red a competencia del Invías; las demás vías terciarias quedaron a cargo de los departamentos y municipios en el país.

En el municipio de Trinidad, el sector de infraestructura vial está distribuido en zona urbana y zona rural con vías a nivel de mejoramiento a nivel de terraplén con crudo de río, terraplén de préstamo lateral y a nivel sabana, así mismo vías a nivel de pavimento, datos tomados de la secretaria de obras públicas del Municipio.

A nivel urbano un 75.6% están pavimentadas.

Tabla 86. Características vías urbanas

Vías urbanas (km)	Inventario vial (km)	Con Pavimento (km)	Sin pavimento (km)
Total	25	18.9	6.1

En el municipio, la problemáticas del área rural, radica en las deficientes vías de comunicación, que impide la conectividad de las diferentes veredas con el casco urbano y genera en la comunidad una molestia con relación a realizar inversiones de producción por la deficiente movilidad para el transporte de sus productos, así mismo el acceso de los estudiantes al sistema educativo, a mejores servicios sociales, a implementar desarrollo agropecuario, a la comercialización de los productos entre otros.

Tabla 87. Características vías rurales

Vías rurales (km)	Terraplén crudo de rio (Km)	Terraplén préstamo lateral (Km)	Sabana (Km)
Total	159,3	112,6	128,6

El municipio cuenta con un desarrollo para paseo en bicicleta tipo ciclo ruta, ubicado en el Parque Lineal, pero sería una buena opción mejorar los procesos de planeación para que las ampliaciones o construcciones de vías contengan este tipo de desarrollos urbanísticos para mejorar la movilidad de los usuarios de bicicleta, aportar a movilidad limpia y para ofrecer espacios de esparcimiento y práctica del deporte.

Tabla 88. Características vías terciarias

Vía Terciaria	Longitud (Km)	Pavimento (Km)	Terraplén crudo de rio (Km)	Terraplén préstamo lateral (Km)	En Sabana (Km)
La Y pozo - puente Guachiría - Caño Garza	25,6		25,6	0	0
Trinidad - Los Toros - Porvenir - Bocas del Pauto	147		61	68	18
Caracará - La soledad	7,8		7,8	0	0
Trinidad - Bucare - La Cañada	8,3		5	3,3	0
Anillo vial El Palito - Pozo Petrolero - Guamal -Milagro, Valle, Matapalo	38		38	0	0
Trinidad - Pozo petrolero - variante El Milagro	4		1	3	0
Vía Trinidad - Bocas, variante La Esperanza	1,7		0,5	1	0,2
Vía Trinidad - Bocas, variante Guasimal	2,5		0	2,5	0
Vía Trinidad - Bocas, variante Chaparrito	1,5		1,5	0	0
Vía Trinidad - Bocas, variante San Joaquín	1,5		1,5	0	0
Vía Trinidad - Bocas, variante Palmita - Italia – Montenegro	8		0	6	2

Vía Trinidad - Bocas, variante Calvario	1,8		0,5	1,1	0,2
Vía Trinidad - Bocas, variante Bélgica	0,7		0,5	0	0,2
Vía Trinidad - Bocas, variante San Vicente	3,5		2	1	0,5
Vía Trinidad - Bocas, variante La Morita - Río Pauto	2		0	2	0
Vía Trinidad - Bocas, variante La Venturosa	0,8		0,8	0	0
Vía Trinidad - Bocas, variante El Toro	3,6	1,98	0,5	0,9	0,2
Vía Trinidad - Bocas, variante Mata de vaqueros	5		5	0	0
Vía Trinidad - Bocas, variante La Unión	1,5		0	0,5	1
Vía Trinidad - Bocas, variante Palmarito	0,5		0	0	0,5
Vía Trinidad - Bocas, variante Cardoncito	1		0	0	1
Vía Trinidad - Bocas, variante Lagunitas	1,2		0	1,2	0
Vía Trinidad - Bocas, variante Santa Irene	1		0	1	0
Vía Trinidad - Bocas, variante Arrayanes	0,5		0	0	0,5
Soledad - Santa Martha	8		0	2	6
Escuela vereda Matapalo - Río Pauto	4		0	3	1
Vía Trinidad - Bocas del Pauto	4		0	0	4
Bocas del Pauto- Yatea, desvió El Retiro - Santa Rana	15		0	0	15
Trinidad - Aeropuerto - La Ye San Pedro	18,4		5,1	11	2,3
Variante porvenir Guachiría – Cantaclaro - el campin – caño Yatea	30		0	0	30
Bocas pauto – Yatea - Porvenir G- anillo Altagracia	46		0	0	46
Trinidad - Los Toros - Porvenir - Bocas del Pauto, variante Santa Martha	6,1		3	3,1	0
TOTAL EN KM	400,5	1,98	159,3	110,6	128,6

Tabla 89. Características vías secundarias

Vía secundaria	Pavimento
	(Km)
Trinidad - Bocas del Pauto	10
El convento	5

En cuanto a vías terciarias el municipio de Trinidad Casanare cuenta con 400.5 kilómetros de vías, de los cuales se encuentran pavimentados 1.98 km en el tramo que comprende Vía Trinidad - Bocas, variante El Toro. En vías secundarias se tiene un total de vía pavimentada de 15km.

Aeropuerto: En el municipio se cuenta con un aeropuerto habilitado para el servicio de transporte de carga, administrado por la regional meta.

Terminal: El municipio cuenta con un terminal de transportes, que requiere que se le realice un mantenimiento periódico a su infraestructura.

Transporte Fluvial: En este sector, es navegable el río Pauto en época de invierno, los servicios son particulares de la movilidad fluvial. Su navegabilidad comunica bocas del Pauto- el Vichada.

El sector transporte es un dinamizador de la economía e integra social y culturalmente las comunidades del municipio, se requiere dar solución a los problemas de integración y movilidad que permitan garantizar mejores condiciones de tránsito en el área urbana y rural del municipio.

2.3 DIMENSIÓN III. UNIDOS PARA CONSTRUIR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO EN TRINIDAD.



2.3.1. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

La incorporación de las recomendaciones generadas para las líneas de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Gestión del Recurso Hídrico, Agua potable y Saneamiento básico, Ordenamiento Ambiental Territorial, Gestión del Riesgo de Desastres, Educación Ambiental y acciones complementarias de la Gestión Ambiental, permitirán al municipio de Trinidad incrementar la capacidad de adaptación al cambio climático y así reducir su nivel de vulnerabilidad y riesgo a los cambios esperados del clima, alcanzando un territorio sostenible y resiliente a los fenómenos de cambio y variabilidad climática.

De acuerdo con el análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo climático realizado por la Tercera Comunicación de IDEAM, el municipio de Trinidad – Casanare presenta un nivel de riesgo climático bajo, pese a esto resalta el bajo nivel de capacidad de adaptación que presenta el municipio.

Geología

La región entre Piedemonte y el Río Meta está afectada sub-superficialmente por algunas fallas y estructuras sinclinales y anticlinales, la forma superficial de la superficie terrestre la determinan los procesos geomórficos que actúan sobre las

rocas y suelos preexistentes. El conocimiento y ubicación de estos procesos es importante, por cuanto permite planificar el tratamiento y uso adecuado de los suelos.

Los procesos erosivos de la Cordillera Oriental en el Plioceno, acompañados de fuertes levantamientos y plegamientos dieron origen a la geomorfología que hoy día podemos apreciar en el territorio casanareño. El material desprendido durante estos procesos fue transportado y posteriormente depositado en la gran depresión del Casanare, conformando los Llanos Orientales.

Posteriormente la acción modeladora de los diferentes agentes como el clima, los vientos dieron como resultado los distintos paisajes que hoy se observan y que corresponden a Planicies y Valles en la que se distinguen los sectores

Paisajes de planicies aluviales

- Llanura aluvial de inundación

Localizada al noroccidente del municipio, en la parte media de los ríos Pauto y Guachiría, esta zona ha experimentado un intenso remodelamiento debido al frecuente cambio en el curso de los ríos, dejando a su paso meandros abandonados, albardones, cubetas y Nape que muestran el predominio de los procesos morfodinámicos erosionales. Se pueden observar en las veredas Matapalo, El Milagro, El Guamal, Caimán y San Pedro.

Esta llanura es la continuación natural de los abanicos aluviales y se asimila como la continuación o extensión de la llanura aluvial de Piedemonte. El gradiente general del terreno es en general menor del 1% y en ella se observan geoformas características como bancos, esteros y bajos, en los que es muy característico la formación de zurales.

- Llanura aluvial de desborde

En esta unidad los ríos de la zona tienen un curso más estable, en especial el río Pauto, la altura de su lecho es menos que la llanura de inundación y difícilmente los caudales altos superan las bancas. En este sector se presentan con frecuencia encharcamientos y desbordamiento de caños en épocas de alta precipitación, los cuales se conectan y forman una desordenada red hidrográfica, con bajos y esteros abundantes, como se puede ver en las veredas el Banco, Chaparrito, San Joaquín, Santa Marta, La República, Los Chochos, etc.

- Llanura Aluvial de Inundación Permanente

Ubicada en la parte más oriental del Municipio de Trinidad, a continuación de la llanura aluvial de desborde, especialmente sobre depósitos de influencia eólica de muy baja pendiente. Se presenta en forma discontinua, se caracteriza por presentar sabanas con bosque inundados, lo que comúnmente se conoce con el nombre de

esteros, pantanos y ciénagas, son los llamados humedales relevantes para las cadenas tróficas de los llanos.

No presentan asentamientos humanos importantes a excepción del centro poblado de Bocas del Pauto a donde sólo se puede llegar por vía fluvial en épocas invernales; en verano se puede llegar por vía terrestre, a través de algunos tramos de terraplén que existen desde el Convento y por trochas sabaneras hasta Bocas del Pauto. Las zonas que permanecen inundadas la mayor parte del año afectan a las veredas El Palmar, la Reforma, La Unión de Cojomú, Cardoncito, Palmarito, Lagunitas, Santa Irene, Arrayanes, Zambranero, Cafifi, Araguaney, Bocas del Pauto, Santa María del Loro y algunos sectores de los Chochos y El porvenir de Guachiría.

Pisos térmicos y clima

El Municipio de Trinidad presenta un clima de Bosque Húmedo, influenciado por los vientos alisios y corrientes de la Amazonía, la cual forma enormes masas nubosas generadas en el ascenso a la cordillera de estas corrientes húmedas procedentes del llano y Amazonía.

Según el sistema propuesto por Koeppen, el Municipio de Trinidad, presenta un clima tropical lluvioso de bosque y sabana, que de acuerdo al sistema de clasificación climática empleado por el IGAC (1977), adaptado del sistema Holdridge, el Clima del Municipio es Cálido semihúmedo, con una temperatura media de 26,5°C, influenciado por los vientos alisios y corrientes de la Amazonía. Para la recolección de información climática se cuenta con una única estación meteorológica de tipo Climatología Principal (CP) identificada con el código 35235030 con influencia directa al 100% del territorio municipal, Ubicada en las Instalaciones del Instituto Técnico Integrado Sección C (ITIC) en la coordenada 5.4190277latitud y 71.66615 longitud a una elevación de 265msnm. De la cual se tomarán los datos requeridos a continuación del registro 1995-2006 a cargo del IDEAM.

Precipitación

El sistema de precipitación del municipio tiene un comportamiento monomodal, ya que la temporada de lluvias se registra entre los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre, los meses de marzo y noviembre se han considerado de transición entre la temporada seca y húmeda, por la presencia de lluvias esporádicas registradas en algunos años. La precipitación media multianual presentada en el Municipio de Trinidad es de 1871 mm, registrando una precipitación máxima mensual de 466 mm presentada en el mes de mayo. Los meses con menor intensidad de lluvias corresponde a los meses de diciembre y enero, siendo enero el mes más seco con 0,0 mm de precipitación media mensual (Agenda Ambiental Municipal – Trinidad / 2021 - 2026)

Temperatura

La variación de la temperatura observada en las dos estaciones de referencia, no es significativa a lo largo de todo el año como se observa en el histograma. La temperatura registrada para el municipio de Trinidad es de 26°C promedio, con un máximo de 37,5 °C en el mes de marzo, el valor mínimo registrado es de 24,6°C en el mes de julio.

Humedad relativa

La humedad relativa expresada en porcentaje de vapor presente en comparación con la saturación en condiciones de presión y temperatura; el valor medio anual de humedad relativa es del 82%, con variaciones máximas entre el 87 y el 90 %, registrados en los meses de junio, mayo y julio respectivamente, el valor mínimo de humedad es del 65% presentado en el mes de marzo.

Velocidad del viento

Las velocidades máximas del viento registradas en el Municipio de Trinidad, son de 3,6 y 4,6 m/seg, durante los meses de diciembre, enero y febrero, observándose un mínimo de 1,2 m/seg en los meses de julio y agosto. Estos vientos se caracterizan por tener una orientación predominante NE y NW, los primeros soplan todo el año y con mayor intensidad durante el período de diciembre a marzo.

Evaporación

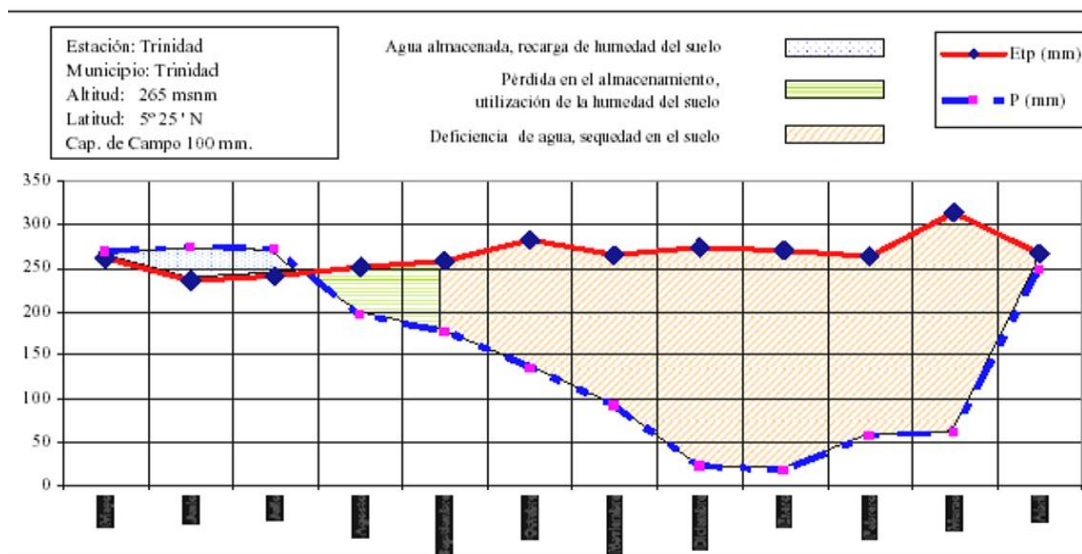
La evaporación promedio multianual para el municipio de Trinidad es de 1449 mm, con un valor máximo mensual de 227 mm, presentado en el mes de marzo y un mínimo de 88 mm presentado en el mes de mayo.

Balance hídrico estación Trinidad

Se evidencia un periodo de exceso de agua a partir del mes de abril, prolongándose durante seis meses, hasta mediados del mes de septiembre durante este periodo de tiempo, la evapotranspiración Potencial es menor a la Precipitación, pero a nivel multianual el valor de la evapotranspiración promedio es de 1771mm, contra una precipitación de 1871mm/año siendo muy similares; el periodo de almacenamiento de agua corresponde con el inicio de la temporada de lluvias en el mes de abril. El periodo de exceso de agua es seguido por uno de toma o consumo de la humedad del suelo, el cual se presenta a partir del mes de octubre, cuando se inicia la época

de déficit de agua, prolongándose durante los tres primeros meses del siguiente año, hasta cuando se presente un nuevo periodo de lluvias.

Gráfica 49. Balance hídrico estación Trinidad



Fuente: Gobernación del Casanare. Diagnóstico y formulación del Plan de Manejo Integral para la Cuenca alta y media del río Pauto, en el Departamento del Casanare 2004

Biodiversidad y servicios ecosistémicos

Ecosistemas

El municipio se caracteriza por estar en la zona de sabana inundable, su región es plana y su clima es cálido donde predominan dos estaciones (invierno y verano). Existen en el municipio ecosistemas estratégicos que por sus características propias y vulnerabilidad se hace necesario tomar medidas especiales respecto a su manejo, ya que representan valores ecológicos, culturales o históricos y beneficios directos a la población y al desarrollo municipal.

Trinidad es el quinto municipio de Casanare con más extensión de sabana, esta representa el 85% de su extensión total y el 15% de su extensión total está representada en bosque siendo el sexto municipio en el Departamento, adicionalmente es el Municipio con más Reservas Naturales de la Sociedad Civil (40), inscritas en el RUNAP, 1 área de interés de conservación de Aves (AICA) y una red Hemisférica de aves Playeras (RHAP) que corresponde a la reserva de Altagracia, y 1 DMI ecosistemas estero El Lagunazo, por lo que se convierte en una importante estrategia de conservación en ecosistemas naturales. USAID 2020.4.

De las 294,970 hectáreas del municipio, solo el 14% de su área presenta ecosistemas en estado de transformación, 86% restantes son ecosistemas en estado natural (IDEAM, 2017), que incluye; arbustos inundables basal, bosques de galería inundables, laguna aluvial, ríos de aguas blancas, sabanas inundables, zonas pantanosas basal. El 79% del área del municipio corresponde a herbazales y pastos con el 67% y 12% respectivamente y la cobertura boscosa representa el 14% (IDEAM Corine Land Cover 2010-2012).

El primer paso es la consolidación del estado del conocimiento de los principales grupos biológicos (fauna y flora), incluye el listado de especies con alguna categoría de amenaza (IUCN, 2021), los ecosistemas estratégicos, áreas protegidas y la distribución de las coberturas vegetales, estos últimos con datos cartográficos, enriquecido con discusiones particulares del aporte a la gestión ambiental en el territorio, para configurar el soporte necesario que permita definir un diagnóstico ambiental y de su biodiversidad.

Para la fauna y flora se realizaron búsquedas y revisiones en repositorios de los registros biológicos como el Global Biodiversity Information Facility (GBIF), y el Sistema de información de biodiversidad de Colombia (SIB Colombia) sin precisar una fecha inicial y hasta septiembre de 2021. Se consideraron los componentes de localidad, categoría taxonómica desde clase, orden, familia hasta el nivel de especie y coordenadas de ubicación. También se realizó una búsqueda de información de los repositorios institucionales y que tienen injerencia la administración, gestión y manejo ambientales del territorio como Corporinoquía y Parques Nacionales Naturales, así como la Alcaldía del Municipio. Entre los documentos se tiene los Planes de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica del río Pauto, Guía Técnica para Incorporar las Determinantes Ambientales en los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal en la Jurisdicción de Corporinoquia (2020), Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, Plan de Desarrollo Territorial (2020-2023).

Suelo

De acuerdo a estudios el Instituto Agustín Codazzi, los suelos del Municipio de Trinidad ocupan esencialmente dos paisajes: planicie y valle. En el municipio existen 10 unidades de suelo, 7 en el paisaje de planicie y 3 en el de valle, así:

- **Paisaje de Planicie**, Los suelos de planicie del Municipio se encuentran en zonas planas o ligeramente onduladas, al lado oriental de los paisajes de Piedemonte, altiplanicie y lomerío. Como características particulares de los suelos de la planicie se observan abundante actividad de la fauna del suelo (lombrices de tierra y termitas) y la presencia de algunos tipos de micro relieve como zurales y escarceos. La gran mayoría de la planicie aluvial está dedicada a la ganadería extensiva con pastos naturales.

Este tipo de suelos se encuentran presentes en las veredas El Porvenir de Guachiría, Los Chochos, Bélgica, El Pozo Petrolero, El Caimán, San Pedro

del Guachiría, El Bucare, San Joaquín, Paso Real de la Soledad, Santa Marta, El Toro, Matevaquero, Palmarito, Guasimal, Chaparrito y Guamal.

- **Paisaje de Valle**, Los Valles corresponden a las acumulaciones recientes de sedimentos transportados por los ríos principales, como el Pauto y el río Meta al oriente del municipio. Los tipos de relieve dominantes están constituidos por vegas y terrazas. Las vegas son susceptibles a inundaciones y encharcamientos en épocas invernales. Las terrazas son superficies de acumulación aluvial, constituidos por materiales que vienen de lejos, su relieve es plano a ligeramente ondulado y tienen abundante pedregosidad sectorizada, se presentan en el curso del río Meta.

Este tipo de suelos se encuentran presentes en las veredas Paso Real de la Soledad, Santa Marta, El Toro, El Bucare, Chaparrito, Guasimal, San Joaquín, Bélgica, La Morita, La Unión de Cojomú, Corozal, Cardoncito, San Pedro del Guachiría, Matapalo, El Convento, El Palmar, La Reforma y Bocas del Pauto.

Cobertura vegetal

La cobertura comprende todo lo que ocupa un espacio determinado dentro de un ecosistema y su conocimiento es indispensable para definir, determinar y cartografiar unidades ecológicas homogéneas. Existen diferentes tipos de cobertura los cuales se agrupan en clases de acuerdo con sus características, y estas últimas, se agrupan en unidades que en su orden jerárquico son vegetales, degradada, hídrica y construida.

Para el municipio de Trinidad se toma la siguiente Leyenda de Clasificación de coberturas con metodología Corine Land Cover adaptada para Colombia.

Tabla 90. Leyenda de Clasificación de cobertura, metodología Corine Land Cover Municipal de Trinidad

CLASES O UNIDADES DE COBERTURA	CÓDIGO	ABREVIATURA
Tejido urbano discontinuo	112	Tud
Aeropuerto sin infraestructura asociada	1242	Ae
Exploración de Hidrocarburos	1312	Zeh
Arroz	2121	Az
Pastos limpios	231	Pl
Pastos arbolados	232	Pa
Pastos enmalezados	233	Pm
Mosaico de pastos y cultivos	242	Mpc
Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	243	Mpce
Mosaico de pastos con espacios naturales	244	Mpe
Bosque denso bajo de tierra firme	31121	Bdbtf
Bosque denso bajo inundable	31122	Bdbi
Bosque abierto	312	Ba
Bosque fragmentado	313	Bf
Bosque de galería y ripario	314	Bgr
Herbazal denso inundable	32112	Hdi
Herbazal Abierto Arenoso	32121	Har
Arbustal	322	Ar
Vegetación secundaria o en transición	323	Vst
Playas	3311	Ply
Tierras desnudas y degradadas	333	Tdd
Zonas quemadas	334	Zq
Zonas Pantanosas	411	Zp
Ríos	511	Ri
Lagunas, lagos y ciénagas Artificiales	512	Lg

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, 2012

Ilustración 15. Cobertura arbórea por clase de ocupación del suelo

En 2020, Trinidad tenía >30% tree cover en las siguientes clases de cobertura del suelo:



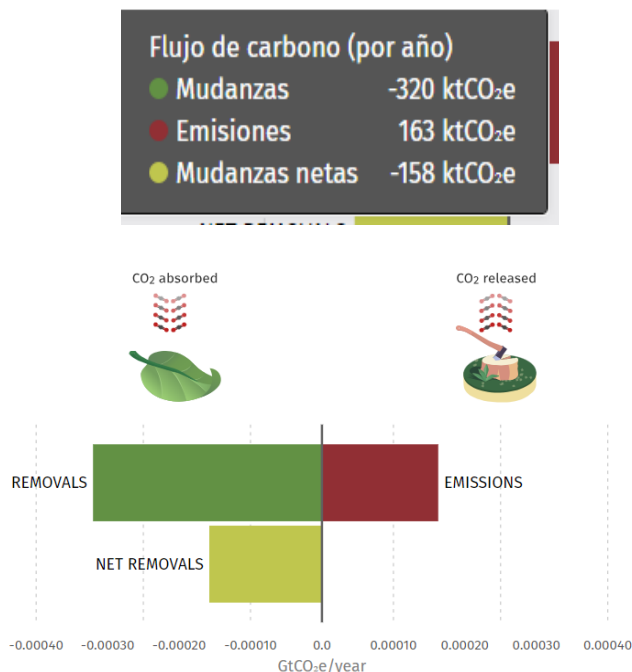
2020 extensión de la cubierta arbórea tropical (>30% umbral)

Fuente: <https://www.globalforestwatch.org>

Flujos de gas invernadero

Entre 2001 y 2022, los bosques de Trinidad emitieron 163 ktCO₂e/año, y eliminaron -320 ktCO₂e/año. Esto representa un net carbón sink de -158 ktCO₂e/año

Ilustración 16. Flujos de gas



FUENTE: Global Forest Watch

Residuos sólidos

El municipio tiene el plan de gestión integral de residuos sólidos – PGIRS, Expediente 97-2673, con una actualización según metodología establecida en la resolución N° 0754 del 25 de noviembre de 2014, Decreto N° 106 de 2016 mayo 11 de 2016, no obstante, estos documentos deben actualizarse en el menor tiempo posible.

El plan de gestión integral de residuos sólidos – PGIRS fue adoptado por el alcalde del municipio a través del Decreto 106 de 11 de mayo de 2016; dicho documento establece 13 programas y 68 actividades; es importante revisar el estado actual del cumplimiento y su reorientación o reformulación como se indicó en el párrafo precedente.

El municipio de Trinidad dispone en promedio 147 toneladas al mes, de residuos sólidos en el relleno sanitario el Cascajar del municipio de Yopal, La recolección se realiza a través de la empresa de servicios públicos, la recolección se realiza con un vehículo compactador de aproximadamente 5m³ de capacidad, la cobertura de recolección es de aproximadamente el 95 %.

De otro lado, las personas en Trinidad continúan empleando procedimientos tradicionales para deshacerse de las basuras, las cuales no son soluciones sanitarias correctas, aún se queman, se disponen en los patios traseros sin tratar, se entierran o en algunos casos se disponen en lotes baldíos y afluentes.

Hidrografía

Hidrográficamente el municipio de Trinidad se ubica en la vertiente del río Meta, parte media-alta de la cuenca del río Pauto, el cual sirve de límite natural con el Municipio de San Luis de Palenque al sur. Su cauce pasa por el sur del casco urbano el cual se encuentra sobre una llanura aluvial de desborde a la cual difícilmente tiene acceso el río, que es navegable la mayor parte del año. De manera general, el área del municipio de Trinidad se encuentra formando parte de las Cuencas de los ríos Pauto al sur y Guachiría al norte, ambos afluentes del río Meta, límite occidental del mismo.

Trinidad forma parte de dos cuencas hidrográficas, la del Pauto por el sur y el Guachiría por el norte, siendo estos afluentes del río Meta con el cual limita el municipio por el occidente. Igualmente se encuentran un sin número de afluentes caños y cañadas que son tributarios de las cuencas anteriormente mencionadas.

Tabla 91. Red hídrica del municipio de Trinidad

RÍOS	CAÑOS	CAÑADAS
- Rio Meta - Rio Pauto - Rio Guachiría	- Marabure, Barajuste - Carupana - Corozo largo - Pozones - Matapalo - la Miel - Yaguarapo - Orocio, - Matebaquero - Yatea - Carrizales - La Palmita - El Mico - Boruro - Leche mieles - Clarito - Paloseco - Moniquipare, Orcito - El Loro - La Cepilla - Las Abejas - la Avispa - Yanagüe.	- El Ceibal - Curimina - Guamal - El Banco - Santa Martha - La Argelina - El Totumo - Las Plumas - Teresa - El Cariño.

Cuencas hidrográficas

El Municipio de Trinidad se encuentra ubicado en la Cuenca del Orinoco, y la cuenca que lo compone es la del Río Meta, Dentro de la gran cuenca del río Meta sobre territorio Casanareño, se encuentran corrientes como las del río Pauto, Casanare, Ariporo, Guachiría, Cravo Sur, Cusiana y Upía aportando sus aguas a uno de los principales ejes hidrográficos del oriente del país, el río Meta, el cual a su vez sirve de límite al Departamento de Casanare con los Departamentos de Vichada y Meta. Dentro de las subcuentas está el río Pauto que nace en la zona de páramo localizada entre los municipios de Chita y Socotá con una longitud aproximada de 250 Km y desemboca en el río Meta, la subcuenca del río Guachiría, se extiende desde el Piedemonte Llanero, y drena áreas de los Municipios de Pore, Paz de Ariporo y Trinidad y va a desembocar en el río Meta, El área total de esta subcuenca es del orden de 1113.8 Km², de las cuales le corresponde al Municipio un total de 51020 Ha, representando el 18.7% del área del Municipio. A esta subcuenca pertenecen la microcuenca del Caño Yatea y Yaguarapo, esta microcuenca atraviesa casi todo el Municipio, en dirección este oeste. así la subcuenca del río Meta tiene un área en el Municipio corresponde aproximadamente a 22230 Ha.

- CANAL ASUPAUTO (200.07.04-054)

Resolución No. 500. 36.19-0248 del 13 de febrero de 2019, por medio de la cual se renueva por un periodo de cinco (5) años, el Plan de Manejo Ambiental otorgado a la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS A GRAN ESCALA “ASUPAUTO”, en desarrollo del proyecto denominado “ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE ARROZ Y PALMA DE ACEITE”, ubicados en las veredas El Caucho, Pradera. La Palmita y Cazadero, en jurisdicción del municipio de Nunchía, departamento de Casanare, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 200.41-11-1130 de 22 de junio de 2011, modificada por la Resolución No 500.41.131571 del 2013, por medio de la cual se definen los criterios regionales para el desarrollo de proyectos forestales, agrícolas y agroindustriales en la jurisdicción de CORPORINOQUIA, o en la norma que la modifique o sustituya.

- CANAL ASOTASCOSA (Exp. 97-2658)

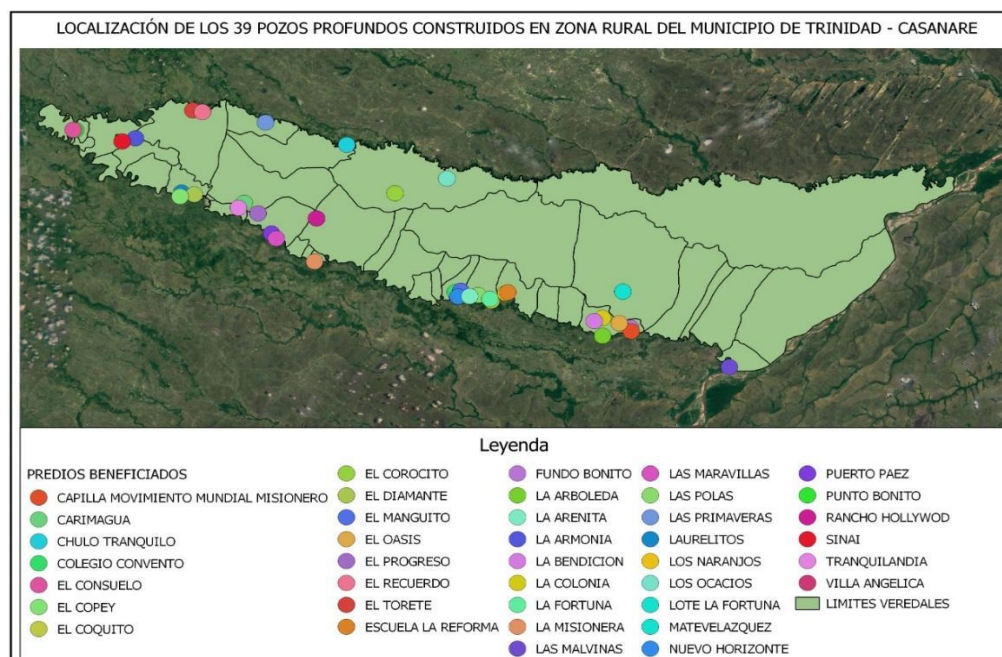
Resolución No. 200.15.06-0116 del 07 de febrero de 2006, por medio de la cual se otorgó concesión de aguas superficiales por un término de 5 años a la asociación de usuarios del canal La Tascosa “ASOTASCOSA”.

Mediante la Resolución No. 200.15.07-0369 del 30 de abril de 2007, se modifica la Resolución No. 200.15.06-0116 del 2006 en el sentido de modificar los caudales de la siguiente forma: 500 l/s entre abril a diciembre, y 1000 l/s de enero a marzo.

Aprovechamiento de aguas subterráneas

Según informe de cumplimiento ambiental auto 500.6-19.3013 del 25 de octubre del 2019, La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA mediante resolución N° 500. 41. 14-1870 del 10 de diciembre del 2014, otorgo al Municipio de Trinidad Casanare un permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas para 38 pozos profundos en familias en la zona rural , en las veredas de Arrayanes, Bocas del Pauto, Chaparrito, El Calvario, El convento, El Palito, El Palmar del Pauto, El Pozo Petrolero, La Cañada, La Reforma, Lagunitas, Los Chochos, Matapalo, Paso Real de la Soledad, San Joaquín, San pedro, y Santa Irene, cuyo fin es solucionar el abastecimiento del agua potable, de acuerdo al Decreto 1076 de 2015¹², el aprovechamiento hídrico subterráneo es solo doméstico, no requiere el permiso de concesión, por lo tanto el consumo no está regulado por un sistema de medición.

Ilustración 17. Mapa de localización de los pozos profundos construidos en zona rural de Trinidad.



Fuente: Municipio de Trinidad 2021

POMCA

Corporinoquia en su jurisdicción cuenta con 21 POMCA reglamentados, dentro de los cuales se encuentra POMCA Pauto inmerso en el decreto 1729 de 2002

Reservas naturales de la sociedad Civil

¹² por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamente del Sector Ambiental y Desarrollo Sostenible establece en el artículo 2.2.3.2.16.13 lo siguiente: "Los aprovechamientos de aguas subterráneas, tanto en predios propios como ajenos, requieren concesión de la Autoridad Ambiental competente con excepción de los que utilicen para usos domésticos en propiedad del beneficiario o en predios que este tenga posesión o tenencia."

En Colombia, el término Reserva Natural de la Sociedad Civil se refiere al cuidado, preservación y recuperación de los recursos naturales y la biodiversidad que se hace desde la voluntad de los habitantes y propietarios de un predio privado.

La legislación actual designa una RNSC como "la parte o el todo del área de un inmueble que conserve una muestra de un ecosistema natural y sea manejado bajo los principios de la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales. Se excluyen las áreas en que se exploten industrialmente recursos Maderables, admitiéndose solo la explotación maderera de uso doméstico y siempre dentro de parámetros de sustentabilidad" (Ley 99 de 1993), en la tabla se puede observar la relación de reservas naturales de la sociedad civil del Municipio de Trinidad.

Tabla 92. Relación de RNSC de municipio de Trinidad.

ITE M	Nombre RNSC	Ecosistemas	Vereda	Área Conserva ción	URL
1	Betania del Lagunazo	Bosques de galería y riparios, sabanas inundables, esteros, morichales	Porvenir de Guachiría	78,384	http://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/717
2	EL Algarrobo del Lagunazo	Bosque de galería y riparios, sabana inundable, morichales.	Porvenir de Guachiría	90,375	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/719
3	El Campin	bosques de galería y riparios, sabanas inundables	Porvenir de Guachiría	92,0848	http://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/734
4	El Lagunazo	sabanas inundables, morichales	Porvenir de Guachiría	177,3018	http://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/718
5	El Lagunazo en Santa Clara	Bosques de galería temporalmente inundables, bosques riparios, sabana inundable con influencia eólica, morichales y esteros.	Porvenir del Guachiría o Altagracia	40,4935	http://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1022
6	La Sonrisa	bosques de galería, sabana inundable, morichales y esteros	Porvenir de Guachiría	6,9105	http://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/737
7	Los matapalos del Lagunazo	bosques de galería y riparios, sabana y morichales	Porvenir de Guachiría	107,7975	http://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/721
8	Quinto patio del Lagunazo	bosques de galería y ripario, sabanas inundables, morichales, esteros.	Porvenir de Guachiría	138,1999	http://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/720
9	Limonal	bosques de galerías y riparios, morichales, esteros y sabanas inundables	Porvenir de Guachiría	407,3341	http://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/736

10	Los Gavanés	bosques riparios y de galería.	El Palito	10,0148	http://runap.parquesnacionales.gov.co/area-prottegida/791
11	Buenaventura	Bosque de galería, sabana inundable con influencia eólica esteros y lagunas	Porvenir del Guachiría o Altagracia	173,6224	http://runap.parquesnacionales.gov.co/area-prottegida/804
12	Los Mangos	Bosque ripario, sabanas no inundables	La Cañada	6,0964	http://runap.parquesnacionales.gov.co/area-prottegida/809
13	Marcella	Bosques de galería, sabanas no inundables y esteros	El palito	31,829	http://runap.parquesnacionales.gov.co/area-prottegida/814
14	Palmeras	Bosques riparios y de galería, sabanas inundables y morichales	Porvenir del Guachiría o Altagracia	117,5227	http://runap.parquesnacionales.gov.co/area-prottegida/801
15	La Palmita	Bosques de vega y de galería, morichales, bosque natural fragmentado, sabanas inundables.	La Cañada	159,7871	http://runap.parquesnacionales.gov.co/area-prottegida/828
16	Médano de los Murrucos	Las muestras de bosques de galería y sabanas naturales en el predio corresponde a los ecosistemas de herbazales (934) y bosques naturales (931) del Helobioma de la Amazonia- Orinoquia, así como, herbazales (1034) y bosques naturales (1031) del Peinobioma de la Amazonia - Orinoquia, los cuales hacen parte del Gran Bioma del Bosque Húmedo Tropical.	Lagunitas	894,0388	http://runap.parquesnacionales.gov.co/area-prottegida/1281
17	El Boral	Bosque inundable basal, sabana inundable, arbustal inundable basal, laguna aluvial y transicional transformado	Altagracia	178,61	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-prottegida/1443
18	Macarena	Bosque inundable basal, sabana inundable y río de aguas blancas	Altagracia	299,5339	http://runap.parquesnacionales.gov.co/area-prottegida/1421
19	Flor Amarillo	Bosque de galería y sabana inundable	Santa María del Loro	152,4504	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-prottegida/1428
20	Miravalles	Bosques de Galería, Sabanas inundables, esteros y Sabanas no inundables	Santa María del Loro	3157,9135	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-prottegida/1441

21	Padrote	Bosques de Galería, Sabanas inundables y Sabanas no inundables	Santa María del Loro	101,6601	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1456
22	Padrote 1	Bosques de Galería, Sabanas inundables y Sabanas no inundables	Santa María del Loro	57,9384	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1422
23	Padrote 2	Bosques de Galería, Sabanas inundables y Sabanas no inundables	Santa María del Loro	80,0595	http://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1457
24	Cañas Bravas	Sabana inundable y transicional transformado	Caffi	9,587	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1426
25	Berlín	Sabana y Bosque inundables basal	Pozo Petrolero	20,9253	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1414
26	El Peligro	Sabana inundable y Bosque de galería inundable basal	Santa María del Loro	88,58	http://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1471
27	Las Brisas	Sabanas inundables, Morichales y Esteros	Porvenir del Guachiría	241,188	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1523
28	Garzas	Bosque de Galería de Tierra Firme asociado al caño Yatea, Bosque de Galería inundable, Saladillales y Morichales asociados al caño El Abanico, y Sabanas Inundables	Zambranero	152,2044	http://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1525
29	Arizona	Bosques de galería, sabanas inundables, sabanas no inundables y lagunas	Santa María del Loro	137,3414	http://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1594
30	San Andrés	Bosques de galería, sabanas inundables, sabanas no inundables asociados al caño Yatea, cañada el cariño	Altagracia	108,4376	http://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1605
31	La Regadera	bosques de galería, sabana inundable, sabanas no inundables	Porvenir del Guachiría	43,35	http://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1619
32	Valledupar	sabanas inundables, morichales	Porvenir del Guachiría	36,5007	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1620
33	La Campechana	Bosques de galería, sabanas inundables, sabanas no inundables	Porvenir del Guachiría	44,4978	http://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1622
34	San Cristóbal	Bosques de galería, sabanas inundables y sabanas no inundables	Porvenir del Guachiría	54,0837	http://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1621
35	La Gloria	Bosques de galería, sabanas inundables y	Porvenir del Guachiría	22,8705	http://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1606

36	Jalisco	Bosques de galería de tierra firme asociado al caño Yatea y bosques de galería inundables y morichales asociados al caño el abanico y espino	Cafifi	116,9457	https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/1539
37	La Uvita	Cobertura vegetal arbórea, abusiva y estero	La Cañada	15,011	https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2020/03/Resol_057_110520_sgm.pdf
38	Villa Alejandra	Bosque inundable basal, flora y fauna.	Mate Vaquero	4,774	https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2022/01/resol-204.pdf
39	La Venturosa	Bosque inundable basal	Santa marta	55,6787	https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2021/10/resolucion-125.pdf
40	La Victoria	Bosques de galería, caño la cañada, Tortuga Morrocoy, oso palmero	La Cañada	18,372	https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2020/03/resol_077_100620_sgm.pdf

Fuente: Secretaría de Planeación e Información / PDM 2024-2027

Sistema Municipal de áreas protegidas

El municipio adopto mediante Acuerdo N° 007 de julio 22 de 2019 el Sistema Municipal de áreas protegidas SIMAP con el objetivo de realizar una gestión integral de las áreas de conservación basadas en áreas-OMEC, a través de procesos de prevención, restauración, uso sostenible y promoción de la biodiversidad y los sistemas ecosistémicos del municipio de Trinidad a través de los actores que integran la meta técnica Municipal.

Pérdida de bosque primario en Trinidad

Desde 2002 hasta 2022, Trinidad perdió 650 ha de bosque primario húmedo, lo que representa 7.6% de su pérdida total de cobertura arbórea en el mismo periodo de tiempo. El área total de bosque primario húmedo en Trinidad disminuyó en 5.7% en este periodo de tiempo según (<https://www.globalforestwatch.org/>, s.f.).

- Incendio

En el municipio de Trinidad, la temporada alta de incendios generalmente comienza en a mitad de enero y dura alrededor de 7 semanas, Según Global Forest Watch del 2001 a 2022, Trinidad perdió 191 ha de cobertura arbórea a causa de los

incendios y 8.57 kha a causa de otros factores de pérdida. Durante ese período, el año con mayor pérdida de cobertura arbórea a causa de los incendios fue 2020 con 43 ha desaparecidas.

Síntesis del componente gestión cambio climático

Medidas de adaptación y mitigación

El Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Orinoquía – PRICCO, generó una serie de medidas orientadas a incrementar la capacidad de adaptación y reducir la generación de emisiones de gases de efecto invernadero GEI, responsables del cambio climático global. La incorporación de estas medidas en los planes de gestión y planificación es fundamental para alcanzar una senda de sostenibilidad y resiliencia a nivel local ante los cambios extremos del clima futuro.

Ganadería

- a. Sistemas silvopastoriles
- b. Sistemas de abastecimientos de aguas en fincas ganaderas
- c. Fomento de pastoreo racional través de división de potreros y bancos forrajeros
- d. Implementación de actividades de rehabilitación de pasturas introducidas y degradadas

Agricultura

- a. Restauración de suelos degradados en zonas agrícolas

Educación ambiental

Para hacer de la Educación Ambiental un componente dinámico, creativo, eficaz y eficiente dentro de la gestión ambiental, es necesario generar espacios de concertación y de trabajo conjunto entre las instituciones de los diferentes sectores y las organizaciones de la sociedad civil, involucrados en la Educación Ambiental, a nivel municipal y Regional.

Para hacer de la Educación Ambiental un componente dinámico, creativo, eficaz y eficiente dentro de la gestión ambiental, es necesario generar espacios de concertación y de trabajo conjunto entre las instituciones de los diferentes sectores y las organizaciones de la sociedad civil, involucrados en la Educación Ambiental, a nivel municipal y Regional.

Política Nacional de Educación Ambiental de acuerdo a la Ley 1549 del 5 de Julio de 2012, decreto 1075 de 2015 y Directiva 001 del 25 de febrero de 2013 de la procuraduría General de la Nación la cual insta a las gobernaciones, alcaldías, corporaciones y demás actores involucrados a incorporar en sus planes de acción, estrategias y proyectos para promover la educación ambiental.

Por lo anterior el municipio de Trinidad -Casanare viene adelantando las siguientes Estrategias en fortalecimiento de la Educación ambiental reportadas y conocidas por Corporinoquia

Acciones realizadas por el municipio según Corporinoquia. 2021

- a. El municipio conformó el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal mediante Acuerdo No. 009 del 31 de mayo del 2011, el cual integra el reglamento interno de operatividad y establece realizar una reunión ordinaria al año.
- b. En el proceso de orientación en la formulación e implementación de los Proyectos Ambientales Escolares PRAE, para el año 2017 la Corporación gestionó recursos con la empresa Parex Resources Ltda, para la implementación de acciones enmarcadas en el PRAE de la institución educativa Técnico Integrado de Trinidad referente al establecimiento de una aula de áreas de aprendizaje para prácticas educativas orientadas a la sostenibilidad ambiental con el establecimiento de un vivero escolar denominado en el marco del PRAE “ vivero para mi colegio” el cual contempló establecimiento de infraestructura del vivero, material vegetal, proceso de reproducción de material vegetal y talleres teórico-prácticos; para la reproducción y establecimiento del material en áreas estratégicas ambientalmente.

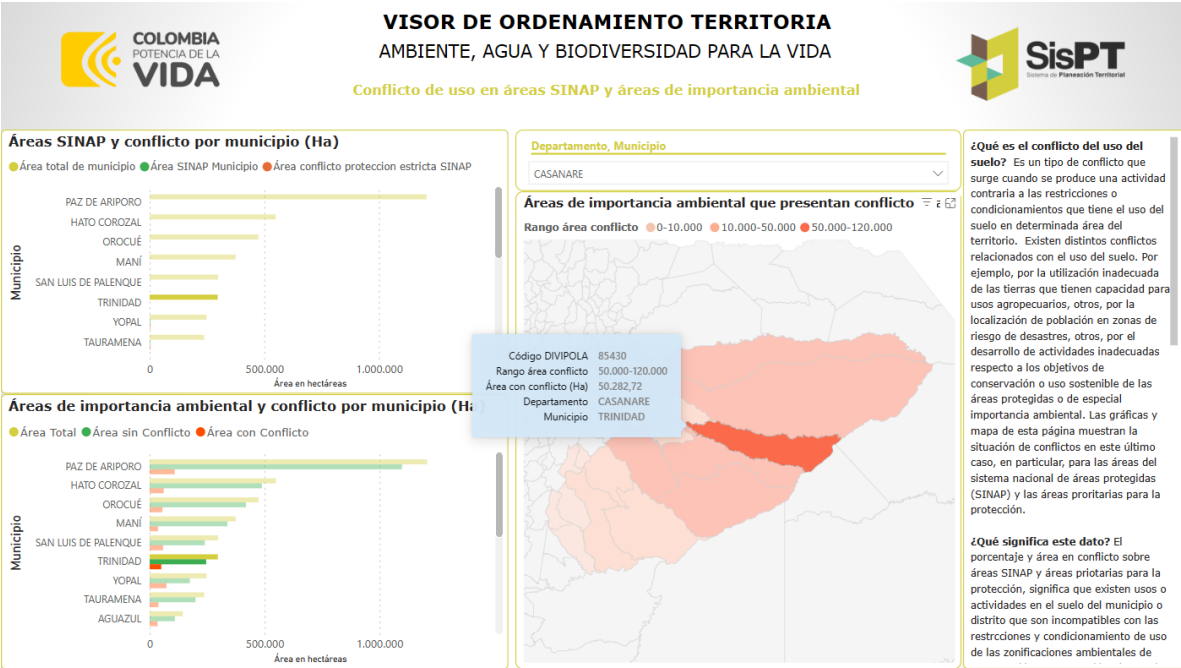
Recomendaciones generales para el mejoramiento de la gestión ambiental del municipio

Se relaciona las recomendaciones generales que Corporinoquia en la Agenda Ambiental Municipal – Trinidad / 2021 – 2026, realiza para el municipio de Trinidad, con el fin de orientar la gestión municipal hacia la sostenibilidad ambiental del territorio, dirigida a la preservación del entorno natural y planificando el uso del suelo de manera equilibrada, evitando impactos considerables sobre los ecosistemas existentes y orientando las acciones hacia un desarrollo armónico. Dentro de las recomendaciones se tienen las siguientes:

- Implementar acciones de Ordenamiento Ambiental rural, mediante la reglamentación de usos del suelo para la regulación y detención del crecimiento de áreas productivas de alto impacto, con políticas locales de producción más limpia, tendientes al cambio en las tecnologías de producción y manejo sostenibles de recursos en áreas focalizadas como problemáticas.

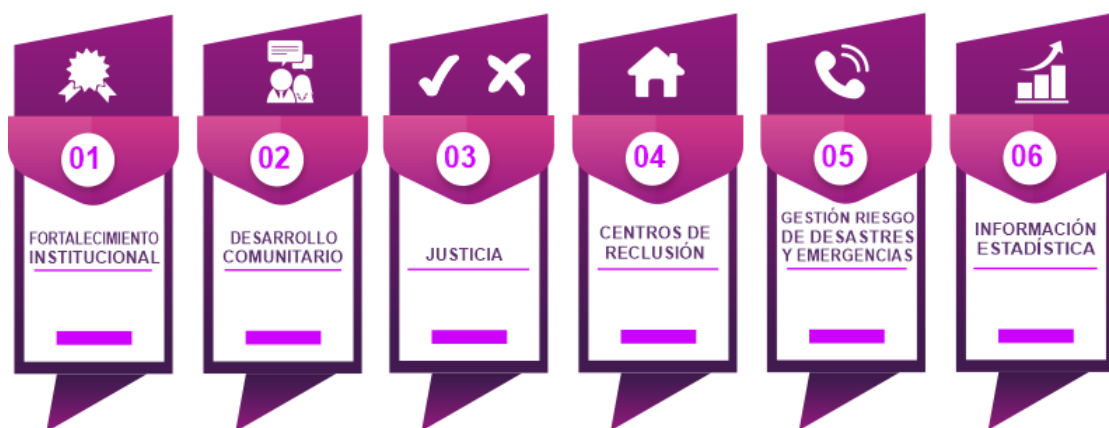
- Implementar acciones de conservación y protección que permitan mitigar el impacto ambiental negativo generado por la acción antrópica en los recursos naturales del municipio tanto en lo rural como en lo urbano.
- Consolidar el sistema de áreas protegidas del municipio indicando en ellas políticas e incentivos a la Conservación y Protección de las áreas de interés estratégico ambiental; procurando mitigar la fragmentación de los ecosistemas de importancia ambiental intervenidos con fines económicos bosques de galería, esteros, pantanos, lagunas y madre viejas principalmente.
- Focalizar la gestión ambiental local priorizando esfuerzos y recursos en Áreas Ambientales Estratégicas Municipales sugeridas con fundamento en la participación social e institucional para la autogestión y autorregulación de procesos de intervención al territorio.
- Fortalecer el sistema de gestión ambiental municipal a través de la creación y operación de la Unidad Ambiental Municipal, que tendrá la responsabilidad de ejercer las funciones ambientales del municipio y será el eje articulador que recoja e integre el cumplimiento de la competencia ambiental e interactúe con la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, Corporinoquia, para optimizar la gestión ambiental local tanto en lo rural como en lo urbano.
- Mejorar la gestión municipal en relación con el saneamiento ambiental urbano, optimizando funcionalidad en los sistemas de alcantarillado sanitario y de aguas lluvias garantizando su mantenimiento permanente.
- Consolidar las formas de participación ciudadana, así como los mecanismos de convocatoria para la gestión ambiental municipal.
- Fortalecer la educación ambiental como gestora de una cultura ambiental y como herramienta pedagógica para la solución de problemáticas ambientales.
- Actualizar los instrumentos de planificación ambiental PSMV, PGIRS, PUEAA acorde a la normatividad ambiental vigente

Áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) Y Conflictos del suelo en Trinidad



5	Erosión de la rivera del rio pauto	Sembrar pasto de raíz larga para mitigar la erosión
6	Maltrato de animales silvestres	Capacitación de conservación
7	Disposición de residuos sólidos en los predios o botadero de basura a cielo abierto	Capacitación de separación en la fuente Aprovechamiento de residuos orgánicos Trabajar con los comités ambientales de las JAC
8	El rio pauto de desborda por que se subió el nivel de la arena	Drenar el rio Pauto
9	Deficientes negocios verdes	Fortalecimiento a los negocios verdes
10	Quemas incontroladas	Control de la quema por la entidad o a quien le corresponda
11	Contaminación del rio Pauto por vertimientos de agua residuales sin tratar, la PTAR no funciona	Realizar un mantenimiento a la infraestructura
12	Poca atención a las reservas de la sociedad civil	Apoyo para no pago de impuesto Estrategias para fortalecer las reservas
13	La producción pecuaria destruye en medio ambiente.	Ampliación de unidades productivas de abejas y ganadería como agro sistemas sostenibles
14	Polvo que genera la vía en la zona rural afecta a los animales	Realizar barreras de protección, en diferentes tamaños

2.4 DIMENSIÓN IV. UNIDOS CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONALIDAD PARA EL DESARROLLO EN TRINIDAD.



Inicialmente se aclara que el presente diagnóstico se proyecta atendiendo los sectores establecidos en la ley 715 del 2001, agrupados por dimensiones, para el presente caso se referencia la dimensión institucional no obstante lo anterior, este sector de acuerdo con la aplicación de la MGA WEB no existe, pero revisado minuciosamente la MGA WEB, la mayoría de sus productos fueron incluidos en el sector gobierno y territorio es por ello que se presenta en la parte de formulación bajo el código 4599.

La dimensión institucional en específico el sector “fortalecimiento institucional” que conforme a la ley 715 del 2001 que aún sigue vigente, comprende toda la parte organizacional del municipio de Trinidad, para atender el cumplimiento de sus

funciones a través de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal **“Unidos para Construir”** Trinidad, Casanare 2024 - 2027, y abarca los demás sectores ley 715 de 2001, modificada por la ley 1176 de 2007, como lo son, centros de reclusión, equipamiento municipal, desarrollo comunitario.

Las acciones de fortalecimiento institucional moldean la estructura organizacional y administrativa del Municipio, como célula básica del Estado colombiano en los territorios.

En lo institucional se plasma lo que el actual gobierno quiere, entre otros aspectos, promover comportamientos éticos y democráticos de los servidores públicos, una acción transparente en el marco de un gobierno abierto, participativo y responsable y una administración reorganizada, que planifica integralmente como lo establece la misión y promueve la coordinación y articulación en su trabajo, parámetros que se desarrollarán en este periodo de gobierno. Se sumarán una gestión transparente, responsable, eficaz y eficiente basada en resultados y en unas finanzas sanas.

La participación abierta y activa de la ciudadanía será el referente principal de la interacción, la comunicación y articulación de la administración con las bases sociales, promoviendo la inclusión de actores sociales, cívicos, comunitarios y poblacionales para el control social sobre el accionar público que favorezca el manejo honrado de los recursos públicos y que contribuya además a estimular alianzas en torno a las prioridades del desarrollo local.

Se presenta el diagnóstico y la formulación ajustados a la realidad del municipio, describiendo cada uno de los problemas de los sectores que la integran y atendiendo las competencias de la institución y los parámetros legales establecidos en las normas.

2.4.1. Fortalecimiento Institucional

El sector fortalecimiento institucional se define fundamentalmente en la mejora de la eficiencia y la eficacia, principalmente a nivel organizacional de la entidad, reglamentado por la ley 715 del 2001, a través del artículo 76.14 y complementado por los artículos 76.14.1, el 76.14.2, el 76.14.3, y 76.14.4, los cuales establecen el alcance del sector y las competencias de las entidades frente al mismo, encerrando los procesos integrales de evaluación institucional y capacitación que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, de igual forma incluye, las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales.

En esencia, este sector prioriza el fortalecimiento administrativo, a partir de la modernización de los procesos institucionales con el talento humano existente, como un medio que propicia mecanismos de fácil, rápido y oportuno acceso por parte de los usuarios tanto internos como externos, a los bienes y servicios que

debe garantizar el estado, y es por ello que a continuación se presenta una breve descripción de las líneas estratégicas que lo conforman.

Estructura Organizacional

El municipio de Trinidad Casanare, aprobó la estructura administrativa mediante acuerdo No 002 de fecha 24 de marzo del 2021, la cual atiende las funciones misionales de la alcaldía cuenta con el manual de funciones y requisitos debidamente formalizado a través del decreto No 080 del 22 de noviembre de 2017, y posteriormente modificado por el decreto 019 del 21 de abril del 2021, será liderada para los próximos cuatro años por la señora alcaldesa y está distribuida por 35 cargos en total siete (7) del nivel directivo, un (1) cargos del nivel asesor, ocho (8) cargos del nivel profesional, ocho (8) cargos del nivel técnico y once (11) cargos del nivel asistencial, de igual forma para una mejor ilustración se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 94. Funcionarios de la alcaldía

NIVEL	LIBRE NOMBRAMIENTO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PERIODO FIJO	TOTAL
DIRECTIVO	5	0	2	7
ASESOR	1	0	0	1
PROFESIONAL	0	8	0	8
TECNICO	0	8	0	8
ASISTENCIAL	0	11	0	11
TOTAL	6	27	2	35

El programa de gobierno **“Unidos para construir”** incluyó un posible redimensionamiento de la administración del municipio que amerita la posibilidad de explorar su viabilidad técnica y financieramente y en caso de existir dicha viabilidad formular una reorganización administrativa, como requisito indispensable para lograr su mejoramiento en la prestación del servicio.

En lo corrido de la vigencia, se han identificado algunas posibles debilidades con la estructura actual, y de acuerdo con lo analizado por equipo de gobierno se ha previsto realizar un rediseño de la planta actual la creación de algunos cargos para corregir algunas falencias identificadas, acondicionar su estructura orgánica a las limitaciones fiscales y competencias legales del municipio y a asumir retos administrativos que mejoren su eficacia en el cumplimiento de su parte misional en ejecución del del Plan de Desarrollo unidos para construir.

Se considero importante evidenciar que con cargo al Acuerdo 010 de 2023 se creó la estampilla para la justicia familiar establecida en la ley 2126 de 2021, la cual le permite financiar el personal de la comisaria de familia y crear los cargos que la administración considere pertinentes para dar un buen servicio a la población infantil situación que será estudiada y en caso de encontrar viabilidad legal y financiera será incluida en dicha reorganización, con la aclaración que es una nómina que se atiende por el sector justicia e independiente de la nómina de la administración.

Plan de Capacitación

De conformidad con el artículo 2.2.9.1 del decreto 1083 de 2015, los Planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales.

De acuerdo con la información suministrada por la administración municipal, el municipio de Trinidad dispone de plan de capacitación debidamente firmado por la secretaria general y de gobierno que le permite al funcionario el desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios.

Es importante fortalecer los procesos de ejecución del plan de capacitación que se formulen en la actual administración, para garantizar una capacitación a los funcionarios que le facilite a la administración actual el cumplimiento de sus funciones bajo los principios de eficiencia y calidad, que se refleje en la comunidad con un cambio en la percepción sobre la prestación de los servicios que ofrece la entidad y en el cumplimiento con las exigencias de las entidades de control en los plazos establecidos para ello en términos de entrega de productos a satisfacción.

Sistema de Estímulos y Bienestar

De acuerdo con el capítulo II artículo 69. del decreto 1227 de 2005, Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social, de igual forma el título 10 del artículo 2.2.10.1 del decreto 1083 de 2015, establece el Programas de estímulos en los siguientes términos: Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados.

Atendiendo esta normatividad se procedió a consultar al municipio de Trinidad sobre la existencia de plan de estímulos que motive a los empleados, encontrando, que existe dicho plan de estímulos definido por documento firmado por la anterior secretaria general y de gobierno, por medio del cual se desarrollan diferentes actividades orientadas al bienestar de los empleados. La Administración Municipal debe continuar promoviendo procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad y la identificación del empleado con el servicio de la entidad. Además, deben ser

orientados básicamente a garantizar el desarrollo integral de los servidores públicos y por ende de la administración.

Salud Ocupacional

Con respecto a los programas de salud ocupacional se pudo establecer que de conformidad con la resolución 2013 de 1986 todas las empresas e instituciones públicas o privadas que tengan a su servicio 10 o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST). El artículo 35 del Decreto 1295 de 1994 establece para empresas de menos de 10 trabajadores, la obligación de nombrar un Vigía Ocupacional.

A nivel local Se hace necesario la creación del (COPASST) por que no existe y fortalecer el Programa de salud Ocupacional, garantizando la planeación y ejecución de actividades de medicina del trabajo, Seguridad e Higiene Industrial y que tienen como objetivo principal, mantener y mejorar la salud de los trabajadores de la entidad, con el fin de lograr la reducción de la accidentalidad, la adecuación de ambientes de trabajo saludables, el fortalecimiento de la red de comunicaciones para los comités de emergencias.

Será un reto para la Administración Municipal, conformar y fortalecer los Comités de emergencia y COPASO, a través de la formación en competencias relacionadas con: Primeros Auxilios y atención de emergencias, legislación en salud ocupacional y se requiere estructurar el área de medicina Laboral, esto teniendo en cuenta que los funcionarios requieren de valoraciones constantes, definiendo situaciones médicas en cada caso, y valoraciones de condición física.

Gestión documental

El objetivo esencial de los archivos es el de disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia; Por lo mismo, los archivos harán suyos los fines esenciales del Estado, en particular los de servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y los de facilitar la participación de la comunidad y el control del ciudadano en las decisiones que los afecten, en los términos previstos por la ley

Al municipio le asiste la obligación de la conformación de los archivos públicos, la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con la información recogida en el proceso de formulación del diagnóstico se pudo evidenciar que el municipio dispone de personas responsables del manejo de archivo por dependencia las cuales

aplican técnicas del manejo de documentación y tablas de retención, pero no se les presta el servicio de capacitación que la norma obliga a las entidades a hacerlo.

Es muy importante que la actual administración implemente una política administrativa que le permita fortalecer estos procesos, actualizar a los funcionarios para revestirlos de los conocimientos necesarios y que se le dé la importancia de realizar un correcto manejo al archivo de la entidad, dado el alto riesgo de posibles sanciones que implica su no implementación bajo los parámetros normativos y exigencias técnicas que esto demanda.

Sistema de Control Interno

En cuanto a la parte legal del sistema de control interno la Constitución Política de 1991 en sus Artículos 209 y 269, establece que Todas las entidades públicas en sus diferentes órdenes y niveles deben contar con métodos y procedimientos de control interno.

La Ley 87 de 1993, Determina el marco general para el desarrollo de la política en todas las entidades, el Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, y el Decreto 648 del 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, donde se describen los cinco roles de las oficinas de control interno:

- 1. Liderazgo estratégico**
- 2. Enfoque hacia la prevención**
- 3. Evaluación de la gestión del riesgo**
- 4. Evaluación y Seguimiento**
- 5. Relación con entes externos de control**

En el municipio de Trinidad Casanare, el Modelo Estándar de Control Interno MECI fue implementado mediante la Resolución No. 057 de 2016 *“Por la cual se conforma el comité de coordinación de control interno, representante de la dirección, el equipo operativo del modelo estándar de control interno -MECI de la alcaldía municipal de trinidad Casanare y se le asignan roles y responsabilidades”*, modificada por la Resolución No. 404 de 2023 – *“Por medio de la cual se actualiza el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, integrado al MIPG de la Alcaldía del Municipio de Trinidad Casanare”*. El cual ha venido operando hasta la fecha, a través de la Oficina de Control Interno, una dependencia que está a cargo de un profesional, pero evidencia falta de apoyo de parte de la administración central, para fortalecer la Oficina, con un equipo interdisciplinario que permita adelantar un plan de auditoría acorde a las necesidades de la entidad.

La Oficina de Control Interno dio cumplimiento a la ejecución del plan de auditoría (Plan de Acción y Programa de Auditoria) proyectado para cada vigencia, dentro del periodo comprendido entre el 2020 a 2023, en el cual se realizaron auditorías,

seguimientos, monitoreos, asesoría, acompañamientos, enlaces con los diferentes entes de control y la entidad facilitando el flujo de información con dichos organismos (Oportunidad, Integridad y Coherencia), recomendaciones de mejora independientes y preventivos, así como la asistencia y apoyo en los distintos comités.

Del mismo modo, la oficina de control interno del municipio ha venido trabajando con la Secretaría de Planeación e Información, en el manejo de los riesgos identificados en cada una de las dependencias, actualizando los mapas de riesgos a nivel de procesos, siguiendo los lineamientos de la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, pero es importante que en el presente plan de desarrollo se establezca un apoyo más directo de parte de la administración central.

De acuerdo con lo anterior el municipio de Trinidad para la vigencia 2022, arrojo el siguiente resultado de FURAG - MECI:

Ilustración 18. Resultado FURAG-MECI



La Ilustración anterior muestra el Índice de Control Interno, como resultado obtenido por el municipio de Trinidad para la vigencia del 2022, reportados por el FURAG, evidenciándose una disminución en la calificación obtenida, en comparación con las vigencias anteriores, con una medición del 56.8% frente a un 63.7 que fue el promedio del grupo para, al que pertenece nuestro Municipio, dejando un mensaje claro para la actual administración la cual debe tomar acciones para fortalecer la Oficina de Control Interno, a lo cual, ha sido una observación constante por el Profesional encargado de esta oficina en las dos últimas vigencias (2022-2023).

En esta última calificación es importante e indispensable resaltar y aclarar, que, según lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, los resultados obtenidos para la vigencia 2022, no son comparables con las mediciones de las vigencias anteriores, ya que los líderes de la política, realizaron

cambios significativos a las preguntas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices.

Finalmente es evidente que la administración debe fortalecer la función de control interno para garantizar una mejora en los indicadores actuales y una transparencia en su accionar, además que esta dependencia maneja una serie de competencias institucionales que son fundamentales para el cumplimiento de las funciones de la administración y la coordinación con las entidades de control en el ejercicio del reporte de la información en cada periodo de corte.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio

El Decreto 1083 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el Sistema de Control Interno

De acuerdo con los resultados del municipio publicados por la función pública a través del link <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion> en la vigencia fiscal del 2022, arrojo un índice de desempeño institucional de 54.0% calificado de 1-100, el cual midió la capacidad de la entidad de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia

De acuerdo con lo anterior el municipio de Trinidad en el 2022, arrojo el siguiente resultado por dimensión:

Tabla 95. Resultados FURAG 2022

DIMENSION	2022
Talento Humano	41.2
Direccionamiento Estratégico y Planeación	61.3
Gestión para Resultados con Valores	49.9
Evaluación de Resultados	68.3
Información y Comunicación	54
Gestión del Conocimiento y la Innovación	31.8
Control Interno	56.8

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

La Tabla anterior muestra los resultados obtenidos por el municipio de Trinidad para la vigencia del 2022, reportados por el FURAG, evidenciando unos resultados bastante bajos con un valor de 54% como se explicó anteriormente, dejando un mensaje claro para la actual administración la cual debe emprender una acción administrativa para mejorar los resultados obtenidos, de igual forma debe entrar a evaluar las dimensiones de menor calificación y buscar el origen del resultado para de esta forma replantear los procesos y mejorar la calificación.

SISBEN Municipal

El SISBÉN es un instrumento de focalización individual diseñado por la Nación, utiliza herramientas técnicas y estadísticas que permiten identificar y ordenar a la población según las condiciones socioeconómicas particulares registrados en la encuesta SISBÉN.

El Departamento Nacional de Planeación en ejercicio de sus competencias y siguiendo los criterios definidos en el documento CONPES 3877 de 2016, actualiza el instrumento de focalización individual SISBÉN con un enfoque de inclusión social y productiva. La nueva versión del sistema de focalización busca a través de la implementación de la nueva metodología, disponer de una herramienta de focalización de alta calidad, que permita mejorar la eficiencia en la asignación del gasto público y contribuya en el diseño y ejecución de estrategias encaminadas a la atención y solución de necesidades de la población pobre y vulnerable.

La oficina del SISBEN del municipio de Trinidad es manejada por un técnico y tiene la función de operar la base de datos del SISBEN, siguiendo los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación y las normas legales y técnicas, con el objetivo de establecer la clasificación socioeconómica de la población del municipio y focalizar a los beneficiarios de los programas sociales.

La base de datos del SISBEN debe ser actualizada cada dos años de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, la norma permite la financiación de su actualización con recursos de inversión, y el CUIPO establece una línea específica para el reporte de la inversión que los municipios realicen para su actualización por tal razón a la actual administración le asiste la obligación de apoyar la secretaria que maneja el SISBEN con personal para la realización del plan de encuestas cada que se requiera actualizar la base de datos.

Esta actualización se hace acorde con la Metodología SISBÉN IV diseñada por el Gobierno Nacional a través del Departamento Nacional de Planeación. Todos los municipios y distritos del país tienen la obligación de aplicar este nuevo instrumento y es por ello que resulta de mucha importancia la inclusión dentro del plan de desarrollo del apoyo a esta dependencia para hacerla más objetiva y funcional.

Formulación Plan De Desarrollo.

De acuerdo con el artículo 339 de la constitución política de Colombia las entidades territoriales deben elaborar y adoptar de manera concertada los planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la constitución y la ley.

Del mismo modo la ley 152 de 1994, en el capítulo VIII establece el contenido y alcance de los planes de desarrollo, al igual que el numeral 2 del artículo 3 de la ley 136 de 1994, que señala como una función de los municipios la de elaborar sus planes de desarrollo.

En atención a las anteriores normas, a las entidades territoriales como el municipio de Trinidad le asiste la obligación de elaborar sus planes de desarrollo, los cuales pueden ser financiados con recursos de inversión y para su control y seguimiento el CUIPO, contempla el reporte de gastos por inversión y la responsabilidad se desprende de la secretaría de planeación, por tal razón se plantea su formulación en el presente capítulo.

Rendición de cuentas

En Colombia, la Constitución Política de 1991 adoptó la democracia participativa contemplando el derecho ciudadano de vigilar la función pública y la obligación de los gobernantes de abrirse a la inspección pública y responder por sus actos.

De acuerdo con lo anterior la rendición de cuentas de la ejecución del plan de desarrollo “unidos para construir” aprobado por el honorable concejo municipal, es una obligación legal de la actual administración de realizar cada año, por lo menos una vez, y en este sentido, el gasto para la realización de dichos eventos se realiza a través del sector fortalecimiento institucional por inversión y en consideración con lo anterior, debe existir dentro del presente plan de desarrollo una meta que le permita a la administración dar cumplimiento a esta obligación.

Estrategia Gobierno En Línea o Gobierno Digital

La alcaldía municipal de Trinidad Casanare, durante el recorrido de los últimos años, ha trabajado arduamente, logrando buenos resultados en Gobierno en Línea, hoy día Gobierno Digital. Para esto se ha avanzado en el cumplimiento a la publicidad de la información, interacción, trámites en línea, datos abiertos, desarrollo y adopción de planes y lineamientos, y demás objetivos que permiten a la entidad facilitar al usuario o a la comunidad la información pública y herramientas tecnológicas de interacción.

Estos avances, aunque es un porcentaje aceptable de la implementación de Gobierno Digital, el municipio debe seguir avanzando, dando continuidad a lo obtenido y al desarrollo de las metas u objetivos faltantes, todo bajo el marco de los tiempos establecidos para el municipio.

El municipio de Trinidad cuenta con los planes institucionales (PETI, MSPI Y PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS), formulados, adoptados y actualizados en cada anualidad, por lo que se hace necesario en cumplimiento de la política de gobierno digital asignar recursos para la implementación de tics que mejoren sustancialmente el ecosistema digital de la entidad y sus indicadores.

Se pudo evidenciar que es necesario tratar temas de fondo para el mejoramiento de la infraestructura digital, ya que la red de internet implementada no es la más adecuada teniendo en cuenta que la mayor parte de la alcaldía tiene conexión Wifi y la señal se torna débil o no llega a algunas oficinas, debido a que la infraestructura física es amplia, compleja y la señal debe atravesar paredes. El servicio de internet es lento y la pérdida de señal afecta de forma directa los tiempos de producción laboral y desempeño de las funciones, los puntos de red ubicados en cada oficina no son suficientes, No existe una estructura o protocolo fijo y establecido para la infraestructura física, No existe un Firewall para la red inalámbrica, No se cuenta con el proceso de copias de seguridad implementado, las copias de seguridad se están realizando en cada secretaría y/o equipos donde se manejan software o sistemas de Información con un servidor dedicado a dicho propósito, La solución implementada no es óptima, ya que existe riesgo de pérdida total de información en caso de ocurrir desastres naturales, incendios u otros que afecten las copias de respaldo almacenadas dentro de la misma entidad.

En cuanto a los Servicios de TI, la entidad no cuenta con servidor de respaldo para la información, no se cuentan con Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS) los cuales permiten establecer tiempos de resolución de solicitudes e incidencias en los Servicios de TI, para mejorar la Infraestructura Tecnológica, se requiere migrar el protocolo de comunicaciones de IPV4 a IPV6, en cuanto a Seguridad de la información, se requiere implementar mecanismos de enmascaramiento en los datos que son sujetos a análisis (Bodegas de datos y herramientas de analítica de datos), entre otras necesidades básicas para el funcionamiento de la entidad.

Adicionalmente la entidad brindó la información requerida para la estructuración y desarrollo de proyectos tecnológicos en el municipio, logrando que el municipio cuente con Zonas Wifi.

Titulación de bienes

La titulación de bienes es el Procedimiento mediante el cual, se adjudica un bien inmueble, previo cumplimiento de requisitos legales y administrativos, con entrega de escrituras y/o título e inscripción en la oficina de instrumentos públicos

El presente gobierno proyecta Sanear la situación jurídica de los predios fiscales del municipio de Trinidad, con la finalidad de que aquellas personas que han ejercido sobre los mismos una posesión material con ánimo de señor y dueño, obtengan un título jurídico que los acredite como propietarios, mediante la inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Este procedimiento inicia con la identificación de predios baldíos o fiscales y finaliza con la inscripción de la resolución de adjudicación en la Oficina de Registros Públicos y la aplicación de acciones de mejoramiento.

Solo una vez cumplidos los requisitos exigidos por la Ley 1001 de 2005 y su Decreto Reglamentario 4825 de 2011 y las normas de desarrollo territorial concordantes, será procedente la inclusión de estos inmuebles en los Programas de Titulación que promueve el estado.

De acuerdo con lo anterior es importante que dentro del presente documento quede una meta que le permita a la administración apropiar recursos para el cumplimiento de dicha misión y de esta forma beneficiar a la comunidad con el título del bien a su favor para que puedan acceder a crédito y demás necesidades que se desprendan de ello y de igual forma le va permitir incrementar el recado del impuesto del predial.

2.4.2. Desarrollo Comunitario

El sector desarrollo comunitario se encuentra reglamentado en el artículo 76.13 de la ley 715 del 2001, y homologado por el departamento nacional de planeación en el catálogo de la MGA WEB en sector Gobierno Territorial en el programa *Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias* código 4502.

De acuerdo con la información expedida por la secretaria de General y de Gobierno el municipio de Trinidad cuenta con diferentes organizaciones y espacios de participación de tipo comunal, sectorial, gremial, entre otros, donde están representadas y actúan las comunidades organizadas, los representantes y líderes de las diferentes comunidades presentes en el Municipio.

El municipio tiene un total de treinta y nueve (39) veredas y trece 13 barrios y dos urbanizaciones de las cuales todas tienen Juntas de Acción Comunal (JAC) legalmente constituidas con personería jurídica, por su parte las Juntas de Vivienda comunitaria vigentes responden a un total de dos.

Así mismo existen otros tipos de organizaciones de participación social en el municipio de Trinidad que constituyen los organismos de representatividad ciudadana ante diferentes instancias institucionales y sectoriales, algunas a veces elegidos popularmente y otras veces nominados en ternas para que sean designados en representación de algún sector comunitario, entre los que están, los vocales de los servicios y consejos como el Municipal de Juventud, consejo Ciudadano de Mujeres, consejo Municipal de Desarrollo Rural, consejo Municipal de Cultura, consejo Territorial de Planeación y consejo Territorial de Seguridad Social, estos últimas de asesor y consulta en los procesos de planificación.

Sobre los comunales es importante mencionar que la entidad territorial no tiene una política pública comunal para el municipio debidamente aprobada por el concejo

municipal, pero el departamento de Casanare si tiene “Política Pública Comunal de Casanare 2019-2031” adoptada mediante ordenanza No 016 de diciembre 7 de 2019 y que plantea principios, visión, retos, objetivos generales y específicos, ejes estratégicos, proyectos, metas, implementación y financiación.

De la misma forma y a nivel gremial existen en el municipio organizaciones de productores agropecuarios, varios de representación gremial (Fedecacao, Fedearroz, papaya, lecheros, comercial entre otros) y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) de tipo ambiental.

De acuerdo con las diferentes visitas realizadas en las veredas para conocer el estado de las juntas de acción comunal del municipio, se pudo establecer que de conformidad con las peticiones realizadas, están el requerimiento de apoyo por parte de la administración municipal en la asistencia técnica profesional para actualizar su documentación legal, la elaboración del plan de desarrollo comunal y conocer las competencias de cada miembro, además de recibir orientación para realizar gestiones de recursos del orden departamental y nacional para el beneficio comunitario, de igual forma solicitaron la construcción del salón comunal por vereda debidamente dotado de equipos para el desarrollo de su trabajo como una de las necesidades más sentidas.

De lo anterior se concluye que es importante la formulación de la política comunal del municipio que organice el gremio y brinde un norte a sus miembros en el importante papel que desempeñan dentro de la entidad, de igual forma se debe apoyar con acompañamiento profesional a las comunidades organizadas para que hagan uso de sus facultades y puedan gestionar proyectos que beneficien el desarrollo del municipio desde las diferentes instancias que ellos representan, de igual forma se proyecta incluir el apoyo que por ley la entidad debe realizar a la registraduría en ejecución de los procesos electorales que se desarrollan en el periodo de gobierno.

Consejo Territorial de Planeación

Los CTP son instancias territoriales de planeación, creados por disposición constitucional para garantizar la participación ciudadana en la construcción y seguimiento de políticas públicas a nivel territorial, en virtud del principio de la planeación participativa.

Art. 340 de la Constitución Política de Colombia: Establece que en las entidades territoriales también habrá Consejos de Planeación, los cuales junto con el Consejo Nacional constituyen el Sistema Nacional de Planeación.

Ley 152 de 1994: En el Capítulo IX establece las autoridades e instancias territoriales de planeación, otorgándole a los CTP, junto con las Asambleas Departamentales, los Concejos Municipales, Distritales y de las Entidades Territoriales Indígenas, el carácter de instancia. Adicionalmente implementa su composición y funciones.

SENTENCIA C-524/03:

Enuncia que "la realización del principio de participación consagrado en la Carta Política exige que la actuación del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, como instancias para la discusión del Plan de Desarrollo, se garantice no sólo en la fase de aprobación sino también frente a las modificaciones del Plan, lo que les otorga a dichos consejos permanencia institucional para el cumplimiento de su función consultiva". En consecuencia, la función consultiva de los Consejos de Planeación no se agota en la fase de discusión del Plan, sino que se extiende a las etapas subsiguientes relacionadas con su modificación.

Así mismo indica que para garantizar el normal funcionamiento de los Consejos de Planeación, a través de los cuales se aseguren los recursos que requieran para su actuación, el DNP y las dependencias de planeación, tienen la obligación de brindarles el apoyo administrativo y logístico indispensable para su funcionamiento.

Sentencia No. C-015/96: Contempla aspectos relacionados con la designación de los consejeros Nacionales de Planeación y con su naturaleza. Respecto al concepto que debe emitir el CNP, la sentencia señala que: "es requisito indispensable, de obligatoria observancia, para la validez de la ley mediante la cual se adopte el Plan Nacional de Desarrollo".

Sentencia C-191/96: La participación democrática permea todo el proceso de planeación y no sólo la elaboración del Plan. Esto significa que es perfectamente legítimo que la ley establezca, dentro de ciertos límites, mecanismos de ejecución, fiscalización y evaluación del Plan que sean esencialmente participativos.

De acuerdo con lo anterior es ineludible para la actual administración la obligatoriedad de apoyar al consejo territorial de planeación del municipio, apropiando los recursos necesarios para su normal funcionamiento y es por ello que en el presente diagnóstico sin presagio si las anteriores administraciones lo han venido realizando o no, se debe dejar la meta que le permita el cumplimiento de su deber el cual es de origen constitucional y ratificado por la corte a través de diferentes sentencias.

2.4.3. Justicia

El artículo 76.15. de la ley 715 del 2001, establece las competencias que le asisten a los municipios frente al sector justicia y permite financiar las inspecciones de policía para la atención de las contravenciones y demás actividades de policía de competencia municipal, en materia de orden público, seguridad, convivencia ciudadana y protección del ciudadano, apoyar con recursos la labor que realiza la

fuerza pública en su jurisdicción, y preservar y mantener el orden público en su jurisdicción, atendiendo las políticas que establezca el Presidente de la República.

Los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), creados a partir de la Ley 62 de 1993, (Artículos 201 y 205 Ley 1801 de 2016 – Art. 41 Ley 2197 de 2022) son el principal instrumento de planeación en materia de seguridad y convivencia ciudadana y constituyen, en el contexto actual, un instrumento a través del cual se puede implementar la Política Nacional de seguridad y convivencia

La PSCC enfrenta varios desafíos dentro de los cuales cabe señalar: (1) fortalecer el Estado de derecho garantizando el imperio de la ley y la promoción de la cultura ciudadana; (2) combatir la delincuencia organizada y prevenir la aparición de nuevos actores dedicados al crimen organizado; (3) proteger los derechos individuales y colectivos; (4) combatir y desarticular mercados de economía ilegal sobre los cuales se constituyen, articulan y consolidan estructuras criminales; (5) responder de manera efectiva a las conductas que pongan en riesgo o atenten contra la seguridad individual y colectiva; y (6) promover la convivencia ciudadana.

Adicionalmente, la Ley 1801 de 2016 que expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC), además de definir quiénes son las autoridades de Policía dispuso una serie de atribuciones y competencias que le corresponden a éstas, definidas en la sección de “Autoridades de Policía y Competencias” que se desarrollan entre los artículos 198 y 211.

A la alcaldesa como la primera autoridad de Policía del municipio, la ley le asigna la competencia de elaborar e implementar el PISCC, dentro de los seis (6) meses del primer año de Gobierno, en el marco de las políticas que para tal efecto establezca el Gobierno Nacional, y del plan de desarrollo territorial

El municipio de Trinidad tiene creado el Fondo municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON mediante acuerdo a través del cual se manejan los recursos provenientes del impuesto de contribución de obra pública del municipio, renta que financia en su mayoría las actividades del sector justicia en su jurisdicción.

Durante el proceso de socialización y acompañamiento realizado a las comunidades en las diferentes veredas y área urbana del municipio, se identificó como una problemática generalizada el hurto de ganado y/o abigeato o carneo, de igual forma el robo de especies menores sobre todo en los sectores más poblados, en algunas partes se presentan casos de extorsión a través de llamadas telefónicas y la venta de sustancias psicoactivas a los niños en diferentes establecimientos educativos y adultos en especial del área urbana, sitios de ventas de estas sustancias, algunos casos de entre otros se viene presentando es por ello que el fortalecimiento de la fuerza pública tanto a nivel urbano como rural se hace indispensable para atender de forma oportuna esta situación de igual forma la misma comunidad del área urbana y rural plantean soluciones entre ellas una mayor presencia de la policía a

través de patrullajes, mayor presencia del ejército en el área rural, la implementación de cámaras de alta tecnología en lugares estratégicos, y el acompañamiento y orientación a las familias con profesionales especializados en el proceso de educación y formación de sus hijos, para generar bases sólidas de civismo y respeto por lo ajeno, y la concientización de los niños para evitar caer en el consumo de sustancias tóxicas y/o psicoactivas.

2.4.4. Centros de Reclusión

De acuerdo con el artículo 76.6. de la ley 715 del 2001, en materia de centros de reclusión, el municipio en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, podrá apoyar la creación, fusión o supresión, dirección, organización, administración, sostenimiento y vigilancia de las cárceles para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad.

Según el artículo 17 de la ley 1709 de 2014 al municipio de Trinidad le corresponde el cumplimiento de la responsabilidad legal que consiste en responder por las personas que están en las cárceles (de la Nación o territoriales) y que aún no están condenadas, es decir, detenidas preventivamente o sindicadas.

Del mismo modo, la norma recomienda incluir en los presupuestos municipales y departamentales, las partidas necesarias para los gastos de sus cárceles, como pagos de empleados, raciones de presos, vigilancia de los mismos, gastos de remisiones y viáticos, materiales y suministros, compra de equipos y demás servicios

De acuerdo con el proceso de recolección de información para la elaboración del presente diagnóstico se pudo establecer que la administración anterior manejo el tema por funcionamiento, seguramente por desconocimiento del equipo consultor, pero de acuerdo con las normas antes descritas corresponde a un sector debidamente creado por la ley y de obligatoriedad de su inclusión dentro del plan de desarrollo municipal y es por ello que se plantea la necesidad de la creación de una meta que le permita a la administración la financiación de forma legal los gastos que se generan de los detenidos del municipio antes de ser condenados.

2.4.5. Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias

De conformidad con el artículo 76.9 de la ley 715 del 2001, se creó el sector atención y prevención de desastres, el cual fue homologado por la MGA WEB al programa 4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias, del sector Gobierno Territorial.

El sector gestión del riesgo de desastres naturales busca disminuir la vulnerabilidad de la comunidad expuesta al riesgo y aportar herramientas que faciliten la toma de decisiones, para la prevención y mitigación de los efectos que ocasionan los

fenómenos naturales, en coordinación con la autoridad ambiental, se contará con un sistema de información ambiental articulado a la gestión del riesgo y se adelantarán obras y acciones para prevenir y mitigar los efectos de los fenómenos naturales.

De acuerdo con el informe de gestión entregado por la anterior administración la administración anterior contrato un profesional en geología con experticia en el tema para que atendiera la problemática del sector en el municipio.

De igual forma la anterior administración referenció en dicho informe como logros obtenidos en cuanto a gestión del riesgo las siguientes acciones:

De la meta de producto: Actualizar los instrumentos de planeación y conocimiento del riesgo se obtuvo los siguientes logros.

- Se realizó el Plan de emergencia y contingencia verano 2023.
- Se realizó el Plan de emergencia y contingencia Invierno 2023.
- Se aprobaron un total de 4 Planes de emergencias y contingencias para diferentes actividades que conllevaban aglomeración de personas.
- Se realizó la consolidación de los Planes de emergencia y contingencia de la Institución educativa técnico integrado de Trinidad, Pozo petrolero.
- Se consolido el Plan de Emergencia y Contingencia de la Empresa ENERCA.
- Entregó a la Secretaría General y de Gobierno el PMGRD y EMRE.
- Se realizó 3 análisis de riesgo: Ampliación Barrio Donaire, Proyecto postulante VIP lote propio para 67 viviendas subsidios en el casco urbano del Municipio de Trinidad, Proyecto postulante VIP lote propio para 12 viviendas subsidios en el casco urbano del Municipio de Trinidad.
- Se realizó la matriz de riesgo del Proyecto Centro de Salud.
- Se realizó certificados de riesgos teniendo como referencia el Esquema de Ordenamiento Territorial de Trinidad Casanare Acuerdo 006 de 2011.

Y de la meta producto: Realizar acciones de atención y prevención del riesgo del municipio

Los logros obtenidos fueron:

- Se realizó consolidado de la identificación de capacidades y necesidades para la extensión de incendios forestales de los organismos de socorro Bomberos y Defensa Civil del municipio de Trinidad.

- Se realizaron censos en el Formato 13 y registro fotográfico a familias damnificadas por diferentes eventos en el Municipio de Trinidad.
- Se solicitaron ayudas humanitarias a la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Se realizaron diferentes jornadas de verificación y control a establecimientos nocturnos que expenden bebidas alcohólicas con el fin de mitigar escenarios de riesgos.
- Se realizaron hasta la fecha un total de 10 Informes técnicos de los diferentes escenarios de riesgos que se han presentado tanto en el casco urbano como el casco rural en el Municipio de Trinidad.
- Se asistió a las diferentes socializaciones de las diferentes fases del POMCA del río Pauto dirigido por el Consorcio río Pauto.
- Se realizaron diferentes acompañamientos a inspección de Policía y Medio Ambiente por quejas de la comunidad por escenarios que afectan a la población.
- Se realizó el acompañamiento en el diagnóstico del estado de los diferentes parques biosaludables e infantiles del Municipio de Trinidad
- Se inscribió el Municipio de Trinidad al Simulacro Nacional en el evento Sismo.
- Se emitieron las diferentes respuestas a los entes de Control- Contraloría en el reporte semanal de Matriz de UNGRD del Municipio de Trinidad Casanare.
- Hasta la fecha se han realizado un total de ocho (8) actas del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Se brindó el acompañamiento a la administración municipal durante la mesa de dialogo con los niños, niñas y adolescentes en jornada de rendición de cuentas.

Con respecto al resultado obtenido de la socialización realizada en las diferentes veredas del municipio se puede referenciar la identificación de riesgos de inundaciones por desbordamiento en épocas de invierno en la mayor parte de las veredas ubicadas sobre las riberas de los ríos Pauto y Guachiría; del mismo modo se identificó algunos lugares críticos que amenaza el bienestar de comunidades vulnerables como es el caso de algunos establecimientos educativos que pone en peligro la vida de los estudiantes y las comunidades solicitan el apoyo inmediato en la intervención del río por parte de la administración o en su defecto la reubicación del establecimiento educativo como es el caso de la centro poblado el convento.

Lo mismo sucede con algunas familias que manifiestan la vulnerabilidad de sus viviendas por efectos de la erosión del río pauto, la perdida de sus cultivos pan coger y la imposibilidad de movilizarse por efectos de inundaciones, el deterioro de

algunas infraestructuras viales como puentes por el efecto del agua sobre las bases en las que fueron construidas.

2.4.6. Información Estadística

La ley 715 del 2001 no determina el Sector de Información Estadística como tal, pero el sector es determinado por el Catálogo de la Metodología General Ajustada para la formulación de proyectos y desde allí ha venido operando y generando algunas acciones a cargo de los municipios. Es claro que a nivel nacional existe una entidad especializada responsable del manejo estadístico de la nación que corresponde al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, y que de conformidad con la MGA WEB las responsabilidades que la ley 715 del 2001, le asignaba al sector ordenamiento territorial que le FUT clasificaba como A.17.8 ACTUALIZACIÓN CATASTRAL, y A.17.7 ESTRATIFICACIÓN SOCIO-ECONÓMICA, se está clasificando por el este sector información estadística por el programa Generación de la información geográfica del territorio nacional, código 0406, y es por ello que en el presente plan de desarrollo se debe incluir más aun, que la formulación de los proyectos sectoriales deber tener una alineación con el orden departamental y nacional conforme los códigos que establece la MGA WEB, y al no incluirse se estarían dejando por fuera la actualización catastral y la actualización de la estratificación socioeconómica del municipio, las cuales son muy importantes para la administración.

Actualización Catastral

La Actualización Catastral es la renovación del censo o inventario de los predios públicos y privados de un municipio donde se registran los cambios en la información jurídica (propietarios y/o tenedores), física (cambio de área, anexos, conservación) y económica (avalúo catastral) de los predios

Según el Instituto Agustín Codazzi la actualización catastral se debe hacer Según la norma actualmente vigente cada 5 años, sin embargo, con la eventual implementación del denominado catastro multipropósito, dicho proceso variara, con la metodología conocida como barrido predial.

La referencia catastral permite la localización de los bienes inmuebles en la cartografía catastral. Gracias a la referencia catastral se sabe con exactitud de qué bien inmueble se trata en los negocios jurídicos (compra-ventas, herencias, donaciones, etc.), no confundiendo unos bienes con otros.

A través de la referencia catastral se proporciona una mayor seguridad jurídica a las personas que realicen contratos relativos a bienes inmuebles, constituyendo una herramienta eficaz de lucha contra el fraude en el sector inmobiliario.

Además, cuando los interesados aporten la referencia catastral del inmueble, quedan liberados de la obligación de realizar la correspondiente declaración ante el Catastro como consecuencia de la adquisición o consolidación de la totalidad de la

propiedad de dicho bien, siempre que se haya formalizado en escritura pública o se solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad en el plazo de dos meses desde la fecha de transmisión.

Asimismo, la consignación de la referencia catastral en el Registro de la Propiedad facilita la identificación física del inmueble frente a terceros, mejorando así la agilidad y la seguridad de las transacciones inmobiliarias

De acuerdo con la información entregada por la anterior administración existe una carta de manifestación de interés y compromiso para ser beneficiario del proyecto “programa para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural – urbano del municipio de Trinidad incluido dentro del documento CONPES 3951, del 26 de noviembre de 2018, viabilizado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Banco Interamericano de desarrollo (BID), pero no se materializó.

De acuerdo con lo anterior a la actual administración municipal le asiste la responsabilidad de realizar la actualización catastral la cual recae sobre la secretaría de Planeación Municipal, y teniendo en cuenta que la base de datos se encuentra un poco obsoleta debido a que lleva más de diez (10) años sin actualizarse por tal razón es necesario la inclusión dentro del actual plan de desarrollo.

Estratificación Socioeconómica

El artículo 11 de la Ley 505 de 1999, ordena a los alcaldes de todo el país asegurar que las estratificaciones se realicen, se adopten, se apliquen y permanezcan actualizadas, el estrato es resultado de una metodología definida por el Gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE.

Cada ciudad y municipio del país se encarga de aplicar esta metodología introduce la información de características físicas externas de las viviendas en un software especializado, y éste da como resultado el estrato el cual es usado como un instrumento técnico que sirve para la asignación de subsidios y contribuciones en servicios públicos domiciliarios (agua, alcantarillado, aseo, luz y gas).

La actualización de la estratificación busca mejorar la focalización de los subsidios en servicios públicos, es decir, asignar subsidios a quienes verdaderamente lo necesitan y que estos no lleguen a personas que no los requieren.

El manejo de la estratificación en el municipio de Trinidad recae sobre la secretaría de planeación municipal quien tiene un funcionario responsable de adelantar las acciones pertinentes para la prestación de un buen servicio desde el punto de vista de la equidad y transparencia que la norma establece al respecto, pero requiere de apoyo para mejorar la aplicación de estratos conforme la norma lo establece a través de las herramientas diseñadas para ello.

2.5 DIAGNÓSTICO FISCAL Y FINANCIERO MUNICIPIO DE TRINIDAD

El diagnóstico financiero es una herramienta que permite evaluar, analizar e interpretar la posición económica y financiera en que se encuentra la administración, es por este motivo que en el presente documento se incorpora este elemento como parte de su estrategia de carácter administrativa para analizar la situación financiera del municipio y optimizar los recursos existentes e identificar a su vez nuevas alternativas financieras que le permitan financiar el Plan de Desarrollo Municipal **“Unidos para Construir”** Trinidad, Casanare 2024 – 2027.

A continuación, se hace un análisis del comportamiento de los ingresos y gastos del municipio de Trinidad Casanare, durante el periodo del 2019-2023, teniendo como base la información reportada por la anterior administración al formato único territorial FUT, CUIPO, las ejecuciones presupuestales de la secretaria de hacienda municipal y el marco fiscal de mediano plazo.

De igual forma, se hace la proyección pertinente de los recursos para los próximos cuatro años de gobierno 2024-2027, y que serán de referencia para la financiación del plan de desarrollo 2024-2027, del mismo modo se resaltan las rentas y los gastos más representativos del municipio, las transferencias de la nación y el comportamiento de las eficiencias administrativa y fiscal, con el fin de hacer un énfasis en situaciones que serán relevantes para la administración y evitar la distracción en cosas que carecen de importancia para la entidad.

Vale la pena resaltar que la entidad para el cumplimiento de sus funciones, (su misión) constitucionales y legales en cada vigencia dispone de una serie de recursos con los que puede atender las necesidades más apremiantes conformada por los ingresos corrientes de libre destinación y los ingresos de destinación específica dada por la Constitución, las Leyes y los Actos Administrativos propios de las ET (Acuerdos), con los cuales se deben financiar únicamente los gastos específicos asociados a la respectiva destinación específica dada por la norma y que estén debidamente presupuestados.

Por otra parte, se debe tener claro que la entidad dispone de dos presupuestos, uno aprobado por el honorable concejo municipal en el último periodo de sesiones ordinarias de cada vigencia, donde confluye las rentas propias de la entidad con su respectiva destinación y un segundo que no tiene acceso el concejo municipal que es financiado por las regalías que de acuerdo con la norma su característica principal es que es bianual y se maneja bajo la figura de sin situación de fondos.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS 2019 - 2023

Los ingresos son aquellos recursos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos y entidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la ley. Los ingresos del Presupuesto Anual del municipio están constituidos por las rentas e ingresos de la Administración Central, y por los recursos propios de los Establecimientos Públicos y se clasifican en corrientes, transferencias y recursos de capital.

Inicio el presente análisis aclarando que la tabla que se presenta a continuación contiene información extraída de los reportes realizados al Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), de la contaduría general de la nación, extrayendo información de recursos que se recaudan en la vigencia teniendo en cuenta que la sección presupuestal de ingresos de capital en su gran mayoría corresponde a recursos del balance y del crédito por tal razón no son cifras recurrentes factibles de incorporar en el presente estudio

Teniendo presente lo anterior, en la siguiente tabla se muestra el comportamiento los ingresos totales recaudados desde la vigencia del primero de enero del 2019 al treinta y uno (31) de diciembre 2023, del municipio de trinidad la cual muestra un valor total recaudado de ciento diez mil doscientos sesenta y seis millones doscientos treinta y un mil setecientos doce pesos (**\$110,266,231,712**), siendo las vigencias del 2023, y 2022 las de mayor recaudo y 2019 y 2020 las de menor recaudo.

Tabla 96. Comportamiento de los ingresos de años anteriores

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES						
DESCRIPCION DEL INGRESO	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
INGRESOS	18,488,837,191	18,850,351,816	20,399,298,091	23,108,602,705	29,419,141,910	110,266,231,712
Ingresos Corrientes	18,473,529,090	18,833,132,263	20,393,098,230	23,095,102,705	29,161,376,129	109,956,238,416
Ingresos tributarios	3,681,365,454	3,352,317,729	3,352,191,578	4,502,031,818	7,077,967,555	21,965,874,134
Ingresos tributarios no	14,792,163,636	15,480,814,534	17,040,906,652	18,593,070,887	22,083,408,574	87,990,364,283
Recursos de capital	15,308,101	17,219,553	6,199,861	13,500,000	257,765,781	309,993,296
FUENTE: FUT Y CUIPO						

2.5.1. Límites de Gasto de Funcionamiento

La ley 617 de 2000, estableció un límite de gasto para funcionamiento de sus ingresos corrientes de libre destinación –ICLD- a los municipios atendiendo a la categoría así: especial 50%, primera 65%, segunda y tercera 70%, y 80% para los municipios de categorías cuarta, quinta y sexta. Hoy el municipio se clasifica en categoría sexta es decir el 80%. Los ICLD son los ingresos corrientes de las entidades territoriales, excluidas las rentas de destinación específica, entendiendo

por éstas las destinadas por Ley o acto administrativo a un fin determinado; El secreto para acceder a mayores recursos de transferencias se encuentra en que cada año los gastos de funcionamiento sean menores en proporción a los ingresos corrientes de libre destinación-ICLD- conforme lo disponen las normas vigentes.

Según el último informe reportado a la contraloría general de la república, los ingresos corrientes de libre destinación certificados en la vigencia fiscal del 2022, fueron **de cuatro mil seiscientos treinta y nueve millones novecientos trece mil pesos (\$4,639,913,000)**, por su parte los gastos de funcionamiento certificados alcanzaron un monto de **dos mil trescientos sesenta y siete millones novecientos veintiocho mil pesos (\$2,367,928,000)**, y un indicador de **51,03%**, y un margen de holgura de **28,97%**, los indicadores de la vigencia fiscal del 2023, la contraloría general de la república los publica aproximadamente en el mes de junio de la actual vigencia,

Es importante tener en cuenta que este indicador se debe mantener lo más bajo posible lo que le permite sostener un margen de holgura amplio que le permita al municipio participar dentro de la bolsa de SGP propósito general del 10% de la eficiencia administrativa, de igual forma le beneficia a la administración no solo por su participación en su eficiencia administrativa sino la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la posible reorganización administrativa que se planteó inicialmente para la prestación de un mejor servicio a la comunidad.

2.5.2. Deuda Pública

A 31 de diciembre de 2023 el saldo de la deuda pública del municipio de Trinidad es de cero (0) pesos, esto garantiza a que la actual administración disponga de unas finanzas sanas de una entidad con una capacidad de endeudamiento del 100% para financiar el plan de desarrollo que será aprobado por el honorable concejo municipal en su momento y de esta forma cumplir con las expectativas de la comunidad sobre el actual gobierno.

2.6 Estrategias Fiscales y Financieras

Al examinar el monto de los recursos del Plan Plurianual de Inversiones del municipio, puede afirmarse que son muy limitados para la atención de las necesidades de la población Triniteña en todos los órdenes, razón por la cual es indispensable que la administración aplique criterios y estrategias de gestión fiscal y financiera que le permitan optimizar la captación y uso de los recursos, de modo que se gane en eficiencia, eficacia, economía y efectividad; lo cual exige además ser creativos para buscar el incremento de ingresos y la búsqueda de nuevas fuentes y muy racionales en el manejo del gasto público.

En el cuatrienio, la Administración aplicará las siguientes estrategias: de gestión institucional, fiscal y financiera

Cumplir en forma estricta con los indicadores de la Ley 617 de 2000 y demás normas pertinentes sobre racionalización del gasto y el estatuto de presupuesto del público.

- Analizar la base tributaria y si se requiere actualizarla y fortalecer la cultura tributaria o de pago de impuesto de forma oportuna y en los plazos establecidos por la administración.
- Propender por obtener en cada vigencia ahorro primario (Ingresos Corrientes de Libre Destinación menos gastos de funcionamiento) entre los años 2024 - 2027.
- Limitar la Deuda Pública a la capacidad de endeudamiento del Municipio en caso de que se necesite de acudir al empréstito para financiar la implementación del plan de desarrollo.
- Mejorar el sistema de información financiera del municipio y la rendición de cuentas a las entidades pertinentes y a la comunidad.
- Fomentar la cultura de formulación de proyectos, como una forma de obtener recursos para el financiamiento de los programas previstos en los Ejes Estratégicos por las distintas dependencias del municipio, y gestionar nuevos recursos financieros y técnicos ante el Gobierno Departamental, Nacional y organismos de Cooperación Técnica Nacional e Internacional
- Implementar un proceso de estratificación económica ajustada a la ley, que sea racional y justa con los que tienen y los que no tienen.
- Implementar con carácter urgente un programa de actualización catastral para que los valores de los predios se actualicen y los poseedores paguen sus impuestos conforme a la ley.
- Gestionar la creación de empresas de índole privada que diversifique la economía fomente el empleo y contribuyan con los impuestos, a través de Beneficios Tributarios y se asienten en el Municipio como mínimo cinco años.
- Actualizar el esquema de ordenamiento territorial del municipio para establecer los usos del suelo producto de un estudio técnico que le permita el ordenamiento territorial y el desarrollo empresarial y el ordenamiento comercial.
- Realizar los procesos de recuperación de cartera y Cobro Coactivo frente a los morosos.
- Fiscalización Tributaria a los contribuyentes inscritos en el registro de industria y comercio, para determinar que la información presentada se ajusta a los estados financieros y con el cruce de información con distintas entidades.
- Investigación Tributaria para detectar contribuyentes no inscritos obligados a pagar el impuesto en el Municipio de Trinidad

2.7 Formulación del Plan Financiero

De conformidad con el artículo 4 de la ley 38 de 1989, El Plan Financiero. Es un instrumento de planificación y gestión financiera de mediano plazo del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el Plan. Tomará en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatible con el Programa Anual de Caja y las Políticas Cambiaria y Monetaria.

El plan financiero del municipio de Trinidad que se presenta a continuación como una parte fundamental dentro del Plan de Desarrollo Municipal **“Unidos para Construir”** Trinidad, Casanare 2024 - 2027, fue elaborado por el equipo de profesionales formuladores en conjunto con la secretaria de Hacienda municipal.

2.7.1. Supuestos De Proyecciones Del Plan Financiero 2024 – 2027

En el proceso de elaboración del plan financiero del Plan Programático de Desarrollo “Unidos para construir 2024-2027”, se tomó como base de referencia las proyecciones financieras contenidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024 – 2032, con algunos ajustes menores, de igual forma se tomaron los datos financieros reportados por el municipio al FUT y CUIPO, las cifras publicadas por SICODIS del Departamento Nacional de Planeación DNP, los indicadores de ley 617 publicados por la contraloría general de la república, No obstante, las cifras del Marco Fiscal se ajustaron en las siguientes variables: la información de la vigencia del 2023, se actualizó con las ejecuciones presupuestales de la secretaria de Hacienda con corte a 31 de diciembre, algunas partidas del presupuesto de la vigencia del 2024, se ajustaron teniendo en cuenta los recaudos del 2023, los recursos propios se proyectan con un crecimiento del 5% para el 2024-2027, los recursos del sistema general de participaciones SGP se actualiza con la información publicada por el DNP a través del SICODIS, y se proyectan con un crecimiento del 5% anual, se incluyeron los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), proyectados por el DNP a través del SICODIS, y del portal de transparencia económica PTE .

Para el cuatrienio del presente gobierno se proyectó un monto neto de **CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$105,700,851,483)** de los cuales ya se descontó la proyección de gastos de funcionamiento y está compuesto de la siguiente manera: ingresos corrientes de libre destinación **VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$22,994,019,237)**, menos gastos de funcionamiento que equivalen a un total de **DIECISÉIS MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTISÉIS PESOS (\$16,515,899,026)** para un total neto de **SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$6,478,120,212)**, con respecto a los ingresos propios de

destinación específica estos alcanzan un monto de **DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$10,931,622,863)**, la diferencia está compuesta por las demás rentas provenientes de transferencias de la nación con y sin situación de fondos, conformadas por FOSYGA, ETESA etc.

Tabla 97. Plan financiero 2024-2027

PLAN FINANCIERO 2024-2027					
CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Ingresos Totales Netos	29,375,382,824	27,911,290,396	32,908,406,925	29,922,780,363	120,117,860,507
ICLD TOTAL - GTS DE FUNCIONAMIENTO	1,503,000,542	1,578,150,569	1,657,058,098	1,739,911,003	6,478,120,212
ICLD Totales	5,334,884,542	5,601,628,769	5,881,710,208	6,175,795,718	22,994,019,237
Recursos Propios de libre destinación	3,004,884,542	3,155,128,769	3,312,885,208	3,478,529,468	12,951,427,987
Vehículos Automotores	42,000,000	44,100,000	46,305,000	48,620,250	181,025,250
Impuesto Predial Unificado	512,000,000	537,600,000	564,480,000	592,704,000	2,206,784,000
Impuesto de Industria y Comercio	1,645,000,000	1,727,250,000	1,813,612,500	1,904,293,125	7,090,155,625
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	535,194,240	561,953,952	590,051,650	619,554,232	2,306,754,074
Avisos y tableros	85,000,000	89,250,000	93,712,500	98,398,125	366,360,625
Delineación Urbana	30,000,000	31,500,000	33,075,000	34,728,750	129,303,750
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	155,690,302	163,474,817	171,648,558	180,230,986	671,044,664
RECURSOS PROPIOS DE DESTINACION ESPECIFICA	2,626,265,854	2,757,579,146	2,895,458,104	3,040,231,009	11,319,534,113
Sobretasa ambiental	90,000,000	94,500,000	99,225,000	104,186,250	387,911,250
Alumbrado publico	371,978,035	390,576,936	410,105,783	430,611,072	1,603,271,826
Sobre tasa Bomberil	100,000,000	105,000,000	110,250,000	115,762,500	431,012,500
Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	428,965,601	450,413,881	472,934,576	496,581,304	1,848,895,363
Tasa Pro deporte y recreación	279,321,808	293,287,899	307,952,294	323,349,908	1,203,911,909
Estampilla Pro-adulto mayor	580,734,713	609,771,448	640,260,021	672,273,022	2,503,039,203
Estampilla Procultura	307,152,461	322,510,084	338,635,588	355,567,367	1,323,865,499
Contribución de obra publica	448,113,236	470,518,898	494,044,843	518,747,085	1,931,424,063
Multas de policía	8,000,000	8,400,000	8,820,000	9,261,000	34,481,000
Cementerio	12,000,000	12,600,000	13,230,000	13,891,500	51,721,500
Sistema General De Participaciones	2,330,000,000	2,446,500,000	2,568,825,000	2,697,266,250	10,042,591,250
SGP - Propósito General - Libre dest.	2,330,000,000	2,446,500,000	2,568,825,000	2,697,266,250	10,042,591,250
SGP Para Inversión	10,618,000,000	11,148,900,000	11,706,345,000	12,291,662,250	45,764,907,250
SGP Educación -Gratuidad	216,000,000	226,800,000	238,140,000	250,047,000	930,987,000
SGP Educación Calidad	310,000,000	325,500,000	341,775,000	358,863,750	1,336,138,750
SGP Alimentación Escolar	142,000,000	149,100,000	156,555,000	164,382,750	612,037,750
SGP Salud - Subsidiado	5,000,000,000	5,250,000,000	5,512,500,000	5,788,125,000	21,550,625,000

SGP Salud - Publica	342,000,000	359,100,000	377,055,000	395,907,750	1,474,062,750
SGP H2O Saneamiento Básico	1,570,000,000	1,648,500,000	1,730,925,000	1,817,471,250	6,766,896,250
SGP Libre Inversión	2,800,000,000	2,940,000,000	3,087,000,000	3,241,350,000	12,068,350,000
SGP Deporte	136,000,000	142,800,000	149,940,000	157,437,000	586,177,000
SGP Cultura	102,000,000	107,100,000	112,455,000	118,077,750	439,632,750
ADRES	8,800,000,000	9,240,000,000	9,702,000,000	10,187,100,000	37,929,100,000
Etesa, Coljuegos	135,675,000	142,458,750	149,581,688	157,060,772	584,776,209
Del Nivel Departamental SALUD	920,000,000	966,000,000	1,014,300,000	1,065,015,000	3,965,315,000
Recursos de capital	11,500,000	11,665,000	11,834,950	12,009,999	47,009,949
Sistema General de Regalías	4,760,941,428	2,066,536,930	1,771,829,086	1,429,790,331	10,029,097,775
Recursos Del Crédito	-	-	4,000,000,000		4,000,000,000
Gastos De Funcionamiento	3,831,884,000	4,023,478,200	4,224,652,110	4,435,884,716	16,515,899,026
FUENTE: CALCULOS DEL AUTOR					

Tabla 98. Plan financiero 2024-2027

PLAN FINANCIERO 2024-2027					
CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Ingresos Totales Netos	29,375,382,824	27,911,290,396	32,908,406,925	29,922,780,363	120,117,860,507
ICLD TOTAL - GTS DE FUNCIONAMIENTO	1,503,000,542	1,578,150,569	1,657,058,098	1,739,911,003	6,478,120,212
RECURSOS PROPIOS DE DESTINACION ESPECIFICA	2,626,265,854	2,757,579,146	2,895,458,104	3,040,231,009	11,319,534,113
SGP Para Inversión	10,618,000,000	11,148,900,000	11,706,345,000	12,291,662,250	45,764,907,250
ADRES	8,800,000,000	9,240,000,000	9,702,000,000	10,187,100,000	37,929,100,000
Etesa, Coljuegos	135,675,000	142,458,750	149,581,688	157,060,772	584,776,209
Del Nivel Departamental SALUD	920,000,000	966,000,000	1,014,300,000	1,065,015,000	3,965,315,000
Recursos de capital	11,500,000	11,665,000	11,834,950	12,009,999	47,009,949
Sistema General de Regalías	4,760,941,428	2,066,536,930	1,771,829,086	1,429,790,331	10,029,097,775
	-	-			
FUENTE: CALCULOS DEL AUTOR					

Regalías

Al igual que la información anterior la presente tabla presenta las proyecciones de regalías que el SICODIS presenta para el cuatrienio por fuentes con algunas diferencias pequeñas con los valores de la tabla anterior los cuales se generan por que la proyección del SICODIS no recoge algunas fuentes del régimen anterior pero que el municipio para el bienio del 2023-2024 si recibe como, el incentivo a la producción, por lo demás los siguientes bienios están ajustados al SICODIS.

Tabla 99. Proyección regalías municipio de Trinidad 2024-2027

PROYECCION REGALIAS MUNICIPIO DE TRINIDAD 2024-2027

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
INVERSION	\$ 2,561,814,862	\$ 2,066,536,930	\$ 1,771,829,086	\$ 1,429,790,331	\$ 7,829,971,209
Asignaciones Directas	\$ 1,002,960,051	\$ 723,178,421	\$ 527,274,252	\$ 127,924,180	\$ 2,381,336,904
20% Asignaciones Directas	\$ 585,408,600	\$ 422,105,350	\$ 307,759,931	\$ 74,667,173	\$ 1,389,941,054
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 417,551,451	\$ 301,073,071	\$ 219,514,322	\$ 53,257,007	\$ 991,395,851
AHORRO	\$ 23,142,386	\$ 19,991,677	\$ 18,511,536	\$ 19,316,838	\$ 80,962,437
Fondo Ahorro Pensional Territorial (FONPET)	\$ 23,142,386	\$ 19,991,677	\$ 18,511,536	\$ 19,316,838	\$ 80,962,437
Asignación para la Inversión Local	\$ 1,558,854,811	\$ 1,343,358,509	\$ 1,244,554,833	\$ 1,301,866,150	\$ 5,448,634,303
Total	\$ 2,584,957,248	\$ 2,086,528,607	\$ 1,790,340,621	\$ 1,449,107,169	\$ 7,910,933,645
FUENTE: SICODIS					

3. CAPITULO III. COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO.

APUESTAS ESTRATEGICAS

DIMENSIONES ESTRATEGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

El componente Estratégico del Plan de Desarrollo Municipal “**Unidos para Construir**” Trinidad, Casanare 2024 - 2027, está compuesto por 5 Dimensiones que a su vez atienden la orientación del Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026, su alineación con el Plan del Departamento de Casanare y desde el punto de vista técnico presta perfecta atención a la Metodología General Ajustada del DNP que se usa para la formulación de proyectos, tanto en codificación como en coherencia con los productos e indicadores vinculados a cada uno de los programas.



Teniendo en claro las 3 grandes apuestas, se presenta a continuación el ejercicio complementario del proceso de desarrollo representado las dimensiones estratégicas del Plan con el detalle de su objeto y acto seguido la desagregación de cada una de ellas.

Este documento adjunta a su vez algunos retos de gestión en coherencia con las iniciativas y/o proyectos del Capítulo de Regalías con el objeto de que no sean perdidos de vista para su eventual cumplimiento como aporte valioso en el cumplimiento de las grandes apuestas.

A continuación, se presenta el contenido estratégico de cada una de las dimensiones por sectores, programas, metas de resultado y metas de producto, con sus correspondientes codificaciones, productos, indicadores de producto, valores esperados de cuatrienio y demás elementos que garantizaran la correcta construcción los PROYECTOS como unidad básica de ejecución.

DIMENSIÓN I: “UNIDOS PARA CONSTRUIR INFORMACION PARA EL DESARROLLO Y EL ORDENAMIENTO EN TRINIDAD

DIMENSION I. UNIDOS PARA CONSTRUIR INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL ORDENAMIENTO EN TRINIDAD

De esta Dimensión hace parte el **Sector 04 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA** y se ha dispuesto el Programa “Levantamiento y actualización de información estadística de calidad” y el Programa “Generación de la información geográfica del territorio nacional”; su objeto es alinear el Plan de Desarrollo Municipal con el direccionamiento del Plan de Desarrollo Nacional inherente a disponer de información actualizada a través de los procesos catastrales y de estratificación.

También contiene la solución para que la entidad cuente con un sistema de información que le permita organizar su Data con la calidad y con la oportunidad que indica la necesidad de tomar decisiones informadas sobre el territorio.

SECTOR 04: INFORMACION ESTADISTICA

Programa: 0401. Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

La puesta en marcha de la actualización de la base de datos de la estratificación del municipio, acorde a los parámetros establecidos por las normas que lo rigen será un reto que emprendemos a construir en el presente gobierno.

Objetivo: Finalizar el periodo de gobierno con unas bases de datos debidamente ajustados a los parámetros normativos vigentes que le permita a la entidad disponer de una estratificación actualizada.

Estrategia: Para el cumplimiento de la meta se hace necesario adelantar la búsqueda de la información y la garantía de su salvaguarda, uso y actualización permanente (Sistema de Información), normalizar la situación del sector con la conformación del Comité de estratificación como instancia validadora de todo el proceso y realizar los cobros a las empresas de servicios públicos como lo ordena la Ley para su funcionamiento. También se requiere contar con personal de planta o de contrato que opere el sistema.

Metas de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio
Actualizar la estratificación del 100% de los inmuebles del municipio	Brecha municipal en ingresos corrientes 070090004	Brecha	Nacional 44	2023	100%
Mejorar en 15 puntos el índice desempeño institucional	Índice de gobierno Abierto en entidades del orden territorial Cod. 290030001	Puntaje	54,7	2023	15

Metas de Producto

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Servicio de estratificación socioeconómica implementada en el cuatrienio. Cod. 0401105	Predios con estratificación socioeconómica Cod. 040110500	Número	5.286	16. justicia e instituciones solidas	Secretaría de planeación e información
Asegurar la disposición de la información estadística de la entidad en el cuatrienio Cod. 0401102	Sistemas de Información Implementados. Cod. 04010200	Numero	1	16. justicia e instituciones solidas	Secretaría de planeación e información

Programa: 0406. Generación de la información geográfica del territorio nacional

Con la formulación del presente programa se proyecta de la mano del Instituto Agustín Codazzi (IGAC), actualizar la base catastral del municipio de Trinidad como un instrumento necesario para desarrollar la Reforma Rural Integral, a partir de la formación y actualización del catastro e impuesto predial rural.

Objetivo: disponer de una información catastral actualizada que permita a la entidad mejorar el recaudo de sus impuestos propios como el predial en condiciones de equidad y a su vez la comunidad disponga de las herramientas necesaria para adelantar sus procesos de gestión de recursos para el sustento familiar.

Estrategia. El logro del objetivo propuesto se obtiene a través de la formulación de un proyecto que nos permita realizar la gestión para obtener la cofinanciación del producto el cual se finiquitara con la celebración de un convenio con el departamento de Casanare y el Instituto Agustín Codazzi (IGAC), como entidad especializada en el tema para la realización de la actualización catastral del municipio de Trinidad.

Meta de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio
Actualizar e implementar en un 100% el catastro multipropósito del municipio	Total, Predios 150070001	Millones de pesos	ND	ND	100%

Metas de Producto

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Meta 3. Cofinanciación de la actualización catastral multipropósito en el municipio en el cuatrienio. Cod. 0406016	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito Cod. 040601600	Hectáreas	299.100	16. justicia e instituciones solidas	Secretaria de planeación e información

Reto De Gestión

Ítem	Descripción de la Gestión	ODS
1	Implementar del catastro multipropósito en el municipio durante el cuatrienio	13. acción por el clima

DIMENSION II. UNIDOS PARA CONSTRUIR EL BIENESTAR Y LA JUSTICIA SOCIAL EN TRINIDAD

Esta Dimensión corresponde exactamente a la transformación social del Plan de Desarrollo, es la dimensión más amplia del plan debido a que contiene los sectores de mayor impacto socio-poblacional como son:

Sector 22. EDUCACIÓN: Desagregado en un (1) programa, relacionado con el cumplimiento de las competencias municipales de calidad y cobertura educativa, donde se ubican de manera general los temas de alimentación Escolar, y fortalecimiento a las instituciones educativas para mejorar la prestación del servicio con elementos como mantenimiento, dotación, transferencias a fondos de servicios educativos, apoyo al mejoramiento de la calidad entre otros.

Sector 19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL: Contiene tres (3) programas inspección, vigilancia y control; salud pública; y aseguramiento; con la característica de que este último es uno de los sectores con mayor peso económico debido a que el componente de Aseguramiento significa para Trinidad un alto porcentaje del presupuesto municipal. Este sector está compuesto contiene un anexo denominado “Plan Territorial de Salud” que hace parte integral del presente plan. El Plan Territorial de Salud se encuentra perfectamente alineado con el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, con el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo y las directrices establecidas en la Resolución 100 de 2024 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Sector 41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN: es un sector diseñado para atención a sectores como infancia adolescencia y juventud, población víctima, adulto mayor, mujer, afro, LGTBIQ+ y en general toda aquella población de especial protección que normalmente se conoce como vulnerable, cuenta con cuatro (4) programa.

Sector 43. DEPORTE Y RECREACION: es un sector con destinación especial de recursos, los cuales son usados para el fomento de la práctica deportiva cualquiera sea su modalidad y estrategia, cuenta con un programa para el fomento de la actividad física y recreo deportiva desde donde se atienden compromisos como dotación de elementos, mantenimiento de escenarios deportivos, cumplimiento de las destinaciones de la tasa pro-deporte y garantía de procesos de formación, entre otras.

Sector 33. CULTURA: Otro de los sectores con destinación específica para la promoción de las actividades y manifestaciones culturales, cuenta con un programa denominado promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos para atender necesidades de mantenimiento de escenarios culturales como la casa de la cultura de Bocas del Pauto, la biblioteca y la ludoteca, los procesos de formación de niños en prácticas de danza e interpretación de instrumentos y la protección social de artistas y cultures entre otras.

SECTOR. 22. EDUCACIÓN

Programa 2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Objetivo: Aumentar la accesibilidad y la cobertura al sistema educativo del municipio, asegurando el mejoramiento de la calidad, el apoyo a la permanencia y la infraestructura y dotación de las instituciones.

Estrategia: Identificar las principales deficiencias en infraestructura y disponer su mantenimiento; además de hacer uso eficiente de los recursos de alimentación escolar con escenarios de mantenimiento o ampliación de la cantidad de niños que a beneficiar en especial extendido al área rural.

Metas de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio
Aumentar la tasa de cobertura bruta por encima del 95% durante el cuatrienio.	Cobertura bruta en la educación. 040010001	Porcentaje	95%	2022	98%
Mantener por encima del promedio nacional los puntajes pruebas saber 11 matemáticas (52,26), en 2026	Educación Puntaje promedio Pruebas Saber 11 -	Porcentaje	52,26%	2023	52,26%

	Matemáticas - 040040001				
Mantener por encima del promedio nacional los puntajes pruebas saber 11 lectura crítica (52,26) en 2026	Educación Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - - Lenguaje - 040040002	Porcentaje	52,26%	2023	52,26%

Metas de Producto

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Realizar anualmente dotación de material didáctico, pedagógico, tecnológico o de mobiliario para Instituciones Educativas del municipio. 2201026	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento. 220102600	Número	4	4. EDUCACION EQUITATIVA Y DE CALIDAD	Secretaría de Desarrollo Social
Realizar anualmente proceso mantenimiento, mejoramiento y/o optimización a la infraestructura de las instituciones educativas, internados y/o restaurantes escolares y/o en el Municipio. 2201052	Sedes educativas mejoradas. 220105200	Número	5	4. EDUCACION EQUITATIVA Y DE CALIDAD	Secretaría de Desarrollo Social
Fortalecer la permanencia escolar a través de la entrega de Alimentación y el transporte Escolar en el Municipio. 2201028	Raciones contratadas 220102800	Número	120	4. EDUCACION EQUITATIVA Y DE CALIDAD	Secretaría de Desarrollo Social
Cofinanciar anualmente el servicio de servicios públicos y/o conectividad en las IE del Municipio. 2201071	Número de establecimientos educativos. 220107100	Número	5	4. EDUCACION EQUITATIVA Y DE CALIDAD	Secretaría de Desarrollo Social
Mejorar la calidad (Gratuidad) del servicio educativo en las Instituciones oficiales del Municipio. 2201033	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia 220103300	Número	2.836	4. EDUCACION EQUITATIVA Y DE CALIDAD	Secretaría de Desarrollo Social

Reto de Gestión

Ítem	Descripción de la Gestión	ODS
1	Mejoramiento de la infraestructura educativa y potabilización de agua para las escuelas rurales	4. Educación equitativa y de calidad
2	Gestión para la Dotación y mantenimiento de los restaurantes Escolares e internados	

SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Programa: 1903. Inspección, vigilancia y control

Objetivo: Alcanzar resultados en salud mediante el ejercicio de la autoridad sanitaria y la implementación de las decisiones y acciones públicas en armonía con modelo de salud preventivo y predictivo.

Estrategias: Procesos de auditoría a la prestación de servicios de salud, acceso y uso de recursos. Acciones estratégicas y operativas de planeación integral en salud para el monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud y los análisis situacionales de salud. Proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con eventos de interés en salud pública, vigilancia epidemiológica comunitaria y conformación de Redes de Vigilancia en Salud Pública con base Comunitaria.

Meta de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio
Aumentar o mantener anualmente en 12.299 el número de afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud	Personas afiliadas al SGSSS 050010007	Personas	12.299	2023	≥12299

Metas de Producto

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Realizar anualmente auditoría al aseguramiento, la prestación de los servicios de salud y el deber de información a cargo de las Entidades Promotoras de Salud de los regímenes contributivo y subsidiado. 1903016	Auditorías y visitas inspectivas realizadas 190301600	Número	4	3. Salud y Bienestar	Secretaría de Desarrollo Social
Realizar anualmente los procesos de planeación integral en salud, seguimiento al Plan Territorial de Salud y análisis de la situación de salud. 1903051	Documentos de planeación realizados 190305100	Número	4	3. Salud y Bienestar	Secretaría de Desarrollo Social
Vigilar y controlar mensualmente los eventos de interés en Salud Pública. 1903031	Informes de evento generados en la vigencia 190303100	Número	48	3. Salud y Bienestar	Secretaría de Desarrollo Social

Programa: 1905. Salud Pública

Objetivo: Disminuir la morbilidad evitable de los habitantes del municipio de Trinidad a partir de la acción institucional, intersectorial y social de forma articulada, diferencial y sostenible.

Estrategias: Gestión territorial para el cuidado de la salud. Participación social en salud. Fortalecimiento del nivel primario con equipos básicos de salud. Plan de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud.

Metas de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio	Responsable
Disminuir durante el cuatrienio a menos de 38,7% o mantener el índice de pobreza multidimensional.	Índice de pobreza multidimensional 140010004	Porcentaje	38,7%	2018	≤3 8,7	Secretaria de Desarrollo Social
Aumentar o mantener anualmente en 12.299 el número de afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud	Personas afiliadas al SGSSS 050010007	Personas	12.299	2023	≥12299	Secretaria de Desarrollo Social
Disminuir o mantener durante el cuatrienio en 143,39 la tasa de lesiones no fatales por violencia interpersonal	Tasa de violencia interpersonal por 100000 habitantes 060010008	Tasa	143,39	2022	≤143,39	Secretaria de Desarrollo Social
Mantener en 0,00 durante el cuatrienio las defunciones maternas ocurridas durante el embarazo, parto o durante los 42 días después del parto	Razón de mortalidad materna a 42 días por cada 100000 nacidos vivos 050020002	Razón	0,00	2021	0,00	Secretaria de Desarrollo Social
Mantener en 0,00 durante el cuatrienio el número de nacimientos vivos por cada grupo de 1.000 mujeres entre las edades de 10 a 14 años	Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años 050020012	Tasa	0,00	2022	0,00	Secretaria de Desarrollo Social
Mantener en 0,00 durante el cuatrienio la tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas por cada 100000 habitantes 050020030	Tasa	0,00	2022	0,00	Secretaria de Desarrollo Social
Reducir o mantener durante el cuatrienio en menos de 156,54 la tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio por cada 100000 habitantes 050020001	Tasa	156,54	2022	≤156,54	Secretaria de Desarrollo Social
Mantener en 0,00 durante el cuatrienio la tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda en menores de 5 años	Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años por cada 1000 NV 050020016	Tasa	0,00	2021	0,00	Secretaria de Desarrollo Social
Mantener en 0,00 durante el cuatrienio la tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda en menores de 5 años	Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años por cada 1000 NV 050020015	Tasa	0,00	2021	0,00	Secretaria de Desarrollo Social
Reducir o mantener durante el cuatrienio en 5,10 la tasa de mortalidad infantil	Tasa de mortalidad en menores de un	Tasa	5,10	2021	≤5,10	Secretaria de Desarrollo Social

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio	Responsable
	año de edad por cada 1000 NV 050020003					
Mantener anualmente coberturas útiles de vacunación mayores o iguales al 95% de tercera dosis de pentavalente en menores de 1 año	Coberturas de vacunación de pentavalente en menores de 1 año 050020005	Porcentaje	95%	2022	≥95%	Secretaria de Desarrollo Social
Disminuir o mantener durante el cuatrienio en 56 la incidencia de dengue en habitantes en riesgo	Incidencia de dengue por cada 100000 habitantes 050020063	Incidencia	56	2022	≤56	Secretaria de Desarrollo Social
Disminuir o mantener durante el cuatrienio en 14,33 la tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre por 100.000 habitantes 050020022	Tasa	14,33	2022	≤14,33	Secretaria de Desarrollo Social
Mantener en 0,00 durante el cuatrienio la tasa de mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años	Tasa de mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años por cada 1000 NV 050020017	Tasa	0,00	2021	0,00	Secretaria de Desarrollo Social

Metas de Producto

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Realizar una adecuación o mantenimiento al cementerio municipal en el cuatrienio 1905004	Cementerios remodelados 190500400	Número	1	3. Salud y Bienestar	Secretaria de Obras
Ejecutar anualmente el plan de acción de la política de participación social en salud. 1905049	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas 190504900	Número	4	3. Salud y Bienestar	Secretaria de Desarrollo Social
Realizar anualmente intervenciones de los ejes estratégicos y líneas de acción de la política pública integral de salud mental, prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas. 1905054	Estrategias de promoción de la salud en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas 190505402	Número	4	3. Salud y Bienestar 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Secretaria de Desarrollo Social
Implementar estrategia anual para prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud materna y perinatal y la salud sexual y reproductiva. 1905021	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas 190502100	Número	4	3. Salud y Bienestar	Secretaria de Desarrollo Social

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Desarrollar una estrategia anual dirigida a la prevención y atención de trastornos mentales, ideaciones suicidas y violencia intrafamiliar. 1905022	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas 190502200	Número	4	3. Salud y Bienestar	Secretaria de Desarrollo Social
Implementar anualmente dos (2) actividades de intervención integral de gestión del riesgo, promoción de la salud y prevención de enfermedades no transmisibles, alteraciones visuales, bucales y auditivas mediante jornadas de salud. 1905023	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas 190502300	Número	8	3. Salud y Bienestar	Secretaria de Desarrollo Social
Implementar anualmente tres (3) acciones de prevención y control de enfermedades infecciosas emergentes, reemergentes y desatendidas. 1905026	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas 190502600	Número	12	3. Salud y Bienestar	Secretaria de Desarrollo Social
Realizar anualmente una (1) estrategia de prevención y reducción de riesgos que propician la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas. 1905027	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas 190502700	Número	4	3. Salud y Bienestar	Secretaria de Desarrollo Social
Desarrollar anualmente dos (2) acciones de promoción de factores protectores y prevención de factores de riesgo de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis. 1905043	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas 190504300	Número	8	3. Salud y Bienestar	Secretaria de Desarrollo Social
Implementar una intervención integral anual de promoción de hábitos saludables y cultura del autocuidado con énfasis en la promoción de la movilidad segura y la actividad física. 1905031	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas 190503100	Número	4	3. Salud y Bienestar	Secretaria de Desarrollo Social
Desarrollar acciones anuales de promoción de la lactancia materna y entornos de desarrollo que incentiven la alimentación saludable y adecuada. 1905028	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento o biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas 190502800	Número	4	3. Salud y Bienestar	Secretaria de Desarrollo Social

Programa: 1906. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Objetivo: Avanzar en la garantía del derecho fundamental a la salud en términos de calidad, oportunidad, accesibilidad, integralidad, pertinencia, seguridad, continuidad y satisfacción de los servicios de salud de la población del municipio de Trinidad.

Estrategias: Financiación y cofinanciación de la UPC de los afiliados al Régimen Subsidiado y girados a la ADRES, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 780 de 2016 adicionado por el Decreto 2265 de 2017 y sus modificatorias, atendiendo los lineamientos para la administración de los recursos en el Fondo Local de Salud de acuerdo con lo establecido en los artículos 11 y 14 de la Resolución 3042 de 2007 y sus modificatorias.

Metas de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio	Responsable
Aumentar o mantener el número de afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud	Personas afiliadas al SGSSS 050010007	Personas	12.299	2023	≥12299	Secretaría de Desarrollo Social

Metas de Producto

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Garantizar la operatividad del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el cuatrienio. 1906044	Personas afiliadas al régimen subsidiado 190604400	Número	9.959	3. Salud y Bienestar	Secretaría de Desarrollo Social

Reto de Gestión

Ítem	Descripción de la Gestión	ODS
1	Puesta en marcha del Puesto de Atención Primaria en Salud PAPS de El Convento.	3. Salud y Bienestar
2	Dotación (ambulancias) y mejoramiento de la infraestructura del sector Salud para el municipio.	3. Salud y Bienestar

SECTOR. 43. DEPORTE Y RECREACION

Programa. 4301. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Objetivo: Fomentar un estilo de vida activo y saludable en la comunidad mediante la implementación de programas deportivos y recreativos accesibles para todos, el

mantenimiento de la infraestructura deportiva y el desarrollo de procesos de formación deportiva para todas las edades.

Estrategia

- Desarrollo de una agenda deportiva municipal en la cual se defina el objetivo de la contratación de instructores, tengan sus agendas de trabajo y sus metas.
- Garantizar que la agenda trace líneas de pertinencia para la formación y la competitividad de los equipos que representan al municipio en escenarios departamentales
- Desarrollar actividades deportivas en el marco de celebraciones más grandes como en las fiestas y eventos locales con el objeto de hacer integral los eventos municipales.
- Garantizar que la población en general se vincule a actividades deportivas en el área rural a través del desarrollo de juegos campesinos.
- Apoyar la dotación y el mantenimiento de los escenarios deportivos rurales para desarrollar eventos y práctica del deporte en el área rural.
- Vincular a toda la población en actividades deportivas con el apoyo de los instructores que contrate el municipio (Mujer, infancia, adulto mayor, discapacidad entre otros)
- Realizar campañas de información y sensibilización sobre la importancia de la actividad física y el deporte para la salud física y mental.
- Garantizar que se recoja y tabule información de la participación por tipo de población y se sistematice para asegurar la existencia de la información para futuras líneas de base e informes de órganos de control.

Metas de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio	Responsable
Aumentar el número de niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre 270040002	Número	332	2023	1324	Secretaria de Desarrollo Social

Metas de Producto

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Realizar mantenimiento anual a la infraestructura deportiva del Municipio. Cod.4301004	Infraestructura deportiva mantenida. 430100400	Número	4	10. Reducción de las desigualdades	Secretaria de Desarrollo Social /INDERTRINI
Realizar dos (2) Estudios y diseños del sector recreo deportivo. Cod.4301031	Estudios y diseños elaborados. 430103100	Número	2	10. Reducción de las desigualdades	Secretaria de Desarrollo Social /INDERTRINI
Fomentar la práctica del deporte la recreación y la actividad física a través de 3 eventos anuales con enfoque comunitario y escolar. Cod.4301038	Eventos recreativos comunitarios realizados. 430103800	Número	12	10. Reducción de las desigualdades	Secretaria de Desarrollo Social /INDERTRINI
Realizar procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos durante el cuatrienio. Cod.4301007	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas. 430100700	Número	332	10. Reducción de las desigualdades	Secretaria de Desarrollo Social /INDERTRINI
Realizar apoyo logístico para el desarrollo de encuentros deportivos recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre salidas encuentros logística, transporte, (20% T.P). 4301038	Eventos recreativos comunitarios realizados. 430103801	Número	10	10. Reducción de las desigualdades	Secretaria de Desarrollo Social /INDERTRINI
Realizar apoyar deportistas de alto rendimiento del municipio en el cuatrienio 4301001	Personas beneficiadas. 430100100	Número	3	10. Reducción de las desigualdades	Secretaria de Desarrollo Social /INDERTRINI
Realizar Dotaciones de elementos deportivos para el desarrollo de las actividades de formación y competitivos en el municipio. 4301037	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física 430103700	Número	332	10. Reducción de las desigualdades	Secretaria de Desarrollo Social /INDERTRINI

Reto De Gestión

Ítem	Descripción de la Gestión	ODS
1	Gestión para el apoyo de eventos deportivos municipales como el mundialito campesino, Los Inter barrios entre otros.	10. Reducción de las desigualdades
2	Gestión para realización de eventos con carácter departamental	10. Reducción de las desigualdades

SECTOR. 33. CULTURA

Programa: 3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Objetivo: Formular las agendas culturales anuales para fortalecer la oferta del sector y el acceso de la población a sus recursos culturales y artísticos, así como el mejoramiento de sus escenarios de practica y formación.

Estrategia:

- Gestionar proyectos culturales con el Ministerio de Cultura y otras entidades.
- Fortalecer las actividades culturales de carácter patrimonial como la celebración de los 300 años del municipio (04 de octubre de 2024)
- Fomentar acceso a recursos de corte literario y artísticos a través de la biblioteca y el funcionamiento de la ludoteca del municipio.
- Realizar mejoramiento y optimización a la Infraestructura cultural del municipio:
- Mejorar los espacios culturales existentes asegurando que sean accesibles y adecuados para diferentes tipos de eventos y actividades artísticas.
- Buscar alternativas con organizaciones dedicadas al tema de rescate y conservación del patrimonio cultural del municipio.

Metas de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio	Responsable
Aumentar al 5% la tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes 270030002	Porcentaje	400	2023	1200	Secretaria de Desarrollo Social

Metas de Producto

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Realizar adaptación y/o mantenimiento a 2 escenarios culturales del municipio 3301068	Infraestructura cultural intervenida. 330106800	Número	2	10. Reducción de las desigualdades	Secretaria de Desarrollo Social /INDERTRINI
Desarrollar anualmente (3) actividades culturales para el goce de los ciudadanos. 3301053	Eventos de promoción de actividades culturales realizados. 330105300	Número	12	10. Reducción de las desigualdades	Secretaria de Desarrollo Social /INDERTRINI
Realizar anualmente un proceso de formación artística y cultural. 3301126	Procesos de formación atendidos. 330112600	Número	4	10. Reducción de las desigualdades	Secretaria de Desarrollo Social /INDERTRINI

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Realizar dotación física y de infraestructura tecnológica para (3) espacios artísticos y/o culturales del municipio. 3301127	Infraestructuras culturales dotadas. 330112700	Número	3	10. Reducción de las desigualdades	Secretaría de Desarrollo Social /INDERTRINI
Realizar fortalecimiento anual a los procesos que desarrolla la Biblioteca Municipal (10% E.P). 3301127	Infraestructuras culturales dotadas. 330112700	Número	1	10. Reducción de las desigualdades	Secretaría de Desarrollo Social /INDERTRINI
Beneficiar anualmente a 3 actores / Gestores culturales con seguridad Social (10% EP). 3301128	Creadores y gestores culturales beneficiados. 330112800	Número	3	10. Reducción de las desigualdades	Secretaría de Desarrollo Social /INDERTRINI

SECTOR: 41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Programa: 4101. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Objetivo: Avanzar en la reparación integral de las víctimas del conflicto armado y, en particular, en la estabilización socio económica de las personas en situación de desplazamiento forzado.

Estrategias: Competencias expresas a las entidades territoriales en el marco de la Ley 1448 de 2011; financiación de los ejercicios de participación de las víctimas en su ámbito territorial, provisión de ayuda humanitaria, atención a las víctimas, gestión del sistema de información, auxilio funerario a las familias en los términos establecidos por la Ley, conmemoración del día nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas, reparación colectiva y simbólica.

Metas de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio	Responsable
porcentaje de víctimas de desplazamiento forzado que superan la situación de vulnerabilidad.	Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad 260020010	Porcentaje	53,90%	2022	63,18%	Secretaría General y de Gobierno

Metas de Producto

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
---------------------------	-------------------------------	------------------	-----------------	------------------------	-------------

Brindar apoyo anual para desarrollar acciones de atención integral del programa de víctimas. 4101023	Solicitudes tramitadas 410102300	Número	836	ODS 16	Secretaría General y de Gobierno
Brindar las garantías de participación a víctimas con apoyo para el desarrollo de cuatro (4) mesas anuales 4101038	Eventos de participación realizados 410103800	Número	16	ODS 16	Secretaría General y de Gobierno
Realizar un evento anual de conmemoración para la preservación y recuperación de la memoria histórica de las víctimas del conflicto armado. 4101031	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado 410103100	Número	400	ODS 16	Secretaría General y de Gobierno

Programa: 4102. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

Objetivo: Generar las condiciones de garantía de derechos, bienestar y acceso a oportunidades con equidad e incidencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes trinitenses.

Estrategias: Formular e implementar una política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia. Generar condiciones para la ampliación y fortalecimiento de la oferta educativa, impulsar la calidad de los servicios de educación inicial, generar oferta en artes, cultura, deportes, ambiente, ciencia y tecnología, fomentar la participación de los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones que les afectan, diseñar e implementar servicios enfocados al mejoramiento de las condiciones de las familias, prevención articulada de las violencias contra niños, niñas y adolescentes, protección y atención a las vulneraciones.

Metas de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio	Responsable
Garantizar los derechos de NNA y disminuir durante el cuatrienio las lesiones no fatales por violencia contra niños, niñas y adolescentes	Tasa de lesiones no fatales por violencia contra NNA por 100000 habitantes 060020024	Tasa	20,44	2021	≤20,44	Secretaría General y de Gobierno

Metas de Producto

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Realizar dos (2) estrategias anuales en área urbana y rural, de fortalecimiento familiar, cuidado, pautas de crianza y fomento del juego. 4102046	Campañas de promoción realizadas 410204600	Número	8	10. Reducción de las desigualdades	Secretaría de Desarrollo Social
Formular la Política pública de infancia y adolescencia y la política pública de juventud. 4102051	Documentos de planeación elaborados 410205100	Número	2	10. Reducción de las desigualdades	Secretaría de Desarrollo Social
Garantizar el funcionamiento integral del programa dirigido a Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud durante el cuatrienio. 4102001	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales 410200100	Número	5200	10. Reducción de las desigualdades	Secretaría de Desarrollo Social
Garantizar el restablecimiento de derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que ingresen al sistema durante el cuatrienio. 4102052	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados 410205200	Número	32	10. Reducción de las desigualdades	Secretaría General y de Gobierno
Realizar dos (2) adecuaciones y/o mantenimiento al centro de desarrollo infantil CDI. 4102010	Edificaciones de atención a la primera infancia restauradas 410201000	Número	2	10. Reducción de las desigualdades	Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Obras públicas e infraestructura
Garantizar atención a la población joven y adolescente en el marco del sistema de responsabilidad penal SRPA durante el cuatrienio. 4102038	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia 410203800	Número	20	10. Reducción de las desigualdades	Secretaría General y de Gobierno

Programa: 4103. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

Objetivo: Adoptar medidas a favor de poblaciones en situación de vulnerabilidad que permitan incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

Estrategias: Operación de programas nacionales dirigidos a poblaciones vulnerables. Disponibilidad de hogar de paso que permita a familias vulnerables pernoctar en el municipio de Yopal. Estrategias, emprendimientos o unidades productivas que permitan fortalecer la asociatividad y empleabilidad de grupos vulnerables.

Metas de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio	Responsable
-------------------	-------------------------------	------------------	----------	----------	-----------------	-------------

Disminuir durante el cuatrienio a menos de 38,7% el índice de pobreza multidimensional.	Índice de pobreza multidimensional 140010004	Porcentaje	38,7%	2018	≤3 8,7	Secretaría de Desarrollo Social
---	--	------------	-------	------	--------	---------------------------------

Metas de Producto

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Garantizar la operación de los programas del orden nacional dirigidos a población vulnerable del municipio en el cuatrienio. 4103061	Beneficiados con transferencias monetarias no condicionadas 410306100	Número	1.782	10. Reducción de las desigualdades	Secretaría de Desarrollo Social
Garantizar la operación integral de los programas dirigidos a las mujeres Triniteñas y población NARP en el cuatrienio. 4103052	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social 410305200	Número	200	10. Reducción de las desigualdades	Secretaría de Desarrollo Social
Desarrollar estrategias de fortalecimiento en asociatividad para el trabajo de los grupos poblacionales MUJER, VCA, JOVENES, LGTBIQ+, NARP con emprendimientos solidarios en el cuatrienio. 4103005	Proyectos productivos formulados 410300500	Número	9	10. Reducción de las desigualdades	Secretaría de Desarrollo Social
Garantizar la operatividad de un hogar de paso o de albergue en el municipio de Yopal, para apoyar los trámites de servicios sociales y/o de salud. 4103050	Hogar para acompañamiento familiar 410305000	Número	1	10. Reducción de las desigualdades	Secretaría de Desarrollo Social

Programa: 4104. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

Objetivo: Adoptar medidas que garanticen derechos sociales, económicos y culturales a poblaciones con mayores vulnerabilidades, para lograr de manera progresiva el pleno ejercicio de estos.

Estrategias: Operación de los programas de Adulto mayor y Discapacidad. Adecuaciones, dotación y funcionamiento del Hogar día. Entrega de paquetes nutricionales. Desarrollo de eventos y actividades de carácter social, educativo, cultural, recreacional, productivo e inclusivo.

Metas de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio	Responsable
-------------------	-------------------------------	------------------	----------	----------	-----------------	-------------

Disminuir durante el cuatrienio a menos de 38,7% el índice de pobreza multidimensional.	Índice de pobreza multidimensional 140010004	Porcentaje	38,7%	2018	≤3 8,7	Secretaría de Desarrollo Social
---	---	------------	-------	------	--------	---------------------------------

Metas de Producto

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Realizar dos (2) adecuaciones al Hogar Día del adulto Mayor en el cuatrienio. 4104002	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados 410400200	Número	2	10. Reducción de las desigualdades	Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Obras públicas e Infraestructura
Realizar dos (2) dotaciones del Hogar Día del adulto mayor en el cuatrienio. 4104007	Centros de protección social para el adulto mayor dotados 410400700	Número	2	10. Reducción de las desigualdades	Secretaría de Desarrollo Social
Realizar atención integral en bienestar social y productividad para los adultos mayores en el cuatrienio. 4104008	Adultos mayores atendidos con servicios integrales 410400800	Número	1100	10. Reducción de las desigualdades	Secretaría de Desarrollo Social
Formular la política pública de envejecimiento y vejez. Cod. 4103067	Documentos de Planeación realizados Cod. 4103067	Numero	1	10. Reducción de las desigualdades	Secretaría de Desarrollo Social
Desarrollar intervenciones integrales de bienestar social e inclusión productiva para población en condición de discapacidad y cuidadores en el cuatrienio. 4104020	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales 410402000	Número	350	10. Reducción de las desigualdades	Secretaría de Desarrollo Social

DIMENSION III. UNIDOS PARA CONSTRUIR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE TRINIDAD

Esta dimensión responde perfectamente con los cometidos de la transformación “Derecho Humano a la Alimentación” del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, vincula las herramientas para sentar las bases del desarrollo productivo del municipio. Cuenta con el **Sector 17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL** y dos (3) programas relacionados con la Inclusión productiva de pequeños productores rurales, el programa de Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria que vincula el componente de extensión agropecuaria y el programa de Infraestructura productiva y Comercialización como apoyo al fortalecimiento de las cadenas productivas del municipio;

SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Programa: 1702. Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Objetivo: Fomentar alternativas de participación entre los actores del territorio que fortalezca el desarrollo económico, social y ambiental del sector agropecuario que permita reducir la pobreza rural durante el cuatrienio.

Estrategia: Gestionar recursos que permita cofinanciar proyectos productivos con el departamento, y demás actores en el territorio, para fortalecer las líneas productivas agropecuarias en el municipio, que permita garantizar la seguridad alimentaria, diversificar la producción, abastecer el mercado local, mejorar la capacidad de generar ingresos y exaltar la labor del campesino Trinitaño.

Metas de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio
Reducir la pobreza rural durante el cuatrienio en 1 punto	Índice de Pobreza multidimensional en Centros Poblados y Rural Disperso IPM Rural. Cod. 140010006	Porcentaje	20,8%	2018-12	19,8%

Metas de Producto

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Formular el Plan Agropecuario Municipal Cod. 1702023	Documentos de Planeación Elaborados Cod.170202300	Numero	1	1. Fin de la pobreza. 12. Producción y consumo responsables	Oficina de Asuntos Ganaderos, agrícolas y ambientales
Formular 4 proyectos integrales agropecuarios para el fortalecimiento de las cadenas productivas priorizadas en el cuatrienio Cod. 1702025	Proyectos estructurados Cod. 170202500	Número	4	1. Fin de la pobreza. 12. Producción y consumo responsables.	Oficina de Asuntos Ganaderos, agrícolas y ambientales
Beneficiar a 100 pequeños y medianos productores con activos productivos y de comercialización para el fomento y/o fortalecimiento de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas, y/o la agricultura campesina, familiar y comunitaria. Cod. 1702009	Productores agropecuarios apoyados Cod. 170200900	Número	100	1. Fin de la pobreza. 12. Producción y consumo responsables.	Oficina de Asuntos Ganaderos, agrícolas y ambientales

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Fortalecer la participación de 8 asociaciones productivas en ruedas de negocio, ferias comerciales y otros escenarios de comercialización del nivel departamental y nacional en el cuatrienio. Cod. 1702038	Organizaciones de productores formales apoyada Cod. 170203800	Número	8	1. Fin de la pobreza. 12. Producción y consumo responsables.	Oficina de Asuntos Ganaderos, agrícolas y ambientales
Fortalecer la participación de 50 medianos y pequeños productores en mercados campesinos en el cuatrienio. Cod. 1702038	Productores apoyados para la participación en mercados Campesinos Cod. 170203801	Número	50	1. Fin de la pobreza. 12. Producción y consumo responsables.	Oficina de Asuntos Ganaderos, agrícolas y ambientales

Reto de Gestión

Ítem	Descripción de la Gestión	ODS
1	Fortalecer a 400 pequeños y medianos productores con activos productivos unidades productivos y estrategias de comercialización para el mejoramiento de la productividad del municipio a través de gestión con el Departamento de Casanare	1. Fin de la pobreza. 12. Producción y consumo responsables.
2	Atender a pequeños productores con servicios de apoyo financiero para la implementación de unidades productivas en agricultura campesina, familiar y comunitaria y alianzas productivas en coherencia con las metas del PDM del Departamento de Casanare	1. Fin de la pobreza. 12. Producción y consumo responsables

PROGRAMA. 1707. SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

Objetivo: El bienestar animal, la sanidad animal y la inocuidad agroalimentaria son aspectos fundamentales en la producción económica originada en el sector campesino y también para la salud pública, por eso Implementar programas de prevención y control de enfermedades animales y zoonóticas, promover la vacunación y desparasitación, fortalecer la vigilancia epidemiológica en especies estratégicas para el municipio son de gran importancia para las autoridades municipales y de salud.

Metas de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio
Reducir la pobreza rural durante el cuatrienio en 1 punto	Índice de Pobreza multidimensional en Centros Poblados y Rural Disperso IPM Rural. Cod. 140010006	Porcentaje	20,8%	2018-12	19,8%

Metas de Producto

Meta de producto y código de producto	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Realizar anualmente apoyo al ciclo de vacunación a especies de interés estratégico y promoción del bienestar animal e inocuidad. 1707050	Focos de enfermedades animales controlados 170705000	Número de focos	4	Objetivo 1: Fin de la Pobreza Objetivo 2: Hambre Cero Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Oficina de Asuntos Ganaderos, agrícolas y ambientales

Como lograrlo:

- Apoyar los ciclos de vacunación de especies estratégicas para garantizar el estatus sanitario del municipio.
- Capacitar al personal técnico y administrativo en temas de sanidad animal, inocuidad agroalimentaria y gestión de riesgos, así como la dotación requerida para el cumplimiento de las competencias del área.
- Realizar vigilancia epidemiológica activa para detectar y controlar oportunamente brotes de enfermedades animales y zoonóticas.
- Promover la educación sanitaria y de buenas prácticas agrícolas y ganaderas con los productores del municipio.
- Fortalecer controles sanitarios en centros de comercialización de productos agropecuarios.
- Educar a la población sobre la importancia del consumo de alimentos seguros y saludables y sobre su manipulación

Programa: 1708. Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Objetivo: Realizar acompañamiento integral a los productores del municipio orientadas con el objeto de diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que tales habilidades sean incorporadas en la actividad productiva y mejorar la competitividad.

Estrategia: Realizar convenios con organizaciones autorizadas para la prestación del servicios de extensión Agropecuaria, pero sobre todo realizar un proceso de planeación frente a las necesidades y la orientación o vocación productiva del municipio con base en los diferentes planes del sector; adicional se requiere realizar un ejercicio de seguimiento estricto con el objeto de que el productor efectivamente reciba el servicio y sobre todo sea pertinente; de estas dos acciones institucionales depende que la confiabilidad del productor en la institucionalidad se reestablezca.

Metas de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio
Incrementar la asistencia técnica en un 50% en promedio en UPAS de municipio en el cuatrienio	Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica. Cod. 120060005	Porcentaje	41.857	2018	50%

Metas de Producto

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Prestar el servicio de extensión agropecuaria a 800 pequeños y medianos productores rurales en el cuatrienio	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria Cod. 170804100	Número	800	ODS 1. Fin de la pobreza. 12. Producción y consumo responsables	Oficina de Asuntos Ganaderos, agrícolas y ambientales.

Programa: 1709. Infraestructura productiva y comercialización

Objetivo: Financiar de ser necesario la infraestructura productiva que el municipio requiere para completar la cadena de valor que presenta cada uno de los encadenamientos existentes.

Estrategia: Desarrollar un proceso fuerte de gestión con el Departamento y la Nación u otras instancias públicas y/o privadas para lograr el establecimiento de infraestructuras como corrales comunitarios, centros de acopio, plantas transformadoras de leche y productos agropecuarios. El éxito en esta meta hace parte de las grandes apuestas del Plan de Desarrollo.

Metas de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio
Reducir la pobreza rural durante el cuatrienio en 1 punto	Índice de Pobreza multidimensional en Centros Poblados y Rural Disperso IPM Rural. Cod. 140010006	Porcentaje	20,8%	2018-12	19,8%

Metas de Producto

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Cofinanciar la construcción de 3 infraestructuras productivas y/o de comercialización (Corrales y/o Centros de Acopio, Otros). 1709105	Cadenas productivas apoyadas Cod. 170910500	Número	4	ODS 1. Fin de la pobreza. 12. Producción y consumo responsables	Oficina de Asuntos Ganaderos, agrícolas y ambientales

Reto De Gestión

Ítem	Descripción de la Gestión	ODS
1	Gestionar la construcción del complejo Ferial Ganadero y Agroindustrial en Trinidad.	12. Producción y consumo responsables
2	Gestionar la puesta en marcha de la Planta de beneficio animal de autoconsumo, y/o la planta de lácteos y/o centro de Acopio de lácteos	12. Producción y consumo responsables
3	Gestionar la construcción de Corral Comunitario y Centro de Acopio en el Convento	12. Producción y consumo responsables
4	Gestionar la adquisición de Maquinaria verde y herramientas menores.	

DIMENSION IV. UNIDOS PARA CONSTRUIR NUEVAS ALTERNATIVAS ECONOMICAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN TRINIDAD.

Como se ha tratado a lo largo de este documento, es claro que uno de los propósitos del gobierno nacional es potenciar escenarios en los cuales las empresas colombianas sean fortalecidas y procuren escalar mejoras en todos los niveles con el objeto de hacerlas más competitivas e impulsarlas a mercados nacionales y a escenarios exportadores a la vez que orienta el componente de producciones amigables con el ambiente y estrategias de freno a deforestación, reducción de gases efecto invernadero, transición energética entre otras.

Esta dimensión cuenta con tres (3) sectores; **EL Sector 35. COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO** con el Programa productividad y competitividad de las empresas colombianas que enmarca el fortalecimiento para el desarrollo empresarial en el territorio y el desarrollo turístico; **EL Sector 36. TRABAJO**, con el Programa derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social; y el **Sector 32 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** con los Programas: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos; Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; el programa Gestión de la información y el conocimiento ambiental; el programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima y el programa de Educación Ambiental.

SECTOR: 35. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Programa: 3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Objetivo: Fortalecer al sector comercial, industrial y Turístico para dinamizar la economía local del Municipio de Trinidad

Estrategia: Para fortalecer el sector comercio, industria y turismo se requiere de una articulación publico privada que permita maximizar los beneficios de los mismo en el territorio, así, se requiere promocionar y posicionar al municipio como destino turístico, además de generar procesos y hermanamientos para fortalecer la competitividad en el territorio sin dejar de lado actividades de formación y fortalecimiento empresarial.

Metas de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio
Aumentar en 3% el emprendimiento empresarial durante el cuatrienio	Participación del valor agregado municipal en el departamental. Cod. 120210004	Porcentaje	2,72%	2011-2021	3%

Metas de Producto

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Desarrollar una estrategia para incentivar el crecimiento empresarial y acceso a nuevos mercados de 20 productores Cod. 3502009	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad Cod. 350200900	Número	20	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Oficina de Asuntos Ganaderos, agrícolas y ambientales
Beneficiar a 50 emprendedores y/o microempresarios con servicios de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial. Cod. 3502019	Personas beneficiadas Cod. 350201900	Número	50	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Oficina de Asuntos Ganaderos, agrícolas y ambientales
Desarrollar anualmente una estrategia de comunicación y mercadeo de los destinos y productos turísticos del Municipio Cod. 3502046	Campañas realizadas Cod. 350204602	Número	4	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Oficina de Asuntos Ganaderos, agrícolas y ambientales

Reto de Gestión

Ítem	Descripción de la Gestión	ODS
------	---------------------------	-----

1	Gestionar la asignación de beneficios para el establecimiento de unidades productivas para mujer, población víctima, NARP, población con discapacidad, LGTBIQ+ y juventud.	12. Producción y consumo responsables
---	--	---------------------------------------

SECTOR: 36. TRABAJO

Programa. 3604. Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social

Objetivo: Mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad de las empresas y la movilidad laboral en el municipio de Trinidad Casanare.

Estrategia: Una vez la formulación del documento se requiere su proceso de implementación gradual con el acompañamiento del ministerio del trabajo con presencia en el Departamento, en áreas como Trinidad con presencia de compañías petroleras requiere un trato especial por lo que significa el cumplimiento normativo del tema laboral del sector.

Meta de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio
Reducir la informalidad en el Municipio en un 0,1% durante el cuatrienio. 160090005	Reducir la informalidad en el Municipio en un 0,1%	Tasa de formalidad laboral	NA	NA	0,1%

Meta de Producto

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Formular e implementar la Política Pública de Empleo, Emprendimiento y Trabajo decente. 3604014	Documentos de planeación elaborados. 360401400	Número	1	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo,	Oficina de Asuntos Ganaderos, agrícolas y ambientales

SECTOR: 32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Programa: 3201. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Objetivo: Promover la conservación y restauración ecosistémica del municipio.

Estrategia: para dar cumplimiento a la formulación del sector se realizara gestión institucional ante las entidades de control incluyendo las corporación ambiental con jurisdicción en el municipio, la participación comunitaria como una forma de cooperación y compromiso con la lucha contra la contaminación y degradación del medio ambiente y la consecución de recursos del orden público y privado que nos permita minimizar la problemática identificada en el proceso de elaboración del diagnóstico.

Metas de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio
Registrar el 100% de los negocios verdes acompañados	Número de negocios verdes registrados Cod. 110070015	Número	ND	ND	10

Meta de Producto

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Promover el establecimiento y/o consolidación de 10 actividades productivas para la mitigación o adaptación al cambio climático. 3201003	Negocios verdes consolidados. Cod: 320100300	Número	10	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Oficina de Asuntos Ganaderos, agrícolas y ambientales

Programa: 3202. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Objetivo: Lograr en la mayoría de personas del municipio una conciencia de la protección ambiental.

Estrategia: A través de acercamientos con las comunidades urbanas y rurales gestar una estrategia que pueda llevar mensajes claros hacia la conservación ambiental, optimizando el uso de los recursos naturales, evitando actividades ilegales que afectan las especies, reducir el consumo a través de prácticas que no causen impactos ambientales, vincular el desarrollo de prácticas de reciclaje a través de las actividades de la empresa de servicios públicos. Además de desarrollar de manera directa o en colaboración con los actores locales el cumplimiento de la ley 2173 de 2021 sobre el establecimiento de zonas de vida a través de procesos de reforestación.

Metas de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio
Realizar protección y/o Conservación al 0,3% de los predios SINAP	Área deforestada en la entidad territorial _ Cod. 110050002	Hectáreas	51.000	2023	150
Aumentar las personas capacitadas en educación ambiental en el cuatrienio a un 3% del total de la población del Municipio	Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Capacidad adaptativa, Cod. 110150004	Porcentaje	ND	2017-12	3%

Metas de Producto

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Conservar, preservar y restaurar 150ha de interés estratégico ambiental y/o de conflictos SINAP y/o adquiridos por el municipio a través de inversión local y aplicación de la ley 2173/2021 Cod: 3202005	Áreas en proceso de restauración Cod: 320200500	Hectáreas	150	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles,	Oficina de Asuntos Ganaderos, agrícolas y ambientales
Capacitar a 450 agentes comunitarios e institucionales para la conservación de la biodiversidad y la mitigación al cambio climático Cod: 3202014	Personas capacitadas Cod: 320201400	Número	450	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.	Oficina de Asuntos Ganaderos, agrícolas y ambientales

Programas: 3204. Gestión de la información y el conocimiento ambiental

Objetivo: Integrar al municipio en la gestión del conocimiento y la información del agua enmarcado en el ámbito nacional y regional del país.

Estrategia: Formular e Incorporar a las políticas públicas municipales las herramientas necesarias para apuntar a una gestión integral del recurso hídrico, fortaleciendo a la vez sistemas de información que faciliten la trazabilidad de los procesos en el tiempo.

Meta de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio
Aumentar la inversión del municipio en medio ambiente en el cuatrienio	Inversión pública en cambio climático (mitigación, adaptación e integral) Cod. 110130006	Pesos	ND	ND	\$200.000.000

Metas de Producto

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Cofinanciar la formulación y ejecución de los instrumentos de planificación ambiental. (PGA - PEA -PRAES - PROCEDAS) Cod. 3204046	Documentos técnicos para la planificación sectorial y la gestión ambiental formulado. Cod. 320404600	Número	4	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.	Oficina de Asuntos Ganaderos agrícolas y ambientales

Programa 3206. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

Objetivo: Generar conciencia en la comunidad sobre las acciones que desde los diferentes ámbitos podemos realizar para reducir el calentamiento global.

Estrategia: Desarrollar estrategias de educación información y comunicación de manera intensiva.

Meta de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio
Aumentar las personas capacitadas en educación ambiental en el cuatrienio a un 3% del total de la población del Municipio	Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Capacidad adaptativa, Cod. 110150004	Porcentaje	ND	2017-12	3%

Meta de Producto

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
---------------------------	-------------------------------	------------------	-----------------	------------------------	-------------

Desarrollar una campaña anual orientadas a difundir la información en gestión del cambio climático. Cod. 3206005	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas Cod. Cod. 320600500	Número	3	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.	Oficina de Asuntos Ganaderos, agrícolas y ambientales
--	---	--------	---	---	---

Programa 3208. Educación Ambiental:

Objetivo: Generar Conciencia el entorno ecológico y sobre la resolución de problemáticas ambientales de las comunidades.

Estrategia: Identificar la temática a usar para enseñar educación ambiental a la comunidad del municipio, además de proporcionar las herramientas necesarias para *crear organizaciones, comprender los ejercicios de las ONG, crear metodologías participativas para la planificación urbana y garantizar futuros mercados para las empresas ecológicas que se desarrollan en el Municipio.*

Metas de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio
Aumentar las personas capacitadas en educación ambiental en el cuatrienio a un 3% del total de la población del Municipio	Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Capacidad adaptativa, Cod. 110150004	Porcentaje	ND	2017-12	3%

Metas de Producto

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Realizar una estrategia para capacitar a 450 personas en el cuatrienio sobre la protección y uso eficiente de recursos naturales en ejecución de los (PGA- PEA -PRAES -PROCEDAS) Cod: 3208010	Personas capacitadas Cod: 320801000	Número	450	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	Oficina de Asuntos Ganaderos, agrícolas y ambientales

Retos de Gestión

Ítem	Descripción de la Gestión	ODS
1	Gestión de material vegetal para la recuperación y conservación de fuentes hídricas, humedales y áreas estratégicas en recursos naturales en el municipio	12. Producción y consumo responsables

2	Gestión para la ejecución de los programas y proyectos definidos en el marco de los POMCA y el PRICCO	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres
3	Gestión para la formulación e implementación del Plan Educativo Ambiental Municipal y la implementación de las acciones ambientales de los planes (PSMV, PGIRS, PUEAA)	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres
4	Gestión para la formulación y ejecución de Proyectos Ciudadanos Educación de Ambiental (PROCEDAS) Proyectos Escolares. (PRAES)	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.
5	Rehabilitar conservar y fomentar la estructura ecológica principal, la cual está conformada en el municipio principalmente por Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNS	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres
6	Pago por Servicios ambientales con recursos de Regalías petroleras	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres
7	Gestionar el establecimiento de zonas de vida y demás acciones contenidas en la ley 2173 de 2021	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres

DIMENSION V. UNIDOS PARA CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA E INSTITUCIONALIDAD PARA EL DESARROLLO EN TRINIDAD

Esta Dimensión conecta una serie de sectores que el nivel nacional agrupa en la transformación denominada CONVERGENCIA REGIONAL, en la cual encontramos transversalidades para el desarrollo económico, social e institucional relacionadas con infraestructura de vivienda, infraestructura regional de transporte, agua potable como programa de desarrollo sectorial de vivienda, en general se vinculan 5 sectores (Transporte, Minas y Energía, Vivienda Ciudad y Territorio, Gobierno Territorial, Justicia y del Derecho) que agrupan doce (12) programas; en general se puede decir que se constituye la Dimensión V como ese elemento cohesionador multidimensional de todo el sistema que el Plan de Desarrollo establece.

SECTOR: 40- VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Programa: 4001- Acceso a soluciones de vivienda

El objetivo de este programa es el acceso a vivienda a la población con mayor déficit, por eso la administración municipal realizara un esfuerzo institucional con el cual le permita garantizar el mejoramiento vivienda de interés social, la construcción de vivienda de interés social en sitio propio, la construcción de vivienda de interés prioritario en sitio propio y la elaboración de estudios y diseños de la infraestructura del sector vivienda

Estrategia: Identificar las necesidades de vivienda y mejoramientos de vivienda en el municipio a través de revisiones técnicas en el área urbana y rural; realizar procesos de planeación para participar en las ofertas institucionales; revisar la disposición de terrenos para el diseño de proyectos de vivienda gestionados con el departamento, cierres financieros, convocatorias entre otras.

Metas de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio
Vivienda y acceso a servicios públicos -	Déficit cuantitativo de vivienda 030010009	Porcentaje	69	2021	0.31

Metas de Producto

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Implementar un programa para el saneamiento y titulación de 45 Predios baldíos y/o fiscales del Municipio. Cod. 4001001	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente Cod. 400100100	Número	45	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Secretaría de Planeación e información
Realizar 100 mejoramientos de vivienda urbanos y/o rurales en el cuatrienio. Cod. 4001044	Vivienda de Interés Social mejoradas Cod. 400104400	Número	100	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Secretaría de Planeación e información
Realizar la construcción de 10 viviendas de interés social en sitio propio en el área urbana y/o rural del municipio en el cuatrienio Cod. 4001043	Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio Cod. 400104300	Número	10	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Secretaría de Planeación e información
Realizar la construcción de 10 vivienda de interés prioritario en sitio propio en el área urbana y/o rural del municipio en el cuatrienio Cod. 4001049	Vivienda de Interés Prioritario construidas en sitio propio Cod. 400104900	Número	10	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Secretaría de Planeación e información

Reto de Gestión

Ítem	Descripción de la Gestión	ODS
1	Construcción de vivienda nueva de interés social o prioritario en el área urbana y/o rural del Municipio	11. Ciudades y comunidades sostenibles
2	Construcción de unidades sanitarias rurales	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Programa: 4002- Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Con el fin de plasmar una visión de futuro del Municipio, la comunidad y la región se realizará la actualización del esquema territorial, optimización del espacio público y la realización de estudios y diseños que permita mejorar el aprovechamiento del espacio físico y utilización del suelo en la entidad territorial

Estrategia: Disponer recursos y adelantar gestión ante el departamento que cuenta con la meta de apoyo a 6 municipios para la construcción de los documentos de Ordenamiento.

Meta de Producto

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial Cod. 4002016	Documentos de planeación elaborados Cod. 400201600	Número	1	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Secretaría de Planeación e información
Formular 2 estudios y diseños para el desarrollo de la infraestructura del sector equipamiento municipal Cod. 4002034	Estudios o diseños realizados Cod. 400203400	Número	2	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Secretaría de Obras públicas e Infraestructura
Realizar la Construcción de 200m2 de espacio público en el cuatrienio. Cod. 4002019	Espacio público construido Cod. 400201900	Metros cuadrados	200	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Secretaría de Obras públicas e Infraestructura
Realizar Mantenimiento anual a 200m2 de Espacio Público. 4002020	Espacio Público Adecuado 400202000	Metros cuadrados	800	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Secretaría de Obras públicas e Infraestructura
Realizar la construcción 400m2 en parques durante el cuatrienio. Cod. 4002021	Parques construidos Cod. 400202100	Metros cuadrados	400	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Secretaría de Obras públicas e Infraestructura

Programa: 4003- Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Con el objetivo de garantizar el acceso a los servicios públicos de toda la población de Municipio, se aunarán esfuerzos para subsidiar los estratos socioeconómicos 1,2 y 3, optimización de los acueductos existentes, ampliación de redes de acueducto, optimización de alcantarillados y la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS.

Estrategia: garantía de la prestación de los servicios públicos a través del apoyo a la Empresa de Servicios públicos del Municipio y la gestión correspondiente para dotar a algunas de las veredas de acueductos veredales, así como garantizar las ampliaciones y/o mejoramientos de lo acueductos del área Urbana y de Bocas del Pauto. De igual forma, logra una cobertura del 100% de alcantarillado urbano es uno de los objetivos realizando las obras de ampliación requeridas en el área urbana.

Meta de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio
Vivienda y acceso a servicios públicos	Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable Cod. 30010049	Porcentaje	2740	2023	100

Metas de Producto

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Subsidiar a los usuarios de servicios públicos estratos 1,2,3 Cod. 4003047	Usuarios beneficiarios con subsidios Cod. 400304700	Número	2.740	11. ciudades y comunidades sostenibles	Secretaría de Obras públicas e Infraestructura
Realizar la optimización de 2 acueductos en el cuatrienio. Cod. 4003017	Acueductos optimizados Cod. 400301700	Número	2	11. ciudades y comunidades sostenibles	Secretaría de Obras públicas e Infraestructura
Realizar la optimización de 2 alcantarillados en el cuatrienio. Cod. 4003020	Alcantarillados optimizados Cod. 400302000	Número	2	11. ciudades y comunidades sostenibles	Secretaría de Obras públicas e Infraestructura
Ampliación de red de acueducto en 200m durante el cuatrienio. Cod. 4003016	Red de distribución ampliada Cod. 400301603	Metros	200	11. ciudades y comunidades sostenibles	Secretaría de Obras públicas e Infraestructura
Ampliar de red de alcantarillado en 200m durante el cuatrienio. Cod. 4003019	Red de alcantarillado ampliada Cod. 400301903	Metros	200	11. ciudades y comunidades sostenibles	Secretaría de Obras públicas e Infraestructura
Realizar la actualización del PGRI Cod. 4003023	Plan de gestión integral de residuos sólidos con seguimiento Cod. 400302300	Número	1	11. ciudades y comunidades sostenibles	Secretaría de Obras públicas e Infraestructura
Realizar la construcción de 50 soluciones alternativas de agua potable urbanas y/o rurales en el cuatrienio Cod. 4003053	Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano implementadas Cod. 400305300	Número	50	11. ciudades y comunidades sostenibles	Secretaría de Obras públicas e Infraestructura

Reto de Gestión

Ítem	Descripción de la Gestión	ODS
------	---------------------------	-----

1	Construcción Acueductos Veredales en el Municipio	11. Ciudades y comunidades sostenibles
---	---	--

SECTOR: 21- MINAS Y ENERGÍA

Programa: 2101 - Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible

El objetivo de este programa es aunar esfuerzos que permita llegar a un 100% de la población con acceso al servicio de gas domiciliario, lo cual contribuye con el bienestar de las familias y la conservación del medio ambiente.

Estrategia: Realizar una revisión sobre el estado de la conexión de las viviendas al sistema de gas domiciliario destinando o gestionado los recursos para su aplicación

Meta de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio
Ampliación de redes de gas Vivienda y acceso a servicios públicos	Cobertura de Gas Natural (Censo) Cod. 030010030	Porcentaje	94	2023	1

Meta de Producto

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Realizar la disposición de conexión a la red de distribución de gas domiciliario a 150 viviendas en el cuatrienio Cod. 2101016	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible Cod. 210101600	Número	150	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	Secretaría de Obras públicas e Infraestructura

Programa: 2102- Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

El objetivo es garantizar el acceso de la población del municipio al servicio de energía eléctrica con acciones como la optimización y ampliación de la infraestructura eléctrica, así mismo, la ampliación de la red de alumbrado

Estrategia: Desarrollar un ejercicio importante de gestión de recursos para aplicar a más de 12 veredas que manifestaron dificultades o ausencia del servicio de alumbrado público, además de aplicar los recursos locales para realizar mantenimiento y operación tanto de las redes de energía como del sistema de alumbrado público, no sin antes concertar con Empresa de Energía de Casanare “Enerca” la cantidad de energía y las posibles reducciones en costos con cargo a procesos de modernización.

Meta de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio
Vivienda y acceso a servicios públicos	Cobertura de Energía Eléctrica Cod. 030010027	Porcentaje	70	2023	100

Metas de Producto

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Realizar optimizaciones y/o ampliaciones en 0,5km de la infraestructura eléctrica en el Cuatrienio Cod. 2102016	Redes del sistema de distribución local mejorada Cod. 210201600	Kilómetros	0,5	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINA NTE	Secretaria obras públicas e Infraestructura
Realizar un estudio de preinversión del sector eléctrico Cod. 2102033	Estudios de preinversión realizados Cod. 210203300	Número	1	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINA NTE	Secretaria obras públicas e Infraestructura
Construcción de 500m de red de alumbrado público en el Cuatrienio. Cod. 2102012	Redes de alumbrado público construidas Cod. 210201200	Metros	500	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINA NTE	Secretaria obras públicas e Infraestructura
Realizar el mantenimiento y operación de la red de alumbrado público durante el cuatrienio. Cod. 2102069	Número de lámparas de alumbrado público Cod. 210206900	Numero	500	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINA NTE	Secretaria obras públicas e Infraestructura

Reto de Gestión

Ítem	Descripción de la Gestión	ODS
1	Construcción de una Central de generación fotovoltaica en el municipio	11. Ciudades y comunidades sostenibles
2	Implementar sistemas de energías Alternativas institucional, urbana y/o rural	11. Ciudades y comunidades sostenibles
3	Construcción de redes eléctricas de media tensión para Bocas del Pauto, veredas Zambranero, Santa Irene, Arrayanes, Araguañey, Santa María del Loro, Cafifi, El Toro, El Convento, Mata de Vaquero y Palmar del Pauto en el municipio de trinidad Casanare	11. Ciudades y comunidades sostenibles

SECTOR: 24 TRANSPORTE

Programa: 2402 - Infraestructura red vial regional

El objetivo principal de este programa es garantizar la movilidad y acceso por las vías, tanto urbanas como rurales a la población del municipio, mediante el mejoramiento de las vías, construcción y/o optimizar los puentes peatonales en el

sector rural, Igualmente, la construcción de obras de arte como alcantarillas, cunetas, box culvert, entre otros.

Estrategia: garantizar con recursos del municipio el mantenimiento preventivo y/o correctivo de la mayor cantidad de Kilómetros inclusive la construcción de obras de arte que su independencia financiera le permita, además de realizar las gestiones ante el departamento y la nación para lograr apoyo en procesos de pavimentación de vías urbanas y rurales.

Meta de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio
Vulnerabilidad y riesgo	Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático – Vulnerabilidad Cod. 110150005	Puntos	3	2023	15

Metas de Producto

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Realizar Mejoramiento anual a 0,5km de Vías urbanas Cod. 2402114	Vía urbana mejorada Cod. 240211400	Kilómetros	0.5	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Secretaría de obras e Infraestructura
Realizar Mejoramiento anual a 250km de vías terciarias Cod. 2402041	Vía terciaria mejorada Cod. 240204100	Kilómetros	250	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Secretaría de obras e Infraestructura
Construir 1 puente vehicular y/o peatonal rural en el cuatrienio Cod. 2402044	Puente construido en vía terciaria existente Cod. 240204400	Número	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Secretaría de obras e Infraestructura
Mejorar 5 puentes vehiculares y/o peatonal rurales en el cuatrienio Cod. 2402046	Puentes de la red terciaria rehabilitados Cod. 240204600	Número	5	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Secretaría de obras e Infraestructura
Realizar la Construcción 20 de obras de arte en el cuatrienio Cod. 2402041	Vía terciaria mejorada Cod. 240204100	Número	20	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Secretaría de obras e Infraestructura

Reto de Gestión

Ítem	Descripción de la Gestión	ODS
1	Construcción de puentes vehiculares de interconexión regional	11. Ciudades y comunidades sostenibles
2.	Adquisición de Maquinaria amarilla	11. Ciudades y comunidades sostenibles

3	Aplicación del documento Conpes 4106 sobre la declaración de importancia estratégica regional de los proyectos de inversión para el mejoramiento de la competitividad de la región llanos – departamentos - Guaviare, Meta, Casanare y Guainía - Que determina recursos del orden Nacional para la vía Trinidad-Bocas del Pauto	11. Ciudades y comunidades sostenibles
---	---	--

Programa: 2408 - Prestación de servicios de transporte público de pasajeros

Objetivo: Desarrollar una estrategia de movilidad permita reducir los índices de accidentalidad vial en el municipio.

Estrategia: Concertar con las entidades departamentales los apoyos necesarios para la organización del tránsito municipal; realizar procesos de articulación interna para desarrollar una estrategia integral de reducción a la accidentalidad; determinar acciones para mejorar la señalización vial dentro y fuera del perímetro urbano.

Meta de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio
Vulnerabilidad y riesgo	Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático – Vulnerabilidad Cod. 110150005	Puntos	1	2023	1

Meta de Producto

Meta de producto y código	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Objetivo de Desarrollo	Responsable
Realizar una estrategia anual para evitar la accidentalidad vial. Cod. 2408038	Estrategias de seguridad vial implementadas Cod. 240803800	Número	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Secretaría de Obras públicas e Infraestructura /Secretaria de Gobierno /Secretaria de Desarrollo Social

SECTOR: 45. GOBIERNO TERRITORIAL

Programa 4501: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Buscando fortalecer la corresponsabilidad, la eficiencia del gasto del Fondo de Seguridad Ciudadana, y la inclusión de enfoques diferenciales en todos los niveles del gobierno municipal y facilitando la obtención de resultados en materia de justicia,

convivencia y seguridad ciudadana, este programa promoverá la articulación de la relación territorio-municipio-autoridades con la planeación sectorial evidenciado en los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana a formular, bajo los principios de la cultura de la legalidad, la prevención del delito, la confianza institucional y la legitimidad de las autoridades de policía.

Objetivo Del Programa

Mejorar, fortalecer y garantizar condiciones de justicia, convivencia y seguridad ciudadana en el Municipio, a través de la planificación, la modernización de equipos, la articulación de las autoridades de Policía y la adopción de un enfoque preventivo para la convivencia en el municipio de Trinidad.

Estrategia

Formular e implementar, a través de mecanismos de participación comunitaria y articulación intersectorial, con participación de los actores claves de la justicia, seguridad y convivencia ciudadana, del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024 - 2027.

Metas de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio
Mejorar en 15 puntos el índice desempeño institucional	Índice de gobierno Abierto en entidades del orden territorial Cod. 290030001	Puntaje	54,7	2023	15

Metas De Producto

Descripción de la meta	Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	ODS	RESPONSABLE
Formular el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027. 4501026	Planes estratégicos elaborados 450102600	Numero	1	16. paz justicia e instituciones solidas	Secretaria General y de Gobierno
Realizar Seguimiento anual al Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027. 4501026	Documentos de Planeación con Seguimiento 450102601	Numero	4	16. paz justicia e instituciones solidas	Secretaria General y de Gobierno
Prestar servicio anual de sanidad animal en el Coso municipal 4501054	Animales Atendidos en el Coso Municipal 450105400	Numero	45	16. paz justicia e instituciones solidas	Secretaria General y de Gobierno
Garantizar la operatividad de la Comisaría de familia en el cuatrienio 4501082	Casos Atendidos 450108200	Numero	200	16. paz justicia e instituciones solidas	Secretaria General y de Gobierno

Reto de Gestión

Ítem	Descripción de la Gestión	ODS
1	Ampliación del sistema circuito cerrado de televisión (CCTV) e instalación de alarmas comunitarias.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
2	Ampliar de la cantidad de cámaras de vigilancia de seguridad	16. paz justicia e instituciones solidas

Programa 4502: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

El desarrollo de las comunidades debe partir aplicando principios de identidad cultural, sustentabilidad, equidad, justicia y participación social y política, promoviendo el fortalecimiento de la sociedad civil, sus instituciones y organizaciones democráticas y con esto lograr la participación y la legitimidad de los procesos como lo de planeación local, permitiendo las prácticas de gobernanza democrática, lo cual es un propósito para el presente Plan de Desarrollo.

Objetivo del programa

Apoyar a las comunidades organizadas, para la promoción y generación de procesos de liderazgo, responsabilidad, y procesos de autogestión que favorezcan la consolidación de las organizaciones y la participación democrática en los asuntos de interés comunitario y que legitiman las decisiones de la administración Municipal.

Estrategia

Con la necesidad de cumplir el principio constitucional y del programa de gobierno sobre la participación, la estrategia asumir es el Diálogo Social traducido en la discusión, validación o concertación de las acciones a ejecutar para la solución de la problemática y la participación comunitaria en los asuntos de interés público y social del Municipio.

Meta Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio
Mejorar en 15 puntos el índice desempeño institucional	Índice de gobierno Abierto en entidades del orden territorial Cod. 290030001	Puntaje	54,7	2023	15

Metas De Producto

Descripción de la meta	Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	ODS	RESPONSABLE
Capacitar y asesorar anualmente a las JAC para la participación en la oferta institucional. 4502001	Espacios de participación promovidos 450200100	Numero	1	16. paz justicia e instituciones solidas	Secretaria General y de Gobierno
Dotación a las juntas de acción comunal urbanas y rurales durante el cuatrienio 4502008	Salones Comunales Dotados 450200800	Numero	3	16. paz justicia e instituciones solidas	Secretaria General y de Gobierno
Servicio de organización de procesos electorales. 4502025	Numero de procesos electorales realizados 450202500	Numero	4	16. paz justicia e instituciones solidas	Secretaria General y de Gobierno
Realizar un proceso anual de Rendición de cuentas Cod. 4502001	Rendición de Cuentas realizada 450200101	Numero	4	16. paz justicia e instituciones solidas	Secretaria de Planeación e Información

Reto de Gestión

Ítem	Descripción de la Gestión	ODS
1	Gestionar recursos para la adecuación y recuperación del Centro de Integración Ciudadana con destino a ser la sede comunal.	16. paz justicia e instituciones solidas

Programa 4503: Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Este programa busca a través del principio de concurrencia asistir las necesidades del sector de la mano de la gobernación de Casanare y de la nación de tal forma que se logre minimizar en lo posible los efectos del riesgo en el municipio en especial los generados por las inundaciones.

Objetivo: Disminuir la vulnerabilidad de la comunidad Triniteña expuesta al riesgo natural y/o antrópico mediante el conocimiento de las amenazas y la oportuna implementación de acciones para prevenir y/o mitigar los efectos de estos fenómenos

Estrategia: Gestionar ante las instancias del orden municipal y nacional las ayudas necesarias que le permita al municipio la reducción significativa de los efectos de los riesgos naturales, de igual forma buscar que la misma comunidad se capacite para tender cualquier tipo de emergencia que se pueda presentar por efectos de acciones naturales que amenace su bienestar.

Metas de Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio
Reducir en un 10% el nivel del riesgo del municipio de Trinidad	Índice de gobierno Abierto en entidades del orden territorial Cod. 290030001	Porcentaje	54,7	2023	10%

Metas De Producto

Descripción de la meta	Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	ODS	RESPONSABLE
Elaborar Documentos de planeación y prevención del riesgo. 4503023	Documentos de Planeación elaborados 450302300	Numero	2	13.accion por el clima	Secretaria General y de Gobierno
Realizar una estrategia anual para la atención a 16 eventos de emergencias y desastres en el cuatrienio. 4503004	Emergencias y desastres atendidas. 450300400	Numero	16	13.accion por el clima	Secretaria General y de Gobierno
Realizar 2 Estudios y diseños de obras de prevención del riesgo de desastres en el cuatrienio 4503017	Estudios de riesgo de desastres elaborados 450301700	Numero	2	13.accion por el clima	Secretaria General y de Gobierno
Realizar una estrategia de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo en el cuatrienio. 4503018	Número de sistemas 450301800	Numero	1	13.accion por el clima	Secretaria General y de Gobierno
Ayuda humanitaria en situaciones declaradas de desastres 4503028	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas 450302800	Numero	50	13.accion por el clima	Secretaria General y de Gobierno
Adecuación de áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo 4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas 450302200	Numero	1	13.accion por el clima	Secretaria General y de Gobierno
Garantizar anualmente la prestación del servicio bomberil del municipio 4503036	Numero de cuerpo de bomberos financiados. 450303600	Numero	1	13.accion por el clima	Secretaria General y de Gobierno
Educación en prevención y atención de desastres. 4503002	Personas capacitadas. 450300200	Numero	50	13.accion por el clima	Secretaria General y de Gobierno

Reto de Gestión

Ítem	Descripción de la Gestión	ODS
1	Construcción de obras de infraestructura de protección de áreas rurales y urbanas en zonas de alto riesgo.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
2	Construcción sede cuerpo bomberos municipio de Trinidad	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
3	Estudios y diseños para ejecución de obra en prevención de desastres	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Programa 4599: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

El programa “Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial” busca que la actual administración disponga de una política que le permita

simplificar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con una administración moderna, innovadora, flexible y abierta al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.

Objetivo:

Construir una institucionalidad moderna al servicio de la comunidad Triniteña, orientada a resultados y fundamentada en la interacción entre la administración, y la comunidad, garantizando la mejora de la gestión a través de una adecuada estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus funciones, dentro de sus límites Financieros y de esta forma hacerla más eficiente, y eficaz frente al cumplimiento de sus deberes, con mecanismos de interlocución oportunos y modernos procesos administrativos que aseguren la sostenibilidad fiscal, durante el cuatrienio.

Estrategia: Los objetivos trazados en la presente formulación se proyectan realizar a través de la vinculación de profesionales lo cales con sentido de pertenencia, del mismo modo buscará la cooperación de instituciones externas como la DAFP, la ESAP, la contaduría General de la Nación, entre otras para obtener la experticia suficiente para el personal y de esta forma lograr el cumplimiento de los cometidos propuestos, y hacer que la gestión se vea reflejada en crecimiento del indicador de desempeño institucional,.

Metas De Resultado

Meta de resultado	Nombre y código del indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio
Mejorar en un 15% el índice desempeño institucional	Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial Cod. 290030001	Puntaje	54	2023	15

Metas De Producto

Descripción de la meta	Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	ODS	RESPONSABLE
Implementar una Reorganización administrativa en el cuatrienio 4599002	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Número	1	16. paz justicia e instituciones solidas	Secretaria General y de Gobierno

Descripción de la meta	Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	ODS	RESPONSABLE
	459900200				
Realizar un proceso de fortalecimiento anual del recaudo de los ingresos propios del municipio. 4599002	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado 4599002	Número	1	16. paz justicia e instituciones solidas	Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Fortalecer anualmente el proceso de gestión documental de la Entidad Cod. 4599017	Sistema de gestión documental implementado 459901700	Número	1	16. paz justicia e instituciones solidas	Secretaria General y de Gobierno
Desarrollar un proceso anual de fortalecimiento a la gestión administrativa e institucional 4599031	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente 459903100	Número	1	16. paz justicia e instituciones solidas	Secretaria de Planeación e Información
Realizar una dotación a la sede administrativa en el cuatrienio. 4599034	Sedes dotadas 459903400	Número	1	16. paz justicia e instituciones solidas	Secretaria General y de Gobierno
Realizar un proceso anual para adecuar equipamientos institucionales. 4599011	Sedes Adecuadas 459901100	Numero	1	16. paz justicia e instituciones solidas	Secretaría de Obras públicas e Infraestructura
Implementar anualmente las políticas del Sistemas de Gestión (MIPG) y el fortalecimiento del control interno del municipio. 4599023	Sistema de Gestión implementado 459902300	Número	1	16. paz justicia e instituciones solidas	Secretaria de Planeación e Información
Actualizar anualmente el registro administrativo del SISBEN 4599033	Hogares que realizaron la encuesta 459903300	Número	1	16. paz justicia e instituciones solidas	Secretaria de Planeación e Información
Formular y/o actualizar el plan de desarrollo 2024-2027. 4599019	Documentos de planeación realizados 459901900	Número	1	16. paz justicia e instituciones solidas	Secretaria de Planeación e Información
Actualizar anualmente los documentos de	Documentos de política elaborados 459903200	Número	4	16. paz justicia e instituciones solidas	Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas

Descripción de la meta	Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	ODS	RESPONSABLE
planeación financiera. 4599032					
Realizar anualmente 2 procesos de evaluación y Seguimiento al plan de desarrollo. 4599001	Documentos de evaluación elaborados 459900100	Número	8	16. paz justicia e instituciones solidas	Secretaria de Planeación e Información
Apoyo al Consejo Territorial de Planeación para la generación de los conceptos semestrales sobre PDM. 4599001	Documentos de evaluación elaborados 459900100	Numero	8	16. paz justicia e instituciones solidas	Secretaria de Planeación e Información
Formular un documento para la planeación estratégica en TI 4599005	Documentos para la planeación estratégica en TI 459900500	Número	1	16. paz justicia e instituciones solidas	Secretaria de Planeación e Información

Reto de Gestión

Ítem	Descripción de la Gestión	ODS
1	Gestionar la construcción del Centro Administrativo Municipal.	11. Ciudades y comunidades sostenibles

SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

Programa 1206: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.

Este programa busca atender en las condiciones de dignidad y garantías mínimas a las personas privadas de la libertad del municipio de Trinidad en el periodo del actual gobierno, bajo las condiciones establecidas por la norma.

Objetivo del programa.

Formalizar con el Instituto penitenciario y carcelario de la nación, INPEC, y con las instancias institucionales que manejan el centro transitorio de adolescentes y jóvenes infractores del circuito de Trinidad, el apoyo con recursos para atender las necesidades de alimentación y transporte de las personas detenidas con condiciones humanas mínimas que exige la ley.

Estrategia.

Para atender el sector centros de reclusión se requiere que la administración gestione la formalización de un convenio con el INPEC, circuito de Paz de Ariporo, para garantizar la asistencia alimentaria de los detenidos del municipio y que aún no han sido sentenciados.

Meta de Resultado

Descripción de la Meta	Indicador	Unidad de Medida	Ind base	Año base	Meta cuatrienio
Reducir por debajo de 11,28 la tasa de casos de violencia intrafamiliar	Tasa de casos de violencia intrafamiliar - 060020001	Porcentaje	11,28 por 10.000 habitantes	2021	5%
Reducir por debajo de 7,52 por 10.000 habitantes la tasa de hurtos a 2027	Tasa de hurtos - 060010001	Porcentaje	7,52 por 10.000 habitantes	2021	5%
Mantener en 00 la tasa de homicidios	Tasa de homicidios - 060010003	Porcentaje	000 por 10.000 habitantes	2021	00

Metas De Producto

Descripción de la meta	Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	ODS	RESPONSABLE
Realizar servicio de bienestar a personas privadas de la libertad. 1206007	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar 120600700	Numero	30	16. paz justicia e instituciones solidas	Secretaria General y de Gobierno

4. CAPITULO IV. INVERSION DE RECURSOS CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

4.1 CONTENIDO NORMATIVO

El artículo 361 Constitucional dispone que los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico, y ambiental de las entidades

territoriales. Mediante el Acto Legislativo 05 de 2011 se constituyó el Sistema General de Regalías, el cual modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, dictando disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

Conforme con lo dispuesto por el artículo 360 y 361 de la Constitución Política, se expide la Ley 2056 de 2020 la cual tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

La ley 2056 de 2020 de manera general establece las condiciones en la distribución de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, priorizando a la población más pobre y vulnerable por encima de otros criterios, contribuyendo a la equidad social y la promoción de la diversidad étnica cultural, de igual manera la promoción del desarrollo y la competitividad regional, implementa mecanismos de inclusión social, protección ambiental, fomento a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, entre otros

La ley 2056 establece las reglas generales para los proyectos de inversión entre lo cual se destaca lo siguiente:

- Destinación. Financiar proyectos, estudios y diseños como parte de los proyectos de inversión, financiar las obras complementarias que permitan la puesta en marcha de un proyecto de inversión. No podrán financiarse gastos permanentes, de igual forma se puede financiar parte del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y del programa de transporte escolar.
- Los proyectos deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno, ser pertinentes, viables, sostenibles, generar impacto sobre los indicadores de las necesidades básicas insatisfechas y las condiciones de empleo.
- En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías.
- La ley 2056 autoriza a los alcaldes para modificar el capítulo de regalías a través de decreto en los eventos en que se identifiquen nuevas necesidades y prioridades de inversiones con ocasión de eventos de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados y declarados.

4.2. DESARROLLO DE PLANEACION PARTICIPATIVA

La Administración Municipal de Trinidad Casanare conforme lo ordenado en el Parágrafo Segundo del Artículo 30 de la ley 2056 realizó a través de mesas públicas de participación ciudadana para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal **“Unidos para Construir”** Trinidad, Casanare 2024 - 2027, la identificación de iniciativas o proyectos de inversión con la participación de la comunidad urbana y rural en el marco de las mesas de participación para la construcción del plan de desarrollo del departamento y del municipio, además en el marco de estas mesas se registró la participación de delegados de las Juntas de Acción Comunal urbanas y rurales, al igual que la participación de miembros del Honorable Concejo Municipal y del Consejo Territorial de Planeación, comunidad afro, discapacidad, víctimas, adulto mayor, mujer, infancia, adolescencia y juventud así como representantes los sectores económicos con presencia en el municipio.

En el componente de participación se explicó el desarrollo de las reuniones y los resultados generales, en este capítulo se registran los resultados del levantamiento de iniciativas y proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, sin menoscabo de ser una base de datos importante para hacer gestión a los diferentes niveles nacionales e internacionales, tal como se relaciona a continuación:

Tabla 100. Relación de proyectos o iniciativas en el marco de las mesas de participación

NO.	PROYECTOS O INICIATIVAS SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
1	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD, CON DOTACIÓN (AMBULANCIAS) Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR PARA EL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.
2	DISPOSICIÓN DE ALBERGUE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL PARA ATENCIÓN A POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE CON ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DE OTRO NIVEL DE COMPLEJIDAD.
3	AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y DE GAS ÁREA URBANA Y RURAL Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES Y DE JUSTICIA ENERGÉTICA.
4	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA TENSIÓN PARA BOCAS DEL PAUTO, VEREDAS ZAMBRANERO, SANTA IRENE, ARRAYANES, ARAGUANÉY, SANTA MARÍA DEL LORO, CAFIFI, EL TORO, EL CONVENTO, MATA DE VAQUERO Y PALMAR DEL PAUTO EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.
5	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA URBANA Y RURAL PARA EL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.
6	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y UNIDADES SANITARIAS PARA EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.
7	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INCLUSIVE RESTAURANTES ESCOLARES E INTERNADOS Y POTABILIZACIÓN DE AGUA PARA LAS ESCUELAS RURALES.
8	FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT).

9	COMPLEJO FERIA GANADERO Y AGROINDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.
10	PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DE AUTOCONSUMO DEL TRINIDAD CASANARE.
11	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRO POBLADO DE BOCAS DEL PAUTO.
12	PLANTA DE ALMACENAMIENTO Y SECADO DE ARROZ Y DE CONCENTRADOS PARA EL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.
13	PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS.
14	REPOBLAMIENTO BOVINO Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL.
15	INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD EN EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL HATO GANADERO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
16	INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO EN LA ESTRATEGIA MEDIO AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO PARA EL BENEFICIO DE PROYECTOS AGROFORESTALES
17	BENEFICIAR AL MUNICIPIO DE TRINIDAD CON PROYECTOS DE CULTIVOS TRADICIONALES INTEGRALES PARA GARANTÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.
18	MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS Y TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.
19	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PARA INTERCONEXIÓN REGIONAL: TRINIDAD CON SAN LUIS DE PALENQUE - PAZ DE ARIPORE – VICHADA.
20	OBRAS DE PROTECCIÓN PARA BOCAS DEL PAUTO, SANTA IRENE Y EL CONVENTO Y OTRAS OBRAS DE GESTIÓN DEL RIESGO.
21	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y SENDERO ECOLÓGICO PARA EL ÁREA URBANA.
22	AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE CÁMARAS DE ALTA TECNOLOGÍA EN EL ÁREA URBANA Y EN EL ÁREA RURAL PARA COMBATIR EL ROBO DE GANADO Y ANIMALES MENORES.
23	PROYECTO INSTALACIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES PARA TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ÁREA RURAL Y CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS VEREDALES EN TRINIDAD CASANARE.
24	PROYECTO INTEGRAL PARA GANADERÍA (MEJORAMIENTO GENÉTICO, DE PRADERAS, ASISTENCIA TÉCNICA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS).
25	PROYECTO AGRÍCOLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO Y OTRAS CADENAS PRODUCTIVAS.
26	ADQUISICIÓN DE BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y HERRAMIENTA MAYOR Y MENOR DEL SECTOR.
27	DESARROLLO DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AGRO ECOTURISMO Y/O TURISMO ECOLÓGICO (VIVIENDAS TURÍSTICAS RURALES Y OTROS DESARROLLOS).
28	IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.
29	DESARROLLO DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.
30	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL E INFRAESTRUCTURAS INSTITUCIONALES.
31	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA POBLACIÓN VULNERABLE Y DE ESPECIAL PROTECCIÓN,
32	DESARROLLO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.
33	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y VIVIENDA PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO.
34	CONSTRUCCIÓN DE CORRALES Y CENTROS DE ACOPIO COMUNITARIOS EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.

35	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.
36	FORTALECIMIENTO CACAOCULTURA Y CAFICULTURA Y DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.
37	SOLUCIONES PARA DISPOSICIÓN DE AGUA EN VERANO Y SOLUCIONES DE POTABILIZACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO TRINIDAD CASANARE.
38	ESTABLECIMIENTO DE ÁREA DE PROTECCIÓN CON FINES AMBIENTALES Y TURÍSTICOS (JARDINES DE PROTECCIÓN DE ESPECIES - BOTÁNICOS).
39	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE FACHADAS CON MIRAS A FORTALECIMIENTO TURÍSTICO.
40	PROYECTO PARA LA ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO RAMÓN NOTATO PÉREZ Y/O PALACIO DE LA CULTURA.
41	ADQUISICIÓN DE BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.
42	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LA VEREDA EL CONVENTO CON LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CORRAL COMUNITARIO Y CENTRO DE ACOPIO.
43	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE CONCENTRADOS EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.
44	CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO Y MANTENIMIENTO A ESCENARIOS DEPORTIVOS ÁREA URBANA Y RURAL.
45	CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE DE AULAS EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.
46	AMPLIACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS 3 KM.
47	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.
48	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS VEREDALES EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.
49	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.
50	PAVIMENTACIÓN DE LA VÍAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.
51	INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (CTI) DEL DEPARTAMENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y CAPACIDADES DE LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.
52	CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.
53	PLANTA TECNOLÓGICA DE TERCERA GENERACIÓN EDUCATIVO AGROPECUARIO Y CASA COMUNAL EN EL MUNICIPIO TRINIDAD CASANARE.
54	CONSTRUCCIÓN PUESTA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA LA VEREDA GUAMAL DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.
55	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.

Proyectos y/o iniciativas susceptibles de ser financiados con recursos de SGR medio ambientales	
DESARROLLO DE PROYECTOS DE PRESERVACIÓN RECUPERACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ÁREAS PROTEGIDAS.	
PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS.	
RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN ÁREAS DISTURBADAS.	

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL DE ÁREAS DISTURBADAS.
CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES.

PROYECTOS Y/O INICIATIVAS SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON RECURSOS DE SGR POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA

FORMULACIÓN DEL PLAN DE ETNODESARROLLO PARA LA COMUNIDAD AFRO DEL MUNICIPIO.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ETNODESARROLLO.

DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD AFRO.

DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES Y DE INFRAESTRUCTURA PARA LA POBLACIÓN AFRO DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.

PROYECTOS Y/O INICIATIVAS SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON RECURSOS DE SGR EDUCACIÓN SUPERIOR

FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y/O Terciaria.

4.3. ASIGNACION DE LOS RECURSOS

El Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales “SICODIS” informa el plan de recursos del Sistema General de Regalías para el municipio de Trinidad Casanare por los conceptos de Asignaciones Directa, asignaciones anticipadas y Asignaciones para la Inversión Local para los años 2024-2027 tal y como se muestra en el siguiente consolidado.

Tabla 101. Proyección de Asignación

Concepto	2023	2024	2025	2026	2027
INVERSION	3.898.995.725	2.561.814.862	2.066.536.930	1.771.829.086	1.429.790.331
Asignación para la Paz	0	0	0	0	0
Asignaciones Directas	2.146.736.028	1.002.960.051	723.178.421	527.274.252	127.924.180
20% Asignaciones Directas	1.253.008.035	585.408.600	422.105.350	307.759.931	74.667.173
5% Asignaciones Directas Anticipadas	893.727.993	417.551.451	301.073.071	219.514.322	53.257.007
Asignación para la Inversión Regional	0	0	0	0	0
Departamentos	0	0	0	0	0
Regiones	0	0	0	0	0
Asignación para la Inversión Local	1.752.259.697	1.558.854.811	1.343.358.509	1.244.554.833	1.301.866.150
Municipios más pobres	1.752.259.697	1.558.854.811	1.343.358.509	1.244.554.833	1.301.866.150
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	233.634.626	207.847.308	179.114.468	165.940.644	173.582.153
Resto de Inversión	1.518.625.071	1.351.007.503	1.164.244.041	1.078.614.189	1.128.283.997

Tabla 102. Componente de Ahorro y otros

AHORRO	26.030.452	23.142.386	19.991.677	18.511.536	19.316.838
Fondo de Ahorro y Estabilización (Ahorro)	0	0	0	0	0
Fondo Ahorro Pensional Territorial(FONPET)	26.030.452	23.142.386	19.991.677	18.511.536	19.316.838
OTROS	0	0	0	0	0
Funcionamiento, operatividad y fiscalización	0	0	0	0	0
Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC)	0	0	0	0	0
Contraloría	79.135.782.732	70.401.205.851	60.858.195.556	56.382.090.798	58.862.923.139
Procuraduría	15.827.156.546	14.080.241.171	12.171.639.111	11.276.418.160	11.772.584.628
DNP	63.308.626.186	56.320.964.680	48.686.556.445	45.105.672.638	47.090.338.511
Total	3.925.026.177	2.584.957.248	2.086.528.607	1.790.340.621	1.449.107.169

A continuación, se presenta el Estado de cuenta que reporta el Sistema de monitoreo para el Municipio con corte a Abril de 2024.

o	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (1)	Apropiación con CDP (2)	Apropiación con RP (3)	Apropiación Pagada (4)
ES DIRECTAS ANTICIPADAS	\$3.108.930.932	\$3.108.930.932	\$3.108.930.932	\$3.108.930.932
ES DIRECTAS	\$5.388.621.873	\$5.388.592.303	\$5.388.592.303	\$3.986.007.637
PARA LA INVERSION LOCAL	\$3.607.756.356	\$3.573.112.982	\$3.573.112.982	\$2.953.537.678
PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE O SOSTENIBLE	\$457.000.000	\$437.550.000	\$437.550.000	\$437.550.000
ES PARA LA PAZ	\$120.359.732	\$46.719.094	\$46.719.094	\$46.719.094
A LA PRODUCCION MINERA -	\$2.045.854.363	\$1.223.945.649	\$1.162.984.128	\$1.017.564.026
	\$14.728.523.256	\$13.778.850.959	\$13.717.889.438	\$11.550.309.367

Otras determinantes de inversión de los recursos del Capítulo

Inversión en Población AFRO

La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación, en Sesión 92 del 10 de octubre de 2023 aprobó el Acuerdo mediante el cual se adopta la fórmula de destinación de las Asignaciones Directas para los pueblos y comunidades indígenas, y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Este Acuerdo refleja la decisión tomada por las instancias de decisión de estos grupos étnicos y el gobierno nacional, sobre la fórmula para la destinación de los recursos de regalías, 4,5% de los municipios y 2% de los departamentos con asignaciones directas, que deben ser invertidas en proyectos con enfoque diferencial en estas poblaciones.

El Acuerdo aprobado en esta Sesión permite a las entidades territoriales beneficiarias de asignaciones directas, cumplir con lo establecido en el artículo 71 de la ley 2056 de 2020 y destinar recursos a estas comunidades, de conformidad a la fórmula acordada.

Inversión en Educación Superior

Es necesario precisar el contenido del párrafo primero del artículo 40 de la Ley 2056 de 2020, que dispone:

ARTÍCULO 40. *Destinatarios de Asignaciones Directas. Las entidades territoriales de que trata el inciso tercero del artículo 361 de la Constitución Política recibirán Asignaciones Directas en virtud del derecho a participar en las regalías y compensaciones previsto en dicha norma, sin perjuicio de su derecho a participar de otras asignaciones.*

PARÁGRAFO PRIMERO. *Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes.*

Así mismo, se indica que el porcentaje de inversión no puede ser inferior al 5% de las asignaciones directas de la entidad beneficiaria, el cual deberá destinarse a proyectos de infraestructura educativa o que mejoren la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la Educación Pública.

En conclusión, se ha consignado en el capítulo las conclusiones de las iniciativas y /o Proyectos con los recursos proyectados por bienios y el estado de los recursos de sistema con corte a abril de 2024 por cada una de las fuentes del sistema.

5. CAPITULO V. PROYECTOS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

La Constitución Política de Colombia en su artículo 22 define la Paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. Así mismo, el artículo 2.b de la Ley 2272 de 2022 establece que la política de paz es una política de Estado especificando que es prioritaria y transversal en los asuntos del Estado, participativa, amplia, incluyente e Integral en lo concerniente a los acuerdos de paz firmados y a los que se llegaran a pactar.

El Acto Legislativo 02 de 2017 dispuso la obligatoriedad de los compromisos establecidos en el Acuerdo Final de Paz de 2016; en este mismo sentido el párrafo 7 del artículo 8 de la ley 418 de 1997, adicionado mediante el artículo 5 de la ley 2272 de 2022, establece que los acuerdos, acuerdos parciales, y protocolos que se pacten en el marco de los diálogos y negociaciones de paz del Gobierno Nacional con grupos armados al margen de la ley, que tengan por propósito la consecución y la consolidación de la paz, constituyen una política de Estado, **por tanto, es deber de las autoridades garantizar los mecanismo e**

instrumentos a su alcance tendientes a su cumplimiento. (Negrilla y subrayado del equipo formulador)

Adicionalmente, la ley 2272 de 2022 ha fijado la importancia de que las apuestas de paz se materialicen en los territorios, a través de los instrumentos de planeación de las entidades territoriales, disponiendo lo siguiente:

*“ARTICULO 4°. Modifíquese el artículo 6 de la ley 418 de 1997, el cual quedara así:
ARTICULO 6°. En el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Locales de las entidades territoriales se fijaran políticas, programas y proyectos, dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz así como el desarrollo social y económico equitativo, la protección de la naturaleza y de la integración de las regiones, en especial los municipios más afectados por la violencia o aquellos en los que la presencia del Estado ha sido insuficiente, a través de la promoción de su integración e inclusión. Lo anterior con el propósito de alcanzar los fines del Estado, contenidos en el artículo 2° de la Constitución Política, un orden justo democrático y pacífico, la convivencia y la paz. El cumplimiento de los acuerdos de Paz pactados deberá estar acompañado de partidas presupuestales garantizadas por el gobierno Nacional.”*

Frente a este escenario se resaltan entonces dos elementos importantes, el primero, que el Plan de Desarrollo del Municipio de Trinidad “UNIDOS PARA CONTRUIR” incorpora el presente capítulo denominado **“Proyectos, políticas y programas para la construcción de Paz”** sujeto al compromiso transversal de la construcción de sus diferentes Dimensiones tal como lo indica la ley, sujeto a compromiso del **desarrollo social y económico equitativo, la protección de la naturaleza y de la integración de las regiones** como lo indica la ley.

Según datos de las organizaciones del estado a cargo del manejo de la información de este sector el municipio de Trinidad cuenta dentro de su territorio con una (1) persona que hizo parte de los firmantes de los procesos de Paz.

Componente Estratégico del Capítulo de Paz

Considerando el marco normativo y en términos de la alineación estratégica con el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia, potencia mundial de vida", se atienden los ejes incorporados al capítulo "Paz total e integral" denominados:

- Territorios que se transforman con la implementación del Acuerdo del Teatro Colón;
- El diálogo: Un camino;
- Desescalamiento de la violencia;
- La cultura de paz en la cotidianidad de las poblaciones y territorios;

- La paz en la esencia del Gobierno.

Objetivo: Establecer un capítulo específico dentro del Plan de Desarrollo Municipal “UNIDOS PARA CONSTRUIR” Trinidad Casanare 2024 – 2027 con el fin de articular la estrategia de paz del gobierno Nacional con la estructura programática del Plan de Desarrollo municipal.

Articulación de Ley 2272 de 2022

Proceso de Paz	Acción de paz del Municipio
1.) Mecanismos para la Paz Total	
a.) Participar en la implementación de los Acuerdos Parciales que sean comunicados por la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, derivados de los procesos de paz que se adelantan y tienen incidencia sobre el territorio.	En el Municipio de Trinidad no se están realizando acuerdos parciales de paz.
b.) Articular con la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz los procesos de participación y veeduría ciudadana para la ejecución de acciones definidas en el desarrollo de las Regiones de Paz.	El Municipio de Trinidad se ubica dentro de la Zona de Paz 5, por formar parte del Departamento de Casanare; actualmente a nivel local no se están realizando procesos de participación ni veedurías para las regiones de paz, pero se presenta toda la disponibilidad para desarrollar acciones en la región según los requerimientos de la Oficina del consejero Comisionado para la Paz.
c.) Promover, en los casos en que el territorio sea declarado como Región de Paz, las gestiones pertinentes con la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, a fin de coordinarse en sus competencias.	En el Municipio de Trinidad no se están realizando acuerdos parciales de paz, pero presenta disposición completa para la articulación con las instancias correspondientes en caso de presentarse declaración.
d.) Incluir presupuestos para el desarrollo de acciones de contribución a los acuerdos parciales y al desarrollo de diálogos sociales para la paz, de conformidad con lo establecido en la ley 2272 de 2022.	En el Municipio no se están realizando acuerdos parciales ni diálogos sociales para la paz, sin embargo, el municipio a través de la estructura programática del Plan de Desarrollo asigna recursos para el desarrollo del programa 3604 DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL

Proceso de Paz	Acción de paz del Municipio
	La financiación de los programas sectoriales está contenida en el Plan Plurianual de inversiones 2024-2027.
e.) Identificar escenarios de vinculación de los entes territoriales con las modalidades de prestación del Servicio Social para la Paz (SSP).	En el Municipio no se está ejecutando el programa de servicios sociales bajo la modalidad de Servicios Sociales para la Paz.
f.) Articular la implementación de los acuerdos de paz que se suscriban en el marco de los procesos de paz que desarrolla el Gobierno nacional y la implementación del Acuerdo Final de Paz de 2016, todos ellos acuerdos que obligan al Estado.	En la actualidad en el municipio no se está llevando ningún proceso de paz por parte del Gobierno Nacional actual, sin embargo, en el marco de atención, reparación y restablecimiento de derechos a víctimas del conflicto armado se desarrollan acciones de atención con base en el Acuerdo Final de Paz de 2016 y se han fijado metas y presupuestos bajo el siguiente Programa: Programa: 4101. ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS. La financiación de los programas sectoriales está contenida en el Plan Plurianual de inversiones 2024-2027. Adicional a ello cuenta con Iniciativas y/o Proyectos que pueden ser desarrollados a través de la bosa de recursos de asignaciones para la Paz acorde con los lineamientos del nivel nacional.
2.) Reforma Rural Integral:	
a.) Participar en las instancias y mecanismos que diseñe el gobierno nacional para la puesta en marcha de los Sistemas de Reforma Agraria y Desarrollo Rural y de Administración del Territorio.	En el municipio no se ha puesto en marcha Sistemas de Reforma Agraria y Desarrollo Rural y de Administración del Territorio, sin embargo, se presenta el compromiso de participar en los procesos convocados por la autoridad competente.
b.) Incluir el componente de acceso a tierras y formalización y articular las respectivas acciones con la Agencia Nacional de Tierras para la formulación/implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad.	El municipio incluyó en el Plan de Desarrollo el Programa 0406 GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL donde su meta es Cofinanciar la actualización con catastro multipropósito toda el área del

Proceso de Paz	Acción de paz del Municipio
	municipio. Código de Producto 406016. La financiación del programa está contenida en el Plan Plurianual de inversiones 2024-2027.
c.) Articular con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para facilitar los procesos de saneamiento, compra directa de tierras al FRISCO, al Fondo de Reparación de Víctimas, la transferencia directa y otros mecanismos para dinamizar los procesos de compra de tierras por oferta voluntaria.	El Plan de Desarrollo cuenta con una meta Cod. 1702009 “Fortalecer a pequeños y medianos productores con activos productivos y estrategias de comercialización para el mejoramiento de la productividad del municipio” dentro de los cuales el componente de la Tierra es uno de los activos más importantes. La financiación del programa 1702. INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES está contenida en el Plan Plurianual de inversiones 2024-2027.
d.) Apoyar e impulsar los procesos de levantamiento y actualización de la Información catastral en el marco de la política de catastro multipropósito. Los entes territoriales pueden incorporar las modificaciones realizadas recientemente en lo referente a la naturaleza y organización de la gestión catastral, que otorga mayor fuerza a la actualización del catastro, el fortalecimiento de los fiscos locales y el apoyo a los procesos de planeación y ordenamiento territorial con perspectiva intercultural.	El municipio incluyó en el Plan de Desarrollo el Programa 0406 GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL donde su meta es Cofinanciar la actualización con catastro multipropósito toda el área del municipio. Código de Producto 406016. La financiación del programa está contenida en el Plan Plurianual de inversiones 2024-2027.
e.) Construcción y mejoramiento en Infraestructura vial (terciaria y fluvial); Infraestructura en salud y educativa; e infraestructura productiva (plazas de mercado y centros de acopio).	El municipio en cada uno de los sectores de inversión tales como salud, educación, vías, minas y energía, tiene un componente de ampliación y mejoramiento de las infraestructuras para el desarrollo, con la excepción de desarrollo de infraestructura en salud de manera directa por no ser de su competencia, sin embargo, para este sector se diseñaron iniciativas y/o Proyectos para ser gestionados a través del Sistema General de Regalías del Departamento de Casanare. El Plan

Proceso de Paz	Acción de paz del Municipio
	cuenta con Cofinanciación al igual que iniciativas y/o Proyectos de SGR para el desarrollo de infraestructura del sector productivo en su cabecera como principales centros poblados. El cumplimiento de las metas de infraestructura cuenta con cofinanciación del Plan Plurianual 2024-2027 e iniciativas y/o Proyectos del Capítulo Independiente de Regalías
f.) Formular acciones que contribuyan a un ordenamiento sostenible, uso responsable de los recursos hídricos, mitigación de la deforestación y de la siembra de cultivos de uso ilícito y demás acciones que contribuyan al cierre de la frontera agrícola.	En el Plan de Desarrollo se incluyó el Programa 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS con una meta de producto de Realizar la recuperación y conservación de fuentes hídricas, áreas estratégicas como respuesta al cambio climático y otra de capacitación a los agentes ambientales.
g.) Apoyar los procesos de reconversión productiva y de sustitución de cultivos que garanticen el tránsito hacia economías legales sostenibles.	No se conoce en el Municipio la presencia de cultivos ilícitos
3.) Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).	El municipio de Trinidad no es priorizado como Municipio PDET ni ZOMAC.
a.) Participar en los escenarios de actualización de los Planes de Acción para la Transformación Territorial (PATR) e identificar las iniciativas estratégicas y prioritarias y proyectos transformadores para este proceso de actualización.	
b.) Formulación de propuestas y proyectos para la financiación y cofinanciación de iniciativas PDET en el marco del Sistema General de Regalías o de obras por impuestos.	
c.) Armonizar y actualizar los PATR con otros instrumentos de planeación que queden consignados en los Planes de Desarrollo.	
4.) Nuevos Diálogos en el marco de la Paz Total	

Proceso de Paz	Acción de paz del Municipio
a.) Crear escenarios de diálogo con organizaciones de víctimas, autoridades étnicas, la academia, y medios de comunicación para poner en marcha expresiones territoriales de política de memoria y verdad para la construcción de paz y la no repetición.	El Municipio incluyó en el Plan de Desarrollo el Programa 4101 "ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS" con el fin de garantizar la participación en eventos y el funcionamiento de la mesa municipal de víctimas. Productos MGA 4101023 – 4101038 – 4101031 debidamente financiado en el Plan Plurianual del Plan de Desarrollo De igual forma en el programa 4103. INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, para efectos de garantía de derechos a población NARP, así como la priorización de Iniciativas y/o Proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Producto MGA 4103052. debidamente financiado en el Plan Plurianual del Plan de Desarrollo
b.) Promover diálogos locales y regionales inclusivos, en el marco de la construcción de un Pacto Territorial de rechazo a la violencia y un compromiso de exclusión de las armas de la política, en articulación con la Oficina del Consejero Comisionado de Paz y las entidades del orden nacional competentes.	De acuerdo con los requerimientos de la oficina del Consejero Comisionado de Paz y las entidades del orden nacional competentes, se garantizará el desarrollo de las mesas con recursos propios del Municipio, o a través de procesos de gestión.
c.) Participar en los procesos de diálogos y conversación en el marco de procesos de paz y socio jurídicos que se desarrollan o tienen incidencia sobre los territorios, así como en la implementación de los acuerdos y compromisos suscritos, en articulación de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz.	De acuerdo con los requerimientos de la oficina del Consejero Comisionado de Paz y las entidades del orden nacional competentes, se garantizara el desarrollo de las mesas con recursos propios del Municipio, o a través de procesos de gestión.
d.) Incluir Indicadores asociados con el desarrollo de las sesiones y el fortalecimiento de los Consejos	Consejo Territorial de Paz Reconciliación y Convivencia de Trinidad no está creado. No obstante, se

Proceso de Paz	Acción de paz del Municipio
Territoriales de Paz, incluyendo condiciones presupuestales para tal efecto.	solicitará el acompañamiento para que dentro de la competencia municipal se adelantes las acciones de su creación.
5.) Participación Política y Ciudadana	
a.) Construir con la participación de todos los actores políticos una reglamentación en el plano territorial del acceso y al ejercicio del derecho a la oposición en el marco local por medio de los instrumentos que correspondan (ordenanzas, decretos, etc.)	Se realizará un proceso de gestión para el acompañamiento de los órganos competentes para el desarrollo metodológico y la construcción de este componente de participación.
b.) Construir participativamente una política que contenga garantías de reconocimiento y respeto de la autonomía de las organizaciones sociales; garantías de acceso a información y espacios de participación; garantías para el fortalecimiento (acceso a recursos y fuentes de financiación); garantías de protección; garantías de promoción y garantías para la incidencia.	El Municipio, desde el Plan de Desarrollo está garantizando los servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas
c.) Incorporar en las políticas de carácter territorial el reconocimiento de la protesta y la movilización social como herramientas para el ejercicio de derechos.	Dentro del Plan de Desarrollo se promueve la formulación de una serie importante de políticas públicas territoriales, será un ejercicio de los responsables en la construcción de los documentos previos vincular el componente de movilización social y del supervisor garantizar su inclusión en las etapas de formulación y adopción para la vigencia 2024-2027. La revisión de los contenidos de Política pública estará a Cargo de la Oficina Asesora jurídica y de la secretaria de gobierno, se evaluará la necesidad de vinculación de profesionales y el ajuste al plan Plurianual de ser necesario.
d.) Articular acciones para el fortalecimiento de instancias de participación ciudadana en materia de paz, reconciliación y convivencia, como son los consejos territoriales de paz y la articulación con mesas de víctimas y	El Municipio incluyó en el Plan de Desarrollo el Programa 4101 "Atención, asistencia y reparación integral de víctimas" con el fin de garantizar la participación en eventos y el funcionamiento de la mesa municipal de víctimas.

Proceso de Paz	Acción de paz del Municipio
espacios autónomos de organización para víctimas del conflicto armado.	
e.) Territorialización e implementación de la Política Pública de Reconciliación, convivencia y no estigmatización.	Realizar un ejercicio de territorialización de la política pública de Reconciliación convivencia y no estigmatización, a cargo de la Oficina asesora Jurídica.
6.) Garantías de Seguridad	
a.) Construir y poner en marcha Planes Sectoriales de Prevención, entendidos como herramientas de planeación definidas e implementadas por las entidades nacionales y territoriales para la gestión de riesgos.	El municipio de Trinidad no cuenta con herramientas de planeación como los planes de prevención para la gestión del riesgo orientadas hacia la no repetición de los factores detonantes del conflicto, debe ser una tarea de la Secretaria de Gobierno Municipal, explorar las opciones y lograr el apoyo de las entidades de nivel superior para consolidar los documentos al igual que el fortalecimiento o la creación de instancias que atiendan el sector; una base importante será la experiencia del departamento y la posibilidad de que ya en el presente plan de Desarrollo para el periodo 2024-2027 se visibilice la necesidad de iniciar con estas tareas que hasta ahora no han sido abordadas. El éxito de este ejercicio de construcción consiste en que se realicen acciones alrededor de la participación del personal de planta de la entidad con el objeto de maximizar los beneficios y generar trazabilidad en cada uno de los pasos; la característica de transversalidad del proceso desde el objetivo más simple hasta los más complejos van a requerir un referente o un responsable que garantice la articulación institucional, además por la necesidad de que alguien se encuentre al frente del proceso de gestión de recursos.
b.) Crear y promover el desarrollo de Comités Territoriales de Prevención, orientados a coordinar la respuesta rápida estatal a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.	
c.) Construir, difundir y promover el Programa Integral de Seguridad y Protección para comunidades y organizaciones en los territorios.	
d.) Articular e implementar las políticas públicas e instrumentos normativos en materia de seguridad aprobadas por el Gobierno Nacional, como la política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales, el Programa de Protección Integral para la población en proceso de reincorporación, entre otras.	
7.) Reincorporación y reintegración	

Proceso de Paz	Acción de paz del Municipio
a.) Programas para vinculación laboral, educación y formación de personas excombatientes, incentivos para la empleabilidad con ofertas que respondan a sus intereses y con enfoque diferencial.	En el Municipio no se han identificado excombatientes de ninguno de los grupos que participaron en la situación de violencia.
b.) Procesos de fortalecimiento de capacidades para la participación y la incidencia por parte de líderes y lideresas y personas en reincorporación y reintegración en la planeación territorial.	El Consejo Territorial de Planeación cuenta con un representante de las víctimas del conflicto armado.
c.) Programas de acceso a bienes y servicios en materia de educación, salud, vivienda y otros.	Todos los programas sociales tienen un componente de enfoque diferencial y la población víctima del conflicto armado cuenta con garantías plenas de acceso, así como el resto de la población.
8.) Víctimas	
Enmarcados en la circular del Departamento Nacional de Planeación 0014-4 de 2024, referida a los lineamientos para la inclusión de la política pública de víctimas en los planes de desarrollo territorial 2024-2027, se destacan algunas temáticas relacionadas como:	El Municipio contempló en el Plan de Desarrollo la prestación de servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas considerando que este instrumento ya está formulado.
a.) Impulso al desarrollo de sanciones propias y Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador-Reparador (TOAR) ordenadas por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en el territorio, con la asignación de recursos a programas y proyectos que aporten al desarrollo de sanciones propias o medidas de contribución a la reparación.	
b.) Fortalecer la capacidad institucional territorial para promover el legado de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV) en el territorio.	
c.) Fortalecer las capacidades institucionales y sociales para contribuir a los procesos de búsqueda-de personas dadas por desaparecidas en articulación con la Unidad de Búsqueda	

Proceso de Paz	Acción de paz del Municipio
de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD).	
9.) Enfoques diferenciales.	
a.) Avanzar en la transversalización de los enfoques de género y étnico en los programas y proyectos de las entidades territoriales, y brindar acompañamiento técnico a las comunidades étnicas y organizaciones de mujeres para la formulación, financiación y ejecución de iniciativas con este enfoque.	El Plan de Desarrollo “Unidos Para Construir” Trinidad Casanare 2024 – 2027 se caracteriza por un enfoque incluyente y equitativo que busca abarcar la diversidad social presente en el municipio. Con este objetivo las poblaciones que se categoricen por pertenecer a alguno de los diferentes enfoques (Diferencial, Poblacional y enfoque Territorial) son priorizados.

Fuentes de financiación del Capítulo de Paz

El capítulo para la Paz del Presente Plan de Desarrollo cuenta con dos escenarios de financiación; el primero con la focalización de la inversión con cargo a los siguientes programas del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo “Unidos para Construir” Trinidad Casanare 2024-2027.

SECTOR	CODIGO PROGRAMA	DIMENSION	CODIGO	TRANSFORMACIONES-PDN
UNIDOS POR LA PAZ EN TRINIDAD				
DIMENSION No. 1				
INFORMACION ESTADISTICA	04	Generación de la información geográfica del territorio nacional	0406	1. ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA
		Escenario de priorización por gestión para el cumplimiento de la meta de actualización catastral elemento importante de ordenamiento.		
DIMENSION 2				
INCLUSION SOCIAL	19	Salud Publica	1905	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL
	41	Atención Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas	4101	
DIMENSION No 3				
AGROPECUARIO	17	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702	3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACION
DIMENSION No 4				
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	3201	4. TRANSFORMACION PRODUCTIVA,

TRABAJO	36	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3604	INTERNACIONALIZACION Y ACCION CLIMATICA
DIMENSION No 5				
GOBIERNO TERRITORIAL	45	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501	5. CONVERGENCIA REGIONAL
		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502	

El segundo escenario de financiación está compuesto por la gestión que se desarrolle frente a las entidades del Sector Paz a nivel Nacional así:

- **Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN):** Recursos específicos para proyectos a Travers de la Bolsa Paz, administrados principalmente por el Fondo Colombia en Paz.
- **Agencia de Renovación del Territorio –ART:** Asignaciones ambientales. A través de Convocatorias de MINAMBIENTE, aportando al Plan de Zonificación Ambiental y el Pilar 1 sobre Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. - Asignaciones étnicas. Financiación de proyectos para el desarrollo integral y participación de los grupos étnicos quienes directamente presenta, viabilizan, priorizan y aprueban - Asignaciones directas, locales y regionales.
- **Convocatorias y/o Bancos de Proyectos de Sectores Nacionales.** Cofinancian iniciativas y/o proyectos relacionados con infraestructura educativa, deportiva cultural, energía, transporte, unidades productivas, etc. Consulta la oferta en las páginas de las entidades.
- **Estrategia Nacional de Cooperación Internacional.** La estrategia nacional de cooperación internacional ENCI 2023- 2026 establece las directrices y la gestión de la cooperación, en línea con las prioridades para el país.

Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario: El municipio de Trinidad avanzara de manera articulada con los organismos encargados de gestionar el sistema para dar cumplimiento a la Estrategia Nacional de Cooperación, Objetivo No. 3 Cultura de Paz, cumplimiento e implementación del Acuerdo de Paz, para la priorización de sus estrategias gubernamentales el respeto del cumplimiento los derechos humanos y del Derechos internacional Humanitario en lo que de s. Igualmente es importante mencionar a las entidades territoriales que se deben articular los proyectos de cooperación del sector Paz, específicamente de la implementación del Acuerdo con la Unidad y el Sistema Nacional de Cooperación (MRE, DNP, APC) para que se pueda dar cumplimiento al Artículo 15 del PND4.

- **Obras por impuestos:** Mecanismo creado en la Reforma Tributaria de 2016 mediante el cual personas naturales y jurídicas, contribuyentes del impuesto de renta y complementarios, podrán realizar el pago del impuesto de renta a través de ejecución de obras o proyectos de inversión pública de trascendencia social. Constituye una de las fuentes de financiación para la concurrencia de recursos, con el fin de promover la expansión de la infraestructura en sectores estratégicos para la convergencia regional, como son transporte, energía, vivienda y ambiente (DNP, 2023).

6. CAPITULO VI. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “UNIDOS PARA CONSTRUIR” TRINIDAD CASANARE 2024 - 2027.

A continuación, se proyecta para los próximos cuatro años el plan plurianual de Inversiones, del municipio de Trinidad el cual se construye con la parte estratégica del Plan de desarrollo y se financia con los recursos que integran el plan financiero de la entidad.

La inversión total para dar ejecución al plan de desarrollo “Unidos para construir 2024-2027” está financiado con un monto de **CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$105,700,851,483)**, recursos están integrados por la diferentes fuentes que conforman el presupuesto de la entidad, entre ellas (recursos propios de libre destinación, recursos propios de destinación específica, sistema general de participaciones, sistema general de regalías, FOSYGA, Etesa, crédito y otros) los cuales se distribuirán de acuerdo a varios criterios, uno atendiendo la destinación de las rentas que por ley o acuerdo tienen designado, otros para atender los gastos que tienen una connotación de recurrentes como subsidios o servicios públicos, otras que se manejan sin situación de fondos, y otros que se destinan a financiar aquellos compromisos de campaña que se consideran prioritarios dependiendo del sector etc.

A continuación, se presenta el plan plurianual de inversiones consolidado para el cuatrienio y se anexa en medio magnético la distribución por vigencia.

De la siguiente tabla se colige que dicho plan está compuesto por cinco dimensiones las cuales están debidamente integradas por los sectores que la conforman y desagregadas a nivel de programa con la relación de valores en millones de pesos por fuentes y debidamente alineadas a los planes de desarrollo del nivel nacional y departamental.

De igual forma se evidencia que la dimensión No 2 Unidos Para Construir El Bienestar Y La Justicia Social en trinidad conformada por los sectores educación, salud, deporte, cultura, y vivienda es la de mayor participación en recursos la cual

alcanza un monto de **Setenta y seis mil setecientos Diecisiete millones (\$76,717)**, seguida de la Dimensión No 5 *Unidos Para Construir Infraestructura E Institucionalidad Para El Desarrollo En Trinidad* conformada por los sectores agua potable y saneamiento básico, equipamiento municipal, minas y energía, transporte, justicia, gestión del riesgo, fortalecimiento institucional y desarrollo comunitario, participa con un valor de **Treinta y tres mil siete millones (\$33,007)**, y en tercer lugar se encuentra incluida la dimensión No 1 *Unidos Para Construir Ordenamiento E Información De Calidad En Trinidad* , conformada por el sector información y estadística con un valor de **dos mil ochocientos cinco millones de pesos (\$2.805)**.

Existe una diferencia entre los recursos del plan financiero establecido en la tabla inicial, y el valor total de la tabla que se transcribe a continuación originado por que se está referenciando unos valores como gestión los cuales financian algunas metas que ya tienen garantía de su financiación por parte del gobierno nacional y que fue recibida del anterior gobierno como la actualización catastral al igual que el compromiso del Gobierno Departamental para financiar la elaboración de Esquemas de Ordenamiento Territorial fijado en su componente del Plan Plurianual.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES MUNICIPIO TRINIDAD PERIODO 2024-2027														
SECTOR	CODIGO SECTOR	PROGRAMA	CODIGO PROGRAMA	TOTAL X PROGRAMA	ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación	ICLDE - Ingresos Corrientes de Destinación Específica.	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Cofinanciación	Crédito	Otros (ADRES COLJUEGOS DEPTO)
DIMENSION No 1 UNIDOS PARA CONSTRUIR ORDENAMIENTO E INFORMACION DE CALIDAD EN TRINIDAD														
INFORMACION ESTADISTICA	04	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401	205	-	-	-	-	-	205	-	-	-	-
		Unidos construimos la información geográfica Catastral de Trinidad código	0406	2.600	-	-	-	-	-	100	-	2.500	-	-
TOTAL, DIMENSION No 1				2.805	-	-	-	-	-	305	-	2.500	-	-
DIMENSION No 2 UNIDOS PARA CONSTRUIR EL BIENESTAR Y LA JUSTICIA SOCIAL EN TRINIDAD														
EDUCACION	22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201	2.879	-	-	2.267	-	-	-	612	-	-	-
SALUD	19	Inspección, vigilancia y control	1903	750	120	-	-	443	-	-	-	-	-	187
		Salud Publica	1905	1.385	278	52	-	1.031	-	-	-	-	-	24
		Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud	1906	63.855	-	-	-	21.551	-	-	-	-	-	42.304
DEPORTE	43	Fomento a la recreación la actividad física y el deporte	4301	1.888	-	1.203	-	-	-	685	-	-	-	-
CULTURA	33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301	1.822	-	1.325	-	-	-	497	-	-	-	-
INCLUSION SOCIAL	41	Atención Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas	4101	285	275	-	-	-	-	10	-	-	-	-
		Primera Infancia	4102	683	603	-	-	-	-	80	-	-	-	-
		Mujer y extrema pobreza	4103	705	705	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104	2.465	-	2.465	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL, DIMENSION No 2				76.717	2.107	5.045	2.267	23.025	-	1.722	612	5.000	-	42.515
DIMENSION No 3 UNIDOS PARA CONSTRUIR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE TRINIDAD														

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES MUNICIPIO TRINIDAD PERIODO 2024-2027														
SECTOR	CODIGO SECTOR	PROGRAMA	CODIGO PROGRAMA	TOTAL X PROGRAMA	ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación	ICLDE - Ingresos Corrientes de Destinación Específica.	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Cofinanciación	Crédito	Otros (ADRES COLJUEGOS DEPTO)
AGROPECUARIO	17	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702	948	455	243	-	-	-	170	-	-	-	-
		Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	1707	110	110									
		Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708	720	410	50	-	-	-	260	-	-	-	-
		Infraestructura productiva y comercialización	1709	135	85	50	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL, DIMENSION No 3				1.883	1060	373	-	-	-	430	-	-	-	-
DIMENSION No 4 UNIDOS PARA CONSTRUIR NUEVAS ALTERNATIVAS ECONOMICAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN TRINIDAD														
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	3201	140	0	100	0	0	0	40	0	0	0	0
		Servicio de restauración de ecosistemas	3202	310	260	0	0	0	0	50	0	0	0	0
		Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3204	160	20	100	0	0	0	40	0	0	0	0
		Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3208	138	30	88	0	0	0	20	0	0	0	0
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502	960	60	410	0	0	0	490	0	0	0	0
TRABAJO	36	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3604	80	0	0	0	0	0	80	0	0	0	0
TOTAL, DIMENSION No 4				1788	370	698	0	0	0	720	0	0	0	0
DIMENSION No 5 UNIDOS PARA CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA E INSTITUCIONALIDAD PARA EL DESARROLLO EN TRINIDAD														
	40	Acceso a soluciones de vivienda	4001	5.576	126	-	-	-	-	450	-	5.000	-	-

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES MUNICIPIO TRINIDAD PERIODO 2024-2027														
SECTOR	CODIGO SECTOR	PROGRAMA	CODIGO PROGRAMA	TOTAL X PROGRAMA	ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación	ICLDE - Ingresos Corrientes de Destinación Específica.	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Cofinanciación	Crédito	Otros (ADRES COLJUEGOS DEPTO)
VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002	4.082	-	-	-	-	-	1.082	-	3.000	-	-
		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	7.377	-	-	-	-	6.767	610	-	-	-	-
MINAS Y ENERGIA	21	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	2101	300	-	-	-	-	-	300	-	-	-	-
		Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102	2.353	-	1.603	-	-	-	750	-	-	-	-
TRANSPORTE	24	Infraestructura red vial regional	2402	4.515	784	329	-	-	-	3.402	-	-	-	-
		Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	2408	435	435	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GOBIERNO TERRITORIAL	45	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501	3.184	-	1.466	-	-	-	1.718	-	-	-	-
		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502	327	327	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503	1.955	305	1.060	-	-	-	590	-	-	-	-
		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599	2.863	1.009	529	-	-	-	1.325	-	-	-	-
JUSTICIA	12	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206	40	40	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL, DIMENSION No 5				33.007	3.026	4.987	-	-	6.767	10.227	-	8.000	-	-

7. CAPITULO VII. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO.

El monitoreo del Plan de Desarrollo Municipal “**Unidos para Construir**” Trinidad, Casanare 2024 - 2027, permite al gobierno municipal y a la ciudadanía conocer el avance en la implementación de los programas y sus metas, lo que posibilita mejorar la efectividad y eficiencia de la Política municipal.

El Seguimiento al plan de desarrollo del municipio de Trinidad se realizará acorde a los parámetros establecidos por planeación nacional previamente analizados y aprobados por la secretaria de planeación municipal o quien haga sus veces, a través las guías diseñadas para ello y se ajustara acorde a las competencias del municipio siempre guardando la autonomía que se dispone para llevar un seguimiento eficiente y eficaz.

La información resultante del ejercicio de seguimiento se dispone para el cumplimiento de los compromisos legales de parte del Consejo Territorial de Planeación, Concejo municipal, entidades departamentales, nacionales y en general a la comunidad Triniteña, con el objeto de promover una cultura de rendición de cuentas de la administración, información pública y gestión orientada a resultados.

El esquema de monitoreo del Plan de Desarrollo está estructurado en tres niveles:

Nivel estratégico en el cual el gobierno municipal monitoreará las prioridades en las que su ejecución corresponde a nivel de Consejo de gobierno; esto es la Alcaldesa y sus Secretarios de Despacho

Un segundo nivel se monitorean los temas sectoriales cuya ejecución corresponde a una dependencia o secretaria en particular, lo que permitirá conocer el avance de las responsabilidades asignadas a cada una de ellas, a través de una metodología en la que se utilizan las siguientes herramientas:

- Seguimiento trimestral al Plan de Acción Institucional
- Monitoreo del Plan Operativo Anual de Inversiones

Y en un tercer nivel, los indicadores de resultado y de producto que se diligencian en el sistema de información SISTPT monitoreado por el Departamento de Nacional de Planeación DNP, que permiten establecer el desempeño general del plan de desarrollo.

Para la implementación del proceso de monitoreo, la Administración Municipal, deberá contar con personal profesional, técnico y de servicios idóneo vinculado mediante la modalidad de contrato o con cargo a la nómina de contar con el perfil para tal actividad.

GLOSARIO

PDN: Plan de Desarrollo Nacional

PND: Plan de Desarrollo Departamental

PMIRS: Planta de Manejo Integral de Residuos Solidos

PGIRS: Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos

PTAR: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

PTAP: Planta de Tratamiento de Agua Potable

PUEAA: Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua

PRAES: Proyecto Ambiental Escolar

PROCEDAS: Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental

PAM: Plan Agropecuario Municipal

PAE: Programa de Alimentación Escolar

PEM: Plan Educativo Municipal

SGP: Sistema General de Participaciones

SGR: Sistema General de Regalías

OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación

USD: Dólares

GEIH: Gran Encuesta Integral de Hogares

EBAR: Estación de Bombeo de Aguas residuales

ANI: Agencia Nacional de Infraestructura

INVIAS: Instituto Nacional de Vías

IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y estudios Ambientales

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

RUNAP: Registro Nacional de Áreas Protegidas

SINA: Sistema Nacional Ambiental

SINAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas

USAID: US Agency for International Development

POMCA: Plan de ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas

RNSC: Reserva Nacional de la Sociedad Civil

SIMAP: Sistema Municipal de Áreas Protegidas

PRICCO: Plan Regional de Cambio Climático para la Orinoquia

CIDEA: Comité interinstitucional de Educación Ambiental

PSMV: Plan de Saneamiento y manejo de Vertimientos

JAC: Junta de Acción Comunal

MGA: Metodología General Ajustada

COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

COPASO: Comité Paritario de Salud Ocupacional

MECI: Modelo Estándar de Control Interno

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública

FURAG: Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión

CUIPO: Categoría Única de información Presupuestal Ordinaria

SISBEN: Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

CTP: Consejo Territorial de Planeación

ADRES: Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. administra las diferentes fuentes de financiación del sistema de salud colombiano, entre ellas: Cotizaciones al sistema de salud. Aportes por solidaridad de Regímenes de Excepción y Especiales y cotizaciones por ingresos adicionales. Recursos del Sistema General de Participaciones (salud).

EAPB: Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud. Se consideran como tales, las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado, Entidades Adaptadas y Empresas de Medicina Prepagada.

PAPS: Puestos de atención Primaria en Salud, infraestructura en salud donde se prestan servicios de baja complejidad.

MSPS: Ministerio de Salud y Protección Social. Órgano de la Alta Dirección, responsable de proponer y conducir la implementación, la evaluación y la supervisión de la política sectorial de salud pública, así como las intervenciones de promoción y protección de la salud de la población.

DEMOGRAFIA: La demografía es la ciencia que estudia a las poblaciones humanas de manera estadística, es decir, en base a datos numéricos y cálculos que permiten analizar diversos aspectos como el tamaño, la densidad, la distribución y las tasas de vitalidad de una población.

TASA DE NATALIDAD: Mide la frecuencia de los nacimientos ocurridos en un período en relación a la población total. Es el cociente entre el número medio anual de nacimientos ocurridos durante un período determinado y la población media del período.

TASA DE MORTALIDAD: La tasa de mortalidad denominada también la tasa bruta de mortalidad es el número de muertes por cada 1.000 habitantes durante un año determinado. Las tasas brutas de mortalidad se ven afectadas por muchas características de la población, especialmente la estructura por edad.

TASA DE FECUNDIDAD: La fecundidad se relaciona con el número de niños nacidos vivos a las mujeres. No es lo mismo que la fertilidad, que implica la capacidad física de reproducción de una mujer.

TASA DE INCIDENCIA: Es la cantidad de casos nuevos de una enfermedad, un síntoma, muerte o lesión que se presenta durante un período de tiempo específico, como un año. La incidencia muestra la probabilidad de que una persona en cierta población se verá afectada nuevamente por dicha enfermedad en un período específico de tiempo.

MORBILIDAD ATENDIDA: Los análisis de la morbilidad atendida representan medidas-resumen que capturan información relevante sobre distintos atributos y dimensiones del estado de salud y del desempeño del sistema de salud y que, vistos en conjunto, intentan reflejar las causas de morbilidad de una población.

EVENTOS PRECURSORES: Enfermedades que conducen a eventos adversos consecuentes.

NEOPLASIAS: Masa anormal de tejido que aparece cuando las células se multiplican más de lo debido o no se mueren cuando deberían. Las neoplasias son benignas (no cancerosas) o malignas (cancerosas).

EDA: Enfermedad Diarreica Aguda, enfermedad infecciosa producida por virus, bacterias, hongos o parásitos, que afecta principalmente a niñas y niños menores de cinco años.

IRA: Infección Respiratoria Aguda, constituyen un grupo de enfermedades que se producen en el aparato respiratorio, causadas por diferentes microorganismos como virus y bacterias, que comienzan de forma repentina y duran menos de 2 semanas.

VECTORES: Organismo vivo que transmite un agente infeccioso de un animal infectado a un ser humano o a otro animal. Los vectores suelen ser artrópodos, a saber, mosquitos, garrapatas, moscas, pulgas y piojos.

TAMIZAJE: Las pruebas diagnósticas de tamizaje son aquellas pruebas que son capaces de identificar un factor de riesgo o mutaciones genéticas que predicen el inicio ulterior de la enfermedad, así como también las pruebas que ponen de manifiesto alteraciones estructurales de la enfermedad antes que la enfermedad progrese.

ACCIDENTE OFÍDICO: Causado por la mordedura de serpientes que poseen e inoculan sustancias tóxicas, las cuales lesionan los tejidos y provocan alteraciones fisiopatológicas en la víctima; su frecuencia y gravedad hacen que tengan importancia para la salud pública.

PcD: Personas con discapacidad. Se refiere a las personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos.

PDM: Plan de Desarrollo Municipal. Instrumento de planeación que tiene la capacidad de asignar recursos para la ejecución y el desarrollo de los proyectos priorizados y relacionados con el objetivo de desarrollo territorial durante la vigencia de un periodo de gobierno.

EQUIDAD DE GÉNERO: Es la distribución justa de los recursos y del poder social en la sociedad; se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato.

IGUALDAD DE GÉNERO: Es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto. La igualdad es el objetivo final, la equidad es la forma de alcanzarlo.

LGTBIQ+: Cada una de las letras se corresponde a una parte importante del colectivo, que está compuesto por lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales y Q más, que abarca

población con orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales diversas.

DIVERSIDAD SEXUAL: La diversidad sexual hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir la sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones, identidades sexuales y de género distintas en cada cultura y persona.

DIVERSIDAD DE GÉNERO: La diversidad de género se refiere a la proporción de mujeres respecto de hombres.

UARIV: La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas es una institución creada en enero de 2012 a partir de la Ley 1448 (sobre víctimas y restitución de tierras), por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

RUSICST: Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la política pública de víctimas del conflicto armado interno.

FUT: Formulario Único Territorial categoría víctimas, reporte de información presupuestal que realizan todas las entidades territoriales (Municipios, Distritos y Departamentos), de manera semestral, en relación con las inversiones realizadas en el territorio para la implementación de la política pública de víctimas.

NNA: Niños, niñas y adolescentes, grupo poblacional que comprende desde los 0 años a los 12 para niños(as) y de los 12 a 17 años de edad como adolescentes.

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia.

SNFB: Sistema Nacional de Bienestar Familiar, conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal.

VOP D.P.T.: Vacunas contra la Poliomiélitis y DPT (vacuna triple bacteriana para Difteria, Tétanos y Tos ferina).

B.C.G.: La BCG o bacilo de Calmette-Guérin es una vacuna contra la enfermedad de tuberculosis (TB). Esta vacuna se administra a los bebés y niños pequeños en los países donde la tuberculosis es común.

PQRS: Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), herramienta que permite conocer las inquietudes y manifestaciones que tienen grupos de interés para fortalecer los servicios y seguir en el camino hacia la excelencia operativa.

Transferencias monetarias: Transferencias de efectivo cuya cantidad transferida cubre necesidades básicas de un individuo u hogar afectado por una crisis. La Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas se encarga de complementar los ingresos en salud y/o educación de las familias y jóvenes en pobreza y pobreza extrema del país.

Colombia Mayor: El programa de protección social al adulto mayor - “Colombia Mayor” tiene como objetivo aumentar la protección a los adultos mayores por medio de la entrega de una transferencia monetaria para aquellos que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la indigencia o en la extrema pobreza.

SIVICAP: Sistema de Información para Vigilancia de la Calidad del Agua Potable.

INS: Instituto Nacional de Salud, entidad pública perteneciente al sistema de ciencia, tecnología e innovación y al sistema general de seguridad social en salud, encargada de desarrollar y gestionar, con enfoque de territorio, el conocimiento científico en salud, la vigilancia y seguridad sanitaria.

NORMAS QUE REGULAN LOS PLANES DE DESARROLLO EN COLOMBIA: UN ANÁLISIS DETALLADO

Constitución Política de 1991: La Constitución Política de 1991 establece en los artículos 339 al 344 lo concerniente a los planes de desarrollo, tanto en el nivel nacional como territorial.

- **Artículo 259:** establece que: “Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato”.
- **Artículo 339:** El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.
- **Artículo 340:** Habrá un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El Consejo tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo.
- **Artículo 342:** Establece que todo aquello relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo, será materia de reserva de ley y que, por ende, será reglamentado a través de una ley orgánica. En desarrollo del citado mandato constitucional, fue expedida la Ley Orgánica 152 de 1994.

Leyes Estatutarias 131 y 134 de 1994: *Establecen el voto programático como un mecanismo de participación que expresa la soberanía popular y, al mismo tiempo, delimita la relación entre la sociedad civil y los (las) gobernantes. Por ello, la normativa colombiana prevé que cuando un(a) gobernador(a) o un(a) alcalde(esa) incumple su Programa de Gobierno, la ciudadanía organizada puede hacer uso de la revocatoria del mandato.*

Ley 715 de 2001: Determina las competencias de los diferentes niveles del Estado Colombiano en el desarrollo y determina la participación en los recursos disponibles a nivel nacional y territorial.

Ley 731 de 2002: Obliga a los municipios a incluir a las mujeres rurales en la planeación del desarrollo local, a destinar recursos para su bienestar y a articularse con las políticas públicas nacionales.

Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica de Planeación) Tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de las normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación. Igualmente, quedó establecido que dicha ley se aplicará a la Nación, a las entidades territoriales y a los órganos públicos de todo orden.

- **Artículo 22:** Establece los lineamientos generales para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, incluyendo su visión, misión, objetivos, estrategias y metas.
- **Artículo 23:** Define los mecanismos de participación ciudadana en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.
- **Artículo 24:** Regula la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo por parte del Congreso de la República.
- **Artículo 25:** Regula el seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo.
- **Artículo 32:** Establece que: “Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de desarrollo para garantizar la coherencia”.
- **Artículo 33:** Define las autoridades e instancias de planeación.

- **Artículo 34:** Determina como se integran los Consejos Territoriales de Planeación.
- **Artículo 35:** Regula las funciones de los Consejos Territoriales de Planeación.
- **Artículo 36:** Define que el proceso de planeación en las entidades territoriales se guiará por el proceso del Plan Nacional de Desarrollo.

Ley 388 de 1997: Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

- Complementa la planificación económica y social con la planificación física para orientar el desarrollo del territorio.
- Define lineamientos para el Esquema de Ordenamiento Territorial y un desarrollo integral urbano y rural.

Ley 1454 de 2011: Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.

- Define las normas para la organización político-administrativa del territorio colombiano.
- Establece las competencias en materia de ordenamiento territorial entre la nación y las entidades territoriales.

Decreto 1077 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

Decreto 1082 de 2015: Expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

Ley 1757 de 2015: *Más conocida como el Estatuto de la Participación, a lo largo de su articulado reafirma la revocatoria del mandato y establece las reglas para que esta posibilidad opere como una de las modalidades del derecho de la ciudadanía a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural y, así mismo, a ejercer control del poder político.*

Ley estatutaria 1909 de 2018: Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.

Ley 2166 de 2021: Busca “promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal en sus respectivos grados asociativos”, se pretende promover la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de la política pública de acción comunal, y proteger los derechos de todos los participantes y afiliados a organismos de este tipo.

Ley 2169 de 2021: Determina que las autoridades municipales y distritales incluirán en los planes de desarrollo, en los planes integrales para la gestión del cambio climático sectoriales y territoriales y en los demás instrumentos de planeamiento que tengan incidencia en la gestión del cambio climático, acciones relacionadas con las metas y medidas contempladas en la presente ley, en articulación con el Plan de Implementación y Seguimiento definido en los artículos 23 y 24 de la presente ley.

Resolución 1035 de 2022: Documento que explica el proceso de adopción e implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031 (PDSP), política pública que ha sido construida con la ciudadanía, las direcciones territoriales, la academia y actores del sector salud.

Ley 2294 de 2023: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

BIBLIOGRAFIA

Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, Áreas que se encuentran en Exploración y Explotación o por contratar en el Municipio de Trinidad Casanare
Análisis Situacional de Salud. ASIS Municipio de Trinidad 2022.
Boletín fichas estadísticas. Unidad para las víctimas. Trinidad – Casanare. 31/12/2023
Cámara de Comercio de Casanare 2023 Informe de Oferta Productiva
DANE Censo 2018, Población y vivienda
Datos para la vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Forensis 2018, 2019, 2020, 2021, 2022.
Empresa Agua Vital Trinidad, coberturas Acueducto Alcantarillado y Aseo 2024
Esquema de Ordenamiento Territorial, Trinidad 2012, Clasificación de cobertura, metodología Corine Land Cover
Estadísticas vitales DANE 2005- 2021.
FEDEGAN, Hoja de ruta 2018 – 2022
Gobernación del Casanare. Diagnóstico y formulación del Plan de Manejo Integral para la Cuenca alta y media del río Pauto, en el Departamento del Casanare 2004
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion> en la vigencia fiscal del 2022
IGAC-Estadística catastrales 1 ene 2022
Indicadores del PDEA Casanare 2019 Y de FEDEGAN -FNG 2014 -2018
Informe de rendición de cuentas. Corte Trimestre III 2023. Municipio de Trinidad.
Informe sobre el Desarrollo Humano 2021 de las Naciones Unidas. Save The Children
Informe sobre los ODS 2023. Naciones Unidas.
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) -Dirección técnica de vigilancia epidemiológica, Censo Nacional Bovino 2023)
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), 2023
Metodología DNP 2023 índice del sector comercio del Municipio de Trinidad
Plan de Desarrollo Municipio de Trinidad 2020-2023.
plataformas que dispone la UARIV. A Corte del 30/09/2023
plataformas: RUSICST y el FUT
Política pública integral de salud mental, prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Trinidad – Casanare 2021.
Programa PAI. Secretaría Departamental de Salud. Diciembre 2022.
Programa territorial de rediseño, reorganización y modernización de la red pública departamental. 2022. Secretaría Departamental de Salud.
Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Cubo de discapacidad del MSPS.
RUEA Oficina de Asuntos Ganaderos Agrícolas y Ambientales
Secretaria de Planeación e Información / PDM 2024-2027, con base en ICA Y Min Agricultura 2023)
SISBEN IV municipio de Trinidad
Sistema de indicadores de los YA. SIYA. NiñezYA. Ninezya.org.
Sistema Integral de Información de la Protección Social. SISPRO. Indicadores para el ASIS 2023.
Ministerio de Salud y protección Social.
Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), Conflictos del suelo en Trinidad